

# Cultura de la Contribución en la Escuela

## MANUAL PARA EL MAESTRO



## CONTENIDO

---

<b>PRIMERA PARTE</b> . . . . .	<b>3</b>
1. Introducción . . . . .	6
2. Antecedentes . . . . .	12
3. Fundamentación . . . . .	16
4. Marco pedagógico . . . . .	34
5. Características docentes y marco de evaluación . . . . .	44
6. Alternativas de inserción pedagógica de la Cultura de la Contribución en las Instituciones Educativas . . . . .	50
<b>SEGUNDA PARTE.</b> . . . . .	<b>61</b>
Ciclo I: Yo contribuyo en mi escuela . . . . .	64
Ciclo II: Yo contribuyo en mi comunidad . . . . .	97
Ciclo III: Yo contribuyo en mi ciudad . . . . .	126
Ciclo IV: Yo contribuyo en mi país . . . . .	147
<b>TERCERA PARTE</b> . . . . .	<b>171</b>
1. Cultura de la Contribución . . . . .	173
2. El Ciclo de la Contribución . . . . .	182
3. Bienestar colectivo: la importancia de los bienes públicos . . . . .	187
4. Planes de desarrollo . . . . .	194
5. Presupuesto . . . . .	200
6. Historia de la tributación en Colombia . . . . .	208
7. La tributación en Colombia . . . . .	212
8. El control social y estatal y la participación ciudadana . . . . .	219
9. Breve historia del conflicto armado en Colombia . . . . .	229
10. La construcción de paz y país la hacemos entre todos . . . . .	234

# PRIMERA PARTE



## CONTENIDO

---

1. Introducción . . . . .	6
2. Antecedentes . . . . .	12
3. Fundamentación . . . . .	16
4. Marco pedagógico . . . . .	34
5. Características docentes y marco de evaluación . . . . .	44
6. Alternativas de inserción pedagógica de la Cultura de la Contribución en las Instituciones Educativas . . . . .	50

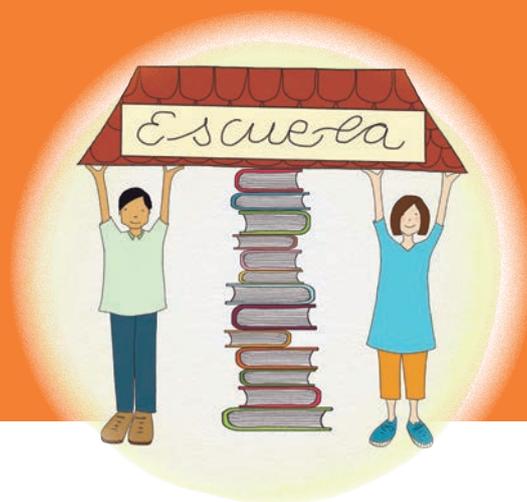


## **EQUIDAD DE GÉNERO**

En este libro siempre se incluye el género femenino, más allá de que en ciertas ideas se omita alguna especificación entre niño/a, profesor/a, entre otros casos. Ante todo se busca evitar el uso inadecuado de la @ en textos como: estimad@s, l@s estudiantes y maestr@s. Sin embargo, se presenta una equidad de género en la ejemplificación, selección de textos y diseño gráfico e imágenes.

---





# INTRODUCCIÓN



La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura —OEI— y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN— presentan a continuación una propuesta pedagógica que busca servir como punto de partida, para incluir en la política de educación colombiana elementos que permitan a niños, niñas y jóvenes conocer y comprender el Ciclo de la Contribución y, su relación con la necesidad de construir una ciudadanía fiscal, en el marco de la política de formación planteada por el Ministerio de Educación Nacional en el Programa de Competencias Ciudadanas y las estrategias relacionales formuladas por las autoridades educativas de Departamentos y Municipios.

Esta nueva versión del Manual de Cultura de la Contribución en la Escuela es el resultado de la revisión y actualización que el equipo de Cultura de la Contribución de la DIAN ha realizado con el apoyo del Programa de Cooperación de la Unión Europea para la Promoción de la Cohesión Social en América Latina, EUROsociAL + y de docentes e instituciones educativas colombianas. En el marco de EUROsociAL +, expertas en educación tributaria de la Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina (AFIP) compartieron su conocimiento y experiencia pedagógica con los equipos colombianos en diferentes talleres realizados en 2017 y 2018, y que han sido de gran relevancia para el Manual y para la articulación de metodologías de formación docente.

El apoyo de EUROsociAL+ al Estado colombiano, contribuye a la configuración de políticas públicas que tiendan a la reducción de la brecha de desigualdad y la generación de un impacto positivo en el bienestar basado en la igualdad de oportunidades, cimentadas en el sentido de pertenencia y la solidaridad de los ciudadanos. Lo anterior con el propósito de apoyar nuevas prioridades de las agendas de gobierno y su alineación con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promovido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este Manual hace parte de la caja de herramientas pedagógicas para los maestros de los ciclos de básica primaria, básica secundaria y educación media en Colombia. Esta es, una herramienta pedagógica flexible, útil como guía al maestro, que desempeña la tarea como mediador en el proceso de inserción curricular de la propuesta pedagógica de la Cultura de la Contribución en el programa de Competencias Ciudadanas de las Instituciones Educativas (IE).

Para la construcción de la propuesta pedagógica que contiene este documento, se partió del entendido, que la educación es en esencia un lugar en el que las relaciones sociales entre niños y niñas, estudiantes y maestros, comunidad educativa, las instituciones y el entorno social, político y cultural se caracterizan por el nutrido, heterogéneo y activo intercambio de conocimientos, sentimientos, emociones, intereses, creencias e ideas que vitalizan la experiencia de los estudiantes como personas, como sujetos de derechos y obligaciones, pero también, como constructores y transformadores de la realidad comunitaria en que viven y la de su propio porvenir como ciudadanos.



Existe el convencimiento de que el papel de la Educación Fiscal es fundamental como vehículo de transformación cultural de la fiscalidad y de la relación ciudadanía y Estado. Es así, como en la escuela y el colegio, el niño y la niña, el maestro y la comunidad educativa, viven y experimentan activamente las relaciones fiscales. El primer abordaje de los niños y niñas a la vida ciudadana y, en esencia, a la ciudadanía como experiencia de vida en comunidad, sucede en estos escenarios.

La vida en comunidad implica para los niños y niñas reconocerse como sujetos en ejercicio pleno de derechos con fundamento en la identidad implícita que se va construyendo como ciudadanos, y que les permite a ellos y ellas reclamar por vía de los derechos y deberes su identidad política, civil y fiscal en el contexto de una comunidad, luego, una sociedad que se erige justa y democrática. La escuela como el colegio no son espacios en los que sucede una relación lineal y fría de enseñanza-aprendizaje, es también, un proceso social en el que las personas interactúan, intercambian conocimientos y construyen una idea consensuada de qué es ciudadanía.

Por supuesto, resulta fundamental que los y las estudiantes, adquieran conocimientos claves y necesarios (saberes) para vivir en comunidad y para ejercer como ciudadanos. Por ello es tanto fundamental como determinante que desde los primeros años escolares los niños y niñas tengan una aproximación didáctica al conocimiento de qué es y cómo funciona el Ciclo de la Contribución. No es suficiente que los estudiantes tengan conocimientos (saberes) acerca de qué es la tributación, también, es indispensable, que ellos y ellas, conozcan y puedan desarrollar conocimientos, actitudes y comportamientos (sepan hacer, ser y vivir juntos) que se orienten a fomentar la cooperación, la solidaridad y el sentido de comunidad.

Así mismo, es fundamental formar un pensamiento crítico y analítico, competencias cognitivas claves, si lo que se quiere es formar una ciudadanía fiscal que participa y actúa con arreglo a principios y valores. Todo lo anterior, en aras de garantizar que niños, niñas y jóvenes se formen como ciudadanos activos, que además de cumplir con sus deberes comunitarios, sociales y políticos sean competentes para ejercer como ciudadanos que contribuyen a garantizar que el desempeño del Estado sea el que se espera en beneficio de la sociedad.

En este orden de ideas, el Manual para el Maestro ha sido estructurado para responder a cuatro objetivos metodológicos y prácticos: el primero, exponer los fundamentos que sirven de base para entender la pertinencia en el campo educativo y la necesidad de introducir la Cultura de la Contribución en la Escuela; segundo, brindar a directivos y maestros una herramienta con material didáctico con orientaciones claras acerca de las posibles formas de aproximar a los niños, niñas y jóvenes al conocimiento y a la experiencia como ciudadanos fiscales en el marco de las competencias ciudadanas. Tercero, socializar documentos y recursos didácticos que sirven como apoyo conceptual y metodológico para el desarrollo de los contenidos temáticos y objetivos del programa. Y, cuarto, abrir una línea de exploración e innovación pedagógica que permita a estudiantes y maestros conocer para transformar el campo de la Cultura de la Contribución desde la Escuela.

El Manual está dividido en tres (3) partes: la primera, consta de cinco (5) secciones en las que se encuentran los antecedentes y los fundamentos teóricos y pedagógicos del programa. El maestro allí encontrará, la fundamentación, así como los diferentes desarrollos conceptuales que sirven como base para comprender la importancia de la Cultura de la Contribución en la formación ciudadana y en la construcción de nación. Es



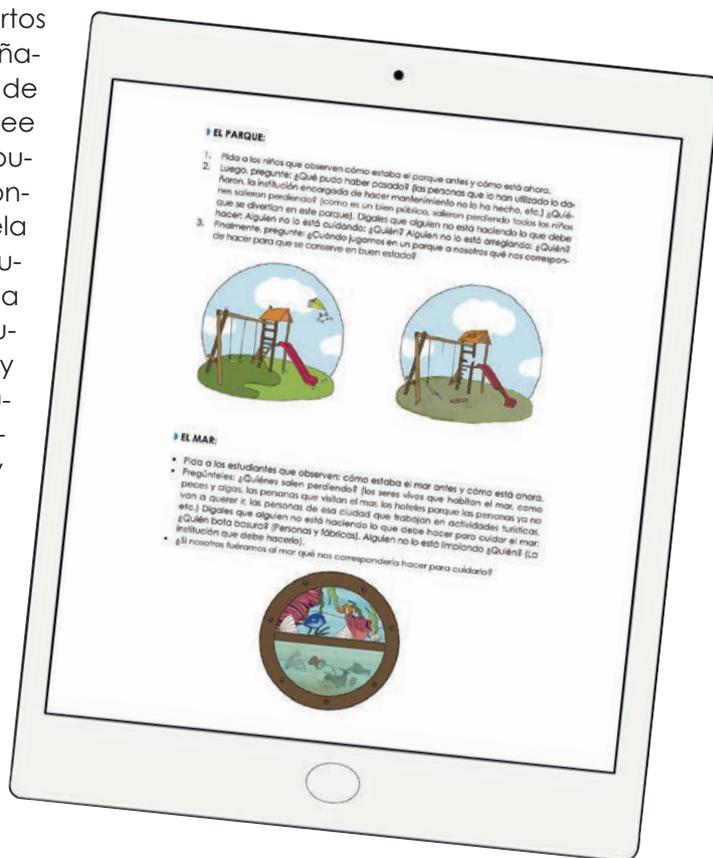
claro, que para educar en la contribución es necesario tener certeza del marco pedagógico, metodológico y de evaluación que sea efectivo, esto, con el objeto de garantizar el logro de los fines pedagógicos previstos.

Así mismo, se exponen algunas posibles alternativas de inserción curricular en las Instituciones Educativas, las posibilidades de inserción surgen de una propuesta inicial realizada por docentes en 2012 y de las sugerencias realizadas por docentes que participaron en 2018.

En la segunda parte, se presenta la propuesta de un conjunto de actividades complementarias por ciclo educativo y se expone un plan de estudios para cada uno. Los grados están agrupados por ciclos siguiendo el enfoque educativo que considera variables como el nivel de desarrollo del aprendizaje y los perfiles que caracterizan la edad de los estudiantes y conceptos disciplinares que deben aprender. El primer ciclo corresponde a los grados preescolar, primero y segundo de primaria; el segundo corresponde a tercero, cuarto y quinto de primaria; el tercero corresponde a los grados sexto, séptimo y octavo y el cuarto para los grados noveno, décimo y once.

El Plan de Estudios es resultado de dos fuentes: la primera, un proceso de investigación desarrollado por la DIAN en el año 2000 que produjo como resultado un compendio de lineamientos y parámetros pertinentes al diseño curricular; la segunda, el balance de experiencias nacionales e internacionales realizado como parte del convenio OEI - DIAN.

En el Manual también se incluyen las observaciones e ideas propuestas por maestros y expertos que participaron en el pilotaje (2010), que señalan como importante, el análisis del contexto de las instituciones educativas donde se plantea incluir el programa de Cultura de la Contribución. Considerar los marcos de referencia contextual y particular como la familia, la escuela y/o el colegio, el barrio, el municipio, la ciudad, el país nacional, la región y el sistema mundo, conceptos básicos para que los estudiantes comprendan la noción de identidad y reconocimiento como personas, sujetos y ciudadanos. De allí, que las variables relacionadas con lo social, lo económico, lo político y lo cultural sean aspectos necesarios para la comprensión de la noción de fiscalidad y ciudadanía fiscal. Estos elementos conceptuales y metodológicos son claves, en la planeación y diseño de las estrategias de inserción local de la cultura de la contribución en cada una de las instituciones educativas, por lo cual han sido tenidas en cuenta e incluidas en esta versión del Manual, por considerarse aspectos o factores de éxito en el logro de los objetivos pedagógicos del programa.



Es importante destacar que algunas de las actividades académicas propuestas en la primera versión de este documento, y que fueron adaptadas y aplicadas, y otras diseñadas por los propios maestros que participaron en el pilotaje (2010) se conservan en esta versión. Otras han sido ajustadas manteniendo la estructura metodológica que originalmente señalaron los maestros y se adicionaron algunas nuevas como complemento didáctico, en especial, para el tercer y cuarto ciclo.

En la tercera parte, los maestros encuentran un conjunto de documentos de apoyo conceptual y metodológico a la tarea docente, que han sido actualizados y otros escritos, incluidos para el abordaje de temáticas contextuales como la paz y la problematización del concepto de ciudadanía fiscal. Al igual que el Manual, estos documentos, tienen como destinatario natural los maestros y planificadores curriculares en las instituciones de educación. Se espera que estos documentos y en general el Manual sirvan de motivación y estímulo a la innovación pedagógica de los maestros.

El Manual para el Maestro, se quiere, sirva como medio para poner en boca de toda la comunidad educativa nacional la Cultura de la Contribución. Es el aporte que la DIAN, quiere hacer al proyecto pedagógico de las instituciones de educación básica primaria, básica secundaria y media del país.

La convicción que, desde los primeros años del proceso educativo de los seres humanos, y que dura toda la vida, necesitamos formar a los niños, niñas y jóvenes para construir la comunidad y la sociedad sólida en el que el ejercicio pleno de la ciudadanía fiscal sea más que, una característica de civilidad, una experiencia de vida en paz.

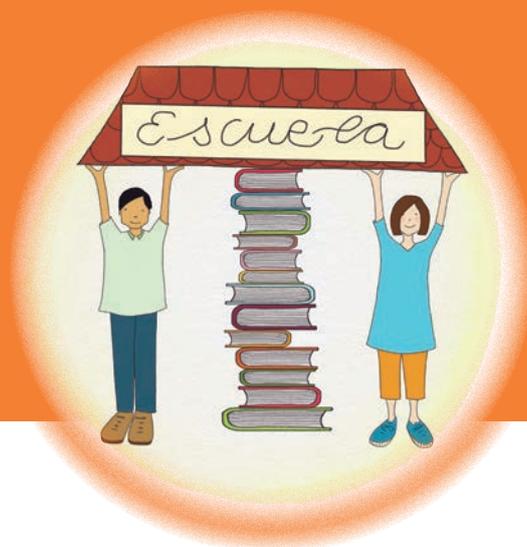
Finalmente, este Manual es una invitación a la comunidad educativa del país nacional a crear e innovar juntos, a reflexionar en torno al valor y pertinencia de una Cultura de la Contribución, de la fiscalidad y la experiencia ciudadana fiscal. No de otra manera, puede entenderse la función principal que el ciudadano fiscal tiene en el contexto del Estado Social de Derecho. Ser constructores de una sociedad incluyente y solidaria.



Al igual que en el proceso de pilotaje, esta sigue siendo una invitación a crear juntos, a reflexionar acerca de cómo puede comprenderse y aplicarse una Cultura de la Contribución en las instituciones educativas colombianas. Entender el Ciclo de la Contribución y la función de una ciudadanía activa, crítica y propositiva dentro de un Estado Social de Derecho es un punto de partida fundamental que puede conducirnos hacia la construcción de una sociedad incluyente que propenda por el bienestar de todos sus miembros.

---





# ANTECEDENTES



La DIAN, la OEI, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la Unión Europea a través de su programa regional de cooperación con América Latina, EUROsociAL+, y AFIP de Argentina, han hecho su aporte con conocimiento y experiencias a la construcción del Manual para el Maestro. A continuación, se describen los principales aportes hechos por cada una de estas instituciones y organismos internacionales.

### DIAN, EQUIPO CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN

La Ley 223 de 1995 en su artículo 157<sup>1</sup> establece que la DIAN debe desarrollar una tarea pedagógica dirigida a instituciones educativas, para crear en el país una cultura tributaria, a fin de educar al ciudadano en el deber constitucional de contribuir a las cargas públicas. Este deber constitucional se señala en el artículo 95 de la siguiente forma: “Son deberes de la persona y del ciudadano: contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad”<sup>2</sup>. En congruencia con esto, la DIAN ha adelantado los siguientes procesos:

#### **Participación en la elaboración de los lineamientos curriculares de la asignatura Constitución Política y Democracia:**

En 1998, el equipo de cultura tributaria de la DIAN participó en las sesiones preparatorias que organizó el Ministerio de Educación Nacional —MEN—, para la elaboración de los lineamientos curriculares de la asignatura de Constitución Política y Democracia. Como resultado de ello, el MEN publicó en ese mismo año la cartilla correspondiente a los lineamientos, donde se incluyó el tema de la hacienda pública en el capítulo quinto: “Conocimiento básico de las instituciones y la dinámica política”.

#### **Diseño de lineamientos curriculares:**

Entre los años 1998 y 2001, la DIAN produjo una estrategia educativa en Cultura de la Contribución sintetizada en las siguientes acciones:

- Talleres de formación para docentes.
- Investigación, diseño y edición del texto Educación en Cultura Tributaria.
- Lineamientos Curriculares. Plan de estudios, metodología y didáctica para la formación escolar.
- Realización del “Programa de formación permanente de docentes en democracia y cultura tributaria”. Este último con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Secretaría de Educación del Distrito.

1 Ley 223 de diciembre 20 de 1995. Por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones.

2 Constitución Política de Colombia. Códigos básicos (2008). Bogotá: Legis.



### **Estudio sobre cultura tributaria:**

Este estudio fue realizado por la DIAN y ParqueSoft en 2007. A través de encuestas, entrevistas y grupos focales se investigó acerca de actitudes y creencias asociadas con la Cultura de la Contribución. El estudio DIAN - ParqueSoft hizo parte del diseño de una estrategia educativa y comunicativa para promover la transformación de dicha cultura en el país entre contribuyentes, servidores públicos, niños y jóvenes.<sup>3</sup>

### **Investigaciones complementarias:**

- 1) "Cultura Tributaria, Solidaridad y Corresponsabilidad", el cual llevó a cabo en 2006 con la Universidad Externado de Colombia. En este se desarrollan los conceptos de: Estado, sociedad, ciudadanía, hacienda pública, contribución y responsabilidad social.
- 2) "Diseño de una estrategia educativa y comunicativa que promueva la transformación cultural de la contribución en el país, entre contribuyentes, servidores públicos, niños y jóvenes", realizada en 2008 como fruto del trabajo con ParqueSoft, en donde se evidencia la necesidad de que la ciudadanía comprenda el Ciclo de la Contribución, la razón de ser de los tributos, y la urgencia de fortalecer la relación Estado-ciudadano y de contribuir a transformar el sistema de valores sociales.

### **Política de Cultura de la Contribución:**

En 2016 al interior de la DIAN, se formula la política que orienta las acciones sobre cultura de la contribución, que es definida como una estrategia de largo plazo para "posicionar el cumplimiento voluntario de las obligaciones TAC como comportamiento solidario y responsable de la ciudadanía, en pro de la construcción de una sociedad equitativa e incluyente; la Entidad promoverá hacia su interior y exterior, estrategias, técnicas y actividades educativas, comunicativas, y de investigación, que garanticen el desarrollo continuo de acciones enfocadas al cambio cultural con incidencia en la comprensión y apropiación de la contribución en la sociedad, vislumbrándose como una política de Estado que fomente una ciudadanía solidaria, participativa y consciente de sus derechos y obligaciones, fortaleciendo los lazos de confianza entre el Estado y los ciudadanos".<sup>4</sup>

### **Plan de educación fiscal:**

En 2018, fundamentados en el pilar de educación de la política de cultura de la contribución se formula el plan de educación fiscal, cuya pertinencia estriba en la necesidad e importancia de educar ciudadanos que se conviertan en sujetos constructores de un nuevo tipo de civilidad, auténtica, participativa, crítica, democrática y transparente. Así mismo, por la necesidad de contar con una herramienta que facilite el ordenamiento y la articulación de los esfuerzos, orientándolos hacia la transformación cultural en la búsqueda de la configuración de una ciudadanía fiscal.

---

3 DIAN y PARQUESOFT, Op. cit.

4 DIAN. Documento Política de cultura de la Contribución. Enero de 2016.



## OEI – IDIE DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y EDUCADORES

### **Educación en valores y ciudadanía:**

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, en particular su Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa-IDIE, tiene amplia experiencia en la planeación y aplicación de diferentes tipos de proyectos de educación en valores y ciudadanía, en varias partes del país. El IDIE es financiado por la Comunidad Autónoma de Aragón, que comparte con la OEI la meta de contribuir a la construcción de la paz en nuestro país, a través de una educación de mayor calidad. Además, la OEI es un organismo internacional que ha hecho valiosos aportes en el tema de educación en valores; cuenta con varias publicaciones y con un grupo de expertos iberoamericanos en este tema.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

### **Programa de Competencias Ciudadanas:**

Desde el año 2003, el MEN viene apoyando diferentes propuestas y programas que han cualificado a los docentes y promovido la educación en competencias ciudadanas en sus tres ejes: 1) convivencia y paz; 2) pluralidad, identidad y valoración de las diferencias y, 3) participación y responsabilidad democrática. Algunas de las lecciones aprendidas durante este proceso fueron tenidas en cuenta en la actual propuesta.

## LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA EUROSOCIAL+

En el marco del programa EUROsociAL+ se movilizó la experiencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP de Argentina (2017 y 2018) generando insumos técnicos para el Manual y metodologías pedagógicas para la formación docente en materia de educación fiscal. Así mismo, EUROsociAL+ ha contribuido a la diagramación y diseño de esta nueva versión del Manual para así facilitar su utilización en los centros escolares de Colombia.

## AFIP - ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DE ARGENTINA

### **Educación en valores, convivencia democrática y cultura fiscal:**

La trayectoria de la AFIP en torno a la estructuración y desarrollo de programas de educación fiscal es amplia y sostenida, estructurada sobre tres ejes, formación en valores, convivencia democrática y cultura fiscal, que guarda similitud con la experiencia colombiana, permitiendo aprovechar los conocimientos y práctica de sus expertos, particularmente en el acercamiento a los docentes y en la construcción de didácticas que han garantizado la sostenibilidad del programa, en la República de Argentina por casi dos décadas. Se resalta la relevancia del cumplimiento de los propósitos de la educación fiscal en el nivel inicial por ser la formación de los niños con miras a forjar la construcción y ejercicio de la ciudadanía fiscal.





# FUNDAMENTACIÓN



A continuación, son expuestos algunos de los elementos de orden conceptual y analítico que dan sentido y fundamento a la Cultura de la Contribución y, explican la necesidad de su inserción en las Instituciones de Educación básica primaria, básica secundaria y media del país:

### LA EDUCACIÓN CIUDADANA Y EL CICLO DE LA CONTRIBUCIÓN

Esta propuesta se inscribe en el campo de la educación y tiene como finalidad la formación de una ciudadanía fiscal desde la escuela y el colegio. La Cultura de la Contribución forma parte esencial de la matriz de educación para la formación de ciudadanos y la construcción de ciudadanía. Es necesario distinguir, al menos dos niveles del desarrollo pedagógico, en la formación ciudadana y la construcción de ciudadanía, Ruiz, A. y Chaux, E. (2005) dicen al respecto:

“El primer nivel se refiere a la *educación cívica o civilidad* y el segundo, a la *educación ciudadana*. La educación cívica consiste, primordialmente, en el aprendizaje de la estructura y funcionamiento de las instituciones y procedimientos de la vida política y el cumplimiento de pactos sociales. La educación ciudadana, por su parte, propicia la reflexión intencional sobre las finalidades y límites de la esfera política, implica el desarrollo de la capacidad deliberativa y la preparación para la participación responsable en procesos sociales y políticos. Si una persona o grupos de personas no pueden participar en la crítica a las instituciones sociales y en su mejoramiento, incluyéndose aquí la escuela misma, no puede hablarse propiamente de una educación ciudadana.”<sup>5</sup>

Justamente, la Pedagogía de la Contribución ineludiblemente incluye, la formación ciudadana o una educación para la ciudadanía (Cortina, 2006) y la formulación y desarrollo de una pedagogía de la civilidad o de la educación para vivir en la ciudad. La ciudadanía, es concebida aquí en un sentido amplio, como un concepto heurístico, que quizá va más allá de la noción simple, que refiere al elector o al sujeto de obligaciones y deberes.

La ciudadanía es, por tanto, una noción ontológica, es decir, la ciudadanía existe en tanto lo que le da sentido a esa noción es la existencia misma de los individuos en la sociedad. Generalmente el término es usado para describir (o nombrar) ese sujeto individualmente reconocido en el universo social. Ese universo social, es la ciudadanía. Ahora, la condición de ciudadano es objetiva, no subjetiva, ser ciudadanos no es resultado de una elección libre de los individuos. Tal condición está determinada o se adquiere justo cuando nace un nuevo ser. Es decir, se nace, al menos en Colombia, ciudadano o ciudadana, como sujeto de derechos.

---

5 Ruiz, A. y Chaux, E. (2005). La formación de competencias ciudadanas. Bogotá, Colombia: Asociación Colombiana de Facultades de Educación



Dicho estado o condición se ratifica cuando abor das la vida en comunidad, ya no solo como sujeto de derechos sino además como sujetos de deberes. Como ciudadanos los individuos toman decisiones y estas siempre inciden en la comunidad. Las decisiones que se toman en la comunidad, la manera cómo estas se toman; lo que es aceptado por la comunidad tiene repercusión en el ámbito individual del ciudadano y en el ámbito comunitario como ciudadanía.

Es en la configuración del nosotros que se edifica la noción de ciudadanía, y en la que, podemos entender de manera concreta nuestra condición individual de ciudadanos. El concepto de ciudadanía es relacional, es decir, no es posible entender el significado de ciudadano, si no se comprende el sentido de la relación, por una parte, ciudadanos y comunidad y, por otra, comunidad y ciudadanos.

Lo anterior, para entender, que hay una interacción e interrelación entre el concepto de ciudadanía y comunidad. La una no existe sin la otra. Frases como los individuos no están solos en el mundo, son un ejemplo discursivo de cómo la configuración del "nosotros" es un aspecto característico de la vida ciudadana. Esta característica, implica en principio, como lo expone Alvarado (2009)<sup>6</sup> la necesidad del fortalecimiento de distintos potenciales humanos en el ámbito afectivo, comunicativo, creativo, ético-moral y político.

Potenciales como:

El **potencial afectivo** que implica, la posibilidad de desarrollar una conciencia del otro como igual. Esta conciencia permite vislumbrar la posibilidad de ser con los otros, pero también, del nosotros. O la configuración de lo colectivo socialmente descrito como experiencia cultural. En ese sentido es necesario fortalecer la capacidad de las personas de valorar al otro, de reconocerlo como igual pero distinto, de valorarlo en su diferencia. El reconocimiento a la diferencia, su valoración y aceptación desde posiciones plurales, fundamentan la capacidad de equidad, necesaria como condición en cualquier experiencia ciudadana en los contextos en los que es posible que los individuos desarrollen relaciones sociales, políticas y económicas de carácter democrático.

De otra parte, está el fortalecimiento del **potencial comunicativo** que parte de la necesidad de reconocer el acto comunicativo como la apertura y la puesta en escena de al menos dos "yo-es" en un intercambio simbólico, y que puede derivar en consensos o en disensos, frente a los cuales los niños, niñas y jóvenes tienen la necesidad de desarrollar competencias, por ejemplo, en el uso social del lenguaje. Aprender a argumentar, a construir el relato, representar ideas y sentimientos es fundamental en ese proceso social de aprender y entender que "yo" necesito reconocer en el antagonista un otro legítimo, con posturas propias, que pueden coexistir en contextos culturales e históricos comunes. Entender, que "yo" soy para mis semejantes, sin los cuales no puedo edificarme ni reconocerme, o hacer consciencia de lo que soy como ser humano.

Esta también, el **fortalecimiento del potencial creativo** nace de la posibilidad de abrir naturalmente el pensamiento, fortalecer la capacidad analítica y de reflexividad, de manera que el niño o niña, pueda disponerse libremente a aprender nuevas maneras de identificar los problemas, construir caminos alternativos de solución o tramitación, lo

---

<sup>6</sup> ALVARADO, Victoria. Formación en valores y ciudadanía: una perspectiva desde la socialización política. En: RODRÍGUEZ, Gloria Inés. Educación en valores y ciudadanía desde una perspectiva cotidiana. Bogotá: Organización de Estados Iberoamericanos OEI - Editorial SM, 2009.



cual incluye el descubrimiento social de nuevas formas de manejar los conflictos. Fundamental entender que las soluciones son creaciones colectivas.

El **fortalecimiento del potencial ético** implica necesariamente la ampliación del círculo ético de niños, niñas y jóvenes, es decir, una ampliación del campo en el que ellos ubican a aquellos por quienes se preocupan, quienes merecen respeto y frente a quienes pueden ser cooperativos, incluyentes y equitativos. Círculo que debe ir ampliándose desde los cercanos hasta sus más lejanos, es decir, una posición ética que les permita participar en la construcción de un mundo en el que quepamos todos, en el que todos los rostros y las voces sean legítimos. Aquí, el sentido de pertenencia, identidad y conciencia se vitalizan justo cuando los niños y niñas abordan la ciudadanía, la vida en comunidad y en sociedad.

El **fortalecimiento del potencial político** surge del reconocimiento de la dimensión política como algo inherente al ser humano, desde su nacimiento, es decir, como parte del reconocimiento natural de la condición de ciudadanía plena de los niños. Lo político, debe ser entendido por ellos y ellas, como tensión, como lo que es, movimiento dialéctico, relaciones sociales, de poder y culturales. En tal sentido, la política es un ejercicio innegociable, que surge de lo individual y se expresa en lo colectivo, y que está dirigido a la configuración de relaciones y prácticas que garantizan o deben garantizar el bien colectivo de la comunidad y las sociedades. Se refiere a una forma de ser, vivir, relacionarse y entender el mundo. De vivir civilizadamente en sociedad. Por supuesto, es fundamental cultivar la conciencia de la necesidad de participar, de ser social y de relacionarse con otros, unirse con los otros.

Ser ciudadano y actuar como tal, implica entonces reconocernos como miembros importantes de una comunidad en la que nuestras acciones y decisiones pueden afectar positiva o negativamente a los demás. Una comunidad en la que todos dependemos de todos, que debe ser concebida y organizada por nosotros.

### **Construcción colectiva de sociedad y bien común**

Dice Dewey "Sociedad es una palabra, pero muchas otras cosas. Personas asociadas juntas en toda clase de formas y para toda clase de propósitos. Una democracia es más que una forma de gobierno, es primariamente un modo de vivir asociados, de experiencia de comunicación conjunta".<sup>7</sup>

Bernardo Toro piensa que la aspiración máxima de una sociedad es la de convertirse en nación, es decir, ser una sociedad que tiene un sentido colectivo de futuro, que le permite orientar todas sus actuaciones e instituciones en una dirección determinada.<sup>8</sup>

Aunque Colombia es un país considerado, por algunos investigadores, una sociedad colectivista, la realidad es que cada persona piensa en su bienestar individual antes que en el del grupo o de la sociedad; el colectivismo se refleja solo en los núcleos familiares, a través de la unión en la búsqueda del bienestar de sus miembros.<sup>9</sup>

7 DEWEY, John. Democracy and Education. USA: Southern Illinois University Press, 1985 [1916].

8 TORO, Bernardo. El ciudadano y su papel en la construcción de lo social. 2001 (documento sin publicar).

9 FERNÁNDEZ, I.; CARRERA, P.; SÁNCHEZ, F. y PÁEZ, D.. Prototipos emocionales desde una perspectiva cultural. En: Revista electrónica de motivación y emoción. [En línea]. 4: 8-9 (1997). Consultado 20 de diciembre de 2010]. Disponible en <<http://reme.uji.es/articulos/aetxei/2711912101/texto.htm>



El sentido colectivo de futuro mencionado por Toro como lo que diferencia a una nación de un territorio habitado, ha sido difícil de acordar en nuestro país debido a múltiples factores, como la inequidad, la lucha diaria por la subsistencia de gran parte de la población, el enriquecimiento de unos pocos, la aceptación cultural de la ilegalidad y el individualismo, entre otros. Estas situaciones han alejado a la población en general de la posibilidad de responder colectivamente a los desafíos que le presenta la historia, y ha hecho de Colombia una nación poco cohesionada hacia la búsqueda del bien común.

Estas propuestas implican un reto grande dirigido a buscar transformaciones sociales estructurales; la educación es una de las vías para lograrlo. Formar ciudadanos conscientes de que sus decisiones afectan a su comunidad, críticos, constructivos y transformadores, con una comprensión ética del mundo, es uno de los planteamientos que el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto a las instituciones educativas del país a través de su Programa de Competencias Ciudadanas.

Siguiendo con la línea de pensamiento de Toro, un ciudadano es una persona capaz, en cooperación con otros, de crear o transformar el orden social que ella misma quiere vivir, cumplir y proteger, para la dignidad de todos. Ser ciudadano implica entender que el orden de la sociedad (las leyes, las costumbres, las instituciones, las tradiciones, etc.) no es dado por la naturaleza, sino que es un invento, una creación, una construcción hecha por los hombres y las mujeres de la misma sociedad.

De allí que se afirme, que la ciudadanía es, una manera de ser en el mundo, en la que somos conscientes de que pertenecemos a una comunidad y que asumimos la responsabilidad que esto conlleva. Sin olvidar, que somos ciudadanos en sí por el solo hecho de pertenecer a una sociedad. No elegimos ser ciudadanos, esa es una condición lógica que se desprende de nuestra existencia y vida en comunidad.

Lo anterior quiere decir que el ser y el actuar ciudadano, no se desprenden de un corte en la vida que nos avisa que ya “somos ciudadanos”. Al hacer parte de un grupo social, comunidad o sociedad, en el que necesariamente se toman decisiones, se establecen normas, se llega a acuerdos, se gestionan los conflictos, se convive con la diferencia, nos hacemos ciudadanos pertenecientes a una ciudadanía concreta en términos históricos y culturales, y fundamentalmente, en términos institucionales.

## CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN

La Cultura de la Contribución es definida aquí, como el “conjunto de creencias, valores, comportamientos, costumbres, prácticas, etc., resultantes y condicionantes de la interacción entre la contribución de la sociedad y el servicio ofrecido por el Estado, cuyo propósito es la construcción y desarrollo de la sociedad” (DIAN, 2007).

Cuando un niño y una niña ingresan a la escuela pasan del escenario de lo privado al de lo público. Podemos decir, que abordar la vida en comunidad es la forma lógica de abordar la vida ciudadana. El ciudadano es visible histórica, social, cultural y políticamente. La escuela aparece como el primer ámbito de la ciudadanía en el que ellos y ellas deben interactuar en grupos, quienes no comparten con ellos lazos de consanguinidad, sino el reto de convivir con las diferencias y de construir comunidad juntos.

De allí, el sentido de la experiencia de socialización y socialidad para los niños que llegan a temprana edad a la escuela y el colegio. El sentido de institución, organización,



comunidad, de identidad y pertenencia lo aprendemos en la vida comunitaria de la escuela y el colegio. Estos son escenarios de aprendizaje social, pero también de formación del ciudadano y de construcción de ciudadanía. De allí la pertinencia de la cultura de la contribución y del programa que está impulsando la DIAN.

La escuela es el lugar ideal, propicio para aprender a construir comunidad, entre otras cosas, porque está libre, al menos en relación directa, de las apetencias e intereses del mundo político, lo cual le permite a niños y niñas, la aproximación al saber y a comprender, en qué consiste la cultura de la contribución y su relación con eso que llamamos el bien común y el bien personal.



En la historia de Colombia, y en general de América Latina, ha existido más la conciencia de una “cultura de la tributación” que de la “contribución”. La diferencia, fundamental, entre estos dos términos clave, consiste en que la primera, refiere al sentido de la acción social de los contribuyentes y su comportamiento respecto a las obligaciones fiscales. Mientras que, el segundo trasciende del ámbito de la relación contribuyente y administración tributaria al ámbito o campo de la relación ciudadano-sociedad y ciudadano-Estado.

En sus raíces históricas, el tributo, aparece como un aporte material, en el sentido económico sustentado en una relación de dominación. En las épocas de la Conquista y la Colonia, la noción de ciudadanía como la de contribuyente no existía. En la Colonia la idea de pagar impuestos o la *alcabala* se asocia con la figura del rey como expresión de poder y de merecer de la veneración de los súbditos. Es decir, en esencia históricamente el tributo no se asocia en la mente de los ciudadanos colombianos con la búsqueda del bien común y el sentido de lo colectivo, sino con un pago que se realiza por imperativo de la Ley, para quienes gobiernan u ostentan el poder, incluso, como mecanismo de expropiación de los bienes privados.

Se hace necesario transformar estas creencias y redefinir en la estructura del pensamiento colectivo el significado y la función de la contribución; y verla en un sentido amplio que implique el control y el seguimiento al Estado en aras de su justa y honesta distribución para el bien común y la equidad. Pero claro, no debe olvidarse, que la administración y destinación de los recaudos son potestad del Estado, por mandato de la Constitución o pacto político y social de los ciudadanos.

El concepto de contribución es, en una perspectiva amplia, todo lo que el ciudadano puede hacer para ayudar a mejorar las condiciones sociales de sí mismo y de su entorno.<sup>10</sup> Obsérvese, que esta definición incluye, implícitamente, múltiples determinaciones y elementos culturales que explican el papel que el ciudadano cumple en el entramado de una sociedad moderna. En cierto sentido, transformar el significado que tradicionalmente ha tenido la contribución implica entender, en primer lugar, que como ciudadanos tenemos un compromiso por el solo hecho de vivir en comunidad.

---

10 Jaramillo (1998): Cultura, Sociedad y Estado, Bogotá, Documento sin publicar. Citado en DIAN - ParqueSoft (2007). “Diseño de una estrategia educativa y comunicativa que promueva la transformación cultural de la contribución en el país entre contribuyentes, servidores públicos, niños y jóvenes” . producto 1 reconocimiento cultural.



Definir cuál es el papel que cada uno juega en la sociedad a la que pertenece, es lo que la escuela y el colegio, como espacios de experiencia comunitaria, deben lograr alcanzar en los estudiantes (niños, niñas y jóvenes).

Como lo expresan Ruiz y Chau<sup>11</sup>, la ciudadanía es la condición política que nos permite participar en la definición de nuestro propio destino, es algo que o bien se acata o bien se ejerce. Acatar la ciudadanía significa tener conciencia de que se hace parte de un orden social e institucional que se encuentra regido por normas de convivencia que nos cobijan a todos, como individuos y como parte de los grupos sociales específicos con los que podemos o no identificarnos.

El acatamiento de la ciudadanía implica una comprensión básica de las costumbres, valores, tradiciones, formas de interacción e intercambio simbólico del lugar que habitamos. Ello a la vez constituye el fundamento de la civilidad. Ser ciudadano activo, por otra parte, significa ejercer con sentido de responsabilidad un rol político que, en buena medida, se define en la participación de proyectos colectivos en los que se hace tangible la idea de la construcción o reconstrucción de un orden social justo e incluyente.<sup>12</sup>

En la escuela y el colegio, se puede, partir con la guía de un enfoque pedagógico consistente, estimular a los niños y niñas, a pensar, imaginar y deconstruir el sentido así como el significado de ciudadanía y comunidad. Cuando un niño o una niña experimenta o vive el espacio pensado o imaginado, ellos se sienten a gusto, satisfechos; pero si ese imaginar es colectivo, debatido y puesto en cuestión por todos los demás miembros de un grupo escolar, van a tener una maravillosa oportunidad para compartir anhelos y expectativas, poner en juego competencias, con un objetivo implícito, lograr aquello que el grupo se propone.

El espacio de la comunidad escolar es propicio para construir lazos de solidaridad y confianza entre los estudiantes, que vitalizan el sentido del liderazgo compartido, y en función de lo que les une como un todo concreto. Es a partir de experiencias básicas en la vida cotidiana escolar que son posibles tanto la generación del sentido primigenio de comunidad como el de ciudadano.

Es necesario nutrir el liderazgo compartido en la vida escolar, como espacio en el que las ideas, la subjetividad expresada en la imaginación creadora tienen cabida. De lo que se trata es de activar el diálogo y la interacción social como mecanismos integrales y funcionales a la necesidad de producir ciudadanía.

Dewey<sup>13</sup> dice que los estudiantes necesitan desarrollar una visión de la vida que les ayude a ir más allá de sus intereses personales para considerar los intereses de otros, incluyendo las personas de sus escuelas, comunidades, nación y mundo. Considera que la educación ciudadana incluye el desarrollo en cada estudiante de la capacidad de votar inteligentemente, la disposición para cumplir con leyes éticas, la competencia para contribuir económicamente a la sociedad, la habilidad de pensar independientemente y la capacidad para aportar para el bienestar de todos como miembro de una sociedad. Esta capacidad para aportar al bienestar de todos incluye la posibilidad de pensar

---

11 RUIZ y CHAUX, Op. cit.

12 Ibid

13 DEWEY, Op. Cit



y actuar de manera crítica y propositiva frente al Estado cuando así lo exijan las circunstancias<sup>14</sup>.

En síntesis, la Cultura de la Contribución va de la mano con la educación política de niños, niñas y jóvenes. Con Alvarado, entendemos que<sup>15</sup>:

La política es un ejercicio innegociable, que parte de lo individual y se expresa en lo colectivo, que está dirigido a la configuración de relaciones y prácticas que garanticen el bien colectivo de los grupos y las sociedades. Se refiere a una forma de ser, vivir, relacionarse y entender el mundo, con la conciencia de la necesidad de participar con otros en la creación de mejores condiciones para todos.

### **Constitución Política de Colombia y Ciclo de la Contribución**

Como ya había sido mencionado, la palabra **contribuir** en un primer momento tiene una acepción económica, pero en su sentido objetivo significa, que cada uno, en la medida de sus capacidades aporta para el cumplimiento de una meta común.

El objetivo que como colombianos podríamos compartir, es que el proyecto de sociedad que quedó plasmada en la Constitución Política de 1991 se realice para todos. Lo cual implica, el fortalecimiento de la ciudadanía, ciudadanos con capacidad de análisis crítico que le permita asumir y participar con fundamento en la realización del proyecto colectivo.

Colombia es, en efecto, un Estado Social de Derecho así lo dicta la Carta Constitucional de 1991: "...democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"<sup>16</sup>. Señala la Constitución, que los fines esenciales del Estado están orientados a:

- Servir a la comunidad.
- Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa.
- Asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona:

- El derecho a la vida.
- A la igualdad en el acceso al ejercicio de los derechos.
- A la intimidad y a la protección de esta.
- Al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
- A la libertad de conciencia y de culto.
- A la libertad de expresión.

---

14 Las traducciones que aparecen en los fundamentos fueron realizadas por quien editó este texto: Gloria Inés Rodríguez A

15 ALVARADO, Op. cit.

16 Constitución Política de Colombia. Op cit.



- Al trabajo en condiciones dignas y justas.
- A participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
- A la seguridad social (salud, pensión).
- A una vivienda digna.
- A la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
- A la propiedad privada.
- A la educación.
- A acceder a los documentos públicos.
- A gozar de un ambiente sano.
- A la paz.

Son derechos fundamentales de los niños:

- La vida.
- La integridad física.
- La salud y la seguridad social.
- La alimentación equilibrada.
- Su nombre y nacionalidad.
- Tener una familia y no ser separados de ella.
- El cuidado y el amor.
- La educación y la cultura.
- La recreación.
- La libre expresión de su opinión.

Además, el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

El ejercicio de los derechos y libertades reconocidas en nuestra Constitución implica responsabilidades para todos los colombianos. Así, algunos de los deberes de las personas y los ciudadanos son:

- Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
- Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica.
- Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.
- Propender al logro y mantenimiento de la paz.
- Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

Para asegurar que el Estado cumpla con sus funciones en la Constitución está prevista la existencia de organismos de control: la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo. El control fiscal es una función pública que ejerce la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación. También es deber de la Defensoría vigilar el cumplimiento de los derechos para todos los colombianos.

Adicionalmente, está previsto que la ley organice formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar que la gestión pública se cumpla. Entonces, existen los mecanismos de control social que son formas de participación ciudadana a través de las cuales las personas, de manera individual o a través de iniciativas colectivas, regulan la acción pública. Es un derecho y un deber que tenemos todos de vigilar el



ejercicio del poder político a cualquier nivel, una forma de participación orientada a buscar el logro y cumplimiento de la filosofía, criterios y metas propuestas en aras del requerimiento y exigencia de la transparencia, eficacia y cumplimiento en la gestión y ejecución de los programas, planes y proyectos o ejecución de los recursos públicos de inversión. Dichas formas específicas de control social son las veedurías ciudadanas, las asambleas de beneficiarios, la rendición pública de cuentas, las audiencias públicas, los cabildos populares<sup>17</sup>.

La Constitución Política de Colombia está concebida para garantizar el bienestar de todos, en un ciclo del que todos participamos, y en el que todos tenemos derechos y deberes. El Estado es la forma de organización que hemos aceptado para llevar a la práctica en la vida cotidiana de los colombianos los principios constitucionales.

## CONTRIBUCIÓN Y CONTEXTO CULTURAL

Algunos aspectos socioculturales, económicos, políticos y psicológicos de nuestro contexto dificultan comprender y asumir el Ciclo de la Contribución como un requisito fundamental para construir una sociedad equitativa y justa.

- **Factores socio políticos:** corrupción administrativa, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, mal uso de los ingresos fiscales, indiferencia de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos.
- **Factores legales:** la complejidad de las normas y la inseguridad jurídica dificultan la comprensión y apropiación de los fines que persigue el sistema tributario.
- **Factores culturales:** creencias, valores y hábitos que toleran y admiten la llamada "cultura del atajo", la ilegalidad, el incumplimiento, el soborno, el regateo, así como la negligencia de los ciudadanos frente a los asuntos públicos.
- **Factores relacionados con la confiabilidad en el Estado:** se considera que el Estado colombiano no ejecuta las obras que se requieren o que cuando las ejecuta son injustificables o de mala calidad. Se percibe que el Estado actúa en función de intereses particulares y que además es corrupto. Se considera que la palabra voluntario no puede relacionarse con impuesto, ya que los impuestos se pagan por obligación.

Como está consignado en el Proyecto de Cultura de la Contribución 2011-2014<sup>18</sup> y en la revisión contextual de la Política de Cultura de la Contribución 2016<sup>19</sup>, elaborados por el Grupo de Cultura de la Contribución de la DIAN: el fraude fiscal y el incumplimiento tributario presentan en Colombia niveles altos que afectan las finanzas del Estado y el cumplimiento de sus responsabilidades sociales. Según observadores internacionales, el fraude y la evasión en nuestro país están por encima de los estándares internacionales.

Como se expone en los anteriores documentos estratégicos, son múltiples los factores que propician esta situación:

- **Factores económicos:** quien evade impuestos obtiene un beneficio adicional al hacer un ahorro fiscal, que no le impide disfrutar de los servicios que ofrece el Estado.

17 VÉLEZ, J. Participación ciudadana y control social. En: Revista Crítica Política. Número 106 (2003).

18 Proyecto de Cultura de la Contribución 2011-2014, elaborado por el Grupo de Cultura de la Contribución de la DIAN: documento en construcción, comunicación escrita Villamil, D. Diciembre 24 de 2010.

19 DIAN. Documento Política de cultura de la Contribución. Enero de 2016



- **Factores psicológicos:** el contribuyente percibe el sistema tributario como un sistema injusto, y tiene una percepción negativa sobre la calidad de los servicios que ofrece el Estado.

A continuación, profundizaremos en tres de estos aspectos: creencias y actitudes, individualismo y cultura de la ilegalidad.

### **Actitudes y creencias asociadas a la Cultura de la Contribución:**

En Julio de 2007, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN—, contrató a ParqueSoft —empresa de la ciudad de Cali—, para realizar un estudio acerca de las actitudes y creencias asociadas a la Cultura de la Contribución con el fin de diseñar una estrategia educativa y comunicativa en aras de promover la transformación de dicha cultura en el país entre contribuyentes, servidores públicos, niños y jóvenes.<sup>20</sup>

Después de una revisión detallada de la Cultura de la Contribución en varios países de Iberoamérica, que incluyó Colombia, Argentina, España, Brasil, México, Costa Rica, Perú, Guatemala y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, ParqueSoft encontró muchos denominadores comunes en la cultura tributaria de estos países: presencia de fenómenos de evasión, desinterés del ciudadano por los temas de Estado, inconformidad con el destino de las inversiones tributarias, desconocimiento de su sistema tributario, falta de información sobre la gestión gubernamental, presión fundamental de la ley, temor a las sanciones (motivo principal del pago de impuestos), y justificación de la evasión por causas relacionadas con la corrupción e ineficiencia estatal.

Para profundizar en la situación de Colombia, como parte del estudio de ParqueSoft se aplicó una encuesta a 1.760 personas de las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Maicao, Quibdó, Cúcuta, Barrancabermeja, Villavicencio, Florencia, Ibagué y Buenaventura. La encuesta fue administrada a cuatro segmentos de la población: menores de edad, jóvenes, contribuyentes y servidores públicos. El primer segmento estaba compuesto por 282 estudiantes entre los 11 y 18 años (educación básica secundaria y media), de todos los estratos y de colegios públicos y privados.

A continuación, se exponen los resultados más importantes para la propuesta de Pedagogía de la Contribución en la Escuela. Estos resultados se obtuvieron tanto de las encuestas, como de entrevistas a profundidad y grupos focales. En la lectura de los resultados se hizo énfasis en observar aquellos obtenidos con niños, niñas y jóvenes.

- Los menores de edad se mostraron significativamente influenciados por la familia y los profesores, quienes junto con la televisión aparecen como los canales que deben ser utilizados en cualquier estrategia comunicativa y educativa.
- Se detectó una visión asistencialista del Estado que, aunque no era fuerte, predominó frente a aquella que destacó el papel del ciudadano en la conducción de los asuntos del Estado. En todos los casos, la concepción dominante del Estado estuvo asociada, sobre todo en jóvenes y menores de edad, con las funciones que el Estado debía ejecutar para beneficiar a los ciudadanos (mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos ciudadanos).
- Lo público se asoció más con aquello que los ciudadanos podían usar (concepción dominante) y con los espacios físicos antes que, con aspectos intangibles como la participación ciudadana, la contribución tributaria, o las políticas estatales, entre otras.

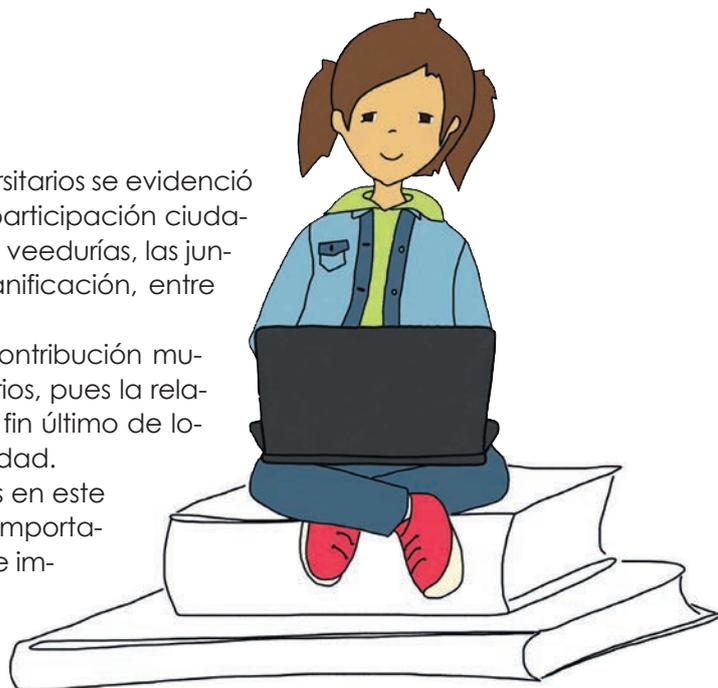
<sup>20</sup> DIAN y PARQUESOFT, Op. cit.



- Hubo una comprensión sobresaliente del concepto de interés general, asociándola siempre con aquello que beneficia a todos o a la gran mayoría de los ciudadanos.
- La concepción de ciudadano se asoció principalmente a características como vivir en la ciudad o tener 18 años, antes que a responsabilidades del propio individuo. La comprensión del concepto de buen ciudadano para el segmento de niños y jóvenes se enfocó en la no realización de actividades que perjudicaran a los demás, más que en desarrollar actividades en favor de otros. Hubo también una tendencia a respaldar la idea del respeto a las reglas y las normas, dejando en un segundo plano la opción de contribuir de manera directa con el bienestar de los otros miembros de la sociedad. Este mismo concepto fue asociado por el mismo grupo objetivo, con el pago de los impuestos y el atributo de la honestidad, aunque con menos énfasis que el planteamiento anterior.
- Los ciudadanos destacaron la importancia de la participación ciudadana y la eficacia de los mecanismos de participación, aunque percibieron a los colombianos como poco participativos y poco informados sobre la gestión del Estado, aun sabiendo que pueden participar en las decisiones que se toman sobre las inversiones con dineros públicos. La acción de tutela resultó escogida como el mecanismo de participación más eficaz.
- La asociación del impuesto con el concepto de gasto fue notoria entre los menores de edad. La ley, la idea de obligatoriedad y el temor a la sanción se vieron como el motor más fuerte para impulsar el pago de impuestos, acción que fue débilmente influenciada por los factores culturales o éticos. Pesó mucho más en los jóvenes, servidores y contribuyentes que entre los menores de edad.
- El sentido de pertenencia y orgullo por el país, recurrente en todos los segmentos, se presentó como la característica más importante del ciudadano colombiano. Sin embargo, se constató la escasa presencia e interés de los jóvenes por los temas de Estado, lo cual se ratificó por el poco conocimiento que se tenía, por ejemplo, del sistema tributario colombiano, la escasa comprensión y apropiación de los conceptos de Estado y sociedad, y la apatía manifiesta para participar en procesos políticos y sociales. El estudio también arrojó que, en promedio, solo entre el 9 y el 12% de los cuatro segmentos estableció una relación entre lo público y la responsabilidad del ciudadano para cuidarlo y financiarlo.
- Palabras como rechazo, repulsión, burla e inconformidad, fueron expresadas por los participantes al definir el impuesto, como resultado de su baja complacencia con la manera como se invierten dichos recursos. La aceptación social de prácticas como el contrabando y la evasión fue reconocida por muchos participantes, manifestando que el comportamiento deshonesto del Estado era una justificación para actuar de idéntica manera. No fue fácil identificar a los actores que crean, recaudan, orientan, ejecutan y controlan el gasto público.
- A pesar de que algunos niños y jóvenes participantes del estudio asociaron el término del impuesto con desvíos del dinero recaudado, aún no existe una alta carga emotiva relacionada con los tributos, como sí se evidencia en los otros segmentos. En los grupos poblacionales de niños y jóvenes se atribuyó importancia a la función del impuesto en términos de garantizar acceso.
- En la mayoría de niños no se evidenció comprensión sobre los términos básicos referentes al ciclo administrativo del impuesto, pues se observó desconocimiento y confusión frente a las entidades encargadas de crear los impuestos. Este aspecto ayuda a ratificar que existe escasa presencia de los temas y conceptos de la Cultura de la Contribución en la educación básica, secundaria y media. Se evidenció también una escasa presencia de las temáticas asociadas a la Cultura de la Contribución y específicamente aquellas relacionadas con temas de ciudadanía e impuestos en los procesos de formación básica, secundaria, media y universitaria.



- Entre los menores de edad y los jóvenes universitarios se evidenció un desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, como los comités cívicos y políticos, las veedurías, las juntas de acción comunal y los comités de planificación, entre otros.
- Los niños revelaron una concepción de la contribución mucho más favorable que los jóvenes universitarios, pues la relacionaron con “ayudar a los demás” y con el fin último de lograr un beneficio común en favor de la sociedad.
- Tanto los niños como los jóvenes contactados en este estudio mostraron indiferencia frente a comportamientos ilegales como la evasión, la elusión de impuestos y la adquisición de productos de contrabando, los cuales disfrutaban de aprobación social y cultural.
- Se identificó claramente que la existencia de normas y leyes es un requisito para lograr una sociedad organizada que facilite la convivencia y el acceso a los derechos ciudadanos: “Es importante que se cumplan las reglas porque si no hay mucho desorden... la vida sería un desorden”. “Todo sería un caos en la ciudad”. “Las reglas son para formarnos mejor como personas, seguir un camino derecho”<sup>21</sup>. No obstante, persiste una limitante en la apropiación de normas y leyes, pues las consecuencias de no cumplirlas se asocian más a los castigos y sanciones que generan, que a los efectos que ello pueda causar en la sociedad.
- Es interesante mencionar y analizar los significados dados por los menores de edad a la responsabilidad social: no atacar a los demás, ser responsable con la convivencia, respetar a la sociedad, cumplir con las normas para el bien general, cuidar el medio ambiente y mantener la ciudad limpia. En todos ellos se deja entrever una preocupación por la manera como los ciudadanos se relacionan con otros ciudadanos, validando la importancia del respeto a las personas, las leyes y el entorno, lo cual podría asociarse también con una inquietud frente a lo público.



En cuanto a las percepciones sobre el ciclo de vida del impuesto y sus diversas etapas, se encontró lo siguiente:

**Creación:** es necesario que niños, niñas y jóvenes conozcan qué impuestos existen, quién los crea, cuál es la justificación financiera que hace evidente la necesidad de ese impuesto para el desarrollo en los niveles local, regional y nacional. Solo el 21% de los menores logró identificar quienes son responsables de crear impuestos, es decir, quienes tienen el poder y la potestad tributaria en Colombia.

**Recaudo:** este fue el factor menos crítico en el ciclo de vida del impuesto, al menos de acuerdo con los resultados de este estudio. Se expresa este planteamiento partiendo de la base de que la entidad más reconocida por los encuestados frente a este rol fue la DIAN (el 59% de los menores la identificó en dicha función).

**Orientación de las inversiones:** los niños y jóvenes no identificaron adecuadamente los actores que toman parte en las decisiones relacionadas con las inversiones. Adicionalmente, se cuestionó su confiabilidad y credibilidad.

21 DIAN y PARQUESOFT, Op. cit.



**Ejecución del gasto público:** en general, la ejecución del gasto público se percibió ineficaz (con índices que oscilaron entre el 12% —inadecuado— y el 34% —medio bajo— para los cuatro segmentos), además de cuestionarse la corrupción existente en el Estado.

En relación con las tres etapas mencionadas anteriormente, la corrupción se detectó con mayor fuerza en esta etapa del ciclo de vida del impuesto.

**Control del gasto público:** en esta fase se registró que los actores encargados de fiscalizar la ejecución del gasto público (en los campos social, fiscal, político y administrativo) no gozaban de una alta percepción de eficacia entre los ciudadanos. Esto fue más crítico en lo que respecta al control político, pero más inquietante aun en lo relacionado con el control administrativo, que debe funcionar como el autocontrol ejercido por el poder ejecutivo para monitorear internamente la forma como se ejecuta el gasto público. Es importante señalar que los participantes no se reconocieron como protagonistas del control social.

En conclusión, existe un vacío en la formación de niños y jóvenes en cuanto al Ciclo de la Contribución. Las consecuencias de este desconocimiento se hacen evidentes en situaciones como el individualismo y la tolerancia de la ilegalidad. En el futuro podrían manifestarse en el bajo control a la gestión del Estado y en la evasión de impuestos, entre otros.

### **Individualismo y competencia**

En este texto el concepto de competencia se usa bajo dos acepciones. La primera de ellas tiene que ver con el aprendizaje de competencias individuales que hacen apta a una persona para utilizar una gama de actitudes y conductas en un contexto determinado:

Una competencia puede describirse brevemente como un saber-hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, o también como la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron; pero estas descripciones dejan por fuera aspectos tan importantes como el monitoreo de la propia actividad, la comprensión del sentido que tiene, de las razones para llevarla a cabo y de sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas.

Por esto, una competencia puede describirse más precisamente como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.<sup>22</sup>

Por ejemplo, manejar un conflicto de forma constructiva, en términos de ciudadanía, es una competencia integradora que requiere de otras competencias: escuchar activamente la posición del otro, estar en capacidad de comprender su perspectiva, generar opciones, hacer metacognición acerca de las emociones y los pensamientos propios en la situación, reconocer las emociones de la otra persona, entre otras.

En su otra acepción, la competencia implica que una persona es exitosa o logra triunfar solamente si otra no lo hace. Es decir, se da una situación en la que hay un ganador y un

---

22 VASCO, Carlos. Estándares básicos de calidad para la educación. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2005.



perdedor. Kohn<sup>23</sup> sostiene que la competencia está fundamentada en cuatro mitos populares, pero equivocados:

- Mito 1: la competencia es un hecho inevitable de la vida, hace parte de la “naturaleza humana”.
- Mito 2: la competencia nos motiva para ser mejores.
- Mito 3: la competencia es divertida.
- Mito 4: la competencia construye el carácter.

Como Kohn lo señala, la selección natural no requiere competencia, por el contrario, la desanima. Por lo general, sobrevivir demanda que las personas “trabajen con” en vez de “en contra de”.

Culturalmente, se ha hecho mucho menos énfasis en la cooperación. En la base de la cooperación está la contribución, porque en un proceso o actividad cooperativa cada uno aporta algo de sí mismo para cumplir metas comunes. En la cooperación es necesario reconocer el valor de la diversidad; lo que cada uno da es importante e indispensable para el grupo.

Aprendemos a competir, social y culturalmente. Competir contra otros es visto como un medio importante para sobresalir, ser productivos y exitosos. Constantemente somos animados a querer ser “el número uno”; esta orientación es apropiada en la estructura ganar/perder, ganadores/perdedores, mejores/peores.

## INSTANTE DE REFLEXIÓN

Hacer jerarquías de desempeño en donde unos estudiantes son destacados por estar en los primeros lugares y otros en los últimos, ¿en qué valores, actitudes, creencias y comportamientos educa?

Hay varias situaciones de la vida cotidiana en las que podríamos obtener nuestras metas sin competir contra otros

**¿Podría mencionar algunas?**

23 KOHN, Alfie. No Contest: The Case Against Competition. Boston: Houghton Mifflin Company, 1986.



La escuela no es el único ambiente de aprendizaje para niños, niñas y jóvenes, pero sí debería ser el más intencionado y planificado. Esta afirmación parte de la idea de que todo en la escuela educa. Pensemos en la competencia y la cooperación: ¿Qué tipo de iniciativas pedagógicas invitan a los estudiantes a cooperar y/o a competir?; o en las diferencias de género: ¿Qué creencias se apoyan y transmiten, o se transforman en la escuela acerca de las diferencias de género y sus implicaciones en la vida de las personas?

### **Ley, moral y cultura: cultura de la ilegalidad**

Mockus<sup>24</sup> llama la atención sobre la necesidad de diferenciar entre regulación jurídica (legal), regulación cultural (colectiva, variable de contexto a contexto) y regulación moral (principios individuales), a partir de lo cual plantea la hipótesis del divorcio entre ley, moral y cultura: carencia de aprobación moral o cultural de las obligaciones legales y aprobación cultural y/o moral de acciones ilegales. Esta hipótesis puede comprenderse más fácilmente al entender cómo unas reglas son sustituidas por otras debido a la coexistencia y competencia entre diversos sistemas de normas. Por ejemplo, prestar una identificación personal para que un amigo acceda a nuestros servicios de salud o recreación, legalmente va en contra de las reglas, pero culturalmente puede ser visto como un acto de solidaridad y una muestra de ser "buen amigo o buena persona".

También es indispensable comprender que es propia de la democracia la construcción de reglas comunes acatadas por personas moralmente diferentes, pertenecientes a diversas tradiciones culturales. Pluralismo cultural y moral se vuelven viables gracias a lo que Mockus ha llamado congruencia entre ley, cultura y moral, lo cual fundamenta la estructuración de una cultura de la legalidad.

**Busquemos ejemplos de otro tipo de situaciones en las que se puede identificar claramente el divorcio entre ley, moral y cultura**

.....

.....

.....

.....

.....

24 MOCKUS, Antanas. Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura. En: Análisis Político. 21 (1994).



En la sociedad democrática ideal, los tres sistemas de regulación del comportamiento ley, moral y cultura tienden a ser congruentes en el sentido que se explica a continuación. Todos los comportamientos moralmente válidos a la luz del juicio moral individual suelen ser culturalmente aceptados (no sucede necesariamente lo contrario: existen comportamientos culturalmente aceptados que algunos individuos se abstienen de realizar por consideraciones morales). A su vez, lo culturalmente permitido cabe dentro de lo legalmente permitido (aquí tampoco sucede lo inverso: hay comportamientos jurídicamente permitidos, pero culturalmente rechazados). En esas sociedades la cultura simplemente exige más que la ley y la moral. He llamado "divorcio entre ley, moral y cultura" la ausencia de esta congruencia. [...] La falta de congruencia entre la regulación cultural del comportamiento y las regulaciones morales y jurídicas del mismo se expresa en Colombia como auge de la violencia, de la delincuencia y de la corrupción; como ilegitimidad de las instituciones, como debilitamiento del poder de muchas de las tradiciones culturales y como crisis o debilidad de la moral individual (Mockus, 1994).<sup>25</sup>

### **Mecanismos de autoengaño moral**

Además, según Bandura<sup>26</sup> los seres humanos tendemos a crear una justificación moral para nuestras acciones incorrectas. En diversas ocasiones, minimizamos nuestra responsabilidad personal y cambiamos nuestra forma de pensar acerca de nuestras acciones. Los estándares morales no funcionan como reguladores internos fijos de la conducta, por lo que existen muchas maniobras psicológicas por las cuales las auto sanciones morales pueden desconectarse de la conducta incorrecta. Todo esto puede verse influenciado por el conocimiento, la experiencia, las creencias, los principios, los valores y la educación familiar.

Bandura define estas justificaciones como autoengaño moral, el cual consiste en pautas que permiten a los seres humanos justificar cognitivamente sus acciones inmorales y menciona ocho mecanismos: justificación moral, lenguaje eufemístico, comparación ventajosa, desplazamiento de la responsabilidad, difusión de la responsabilidad, ignorancia o distorsión de las consecuencias de una acción, deshumanización y, por último, menciona la atribución de culpabilidad.

Como lo expone Mockus, el divorcio entre los tres sistemas se expresa en acciones ilegales, pero aprobadas moral y culturalmente; acciones ilegales y desaprobadas culturalmente, pero moralmente juzgadas como aceptables, y acciones ilegales reconocidas como moralmente inaceptables, pero culturalmente toleradas, aceptadas. Y como obligaciones legales que no son reconocidas como obligaciones morales o que en ciertos medios sociales no son incorporadas como obligaciones culturalmente aceptadas.

---

25 MOCKUS, Óp.. cit

26 BANDURA, Albert; BARBARANELLI, Claudio; CAPRARA, Gian Vittorio y PASTORELLI, Concetta. Mechanisms of Moral Disengagement in the Exercise of Moral Agency. En: Consulting Psychology Journal: Practice and Research. 49 (1997); p. 235-245.



## MECANISMOS DE AUTOENGAÑO MORAL

**Justificación moral:** una conducta es personal o socialmente aceptable cuando se explica o se justifica mediante propósitos sociales o morales. Esto quiere decir que algunas personas tratan de excusar sus acciones para que sean aceptadas socialmente. Por ejemplo: "El contrabando es necesario porque es la única forma en que muchas personas pueden tener cosas a las que pagando impuestos no podrían acceder".

**Etiquetaje eufemístico:** indica que las conductas pueden ser interpretadas o vistas de manera diferente, dependiendo del nombre que se les dé o de la forma como sean etiquetadas. Ejemplo: "Decir que una persona no es corrupta, sino que tiene malicia indígena o que no es tonto".

**Comparación ventajosa:** los comportamientos pueden determinar cualidades diferentes de acuerdo con las comparaciones que de estos se desprendan. Se le puede restar o atribuir importancia a una situación o comportamiento dependiendo del grado de conveniencia al justificar sus acciones. Ejemplo: "Pero si hay unos que roban millones, yo por qué no me voy a quedar con unos pocos miles".

**Atribución de culpabilidad:** las personas son consideradas culpables del daño que reciben. Ejemplo: "Para qué infringió la norma de tránsito. Se merece que me dé la mitad de lo que tendría que pagar por la multa".

**Desplazamiento de la responsabilidad:** minimizar la responsabilidad de la persona en el daño que causa, atribuyéndoselo a terceros. Ejemplo: "La responsabilidad es de mi jefe porque él me dijo que lo hiciera".

**Difusión de la responsabilidad:** se disipa la responsabilidad por una conducta colectiva o por división del trabajo. Cuando se comete una acción agravante por parte de un grupo, ninguno de los participantes se considera culpable. Ejemplo: "No es culpa de nadie. Al fin y al cabo, todos lo hacemos".

**Minimización, ignorancia o distorsión de las consecuencias de una acción:** minimizar o malinterpretar los efectos del comportamiento a través de la ignorancia. Ejemplo: "No pasa nada si tiro esta basurita en la calle. Es solo un papelito".

**Deshumanización:** teniendo en cuenta las percepciones que se construyen de las víctimas, desvalorizándolas.

### Cuadro 1





# MARCO PEDAGÓGICO



**A**l incluir la Pedagogía de la Contribución en las instituciones educativas se busca que a través de una mayor comprensión del Ciclo de la Contribución se fomenten transformaciones sociales que lleven a la construcción de una sociedad más equitativa, que propenda por el bienestar de todos sus integrantes. Se quiere ubicar al Estado en su papel de servidor de una organización social pactada garante de los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos. Y, además, formar a los estudiantes en el ejercicio de una ciudadanía fiscal activa, crítica y propositiva en donde cada quien pueda reconocer el importante papel que le corresponde en la construcción de nación.

### QUÉ ES PEDAGOGÍA DE LA CONTRIBUCIÓN

1. Es un proceso educativo que requiere de metodologías pedagógicas que posibiliten el desarrollo de competencias que se hagan visibles en la vida cotidiana del contexto escolar, familiar, barrial, municipal y nacional.
2. Está enmarcada en la formación ciudadana y, particularmente, en el desarrollo de competencias ciudadanas de participación y responsabilidad democrática.
3. Comprende la importancia de la contribución fiscal o la razón de ser de los impuestos en una sociedad que cobra mayor significado en la construcción de ciudadanía fiscal.
4. Busca que los estudiantes comprendan el significado de los derechos y deberes individuales dentro de un Estado Social de Derecho que propende por la equidad, la inclusión y el bien común.
5. Pretende generar transformaciones sociales y culturales, erradicar creencias asociadas a la legitimidad de la ilegalidad y el individualismo.
6. Busca que cada uno comprenda el papel que tiene al contribuir en la construcción de un país justo y equitativo, y que se evalúen los comportamientos de acuerdo a los logros alcanzados con el Ciclo de la Contribución.

La Pedagogía de la Contribución es un proceso educativo dirigido a niños, niñas y jóvenes que busca que los estudiantes comprendan el Ciclo de la Contribución a partir del desarrollo de competencias ciudadanas, que les permitan ver sobre su realidad la importancia de fortalecer principios y valores y generar conocimientos, actitudes y comportamientos que favorezcan la construcción de una ciudadanía fiscal que se oriente a fomentar la cooperación, la solidaridad y el sentido de comunidad en la búsqueda del bien común. A partir del uso de metodologías prácticas, experienciales y reflexivas, relacionadas con la vida cotidiana, en sus instituciones educativas, su familia, su comunidad, se pretende que los estudiantes comprendan qué significa hacer parte de un Estado Social de Derecho, y qué derechos y deberes cobran sentido para todos en la búsqueda de una sociedad equitativa y justa.



A continuación, pueden leerse las definiciones de Pedagogía de la Contribución a las que llegaron algunos de los maestros participantes en el proceso de pilotaje, en 2010. Es importante que usted también construya la suya...

#### **Barrancabermeja:**

“Es una estrategia que busca concientizar desde la escuela a los niños de nuestra ciudad; que cuando todos aportamos las cosas se logran y que cuando yo apporto, valoro y cuido porque me siento parte de ello”. *Docente Dioselina Contreras.*

“Es la forma de enseñar-aprender sobre el recorrido que tienen los gastos públicos, los bienes, desde la recolección, compra y cuidado de los mismos”. *Docente Leonardo Mateus.*

“Hacer sentir que los estudiantes hacen parte de un grupo, tienen metas comunes que propicien el bienestar de todos los niños y logren sus fines comunes”. *Docente Yolanda Montes.*

“Es orientar y formar a las comunidades de una forma pedagógica en los deberes y derechos que tienen con su Estado para poder lograr una vida más digna para todos”. *Docente Yeris Polo.*

“Estrategias utilizadas en el aula y la institución para contribuir al mejoramiento o calidad de la misma y de sus procesos”. *Docente Olga Lucía Pérez.*

#### **Villavicencio:**

“Es formar en los niños, futuros ciudadanos, conciencia de que la contribución por medio de los impuestos es necesaria para que el Estado actúe en beneficio de la consecución de bienes y servicios públicos”. *Docente Myriam Romero.*

“Es buscar estrategias pedagógicas donde les enseñemos a los niños desde ya a contribuir para tener un Estado Social de Derecho real”. *Docente Ana Judith Roldán.*

“Es aquella que nos induce a adquirir el hábito de tener responsabilidad con toda la comunidad”. *Docente Gerardo Popayán.*

#### **Pereira:**

“Es educar a nuestros niños desde todo el entorno —familia, amigos, escuela—, a vivir en comunidad y cuidar nuestros recursos y bienes, contribuyendo desde el pago de un impuesto hasta en la forma como se relaciona con toda su comunidad”. *Docente Ana Suarez.*

#### **Cali:**

“Es un estilo de repensar cómo desde los espacios escolares podemos formar ciudadanos preocupados por lo nuestro, lo suyo, lo mío y lo de todos”. *Docente Francy Amu.*

“Es la manera de concientizarnos sobre el papel que cada uno de nosotros tiene para que nuestro país salga adelante, empezando por la contribución de cada uno y teniendo en



cuenta la veeduría ciudadana para evaluar y exigir que los recursos del Estado sean bien invertidos". *Docente Lina María Gómez.*

#### **Turbo:**

"Es enseñar, guiar, orientar a niños, jóvenes, adultos, como ciudadanos activos, críticos, propositivos desde sus primeros años. Concientizarnos acerca de los derechos y deberes que tenemos con la contribución para el bien común de todos". *Docente Luz Valencia.*

## **MARCO PEDAGÓGICO**

Se encuentra cimentado en el Programa de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional —MEN— y los principios de algunos modelos que guían la forma de llegar al aula y a los estudiantes.

### **Programa de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional**

Rosario Jaramillo<sup>27</sup>, líder desde el MEN de la estructuración y puesta en práctica del Programa, afirma que la formación ciudadana en Colombia está basada en cinco premisas:

1. La democracia debe verse como una forma de vida y no exclusivamente como una forma de gobierno. Como decía John Dewey, la democracia más que una forma de gobierno, es esencialmente una forma de vida asociativa, de experiencia comunicativa conjunta<sup>28</sup>.
2. La educación cívica y ciudadana debe basarse en competencias y no exclusivamente en conocimientos. La noción de competencia del Ministerio propone no solo conocer sino *ser y saber hacer*. Este saber hacer implica usar el conocimiento para llevar a cabo acciones o desempeños o crear artefactos, piezas, productos (ya sean concretos o abstractos) que le permitan al estudiante (y a los docentes, padres u otros compañeros) ver qué tan bien está comprendiendo lo que aprendió. En el caso de las competencias ciudadanas, se intenta que las personas utilicen sus habilidades y conocimientos en sus decisiones o actuaciones frente a los demás de manera consciente y reflexiva, haciéndose cada vez más competentes.
3. Se deben comprender los factores que influyen en el comportamiento moral y trabajarlos de manera integral.
4. Existe una relación entre forma de enseñanza, ambientes de confianza y conocimiento confiable.
5. La educación cívica y ciudadana se debe articular en los ambientes de aula e institucionales. Es decir, dichos ambientes deben estar intencionalmente estructurados para propender por la convivencia pacífica, la valoración de las diferencias y la participación democrática.

Desde el año 2003, se definieron los estándares de competencias ciudadanas como criterios claros, compartidos y públicos que establecen lo que todos los niños y jóvenes de las distintas regiones del país pueden reclamar en su formación, según su nivel de desarrollo. En este sentido, las competencias ciudadanas fueron definidas como un conjunto de

<sup>27</sup> JARAMILLO, Rosario. Educación cívica y ciudadana como respuesta a la violencia en Colombia. En: RODRÍGUEZ, Op. cit.

<sup>28</sup> DEWEY, Op. cit.



conocimientos, actitudes y habilidades —cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras— que articuladas entre sí disponen a las personas a la convivencia y a la paz, a la participación y a la responsabilidad democrática y a la valoración y enriquecimiento con las diferencias, en un marco de respeto a la dignidad humana y de contribución al bien común (ver tabla 1).

**Tabla 1. Estándares de competencias ciudadanas<sup>29</sup>**

	Convivencia y paz democrática	Participación y responsabilidad	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias
GRUPOS	Capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, fundamentadas en el cariño, empatía, la tolerancia, la solidaridad y el respeto por los demás.	Se orientan hacia la toma de decisiones hacia diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar tanto los derechos fundamentales de los individuos como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad.	Reconocimiento de una igual dignidad en todas las personas partiendo de la valoración de sus características de género, etnia, religión, cultura y grupo social, entre otros.
<b>Tipos de competencias</b>	<b>El estándar se alcanza al desarrollar las diversas competencias definidas por cada grupo en cada nivel</b>		
 <p><b>Cognitivas:</b> Capacidad para realizar diversos procesos mentales fundamentales en el ejercicio de la ciudadanía tales como la identificación de las consecuencias de una decisión, la descentración, la coordinación de perspectivas, etc.</p>	<p>Los tres grupos están enmarcados en una perspectiva de derechos humanos y de búsqueda del bien común.</p>		
 <p><b>Emocionales:</b> Habilidades necesarias para la identificación y la respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás, como, por ejemplo, sentir lo que otros sienten.</p>			
 <p><b>Comunicativas:</b> Habilidades necesarias para un diálogo constructivo con otras personas. Se trata de, con precisión y empatía, expresarse mediante distintos sistemas simbólicos (lengua, pintura, danza, etc.). También incluye desarrollar habilidades para expresar las posiciones propias de manera asertiva y abierta al cambio.</p>			
 <p><b>Integradoras:</b> Son las habilidades para articular, en la acción misma, las demás competencias y los conocimientos necesarios para el ejercicio de la ciudadanía. Por ejemplo, resolver un conflicto pacífica y constructivamente.</p>			
 <p><b>Conocimientos:</b> Se refiere a la información —teórica y práctica— que las personas deben tener y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Tener conocimientos no implica participación, pero carecer de ellos sí limita y casi que puede impedir el ejercicio de la ciudadanía.</p>			

<sup>29</sup> Tabla adaptada de texto Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la ciudadanía ¡Sí es posible! Ministerio de Educación Nacional, 2004. Colombia.



Para que un estudiante pueda desarrollar estas competencias es necesario no solo que conozca a fondo el sentido de las normas y leyes del sistema legal plasmado en la Constitución, sino que debe recibir también una educación centrada en el desarrollo de competencias que se enmarcan en el respeto, promoción y defensa de los derechos fundamentales y humanos y en la búsqueda del bien común. Se espera que estudiantes, maestros y la comunidad educativa en general, puedan usar sus conocimientos y competencias para proponer alternativas creativas en la solución de problemas, en formas progresivamente más inteligentes, comprensivas, justas y empáticas. Al hacerlo, estarán creando ambientes democráticos, amables y de confianza, ambientes que a su vez les ayudarán a desarrollar dichas competencias.

### **Modelos pedagógicos para la Cultura de la Contribución en la Escuela**

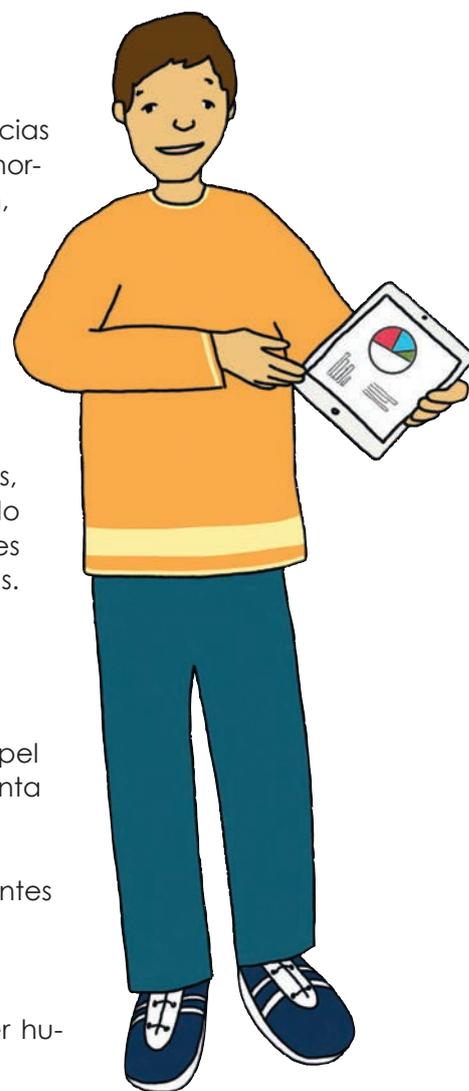
En esta propuesta, la educación se comprende en su papel transformador desde las pedagogías críticas y se fundamenta en el constructivismo para su desarrollo.

De las pedagogías críticas se retoman y resaltan los siguientes postulados<sup>30</sup>:

- El ser humano es transformador, imaginativo y creativo.
- La equidad como uno de los principios máximos del ser humano.
- En la educación está la estrategia para poder transformar.
- La pedagogía crítica es una pedagogía esperanzadora: el cambio se puede dar.
- Se deben desarrollar habilidades analíticas y críticas, y combinar la reflexión con la práctica para buscar transformaciones.

Los principios constructivistas en que se fundamenta el desarrollo de la propuesta son<sup>31</sup>:

- Aprender haciendo: implica la participación activa del estudiante en su propio proceso de aprendizaje; los seres humanos aprendemos en interacción con nuestro entorno.
- Aprendizaje significativo: niños, niñas y jóvenes aprenden cuando lo que se trabaja en su aula se relaciona con sus vivencias cotidianas y sus aprendizajes previos.



30 Para saber más de las pedagogías críticas puede consultar: FREIRE, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI, 2005; ELLSWORTH, Elizabeth. *Why Doesn't This Feel Empowering? Working Through the Repressive Myths of Critical Pedagogy*. En: *Harvard Educational Review*. Vol. 59, No. 3 (1989); p. 297-324; WEINER, Eric. *Critical Pedagogy and the Crisis of Imagination*. En: MCLAREN, Peter y KINCHELOE, Joe. *Critical Pedagogy. Where Are We Now?* New York: Peter Lang, 2007.

31 Para profundizar en el constructivismo: AUSUBEL, David; NOVACK, Joseph y HANESIAN, Helen. *Psicología Educativa*. México: Trillas, 1983; AUSUBEL, David y SULLIVAN, Edmund. *El desarrollo infantil, aspectos lingüísticos, cognitivos y físicos*. México: Paidós, 1991; CARRETERO, Mario. *Constructivismo y educación*. Argentina: Aique, 1993; BRUNER, Jerome. *Actos de significado: más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza Editorial, 2005; BRUNER, Jerome. *El proceso mental en el aprendizaje*. Madrid: Narcea, 2001; VYGOTSKY, Lev. *La mente en la sociedad: el desarrollo de las funciones psicológicas superiores*. Cambridge: Harvard University Press, 1978; VYGOTSKY, Lev. *La formación social de la mente*. Sao Paulo: Martin Fontes, 1991.



- Motivación: tiene que ver con ese interés intrínseco generado por las actividades pedagógicas mismas, sin tener que hacer uso de estímulos externos para su realización.
- Interacción social: hace referencia a aquel aprendizaje que surge del trabajo y las actividades realizadas con otros, donde los compañeros juegan un papel importante para el logro del proceso de apropiación de los conocimientos y el desarrollo de competencias.
- Reflexión: se acude a las capacidades de análisis, síntesis y argumentación para acercarse y comprender lo que se está estudiando, para identificar consecuencias y proponer alternativas.

Esta propuesta de Cultura de la Contribución en la Escuela plantea junto con Dewey<sup>32</sup> que los ambientes educativos también educan, así que considera indispensable:

- Construir escuelas y clases que son genuinas comunidades de aprendizaje.
- Promover el crecimiento personal y social de los estudiantes como ciudadanos educados.
- Asumir la cultura y el contexto como objetos de estudio para encuadrar el currículo y la comunidad, fomentando transformaciones cuando y en donde se considere necesario.
- Cultivar en los estudiantes la comprensión de hechos, interpretaciones e ideas como herramientas para pensar y resolver problemas.
- Promover el pensamiento independiente y la responsabilidad social de maestros y estudiantes.
- Usar la imaginación y creatividad en pensar, aprender y enseñar.

## MARCO METODOLÓGICO

Algunas metodologías son propicias para hacer realidad en el aula este marco pedagógico. A continuación, se hace una breve presentación de una de ellas: el aprendizaje colaborativo.

### **Aprendizaje colaborativo o cooperativo**

El trabajo en colaboración o en cooperación representa una de las estrategias pedagógicas más adecuadas para desarrollar competencias ciudadanas y ambientes de contribución. Cuando cada uno es importante para las finalidades de un grupo, porque todos deben aportar desde sus cualidades y habilidades personales, competencias comunicativas como la escucha activa, emocionales como la autorregulación, cognitivas como la toma de perspectiva y la generación de opciones, entre otras, se ponen en juego. El trabajo colaborativo también es una oportunidad para aprender a acordar y entender el significado de las normas, cuidar lo que es de todos, y reconocer la importancia de los aportes tanto materiales como intangibles en la búsqueda de las metas y el bienestar de un grupo.

En su sentido básico, el aprendizaje colaborativo (AC) se refiere a la actividad de pequeños subgrupos desarrollada en el salón de clase con el fin de cumplir una meta común tanto del subgrupo como del grupo o la clase completa. El AC es más que el simple trabajo en equipo por parte de los estudiantes; la idea que lo sustenta es sencilla: los alumnos forman pequeños grupos después de haber recibido instrucciones del profesor con

32 SIMPSON, Douglas J.; JACKSON, Michael J. B. y AYCOCK, Judy C. John Dewey and the Art of Teaching: Toward Reflective and Imaginative Practice. USA: Sage Publications, 2005.



respecto a la meta que deben buscar tanto para el subgrupo como para toda la clase. Dentro de cada equipo los estudiantes indagan, investigan, intercambian información y trabajan en una tarea hasta que todos sus miembros la han comprendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración.

Comparando los resultados de esta forma de trabajo con modelos de aprendizaje tradicionales, se ha encontrado que los estudiantes aprenden más cuando utilizan el AC, recuerdan por más tiempo el contenido, desarrollan habilidades de razonamiento superior y de pensamiento crítico y se sienten más confiados y aceptados por ellos mismos y por los demás.

Lo que antes era una clase en la que se impartían contenidos e instrucciones ahora se convierte en un foro abierto al diálogo entre estudiantes y entre estudiantes y profesores; los estudiantes tienen la oportunidad de participar activamente en situaciones interesantes y retadoras.

En los salones de clase de AC, las actividades están estructuradas de manera que los estudiantes aporten y se comuniquen mutuamente lo que aprenden. En los subgrupos cada uno tiene un rol. De esta manera ellos pueden aprender de sus puntos de vista, dar y recibir apoyo de sus compañeros de clase y ayudarse mutuamente para investigar de manera más profunda acerca de lo que están estudiando.

Términos tales como: pasivo, memorización, individual y competitivo, son elementos que no están asociados con AC. Por el contrario, los elementos que siempre están presentes en este tipo de aprendizaje son:

1. **Cooperación.** Los estudiantes se apoyan mutuamente para cumplir con un doble objetivo: acercarse grupalmente al conocimiento a través de la investigación y desarrollar competencias de convivencia, participación y valoración de las diferencias. Los estudiantes comparten metas, recursos, logros y entendimiento del papel de cada uno. Un estudiante no puede tener éxito a menos que todos en su grupo lo tengan, y el éxito consiste en que todos puedan cumplir con los objetivos propuestos y aportar al fin común de la clase.
2. **Corresponsabilidad.** Los estudiantes son responsables de manera individual de la parte de la tarea que les corresponde. Al mismo tiempo, todos son corresponsables por conseguir la meta del subgrupo y la meta común de toda la clase.
3. **Competencias comunicativas.** Los miembros del equipo intercambian información y materiales, de tal forma que tienen que escucharse, expresarse, pedir explicaciones, confrontarse, ser asertivos, argumentar, entre otras competencias, según su nivel de desarrollo.
4. **Convivencia.** Los estudiantes tienen la oportunidad de aprender a resolver juntos los problemas, desarrollando competencias cognitivas como la generación de opciones. Además, se enfrentan a los conflictos naturales por sus diferencias, lo cual representa una valiosa oportunidad para que desarrollen competencias cognitivas como la toma de perspectiva y la identificación de consecuencias, entre otras competencias emocionales como la empatía y la autorregulación, competencias comunicativas como la asertividad, y competencias integradoras que incluyen todas las anteriores en la acción de manejar o resolver el conflicto.
5. **Autoevaluación.** Cada subgrupo y toda la clase deben evaluar periódicamente sus actividades e identificar los cambios que deben realizarse para mejorar su trabajo en el futuro.

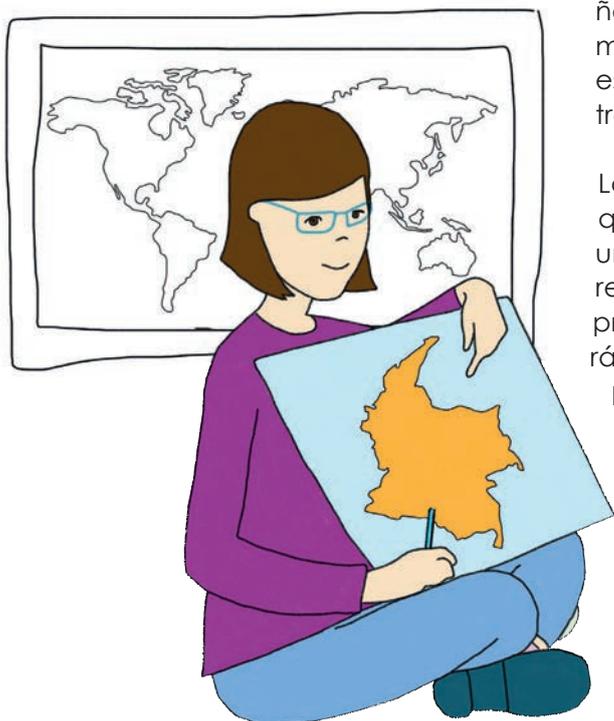


La conformación de los subgrupos es uno de los puntos básicos y de los retos más grandes para el docente cuando quiere utilizar AC. Varios autores coinciden en que el docente debe definir con anterioridad el número de estudiantes, la duración de los subgrupos y los criterios de asignación que utilizará. A continuación, se exponen algunos puntos a tener en cuenta en cada uno de estos aspectos.

En cuanto al *número de estudiantes*, se debe tener en cuenta si los estudiantes están o no acostumbrados a trabajar en grupos. A veces es necesario comenzar este trabajo por parejas debido a la falta de competencias que muestran algunos estudiantes para trabajar con otros. Otro factor que también influye es la edad de los estudiantes:

entre más pequeños los niños, también más pequeños deben ser los grupos. Para los estudiantes de primaria, en los grupos podrían estar entre tres y cuatro estudiantes. Para los de secundaria podrían estar de tres a cinco miembros.

La duración del subgrupo puede ir desde el tiempo que se necesite para una actividad específica en una clase, hasta una mayor permanencia para la realización de un proyecto. Cuando se plantea un proyecto es necesario calcular cuanto tiempo durará; este será el mismo tiempo en el que el subgrupo permanecerá junto. En este caso, no es conveniente cambiar los grupos durante la realización del proyecto, aunque se debe ser flexible para hacer las modificaciones que sean necesarias. El docente debe ser creativo en la conformación de los subgrupos para actividades específicas de clase. Se pueden utilizar algunas de las técnicas propuestas por el Instituto Tecnológico de Monterrey, las cuales pueden observarse en el cuadro.



## FORMAS DE CONFORMAR GRUPOS

**Departamentos y capitales.** Para asignar a los alumnos en equipos de dos o cuatro, divida entre dos el número de estudiantes en la clase. Escriba los nombres de departamentos en tarjetas. Después, en otro grupo de tarjetas, escriba los nombres de las capitales. Revuelva las tarjetas y entregue una a cada uno. Después, los alumnos deben buscar al compañero que tenga la tarjeta correspondiente: departamento o capital. Para formar grupos de cuatro, puede agregar dos municipios de cada departamento.

**Áreas geográficas.** Liste países o ciudades y deje que los estudiantes se agrupen de acuerdo con los lugares que les gustaría visitar. Algunas variantes podrían ser: agruparlos de acuerdo con el lugar que menos les gustaría visitar, similares de acuerdo con el clima, características geológicas, etc.

**Personajes literarios.** Entregue a los estudiantes tarjetas con nombres de los personajes literarios que hayan leído recientemente. Pídales que se reúnan en equipos según personajes de la misma obra, historia, cuento o poema.

### Cuadro 2



Con toda seguridad cada maestro puede diseñar otras maneras de acuerdo con su experiencia.

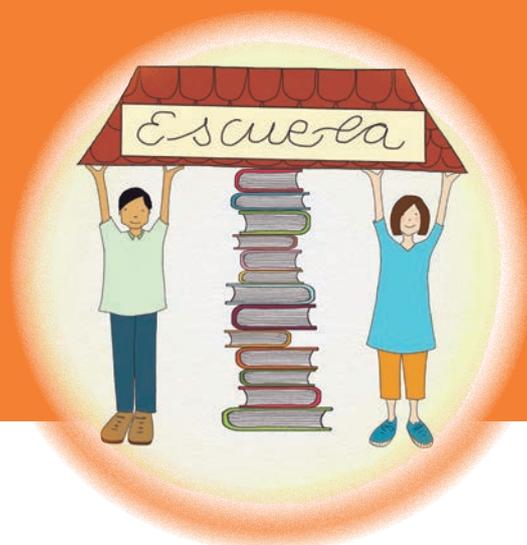
Para proyectos de más larga duración es conveniente no conformar los equipos al azar, sino utilizar algunos criterios para hacerlo. Los criterios pueden ser académicos, por ejemplo: estudiantes con fortalezas en diferentes áreas académicas; comportamentales: estudiantes de comportamiento agresivo con estudiantes pro sociales o cooperativos, entre otros.

Otras metodologías congruentes con la propuesta de Cultura de la Contribución en la Escuela son la investigación acción participativa, el aprendizaje a través del servicio, la discusión de dilemas morales, la programación de salidas pedagógicas, entre otras. Algunas de ellas están explicadas en el texto "Competencias ciudadanas: de los estándares al aula"<sup>33</sup>, que puede consultarse en [www.colombiaaprende.edu.co](http://www.colombiaaprende.edu.co).

---

33 CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita y VELÁZQUEZ, Ana María. Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional - Universidad de los Andes, 2004.





# CARACTERÍSTICAS DOCENTES Y MARCO DE EVALUACIÓN



## CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCENTES

Integrar la Cultura de la Contribución a la cotidianidad de la escuela requiere de un docente con algunas características específicas:

- Un maestro que siente y experimenta en un proceso de aprendizaje constante, para el cual la interacción con un estudiante activo y cuestionador es fundamental en aras de su construcción como ser social y académico. Es decir, un maestro que aprende con sus estudiantes, que no le teme a equivocarse o a ejercer su derecho de no saberlo todo.
- Investigador. Se plantea preguntas y problemas por resolver a través de procesos juiciosos de indagación y de diseño de alternativas de intervención pedagógica.
- Un maestro que se enfrenta con creatividad a nuevos retos pedagógicos y que entiende el aula de clase como un espacio de búsqueda, construcción e innovación.
- No le teme a distribuir el poder en su aula de clase de acuerdo con claros objetivos pedagógicos.
- Entiende el papel de su profesión en la sociedad, y asume como un reto la búsqueda de transformaciones que las situaciones actuales exigen.
- Comprende y asume su función como un ciudadano activo, crítico y propositivo.
- Un maestro que entiende que constantemente se están asumiendo posiciones políticas en la vida en comunidad.

## PROPUESTA DE EVALUACIÓN

La forma de evaluar es uno de los factores principales que afectan la motivación y el aprendizaje, ya que no solo se trata de evaluar a los estudiantes, sino que también implica la interpretación que ellos hacen del significado de la evaluación recibida.

Dependiendo de la estructura de la clase, de la cual hace parte la evaluación, los estudiantes pueden orientarse hacia diversas metas y diferentes patrones de motivación. La forma de evaluar muestra la visión que el maestro tiene del aprendizaje escolar en general.

Ames<sup>34</sup> describe dos diferentes tipos de metas de aprendizaje y examina cómo estas se relacionan con estructuras específicas en el salón de clase. Esta autora considera que la estructura de la clase lleva a que los estudiantes tengan metas de aprendizaje o metas de demostración.

---

<sup>34</sup> AMES, Carole. Classroom: Goals, Structures and Student Motivation. En: Journal of Educational Psychology. 83.3 (1992); p. 261-271.



### **Metas de aprendizaje:**

- El esfuerzo y los resultados están directamente relacionados.
- El sentido de eficacia se basa en la creencia de que el esfuerzo conducirá al éxito o al dominio de una habilidad.
- Los estudiantes se orientan a desarrollar nuevas habilidades, entender su trabajo académico y mejorar su nivel de competencia y/o el logro de dominio con relación a estándares personales.
- El patrón de motivación está basado en la calidad del compromiso que posibilita el mantenimiento del comportamiento de logro. Se está motivado a aprender.
- Conducen al aprendizaje auto-regulado.
- Incrementan el tiempo y esfuerzo dedicado en tareas de aprendizaje y la calidad de su esfuerzo.
- Conducen al pensamiento estratégico y a una adecuada tolerancia al fracaso.
- Conllevan a percepciones globales de sí mismo, ya que representa la integración del estudiante, las tareas y los demás compañeros. Esto implica la creencia de que uno es importante y participante activo de todos los aspectos de un proceso de aprendizaje.

### **Metas de demostración:**

- Las metas están enfocadas en las propias habilidades y en construir una autoestima positiva.
- Las propias habilidades se miden y evidencian al hacer algo mejor que otros, sobrepasando los estándares o logrando algo con poco esfuerzo. La autoestima se determina por la auto percepción de la habilidad.
- El patrón de motivación está basado en intentos continuos por evitar el fracaso y las tareas desafiantes.
- El aprendizaje es visto solo como una forma de lograr un objetivo específico. Como consecuencia, el esfuerzo puede amenazar el auto-concepto cuando mucho esfuerzo no conduce al éxito.

Las metas de aprendizaje promueven patrones de motivación que suscitan compromiso con el aprendizaje de alta calidad y a largo plazo. Mientras que las metas de demostración se centran en poder mostrar las propias habilidades en comparación con las de los demás. Es decir, el contexto educativo debe promover más las metas de aprendizaje que las de demostración como parte del proceso de educar con calidad.

Las estructuras de aula, la manera en que estas se relacionan entre sí y cómo son experimentadas por cada uno de los estudiantes, llevan a que ellos tengan metas de demostración o de aprendizaje. Estas estructuras incluyen el diseño de tareas y actividades de aprendizaje, las prácticas de evaluación, el uso de recompensas y la distribución de la autoridad y responsabilidad. Para los fines de este texto interesa profundizar en las prácticas de evaluación. La evaluación por lo general ha estado basada en aspectos tales como la cantidad de trabajo realizado y la comparación social, lo cual induce a los estudiantes a tener metas de demostración, y no de aprendizaje. Además, la evaluación que fomenta la comparación social afecta la autoestima de los estudiantes y la percepción que tienen sobre sus compañeros.

Ejemplo de evaluaciones que llevan a la comparación social son las premiaciones por altas calificaciones, la formación de grupos de estudiantes de acuerdo con sus habilidades y la exaltación de ciertos trabajos.



Esto puede conducir a la evasión de riesgos, al uso de estrategias superficiales de aprendizaje (ya que rápidamente aprenden que lo que no se evalúa no merece ser aprendido), y a efectos negativos en su autoestima. Dweck<sup>35</sup> aporta algunos elementos importantes que son sintetizados en el cuadro y que amplían la comprensión de las diferencias entre estos dos tipos de metas.

La evaluación que promueve metas de aprendizaje, y que es congruente con la propuesta pedagógica, es un proceso que incluye tres componentes:

- Retroalimentación permanente por parte del docente.
- Autoevaluación por parte del estudiante.
- Evaluación grupal.

Para cualquiera de estos componentes es indispensable que los estudiantes conozcan qué se espera que aprendan o qué competencia van a desarrollar con la actividad pedagógica que les plantea el docente. También es importante señalarles qué dificultades pueden encontrar durante el proceso y a qué aspectos deben poner especial atención. En los siguientes párrafos presentamos algunos elementos a tener en cuenta en cada componente; la experiencia de los docentes, la puesta en práctica y la investigación pueden alimentar este esbozo inicial.

## RETROALIMENTACIÓN

Cuando un estudiante recibe información pertinente y clara acerca de cómo va su proceso puede concentrar sus esfuerzos en mejorar aquello que le está generando dificultad o que aún no ha aprendido. Para esto, cobra importancia la evaluación cualitativa; es posible que una calificación numérica marque un límite entre la adquisición o no del saber o de la competencia, pero no da indicaciones acerca de dónde concentrar los esfuerzos para alcanzar las metas previstas.

Estudiantes	Metas de aprendizaje	Metas de demostración
Metas y tareas	Ven los obstáculos como señal para aumentar su esfuerzo o analizar y variar sus estrategias. Esto a su vez repercute en una mejoría en su acción ante los obstáculos.	La seguridad en su habilidad debe mantenerse alta mientras se realiza una tarea específica, pero esta seguridad es difícil de mantener a largo plazo ya que es muy probable que cualquier resultado negativo sea interpretado como un fracaso y atribuido a ausencia de baja habilidad. Esto a su vez resulta en un retiro defensivo del esfuerzo y compromiso ante los obstáculos.
Satisfacción	Se basa en el esfuerzo que ejercieron para el logro de una meta.	El enfoque es en la habilidad en lugar del esfuerzo, por lo que la satisfacción con los resultados deriva de la habilidad que consideran han demostrado. Mucho esfuerzo puede relacionarse negativamente con la satisfacción.

Tabla 2

35 DWECK, Carol. Motivational Processes Affecting Learning. En: American Psychologist. 41:10 (1986); p. 1.040-1.048.



El siguiente es un extracto tomado del artículo “Retroalimentar y crecer”, en donde Chau<sup>36</sup> expone algunas maneras de dar retroalimentación constructiva:

1. Iniciar con un comentario positivo: Cuando se inicia con algo positivo sobre el trabajo, el/la estudiante va a estar más pendiente de lo que puede mejorar. Si se inicia con algo negativo, es probable que genere rechazo sobre el resto de la retroalimentación. Ej.: “La idea central del trabajo es interesante”.
2. Resaltar lo positivo, no solo lo negativo: Si resaltamos también lo positivo, los estudiantes recibirán con mente más abierta nuestra retroalimentación sobre lo que no estuvo bien en el trabajo. Siempre habrá algo positivo por resaltar, así no sea lo que salte a la vista cuando miramos un trabajo por primera vez. Ej.: “Este es un buen argumento”.
3. Presentar lo negativo como algo que podría ser mejor: Aquí, además de aumentar la probabilidad de que oigan con mente abierta lo que les decimos, estamos enviando el mensaje de que confiamos en su capacidad para hacerlo mejor.
4. Evaluar el proceso o el producto, nunca a la persona: Así lograremos que los estudiantes tengan claridad sobre lo que deben hacer para mejorar su desempeño sin sentir que su identidad está en riesgo. Ej.: “Quizás no seguiste la mejor estrategia para resolver este punto”.
5. Evitar burlas y vergüenzas: Estas generan rechazo, frustración, desmotivación y, en algunos casos, reacciones violentas. Si lo que se busca es promover el aprendizaje, las burlas y la vergüenza logran lo contrario.

## AUTOEVALUACIÓN

Para que un estudiante pueda autoevaluarse necesita conocer de forma concreta qué es lo que se espera que aprenda. En todos los casos, es necesario brindar al niño o adolescente una guía para que pueda evaluar su proceso con respecto a un aprendizaje determinado. Por ejemplo, si el aprendizaje es “escuchar activamente”, la guía para autoevaluarse podría ser como sigue: la próxima vez. Ej.: “Podrías mejorar esto si...”.

	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	CASI NUNCA	NUNCA
Con la posición de mi cuerpo y mi cara le muestro a la persona que estoy atendiendo a lo que dice.					
Puedo autocontrolarme para evitar distraerme de lo que la persona me está diciendo.					
Le hago preguntas a quien escucho para que sienta que lo que dice me interesa.					
Repito algunas de las cosas que la otra persona dice con mis propias palabras, para asegurarme de que la estoy comprendiendo.					
Cuando la otra persona habla, estoy escuchando lo que dice y no pensando en lo que le voy a responder.					

Tabla 3

36 CHAUX, Enrique. Retroalimentar y crecer. Al tablero. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2007.



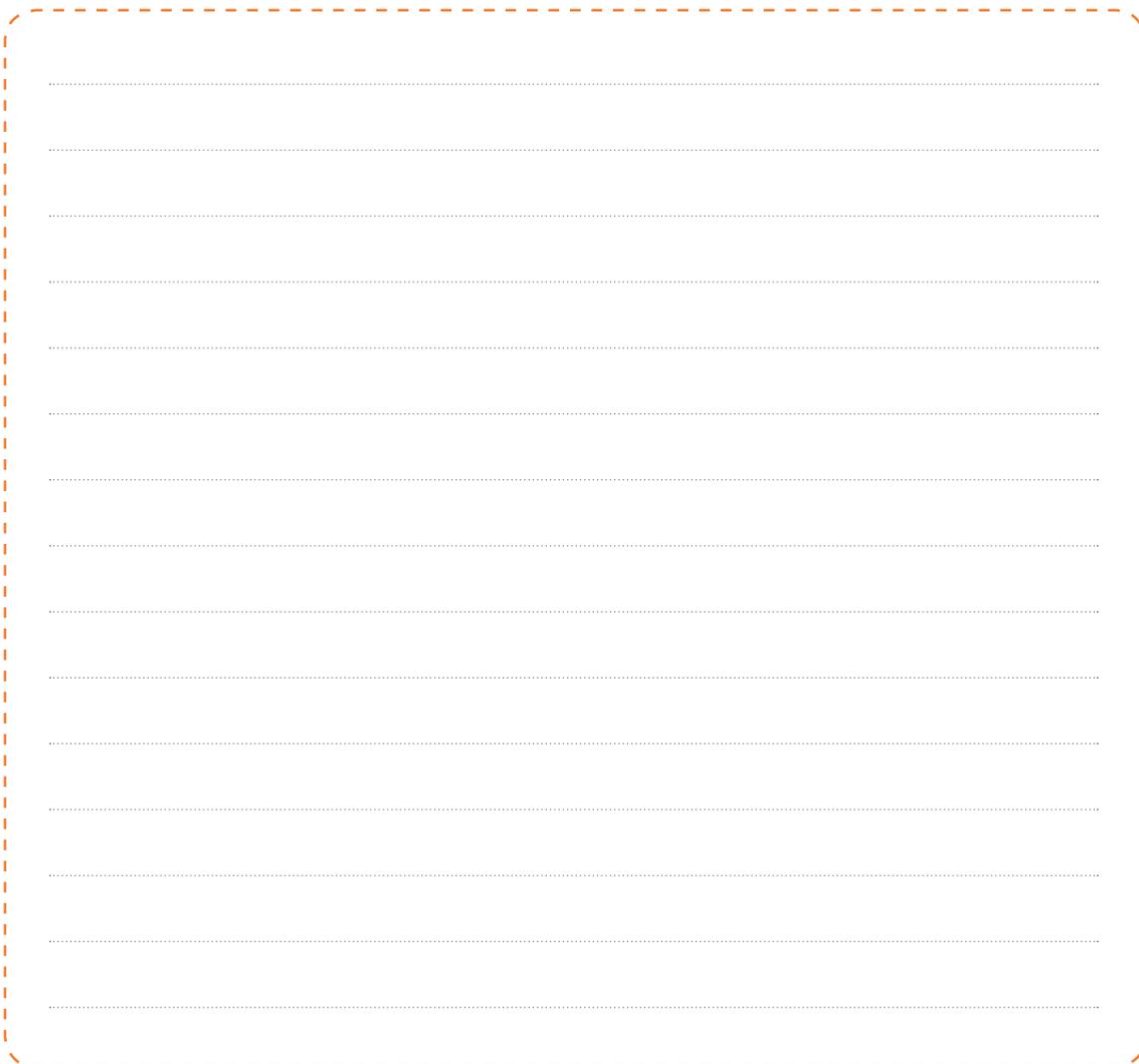
Así, el estudiante tendrá la posibilidad de identificar en donde están sus fortalezas y debilidades con respecto a la competencia que se busca que aprenda y practique.

## EVALUACIÓN GRUPAL

En el caso de la propuesta pedagógica es muy importante que los estudiantes puedan evaluar su desempeño como grupo: ¿Han alcanzado las metas que les ha propuesto el docente? ¿Qué dificultades han tenido? ¿Qué ha facilitado su trabajo?, entre otros aspectos. Este proceso es particularmente importante cuando se utiliza como metodología el aprendizaje cooperativo y cuando se buscan propiciar competencias para la contribución. Es posible, por ejemplo, hacer una guía en el tablero acerca de qué se debe evaluar y dejar un tiempo en la clase para que cada grupo pueda hacerlo.

El resultado de esta propuesta de evaluación se verá reflejado en el desarrollo de los ciclos de formación, particularizando las actividades y las formas de evaluación para cada uno de los ciclos.

## IDEAS Y REFLEXIONES...





ALTERNATIVAS DE INSERCIÓN  
PEDAGÓGICA DE LA CULTURA  
DE LA CONTRIBUCIÓN  
EN LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS



Como se explicó brevemente en los antecedentes de esta propuesta, la DIAN llevó a cabo un proceso que desembocó en el planteamiento del plan de estudios para introducir la Cultura de la Contribución en las instituciones educativas colombianas. A partir del balance de experiencias nacionales e internacionales llevado a cabo durante la vigencia del convenio con la OEI, el plan de estudios inicial fue ajustado tomando en cuenta las experiencias de otros países al respecto. Durante el proceso de pilotaje, este plan de estudios fue validado, las temáticas planteadas para cada ciclo y la forma en que se sugiere abordarlas fueron motivantes para los estudiantes y consideradas pertinentes por los docentes.

En 2018, el equipo de Cultura de la Contribución de la DIAN actualiza la estructura de contenidos en razón a que el contexto social y educativo en el país ha sufrido cambios que merecen ser tenidos en cuenta para continuar delineando la configuración de una ciudadanía fiscal desde las aulas de clase, apoyados en metodologías de enseñanza congruentes con ello. Expertas de la Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina (AFIP) aportaron en la actualización desde el campo de la pedagogía. En la siguiente tabla exponemos el plan de estudios por ciclos y los estándares de competencias ciudadanas que se pueden desarrollar en cada uno de ellos.



### CICLO I: Yo contribuyo en mi escuela

Grados	Ejes temáticos	Actividades de aprendizaje	Objetivos	Estándares de competencias ciudadanas
<b>Ciclo I Transición, Primero y Segundo</b>	<p>Identidad y pertenencia a la comunidad.</p> <p>Bienes individuales y bienes colectivos.</p> <p>Cooperación, participación, colaboración y aporte.</p> <p>Normas y acuerdos.</p>	<p>¿Qué es lo mío, qué es lo tuyo, qué es lo nuestro?</p> <p>Todos damos... Todos ganamos...</p> <p>¿Quién hace lo suyo, quién no lo hace?</p> <p>Mi clase un lugar genial</p> <p>Conversando, conversando...Nos vamos acercando</p> <p>Com-unidad</p> <p>Esto depende de todos</p> <p>Todos los trabajos son importantes, el mío, el tuyo y el de los demás</p>	<p>Que los niños diferencien entre bienes individuales y bienes colectivos, y que cuiden ambos tipos de bienes.</p> <p>Que comprendan la importancia de las normas en el cuidado de los bienes colectivos.</p> <p>Que experimenten la satisfacción de aportar para un fin común.</p> <p>Que comprendan la importancia de cuidar responsablemente los bienes individuales y colectivos para un beneficio común.</p>	<p><b>Participación y responsabilidad democrática</b></p> <p>Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo (competencias comunicativas y emocionales).</p> <p>Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas (competencias comunicativas).</p> <p>Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso sin agredir (competencias comunicativas y emocionales).</p> <p>Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo (conocimientos).</p> <p>Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos (competencias cognitivas).</p> <p>Colaboro activamente para el logro de metas comunes y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas.</p>

Tabla 4



## CICLO II: Yo contribuyo en mi comunidad

Grados	Ejes temáticos	Actividades de aprendizaje	Objetivos	Estándares de competencias ciudadanas
<b>Ciclo II Tercero, Cuarto y Quinto</b>	<p>Colombia, un Estado Social de Derecho.</p> <p>El Estado como servidor de la sociedad: instituciones públicas.</p> <p>Los ciudadanos como constructores del Estado: elecciones e impuestos.</p> <p>Espacios de control y participación ciudadana.</p>	<p>¿Qué tenemos...? ¿Qué compartimos?</p> <p>Lo que nos hace falta...</p> <p>Preparándonos para el trabajo colaborativo: Construcciones con reciclaje.</p> <p>Proyecto colaborativo: Un Estado social de Derecho que todos construimos.</p> <p>Impuesto... esto puede importar.</p> <p>¿De dónde sale y a dónde va?</p> <p>Todos somos una ficha necesaria.</p>	<p>Que el estudiante comprenda que el centro de la organización social es la comunidad y su bienestar a través de la garantía de sus derechos fundamentales.</p> <p>Que el estudiante se acerque al tema de la tributación una vez que ha adquirido elementos conceptuales y analíticos con la temática anterior</p>	<p><b>Convivencia y paz</b></p> <p>Identifico las ocasiones en que actúo en contra de los derechos de otras personas y comprendo por qué esas acciones vulneran sus derechos.</p> <p>Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas.</p> <p>Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.</p> <p>Ayudo a cuidar el medio ambiente en mi entorno cercano.</p> <p><b>Participación y responsabilidad democrática</b></p> <p>Conozco y sé usar los mecanismos de participación estudiantil en mi medio escolar.</p> <p>Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y compañeras; trabajo constructivamente en equipo.</p> <p>Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad.</p>

**Tabla 5**



### CICLO III: Yo contribuyo en mi ciudad

Grados	Ejes temáticos	Actividades de aprendizaje	Objetivos	Estándares de competencias ciudadanas
<b>Ciclo III Sexto, Séptimo y Octavo</b>	<p>Estado, sociedad y ciudadanía fiscal.</p> <p>Relaciones del ciudadano con la ciudad.</p> <p>Instituciones, bienes, servicios públicos y contribución.</p> <p>Ciudadano como constructor de ciudad.</p>	<p>¿En dónde se hacen realidad los impuestos?</p> <p>Un Estado Social de Derecho que todos construimos.</p> <p>Examinando nuestra realidad... ¿cómo estamos?</p> <p>Esto puede importar, tú puedes participar. ¿Cómo podemos contribuir?</p> <p>Esto puede importar... Que no se lo vayan a robar</p> <p>Colombia, ¿un Estado Social de Derecho que todos construimos?</p>	<p>Que el estudiante identifique su rol como ciudadano y constructor de ciudad.</p> <p>Que el estudiante comprenda que la ciudad es una construcción social y que la ciudadanía fiscal es la que garantiza su existencia.</p> <p>Dar al estudiante una base clara para desarrollar nuevos conocimientos partiendo de los eventos conocidos.</p> <p>Procurar la formación crítica del estudiante.</p>	<p><b>Convivencia y paz</b></p> <p>Comprendo la importancia de brindar apoyo a la gente que está en una situación difícil (por razones emocionales, económicas, de salud o sociales).</p> <p>Comprendo que el engaño afecta la confianza entre las personas.</p> <p>Comprendo que todas las familias tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación.</p> <p>Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas, y por eso lo cuido y lo respeto.</p> <p><b>Participación y responsabilidad democrática</b></p> <p>Analizo cómo influyen los pensamientos y emociones en mi participación en las decisiones colectivas.</p> <p>Identifico decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.</p> <p>Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.</p>

Tabla 6



### CICLO IV: Yo contribuyo en mi país

Grados	Ejes temáticos	Actividades de aprendizaje	Objetivos	Estándares de competencias ciudadanas
<b>Ciclo IV Noveno, Décimo y Once</b>	<p>Sistema Tributario y legitimidad fiscal en Colombia.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto.</p> <p>Inversión, uso y aplicación de recursos públicos.</p> <p>Participación ciudadana y control de la gestión pública.</p> <p>Contribución ciudadana como deber ético.</p>	<p>Colombia, ¿un Estado Social de Derecho que todos construimos?</p> <p>¿Cuáles son las instituciones que participan en la vida del impuesto?</p> <p>¿Planificar el futuro de la comunidad es compromiso de todos?</p> <p>¿Cómo se relacionan planes y presupuestos?</p> <p>¿Cómo era esto de los impuestos en el pasado?</p> <p>¿Y cómo es ahora?</p> <p>Y en tu municipio ¿cómo se planifica la inversión?</p> <p>¿Y cómo es en otros países el comportamiento fiscal?</p> <p>Propuesta: diseño de una página web...</p> <p>La institución que todos queremos</p> <p>Examinado nuestra realidad... ¿Cómo estamos?</p>	<p>Que el estudiante comprenda el Ciclo de la Contribución dentro de los procesos de planeación del Estado.</p> <p>Que identifique los criterios bajo los cuales se realiza dicha planeación y que los confronte con el Estado Social de Derecho.</p> <p>Que el estudiante desarrolle su pensamiento crítico en cuanto a su responsabilidad de controlar la gestión de la administración pública y la de los particulares que tienen la obligación de manejar de manera transparente los recursos del estado.</p> <p>Que los estudiantes conozcan y entiendan el valor de la contribución y las implicaciones éticas, sociales y económicas de la evasión, la elusión y el contrabando sobre el bienestar de la sociedad y el tejido social.</p>	<p><b>Convivencia y paz</b></p> <p>Análisis críticamente las decisiones, acciones omisiones que tienen lugar en el ámbito nacional o en el internacional, que pueden afectar los derechos humanos.</p> <p>Valoro positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia.</p> <p>Comprendo que, para garantizar la convivencia, el Estado debe contar con el monopolio de la administración de justicia y del uso de la fuerza, y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico para evitar abusos.</p> <p><b>Participación y responsabilidad democrática</b></p> <p>Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.</p> <p>Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos.</p> <p>Conozco, analizo y uso los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Comprendo que los mecanismos de participación permiten decisiones y, aunque no esté de acuerdo con ellas, sé que me rigen.</p> <p>Conozco y uso estrategias creativas para generar opciones frente a decisiones colectivas.</p> <p>Participo en la planeación y ejecución de acciones que contribuyen a aliviar la situación de personas en desventaja.</p>

Tabla 7

Los docentes participantes en el proceso de pilotaje realizado durante 2010 y las reuniones sostenidas con algunas Secretarías de Educación en 2018, identificaron algunas alternativas de inserción. El plan de estudios, sus ejes temáticos y objetivos, pueden servir para orientar cualquiera de las alternativas que se pongan en práctica en la institución. A continuación, se exponen dichas posibilidades:



## **INTEGRANDO LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Existen varios caminos para realizar esta integración. Uno de ellos es identificar en el PEI puntos en común con la Cultura de la Contribución en sus fundamentos o en sus ejes temáticos, como por ejemplo cuando en la institución educativa se contempla la formación empresarial. O, por ejemplo, cuando la modalidad está en tópicos como mercadeo y ventas. Otra posibilidad es poner en consideración de la comunidad educativa la integración, y hacer los ajustes que sean necesarios para realizarla. Por ejemplo, una institución que tenga como misión educar en valores y ciudadanía puede pensar en incluir la Cultura de la Contribución como uno de sus objetivos.

## **INTEGRÁNDOLA COMO TEMÁTICA EN VARIAS ÁREAS ACADÉMICAS DE TAL FORMA QUE SE PUEDAN FORTALECER MUTUAMENTE**

Aunque formar en la contribución en el sentido amplio de la palabra es congruente con cualquier espacio académico, algunas de las temáticas son más compatibles con algunas áreas académicas que con otras. En la institución educativa interesada se debe adelantar un estudio por ciclos y áreas en donde a través del análisis de los ejes temáticos y de los objetivos de la Cultura de la Contribución se identifiquen puntos de intersección con diferentes áreas académicas (ciencias sociales, ética y valores, Constitución Política, medio ambiente, matemáticas, entre otras), de tal forma que pueda planificarse su articulación.

## **CONTRIBUCIÓN COMO COMPETENCIA INTEGRADORA**

Desde la propuesta de competencias ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional, las competencias integradoras son aquellas amplias y abarcadoras que en la práctica articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales o comunicativas.

Contribuir y participar son competencias integradoras que necesitan de otras competencias para poder llevarse a la práctica en contextos significativos; en la figura se desarrolla más esta idea. Es posible propiciar el desarrollo de estas competencias en todas las áreas y espacios académicos. En esta alternativa de inserción es necesario dar suficientes espacios para que las competencias sean practicadas de manera individual y de forma integrada en oportunidades concretas para contribuir.

## **PROYECTOS DE AULA Y EJES TEMÁTICOS DE LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN**

Algunos ejes temáticos pueden ser tomados para ser desarrollados a lo largo de un año académico como proyecto de aula. Por ejemplo, "Lo mío, lo tuyo, lo nuestro", puede integrar varias áreas a través de la realización de diversas actividades que giren alrededor del tema.



## ARTICULACIÓN A PROYECTOS YA EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN

Al conocer la propuesta de Cultura de la Contribución, se pueden identificar puntos en común con otros proyectos que se estén planteando o desarrollando en la institución educativa. Es conveniente hacer un trabajo de planeación para integrar ejes clave de la Cultura de la Contribución a proyectos en marcha. Por ejemplo, con proyectos empresariales o de emprendimiento, proyectos de competencias ciudadanas del eje de participación y responsabilidad democrática (personeros y representantes estudiantiles, comunidades justas, filosofía para niños, cultura de la legalidad, etc.), entre otros.

Para realizar este tipo de inserción se pueden seguir los siguientes pasos:

- Identificar objetivos comunes y diferentes con el proyecto en marcha: es indispensable que se encuentren varios objetivos comunes, de lo contrario se corre el riesgo de diluir los dos proyectos sin que se llegue al cumplimiento de los objetivos.
- Identificar temáticas comunes y diferentes.

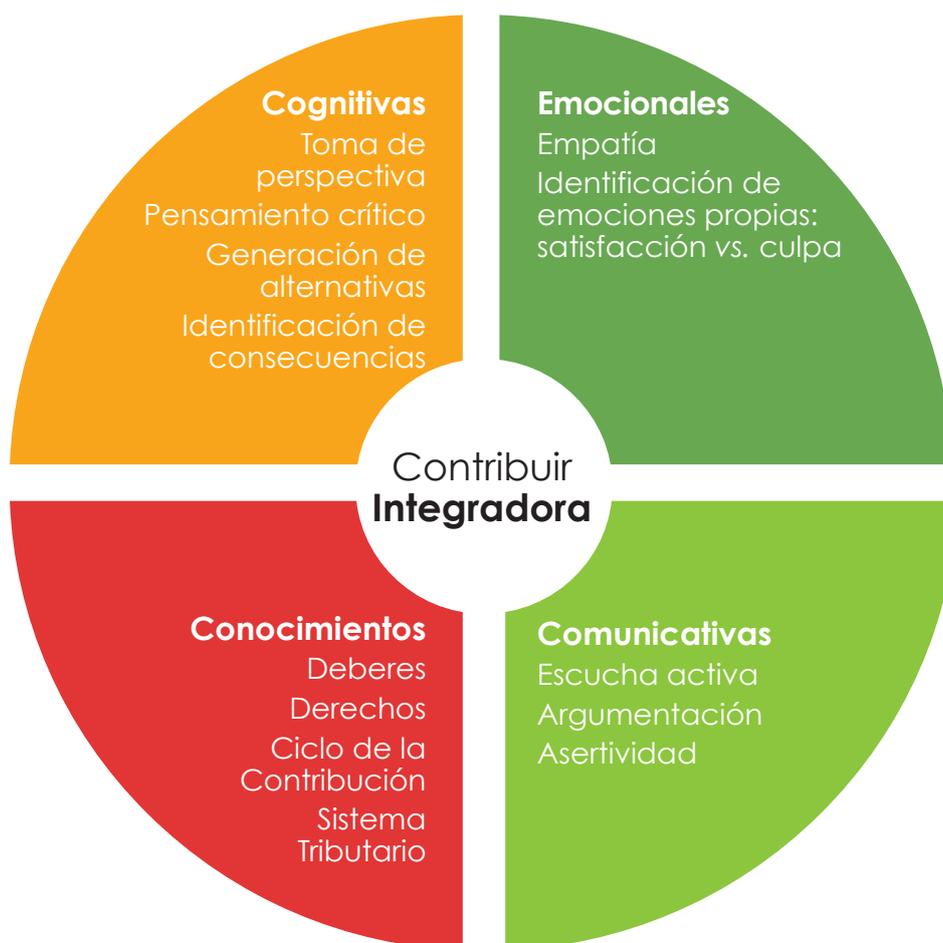


Gráfico 1. Contribución como competencia integradora



## REALIZAR JORNADAS DE TEMAS EJE DE LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN

Dependiendo de las circunstancias de la institución educativa se puede también planificar la realización de jornadas en las que se desarrollen algunas de las actividades propuestas en este texto o diseñadas por los docentes a partir de los fundamentos de la Cultura de la Contribución.

Estas jornadas deben estar relacionadas con las competencias ciudadanas que se están propiciando en el aula de clase; actividades aisladas corren el riesgo de tener bajo impacto educativo.

## IMPLEMENTAR PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA CONTRIBUCIÓN

Es posible insertar la Cultura de la Contribución a través del desarrollo de propuestas planteadas y planificadas por docentes de diferentes áreas académicas. Esto implica el reto de comenzar por la creación de comunidad con el grupo mismo de maestros. Las propuestas que se desarrollan de forma individual son muy poco sostenibles y pierden la oportunidad de ser retroalimentadas con la mirada de varias perspectivas.

Los maestros pueden unirse en un equipo de trabajo para profundizar en alguna temática relacionada con la Cultura de la Contribución, de tal forma que posteriormente tengan insumos para diseñar estrategias y metodologías que despierten el interés de los estudiantes y de otros miembros de la comunidad educativa por estos tópicos.

Los documentos de apoyo que constituyen la tercera parte de este texto pueden servir de fundamentación conceptual inicial y algunas de las actividades pueden ser un punto de partida para aprovechar la creatividad y experiencia de los maestros en el diseño de nuevas posibilidades de abordaje pedagógico y metodológico de los tópicos de la contribución. En el cuadro se sugieren algunos de estos tópicos.

## LAS PROPUESTAS PUEDEN ABORDAR ASPECTOS COMO...

- Posibilitar una mayor comprensión acerca de qué significa el Estado y el papel de niños, niñas, jóvenes y adultos en él.
- Aprovechar la clara comprensión que tienen los niños y niñas acerca del "interés general", para asociarlo con el bien común y con la apropiación de los conceptos, actitudes y comportamientos de cuidado frente a lo público. De igual forma, la concepción favorable de los niños y niñas hacia la contribución puede ser potencializada hacia la apropiación de los principios de bien común y cooperación.
- Educar para la legalidad desde el bien común, la justicia, el cuidado y las consecuencias sociales, más que desde las sanciones o el castigo.
- Utilizar la comprensión que tienen niños y jóvenes acerca de derechos y deberes para ampliar su concepción de ciudadanía desde el Estado Social de Derecho.
- Fortalecer el conocimiento del Ciclo de la Contribución desde la perspectiva del Estado Social de Derecho y de los deberes de participación, seguimiento y control ciudadano.
- Desarrollar competencias relacionadas con la participación y diseñar simulacros de mecanismos de participación ciudadana en el contexto escolar para enfocar la participación a la acción ciudadana.



- Diseñar estrategias pedagógicas motivantes, significativas y prácticas para educar en las temáticas de la contribución.
- Educar para la apropiación de la cultura de la legalidad; deslegitimar el fraude, el contrabando, la evasión y la corrupción como formas de actuar para conseguir beneficios individuales.
- Posibilitar que los estudiantes puedan imaginarse como servidores públicos, desarrollar su pensamiento crítico, su posibilidad de identificar consecuencias y generar alternativas frente a su responsabilidad social.

Algunos pasos a seguir para realizar la propuesta son:

- Constituir el equipo de trabajo.
- Seleccionar un tema de la Cultura de la Contribución en el que quieran enfocarse; puede ser de acuerdo con una lectura de contexto o diagnóstico.
- Seleccionar un grupo objetivo (grado escolar, padres, maestros, directivas, etc.)
- Realizar una revisión conceptual que dé fundamentos al equipo.
- Identificar un problema o necesidad educativa en la que quieran enfocarse en el tópico seleccionado.
- Estudiar varias estrategias metodológicas que podrían dar respuesta a la necesidad o problema de acuerdo con la revisión conceptual, con su experiencia y con los recursos de los que se dispone.
- Diseñar la estrategia y la metodología.
- Probarla.
- Evaluarla.
- Ampliar las posibilidades de aplicación de la estrategia y de la metodología, de acuerdo con las circunstancias de la institución educativa

Es muy importante tener en cuenta la articulación de la Cultura de la Contribución con el desarrollo de competencias ciudadanas. Para esta articulación es necesario identificar claramente las competencias que se tendrán en cuenta en el diseño y aplicación de la propuesta.

Otro aspecto a considerar es la posibilidad de involucrar a los padres y a otros miembros de la familia en los proyectos, como lo expone el profesor Wilson Camilo Calderón<sup>37</sup>:

Esta propuesta está cimentada en un objetivo de aprendizaje significativo: el estudiante, mediante el ejercicio del diálogo y el discernimiento con sus pares, maestros y familiares, logra acordar significados en un contexto histórico-social y con ellos elaborar sus explicaciones. De esta forma el estudiante puede lograr una resignificación del conocimiento previo y una asimilación del nuevo aprendizaje.

El profesor Calderón también sugiere plantear las propuestas con naturaleza interdisciplinaria:

Que partan de una pregunta problemática que se convertirá en un eje problemático, cuando los docentes de cada ciclo creen una red de sub preguntas cuya finalidad es la de establecer un puente entre los conocimientos académicos específicos de cada área con los

37 Wilson Camilo Calderón es profesor en uno de los centros educativos integrales de la Caja de Compensación Colsubsidio de Bogotá; ha sido finalista del premio "Compartir al maestro" y participó en la primera evaluación que se hizo de esta guía durante el mes de julio de 2010.



aprendizajes correspondientes a la cultura de la contribución. Por ejemplo, si partimos de la siguiente pregunta:

¿Cómo podemos mejorar nuestro parque?, esta pregunta abierta da la posibilidad de integrar aprendizajes desde todas las áreas. En el caso de las matemáticas se podrían calcular los costos de materiales, trabajar sobre el diseño geométrico de juegos, realizar el análisis gráfico de datos, como el número de personas que utilizan el parque en función del tiempo, del espacio, etc.

En ciencias sociales se puede desarrollar el Ciclo de la Contribución y la participación democrática, desde ética y valores, se pueden analizar valores como la equidad y el respeto al ser humano desde la vida cotidiana del contexto del estudiante y en las clases de inglés, se podría construir un escrito sobre la importancia del parque para la comunidad.

Enfocarse en el diseño de materiales es otra posibilidad que los maestros pueden contemplar en el desarrollo de propuestas. En la gráfica siguiente se proponen algunas ideas.



Gráfico 2

También es posible que el equipo docente decida combinar algunas de las alternativas de inserción de acuerdo con su contexto y disponibilidad.



# SEGUNDA PARTE



## INTRODUCCIÓN

En esta sección usted encontrará el desarrollo del plan de estudios cimentado en actividades de aprendizaje, a través de las cuales se pueden implementar las temáticas propuestas. Para facilitar la consulta se ha dividido el material de acuerdo a los ciclos académicos, sea cual sea la posibilidad de inserción determinada por la institución educativa. Las actividades propuestas pueden generar nuevas ideas y alternativas de trabajo sobre la Cultura de la Contribución en la Escuela.

---

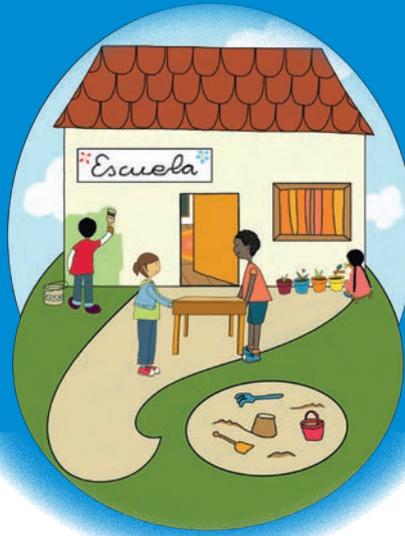


## CONTENIDO

---

Ciclo I: Yo contribuyo en mi escuela . . . . .	64
Ciclo II: Yo contribuyo en mi comunidad . . . . .	97
Ciclo III: Yo contribuyo en mi ciudad . . . . .	126
Ciclo IV: Yo contribuyo en mi país . . . . .	147





# CICLO I

**GRADOS: PREESCOLAR, PRIMERO Y SEGUNDO**

*“Yo contribuyo  
en mi escuela”*



## LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA BUSCA

### **Crear sentido de comunidad**

Que los estudiantes de cada curso sientan que todos hacen parte del mismo grupo, que tienen metas comunes y que dentro de esas metas están el propiciar el bienestar de todos y que todo el grupo consiga los logros académicos que persigue. En una comunidad existe la "interdependencia positiva", es decir, todos dependen de todos para estar bien y para llegar a las metas propuestas. Es importante resaltar que, para crear comunidad, debe dejarse de lado la competencia.

### **Educar en la cooperación y la contribución**

Promover la cooperación como la principal forma de interacción entre la comunidad, y la contribución como uno de los principales deberes de cada miembro de la misma para lograr el bienestar común y las metas conjuntas.

### **Educar para la participación y el pensamiento crítico**

Incentivar y posibilitar la participación y el desarrollo del pensamiento crítico.



## ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

GRADOS	EJES TEMÁTICOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVOS	ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS
<b>Ciclo I Transición, Primero y Segundo</b>	<p>Identidad y pertenencia a la comunidad.</p> <p>Bienes individuales y bienes colectivos.</p> <p>Cooperación, participación, colaboración y aporte.</p> <p>Normas y acuerdos.</p>	<p>¿Qué es lo mío, qué es lo tuyo, qué es lo nuestro?</p> <p>Todos damos...Todos ganamos...</p> <p>¿Quién hace lo suyo, quién no lo hace?</p> <p>Mi clase un lugar genial</p> <p>Conversando, conversando...Nos vamos acercando</p> <p>Com-unidad</p> <p>Esto depende de todos</p> <p>Todos los trabajos son importantes, el mío, el tuyo y el de los demás</p>	<p>Que los niños diferencien entre bienes individuales y bienes colectivos, y que cuiden ambos tipos de bienes.</p> <p>Que comprendan la importancia de las normas en el cuidado de los bienes colectivos.</p> <p>Que experimenten la satisfacción de aportar para un fin común.</p> <p>Que comprendan la importancia de cuidar responsablemente los bienes individuales y colectivos para un beneficio común.</p>	<p><b>Participación y responsabilidad democrática</b></p> <p>Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo (competencias comunicativas y emocionales).</p> <p>Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas (competencias comunicativas).</p> <p>Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso sin agredir (competencias comunicativas y emocionales).</p> <p>Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo (conocimientos).</p> <p>Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos (competencias cognitivas).</p> <p>Colaboro activamente para el logro de metas comunes y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas.</p>

Tabla 1

## INSUMOS CONCEPTUALES

Le será de gran utilidad leer algunos de los documentos de la tercera parte. “Cultura y Ciclo de la Contribución” y “Bienestar colectivo: bienes públicos y privados”, son fundamentales en este ciclo.





**Ciclo de la Contribución**

### ACTIVIDADES SUGERIDAS

Las siguientes son actividades sugeridas que usted puede desarrollar según lo indica la guía o adaptar de acuerdo con el plan de estudios de su grado o con su proyecto de aula. También es posible que al tener claros los objetivos que se persiguen, usted diseñe sus propias propuestas pedagógicas y didácticas para posteriormente ser compartidas. Las actividades se encuentran formuladas sobre la base de los valores de: honestidad, pertenencia, solidaridad y respeto.



# ¿QUÉ ES LO MÍO, QUÉ ES LO TUYO, QUÉ ES LO NUESTRO? LO NUESTRO

## ▶ ACTIVIDAD:

Salida de campo.

## ▶ OBJETIVO:

- Que los niños diferencien entre bienes individuales y bienes colectivos, y que cuiden ambos tipos de bienes.
- Que comprendan la importancia de las normas en el cuidado de los bienes públicos y en la convivencia.
- Que se comprometan con el cuidado de los bienes colectivos.

## ▶ PROCEDIMIENTO:

Proponga a sus estudiantes una salida de campo. Dígalos que deben ir a un sitio en donde las cosas que hay "son para todos". De acuerdo con la edad de sus estudiantes y a las condiciones de su contexto, puede planear la salida a sitios de la institución educativa, la comunidad circundante o a espacios más alejados.

Pida que todos piensen en ideas. Luego, dígalos que le dará la palabra al que tenga "la varita de la palabra" (puede adornar un palo de madera pequeño o un marcador, para que sirva como señal de quién tiene la palabra). Indíqueles que deben estar atentos y no repetir lo que ya hayan dicho sus compañeros.

Escuche las sugerencias de los niños, teniendo cuidado de que quien hable sostenga la varita de la palabra y de que los demás escuchen. Escriba las ideas en el tablero. Posteriormente, seleccione tres sitios que llenen los requisitos para cumplir los objetivos de la actividad, realice una votación y de acuerdo con esta defina el sitio al que irán. Es conveniente ir a un parque o a una biblioteca, pero incluso caminar por las calles puede ser de utilidad.

A continuación, se expone el procedimiento que se podría llevar a cabo en la salida si esta fuera a un parque; es posible adaptarlo para otros espacios. Antes de la salida, diga a los niños que las cosas que hay en el parque y que son para el disfrute de todos son "bienes públicos", y pregúnteles qué creen que quiere decir que sean "bienes públicos". Escuche sus respuestas hasta que se pueda concluir que son aquellos que pertenecen a todas las personas.

## ▶ EN EL PARQUE:

Diga a los niños que luego les dará un tiempo para que jueguen en el parque; que primero harán un recorrido fijándose muy bien en todo. Haga el recorrido con todo el



grupo, dé tiempo para que los estudiantes se detengan a observar y detallar los lugares que encuentran.

Luego, siéntense en un círculo, conversen un rato sobre el escenario que están visitando y pregúnteles:

- ¿Qué materiales se utilizaron para construir el parque? ¿Se necesitó poca o mucha madera? ¿Se necesitó mucho o poco hierro?
- ¿Qué se tiene que hacer para que el parque esté bonito? (cortar el pasto, arreglar lo que esté dañado, pintar, etc.)
- ¿Qué es lo que más les gusta del parque?
- ¿Qué no les gusta?
- Ahora pensemos: ¿Quién paga por nuestra vivienda? Escuche las respuestas hasta que pueda concluir: mamá, papá, abuelos, familiares, etc. ¿De dónde obtienen ellos el dinero? (de su trabajo).
- ¿Quién paga por la construcción de los parques y su mantenimiento para conservarlos en buen estado? (Todos los ciudadanos damos aportes para esos pagos).
- ¿Quiénes deben cuidar el parque?

Escuche algunas respuestas hasta que puedan concluir que quienes hagan uso del parque deben cuidarlo, así como las instituciones a las cuales los ciudadanos les dan el dinero para que cumplan las funciones de su conservación y mantenimiento.

TOME UN EJEMPLO: ¿Cómo se usan y se cuidan los columpios?

Permita que los estudiantes disfruten del parque, dé algunas normas de cuidado de ellos mismos, de sus compañeros y de los objetos. Supervise el juego de los niños en el parque señalando comportamientos adecuados, e indicando otros comportamientos para reemplazar los inadecuados: “subirse de a dos en un columpio es peligroso y dañará el columpio; mejor háganlo por turnos”.

Es posible adaptar esta actividad para otros espacios. Por ejemplo, si se le dificulta salir a un lugar público, podría realizar esta actividad en las instalaciones de su institución educativa. Podría llevar a los niños al parque del colegio, cancha deportiva, cafetería, auditorio o aula de teatro, o cualquier otro sitio dentro de la escuela que considere pertinente. La salida pedagógica dentro de las mismas instalaciones puede generar más impacto por las consecuencias directas que suscita en la vida de los estudiantes.

#### ▶ **LOS SIGUIENTES MAESTROS APLICARON ESTA ACTIVIDAD, PROPUSIERON AJUSTES Y ACTIVIDADES ALTERNATIVAS:**

- Alejandra Bolaños y Álvaro Higueta, de la institución educativa General Alfredo Vásquez Cobo de Cali.
- Leonardo Mateus, Vicente Cabrera, Martha Rodríguez, Alba Sugey, José Marín, Eliana Niño, Mónica Villa, Amalia Albaunza y Myriam Jaimes, de la IE Camilo Torres de Barrancabermeja.
- Enis Galvis, de la IE Diego Hernández de Gallegos de Barrancabermeja.
- Candelaria Navarro, Maritza Rangel, Rosaura Díaz, Nelly Rincón, Yeris Poloy María Flórez, de la IE Diego Hernández de Gallegos de Barrancabermeja.



- Estella Jaramillo, Esperanza Beltrán y Carmen Chamat, de la IE de Juan Pablo II de Villavicencio.
- María Muñoz, Rubiela Espinal y Giovanna Casallas, de la IE San Nicolás de Pereira.

#### ▶ ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo (competencias comunicativas y emocionales).
- Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas (competencias comunicativas).
- Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso sin agredir (competencias comunicativas y emocionales).
- Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo (conocimientos).
- Colaboro activamente para el logro de metas comunes y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas.

#### ▶ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Emocionales: identificación de emociones propias y de los otros; empatía.
- Cognitivas: generación de opciones.
- Conocimientos: importancia de las normas.
- Integradoras: seguimiento de normas.

#### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y LA RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Entiendo la importancia de las normas y sigo normas.
- Supero mi miedo y expreso lo que pienso.
- Puedo autocontrolarme y escuchar las ideas que expresan mis compañeros.
- Sé diferenciar entre bienes públicos y privados.
- Comprendo la responsabilidad que tengo de cuidar los bienes que son de todos.
- Hice aportes para que nuestra actividad saliera bien.

#### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:

- Planeamos juntos una actividad y logramos desarrollarla.



## ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

### “Lo mío...”

Con el propósito de facilitar la comprensión de la diferencia entre bienes públicos y privados, la semana en que se realizará la salida pida a los niños traer un objeto personal (juguete, libro, etc.), y dé un espacio para que puedan jugar en grupos con lo que trajeron. El día de la salida, durante la reflexión sobre los bienes públicos, incorpore el concepto de propiedad privada explicándoles que el objeto personal que trajeron de sus casas representa un bien privado, a diferencia del bien público que están a punto de salir a visitar.

Directorio de servicios e instituciones públicas.

Con el fin de encontrar el sitio apropiado para la visita con sus estudiantes, puede hacer una búsqueda de parques, ríos, polideportivos públicos, para indagar cuál sería el más apropiado de acuerdo con su ubicación y la edad de los niños. Un buen lugar para iniciar la búsqueda sería la página Web de la Alcaldía de su municipio o ciudad. También podría contactar a un servidor público de este sitio o entidad, con el fin de pedirle que los acompañe durante la salida de campo, lo que posiblemente despertaría aún más el interés y motivación de sus estudiantes.



# TODOS DAMOS... TODOS GANAMOS...

### ▶ ACTIVIDAD:

Llevar a cabo el proyecto de construir la ludoteca del salón.

### ▶ OBJETIVO:

- Que los estudiantes experimenten la satisfacción de aportar para un fin común.
- Que comprendan la importancia de respetar y cuidar responsablemente los bienes individuales y colectivos para un beneficio común.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

Buscamos que los estudiantes cooperen en la construcción de un espacio de disfrute colectivo en el aula, aportando algo de sí mismos, que pasará a ser de todos. Es importante familiarizar a los estudiantes con los términos técnicos de la Cultura de la Contribución.

El proceso propuesto, que el maestro puede ajustar y cambiar según las características de sus estudiantes y de su contexto, es posible dividirlo en varias sesiones de clase. Este proceso es el siguiente:

1. Entre todos ubicarán un sitio del salón en donde puedan hacer un “rincón de los juguetes”.
2. ¿Dónde puede ser? ¿Qué necesitaríamos? (limpiarlo, arreglarlo, unas cajas o un estante donde ubicar los juguetes, etc.)
3. Diga a los niños: ahora cada uno piense qué nombre le podemos dar a nuestro rincón; vamos a dar ideas. Recordemos que vamos a escuchar las ideas de los demás y que no podemos repetir. Escuche y escriba las ideas. Luego, entre estas alternativas escojan entre todos cuál será el nombre.
4. Cada uno debe dibujar su habitación y en ella ubicar sus bienes individuales, sus propiedades: ropa, juguetes, libros, etc. Puede organizar una exposición con estos dibujos.
5. Diga a los niños que en cualquier grupo social cada persona debe aportar para buscar el bienestar de sí mismo y de los otros. Para nuestro “rincón de juegos” (llámelo por el nombre que todos escogieron) cada uno va a aportar algo, puede ser:
  - Adornando una caja para depositar los juguetes (esto lo pueden hacer en grupos).
  - Trayendo juguetes que estén en buen estado. Aquí debe aclararles que esos juguetes que traigan ya no serán de ellos, sino que serán para que todos jueguen.
  - Trayendo cuentos, libros para colorear u otro tipo de elementos de entretenimiento.
  - Organizando y cuidando el “rincón” cuando sea necesario.



6. Organice la ludoteca. Felicite a los niños por lo que cada uno aportó para que todos disfruten.
7. Diga a los niños que ahora harán algunos acuerdos para cuidar entre todos la ludoteca. Pídales que piensen en ideas para hacer que la ludoteca siempre esté en buen estado (limpiarla, organizarla, tratar los juguetes con cuidado para no romperlos o dañar sus mecanismos, no rayar los juguetes, etc.). Luego, redacte máximo tres acuerdos cortos y concretos, por ejemplo: "Evitar hacer cosas que destruyan o dañen los juguetes". Puede hacer un cartel con los acuerdos y ubicarlo cerca a la ludoteca.
8. Indique a los niños que ahora pensarán en algunas consecuencias para cuando alguien incumpla los acuerdos que han hecho para cuidar la ludoteca. Por ejemplo: ¿Qué puede hacer un niño que dañó un juguete para enmendar esta situación? Escuche sus ideas y escríbalas en el tablero. Escoja algunas de ellas (por ejemplo: Llevar el juguete a su casa y pedirles a los papás que le ayuden a arreglarlo; reemplazar el juguete por otro juguete que no esté nuevo, pero que se encuentre en buen estado, etc.)
9. Dé un tiempo cada semana para que los niños puedan jugar con los elementos de la ludoteca; recuérdelos que lo que hay allí ya es de todos. Haga seguimiento a los niños cuando estén en esta actividad.

#### ▶ ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo.
- Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas.
- Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso sin agredir.
- Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo.
- Colaboro activamente para el logro de metas comunes y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas.
- Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos (competencias cognitivas).

#### ▶ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Emocionales: identificación de emociones propias y de los otros; empatía.
- Cognitivas: generación de opciones.
- Conocimientos: importancia de las normas.
- Integradoras: seguimiento de normas, realización de conductas reparadoras.

#### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y LA RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Entiendo la importancia de las normas y sigo normas.
- Supero mi miedo y expreso lo que pienso.
- Puedo autocontrolarme y escuchar las ideas que expresan mis compañeros.
- Sé diferenciar entre bienes públicos y privados.



- Comprendo la responsabilidad que tengo de cuidar los bienes que son de todos.
- Hice aportes para que nuestra actividad saliera bien.
- Siento satisfacción y alegría cuando aporto para que todos estemos bien.

▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:**

- Planeamos juntos una actividad y logramos desarrollarla.
- Hemos cuidado de nuestro rincón.



# ¿QUIÉN HACE LO SUYO, QUIÉN NO LO HACE?

## ▶ ACTIVIDAD:

Reflexión alrededor de situaciones cotidianas representadas gráficamente.

## ▶ OBJETIVOS:

- Que niños y niñas reconozcan cuándo un bien ha sido cuidado y cuándo no.
- Que identifiquen las consecuencias de que los bienes se dañen o deterioren.
- Que desarrollen su pensamiento autocrítico y crítico con respecto a la responsabilidad propia, grupal y del Estado frente al cuidado de los bienes públicos.

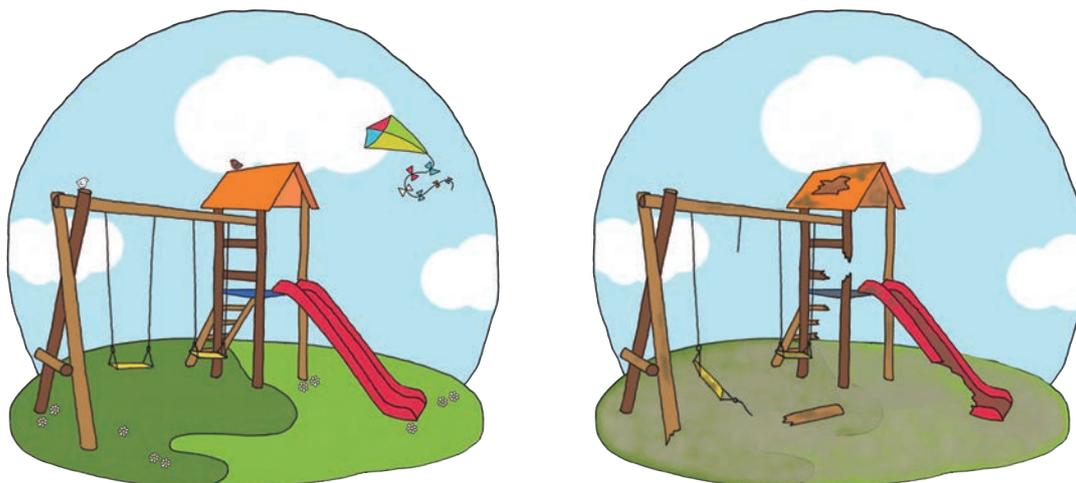
## ▶ EL PUPITRE:

1. Pida a los estudiantes que observen cómo está el pupitre.
2. Pregúnteles: ¿Quién sale perdiendo si el pupitre está dañado? (ej.: los estudiantes que lo utilizan ahora y aquellos que harán uso del mismo después).
3. Dígalos que alguien no está haciendo lo que debe hacer para cuidar el pupitre. ¿Quién daña el pupitre?
4. Alguien cambia los pupitres cuando ya están viejos: ¿Quién? (si es un colegio privado, las directivas del colegio. Si es un colegio público, la Secretaría de Educación).
5. Usted puede recordar las normas que tienen para el uso adecuado de los pupitres o crearlas si no las hay. En algunos colegios marcan el pupitre con el nombre del niño que lo utilizará durante todo el año haciéndolo responsable por su cuidado. También es posible que estén marcados, pero que los estudiantes tengan que hacerle entrega del pupitre que han usado al alumno que lo utilizará con los cambios de "puestos". Es una buena oportunidad para entender que los pupitres son un bien público.



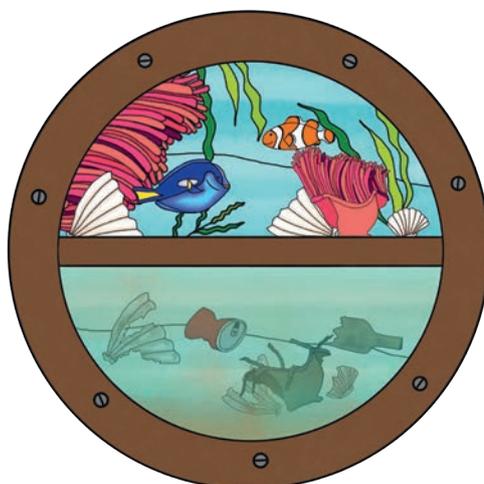
## EL PARQUE:

1. Pida a los niños que observen cómo estaba el parque antes y cómo está ahora.
2. Luego, pregunte: ¿Qué pudo haber pasado? (las personas que lo han utilizado lo dañaron, la institución encargada de hacer mantenimiento no lo ha hecho, etc.) ¿Quiénes salieron perdiendo? (como es un bien público, salieron perdiendo todos los niños que se divertían en este parque). Dígalos que alguien no está haciendo lo que debe hacer: Alguien no lo está cuidando: ¿Quién? Alguien no lo está arreglando: ¿Quién?
3. Finalmente, pregunte: ¿Cuándo jugamos en un parque a nosotros qué nos corresponde hacer para que se conserve en buen estado?



## EL MAR:

- Pida a los estudiantes que observen: cómo estaba el mar antes y cómo está ahora.
- Pregúnteles: ¿Quiénes salen perdiendo? (los seres vivos que habitan el mar, como peces y algas, las personas que visitan el mar, los hoteles porque las personas ya no van a querer ir, las personas de esa ciudad que trabajan en actividades turísticas, etc.) Dígalos que alguien no está haciendo lo que debe hacer para cuidar el mar: ¿Quién bota basura? (Personas y fábricas). Alguien no lo está limpiando ¿Quién? (La institución que debe hacerlo).
- ¿Si nosotros fuéramos al mar qué nos correspondería hacer para cuidarlo?



Observación: La reflexión puede darse también en los distintos espacios de la institución educativa y de ser posible en los alrededores del colegio.

#### ► ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo.
- Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso sin agredir.
- Comprendo qué es una norma.

#### ► TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Emocionales: identificación de emociones propias y de los otros; empatía.
- Cognitivas: identificación de consecuencias.
- Conocimientos: diferencias entre cuidar y no cuidar.
- Integradoras: seguimiento de normas, realización de conductas reparadoras.

#### ► ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y LA RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Supero mi miedo y expreso lo que pienso.
- Puedo autocontrolarme y escuchar las ideas que expresan mis compañeros.
- Comprendo la responsabilidad que tengo de cuidar los bienes que son de todos.

#### ► ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:

- Hemos cuidado los enseres, nuestro salón y nuestro colegio.
- Seguimos normas; cuando no estamos de acuerdo lo expresamos sin agresividad.

#### ► LOS SIGUIENTES MAESTROS APLICARON ESTA ACTIVIDAD, PROPUSIERON AJUSTES Y ACTIVIDADES ALTERNATIVAS:

- Carmen Chamat y Estela Jaramillo, de la IE Juan Pablo II de Villavicencio.
- Rubiela Espinal y Giovanna Casallas, de la IE San Nicolás de Pereira.



## ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

¿Cómo manejamos nuestras basuras? Para generar mayor impacto podría presentar una serie de fotografías sobre cómo se manejan las basuras en su comunidad. Puede presentar fotos sobre lugares dentro y fuera de la institución, donde se haga buen y mal manejo de las basuras, así como fotos y videos de personas que se encargan de mantener limpia la comunidad, como aseadoras/ es, recolectores de basuras y servicios de reciclaje. Después de la presentación, plantee a sus estudiantes una serie de preguntas sobre sus creencias en relación con las basuras y su manejo:

1. Para ti, ¿Qué son basuras?
2. ¿Eres de los que arroja las basuras al piso?
3. ¿Cómo ves el problema de las basuras en tu institución?
4. ¿Qué has hecho por mejorar el problema de las basuras en tu institución?
5. ¿Cuáles son algunas consecuencias de arrojar las basuras al piso?
6. ¿Qué es para ti ser legal con el medio ambiente?
7. ¿A qué deberías comprometerte con respecto a las basuras?
8. ¿Cómo crees que se puede mejorar el problema de las basuras?
9. ¿Qué podemos hacer para enseñar a personas de nuestra familia y comunidad a hacer buen manejo de las basuras?



# MI CLASE UN LUGAR GENIAL

**▶ ACTIVIDAD:**

Lectura de cuadros ilustrados y definición de normas.

**▶ OBJETIVO:**

Que los estudiantes evalúen el ambiente interpersonal que se vive en su aula de clase y que definan algunas normas para lograr que todos la pasen bien.

**▶ PROCEDIMIENTO:**

1. Puede imprimir una copia individual, una por pareja o una copia ampliada para trabajarla con todos los estudiantes.
2. Revise con todos sus estudiantes cada uno de los cuadros "Mi clase un lugar genial". Pídales que le describan lo que observan en la imagen.
3. Pídales que piensen si su clase se parece a la de la historia o si es diferente, y en qué.
4. Solicite que cada uno piense qué tendría que hacer para que su clase se parezca a la de los cuadros, escuche las ideas de sus estudiantes y escríbalas en el tablero.
5. Identifique tres o cuatro de esas ideas que sean comportamientos o actitudes que promuevan bienestar en el clima del aula. Por ejemplo: cuando alguien se burla de lo que decimos nos sentimos mal y no queremos volver a hablar, entonces en esta clase los pensamientos de cada uno son importantes y no nos vamos a burlar de nadie.
6. Seleccione con los estudiantes dos de esos comportamientos que todos se comprometerán a seguir para que su clase sea también un lugar "genial". Puede programar el diseño de un cartel con dibujos con esas dos normas.
7. Es importante que cada norma vaya acompañada de consecuencias lógicas por su incumplimiento y de conductas reparadoras. Por ejemplo: un niño se burla de la participación de otro o se burla de su compañero en general, ¿Cuál sería la consecuencia lógica y cómo puede reparar al niño y al grupo?

Consecuencia lógica y conducta reparadora con el grupo: hacer algunas entrevistas acerca de qué sienten las personas cuando se burlan de ellas. Puede entrevistar a sus padres, profesores, otros estudiantes y hacer una exposición en su clase.

Conductas reparadoras: identificar cada día, por una semana, una cualidad del compañero del que se burló y decírsela frente a la profesora.

**▶ ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:**

- Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo.
- Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas.



- Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso sin agredir.
- Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo.
- Colaboro activamente para el logro de metas comunes y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas.
- Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos.

#### ▶ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Emocionales: identificación de emociones propias y de los otros; empatía.
- Cognitivas: toma de perspectiva, identificación de consecuencias, generación de opciones.
- Conocimientos: importancia de los acuerdos y comprensión acerca de qué es una acción reparadora.
- Integradoras: realización de acuerdos y conductas reparadoras.

#### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y LA RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Entiendo que entre todos creamos nuestro ambiente de clase.
- Supero mi miedo y expreso lo que pienso.
- Puedo autocontrolarme y escuchar las ideas que expresan mis compañeros.
- Sé identificar cuándo apporto para un buen clima de clase y cuándo no lo hago.

#### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:

- Cumplimos los acuerdos que hemos establecido.
- El ambiente general de nuestra aula es de bienestar (es necesario que este aspecto se evalúe de manera concreta: ¿algún estudiante es rechazado? ¿algún o algunos estudiantes pasan solos el recreo? ¿Cuánta agresión, tanto física y verbal como relacional, se presenta?, etc.).

### ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

Cada cuadro se puede convertir en una historia. Puede hacer que entre todos los niños vayan construyendo una historia de manera oral.

Puede hacer que los niños relacionen lo que pasa en cada cuadro con momentos agradables y desagradables que ellos han vivido en su escuela.



# MI CLASE UN LUGAR GENIAL



Puedo hablar... no se van a burlar... me van a escuchar.





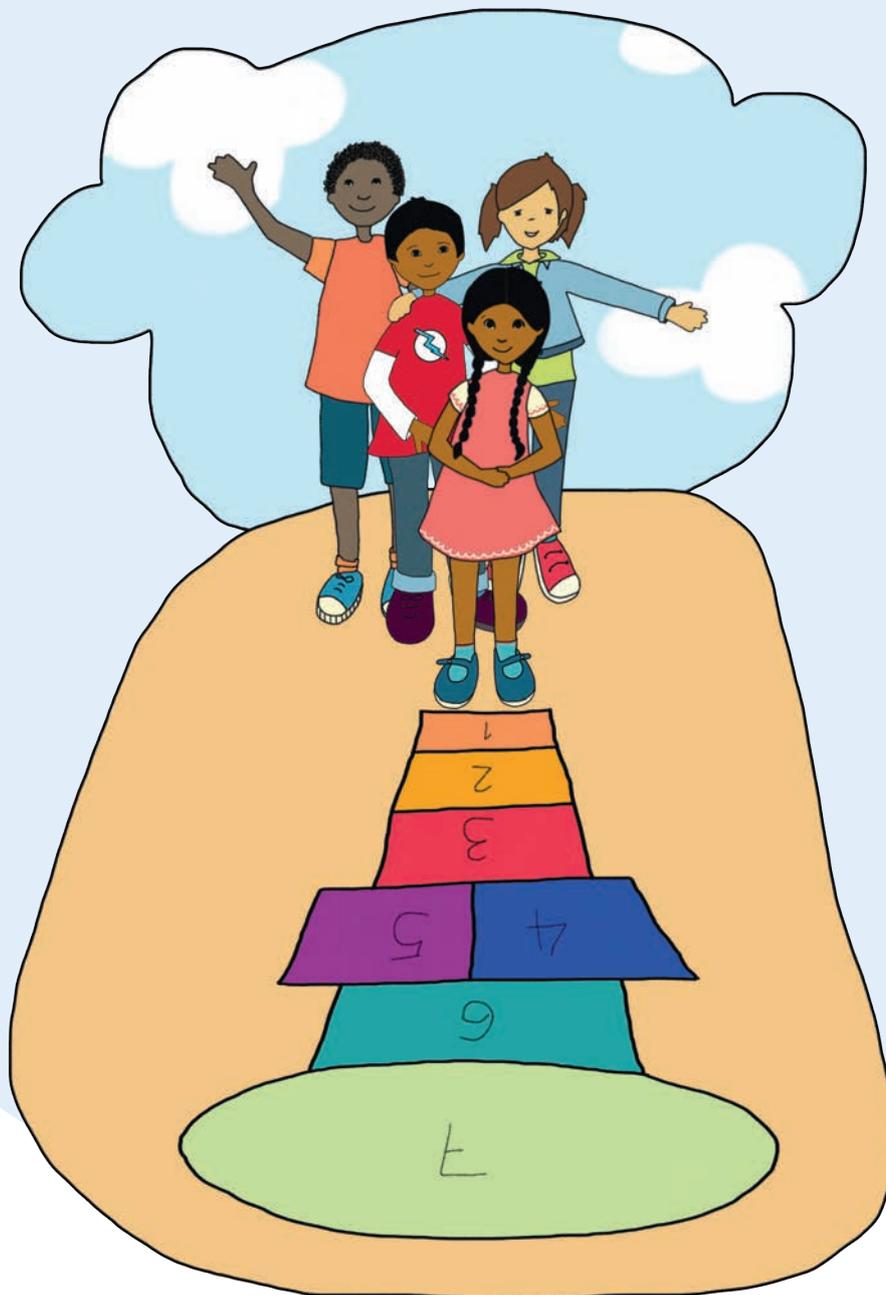
**Puedo estar feliz... no me van a pegar... me van a cuidar.**





Cooperando... dando... cada uno estamos aportando.





**Las reglas vamos cumpliendo... si no lo vamos discutiendo  
Conversando, conversando... nos vamos acercando.**



## BAILE Y CONVERSACIONES EN PAREJAS

### ▶ OBJETIVO:

Que los estudiantes creen sentido de comunidad.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Ubique un lugar de su institución en donde no haya sillas y los niños puedan moverse con facilidad (por ejemplo, el patio).
2. Lleve una grabadora y música que sea del agrado de los estudiantes según su edad. Explíqueles que cuando suene la música todos deben bailar y que cuando usted detenga la música ellos deberán ubicarse frente a otro compañero.
3. Haga un ensayo, ponga a sonar la música y luego deténgala; observe que todos los niños se organicen por parejas. Luego, vuelva a poner la música, déjelos bailar por 30 segundos y deténgala de nuevo. Cuando los niños estén en parejas, dígalos que ahora usted les va a dar un tema para que hablen. El tema es: "juegos que me parecen divertidos".
4. Siga el mismo procedimiento anterior durante cinco veces, por lo menos. Sugiera los siguientes temas de conversación:

"La comida que más me gusta".

"¿Cuándo siento que mis amigos me están tratando bien?"

"Mi programa de televisión favorito".

"¿Cuándo siento que otro niño o niña me está tratando mal?"

"¿Cómo tienen que ser mis compañeros conmigo para que me sienta feliz?"

"¿Cuál es tu chiste favorito?"

"¿Puedes cantar una parte de tu canción favorita?"

Es recomendable que al principio sugiera temas muy fáciles, para que los niños más tímidos logren conversar con sus compañeros acerca de ellos.

5. Finalmente, puede pedir a los niños que le cuenten algunas de las respuestas que escucharon sobre la última pregunta, oiga sus comentarios y luego propóngales que hagan dos compromisos para que su curso sea un lugar en donde todos se puedan sentir felices. Puede darles algunos ejemplos partiendo de las respuestas que los niños le contaron: "evitar burlarnos de los otros", "cuidarnos unos a otros", etc. Haga seguimiento a los compromisos adquiridos para verlos reflejados en comportamientos cotidianos.
6. Escriba los compromisos en donde los niños puedan verlos y recordarlos de forma permanente.

### ▶ LOS SIGUIENTES MAESTROS APLICARON LA ACTIVIDAD Y SUGIRIERON AJUSTES:

- Shirley Soto, del Gimnasio Santa Cruz de Bogotá.
- Amparo García, Olga Lucía Gómez, Sonia Cantillo, Yolanda Montes, Fanny Flórez y Aurora Delgado, de la IE 26 de Marzo de Barrancabermeja.
- Sandra Hernández y Ana Judith Roldán, de la IE Cofrem de Villavicencio.
- Rubiela Espinal, de la IE San Nicolás de Pereira.



## COM-UNIDAD

**▶ ACTIVIDAD:**

Escoger un nombre para el curso y buscar una meta común.

**▶ OBJETIVO:**

Crear sentido de comunidad entre los estudiantes.

Establecer y comprender la importancia de pertenecer a un grupo con intereses y metas comunes que propicien el bienestar de todos.

**▶ PROCEDIMIENTO:**

1. Diga a los niños que ellos comparten de lunes a viernes más de cinco horas al día. Explíqueles que es importante que todos sean felices en el colegio, que todos tienen muchas circunstancias diferentes afuera, en sus familias, y que es bueno para todos que puedan estar alegres con sus demás compañeros.
2. Indique a los niños que entre todos van a buscar un nombre para su curso. Pida que cada uno piense en posibilidades. Anote las ideas en el tablero. Pregunte cuáles de los nombres que han propuesto les gustan más. Analice con todos, los pros y los contras de cada uno de los nombres preferidos hasta que la mayoría esté convencida de alguna de las opciones.
3. Explique a sus estudiantes que ahora van a buscar algo que puedan hacer entre todos. Deles algunas posibilidades:
  - Crear un sitio de juegos en el salón en el cual todos puedan divertirse y compartir: sembrar un pequeño jardín en un rincón de la escuela o embellecer algún sitio de la escuela, por ejemplo.
  - Dar bienestar a alguien o a un grupo de personas: llevar algún tipo de ayuda a personas que lo necesiten, ir a un lugar donde vivan ancianos a jugar con ellos o a leerles, etc.
  - Ir a una institución en donde haya niños en situación de abandono, o de escasos recursos a jugar con ellos.
4. Permita que los niños opinen acerca de qué les gustaría más. Seleccione con ellos una opción. Planifique con todos la actividad haciendo preguntas para que la participación de los niños sea activa. Puede hacer preguntas como:
  - ¿A dónde iremos?
  - ¿Qué necesitamos para poder ir?
  - ¿Qué llevaremos?
  - ¿Cuánto tiempo estaremos allá?



- ¿Cómo nos transportaremos?
  - ¿Iremos todos al tiempo o en diferentes ocasiones?
5. Durante o luego de realizar la actividad, reflexione con los niños sobre los sentimientos que se experimentan al darle bienestar a alguien. Puede hacer con los niños una lista de sentimientos o emociones, y luego identificar lo que experimentaron en la actividad (alegría, tristeza, rabia, miedo, culpa, vergüenza, etc.).

**▶ LOS SIGUIENTES MAESTROS APLICARON LA ACTIVIDAD Y PROPUSIERON AJUSTES:**

- Mónica Durán, del Gimnasio Santa Cruz de Bogotá.
- Rubiela Espinal y María Muñoz, de la IE San Nicolás de Pereira.
- Leidy Diana Macías, de la IE Cofrem de Villavicencio.



# LECTURA DE CUADROS ILUSTRADOS

## ▶ OBJETIVO:

Que los estudiantes comprendan el sentido de aportar para el bienestar de todos.

## ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Puede sacar una copia individual de la historia "Esto Depende Todos", una por pareja, o una copia ampliada para trabajarla con todos los estudiantes. Para esta clase también es importante trabajar con la gráfica del "Ciclo de la Contribución", que aparece al inicio de este ciclo.
2. Lea con todos sus estudiantes cada uno de los cuadros. Pídales que le describan lo que observan en cada imagen.
3. Pídales que piensen si en su clase pasa algo parecido o no. Invítelos a recordar situaciones que viven juntos y en las que todos aportan.
4. Tome la gráfica del "Ciclo de la Contribución", y pida que entre todos la observen y que piensen qué significa. Escuche sus ideas hasta que puedan llegar a la conclusión de que cada uno aporta para que todos estemos bien.
5. Aproveche las situaciones en las que cada uno aporta para el bienestar de todos en aras de hacérselas notar a los niños. Por ejemplo: cuando todos estamos atentos, cada uno está aportando para que todos aprendamos.
6. Combine esta actividad con alguna de las sugeridas en esta guía acerca de bienes públicos, de tal forma que pueda explicar a los niños que en nuestro colegio también debemos aportar todos para el bienestar de todos.

## ▶ ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo.
- Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas.
- Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso sin agredir.
- Colaboro activamente para el logro de metas comunes y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas.

## ▶ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Emocionales: identificación de emociones propias y de los otros; empatía.
- Integradoras: cooperar.



### ▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y LA RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:**

- Supero mi miedo y expreso lo que pienso.
- Puedo autocontrolarme y escuchar las ideas que expresan mis compañeros.
- Comprendo la importancia de cooperar para lograr el bienestar de todos.
- Siento satisfacción y alegría cuando apporto para que todos estemos bien.

### ▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:**

- Pueden identificarse varias situaciones en las que los estudiantes cooperan en busca de metas comunes.

### ▶ **DOCENTES QUE DISEÑARON LA ACTIVIDAD:**

- María Luisa Torres, Neila Santacruz, Yenny Maquilón, Luz Mary Valencia y Betty Sánchez, de la IE Turbo de Turbo, Antioquia.



# ESTO DEPENDE DE TODOS



Esto depende de todos...  
¡Cuando el salón está sucio y desordenado todos nos sentimos fatal!  
Se ve feo... huele feo... no encontramos nuestras cosas.





La profe nos pide que cada uno pensemos qué podemos aportar para que esta situación cambie.





**Cada uno recogemos la basura de nuestra burbuja personal y la llevamos a la caneca,  
ordenamos sillas y maletas... un voluntario limpia el tablero.  
Entre todos nos dividimos y organizamos nuestros sitios de libros y plantas.**





**La profe nos felicita, nos dice "Cada uno contribuyó, todos contribuimos, para que todos nos sintamos bien".**



## TODOS LOS TRABAJOS SON IMPORTANTES, EL MÍO, EL TUYO Y EL DE LOS DEMÁS

### ▶ OBJETIVO:

Identificar y valorar los diversos oficios y trabajos que realizan los miembros de la comunidad.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

#### *I parte: "Ronda de San Serenín de la buena vida".*

1. Pida a los niños que se ubiquen en un círculo y explíqueles que entre todos van a cantar la "Ronda de San Serenín de la buena vida".
2. Entregue una copia de esta ronda a cada pareja de estudiantes y pídale que mientras canten, piensen en los diversos oficios o trabajos que menciona la ronda (ver letra al final del procedimiento). Agregue movimientos propios del oficio al que se refiere cada estrofa.
3. Una vez finalizada la canción, pida a los niños que mencionen algunos de los oficios que aparecen en la ronda. Escriba en el tablero sus respuestas.
4. Continúe haciéndoles las siguientes preguntas: ¿Qué otro oficio realiza la gente de nuestra comunidad que podríamos agregar a esta lista? ¿Por qué son importantes y cuáles nos gustaría realizar?
5. Ahora pida a los niños que se ubiquen en grupos de tres, y que imiten o dibujen los diferentes oficios que realizan las personas de la comunidad que fueron escritos en el tablero.

#### *II parte: realización de una entrevista.*

1. De acuerdo con los oficios y trabajos que se anotaron en el tablero, pida a sus estudiantes que nombren a las personas que conocen dentro y fuera de la escuela que realizan alguno de estos oficios. Escriba los nombres en el tablero con el oficio correspondiente.
2. Ahora, pídale que se organicen en grupos de tres y que escojan una persona de las que aparecen en el tablero para entrevistar, que preste sus servicios dentro de su IE.
3. Dé algún tiempo para que cada grupo planee las preguntas que le harán a su entrevistado. Pídale que hagan énfasis en los servicios que estas personas nos prestan. Deles algunas ideas: ¿Cómo aprendió ese oficio? ¿Desde hace cuánto tiempo lo realiza? ¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo? ¿Le gustaría cambiar algo relacionado con el oficio que hace? ¿Por qué cree que es importante lo que hace? ¿Las demás personas valoran su oficio?
4. Planifique la salida dentro de la institución educativa para entrevistar a estas personas (para evitar que no las encuentren, pregúnteles de antemano a las personas a entrevistar cuándo podrían realizar la actividad. Otra idea sería reunir a todos los que serán entrevistados en el salón de clases al mismo tiempo).



5. Una vez finalizadas las entrevistas, pida a los estudiantes que presenten las respuestas de sus entrevistas teniendo en cuenta lo siguiente: quién es la persona entrevistada, por qué es importante su oficio y cómo aporta a la institución educativa.

#### ▶ **ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:**

- Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo.
- Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas.
- Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso sin agredir.
- Colaboro activamente para el logro de metas comunes y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas.

#### ▶ **TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:**

- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Emocionales: identificación de emociones de los otros; empatía.
- Integradoras: cooperar.

#### ▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y LA RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:**

- Supero mi miedo y expreso lo que pienso.
- Puedo autocontrolarme y escuchar las ideas que expresan mis compañeros.
- Comprendo la importancia de cooperar para lograr el bienestar de todos.
- Siento satisfacción y alegría cuando apporto para que todos logremos nuestros fines.

#### ▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:**

- Logramos realizar varias entrevistas interesantes y aprendimos acerca del valor de diversos oficios.
- Mostramos con comportamientos el valor que damos a algunos de los oficios que son realizados en nuestro colegio.



## San Serenín

*San Serenín, de la buena, buena vida.  
Hacen así.  
Hacen los zapateros, así, así, así.  
Así me gusta a mí.*

*San Serenín, de la buena, buena vida.  
Hacen así.  
Hacen los panaderos, así, así, así.  
Así me gusta a mí.*

*San Serenín, de la buena, buena vida.  
Hacen así.  
Hacen los carpinteros, así, así, así.  
Así me gusta a mí.*

*San Serenín de la buena, buena vida.  
Hacen así.  
Hacen las lavanderas, así, así, así.  
Así me gusta a mí.*

*San Serenín de la buena, buena vida.  
Hacen así.  
Hacen las planchadoras, así, así, así, Así me gusta a mí.*

*San Serenín de la buena, buena vida.  
Hacen así.  
Hacen las costureras, así, así, así, Así me gusta a mí.*

Fuente: musica.com

**Pensemos en actividades relacionadas con la Cultura de la Contribución que podemos introducir al currículo de nuestro grado...**

Algunos temas que hemos visto y que se podrían relacionar con temáticas trabajadas en estos grados de Cultura de la Contribución.

Área(s) académica(s): .....

Temas: .....

¿Con cuál o cuáles temáticas de la Cultura de la Contribución lo(s) podríamos relacionar? Pensando en aspectos pedagógicos y didácticos, ¿cómo lo haríamos?

.....  
.....





## CICLO II

**GRADOS: TERCERO, CUARTO Y QUINTO**

*“Yo contribuyo  
en mi comunidad”*



## LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA BUSCA

Crear sentido de comunidad: que los estudiantes de cada curso sientan que todos hacen parte del mismo grupo, que tienen metas comunes, que dentro de esas metas están propiciando el bienestar de todos y que todo el grupo consiga los logros académicos que persigue. En una comunidad existe la “interdependencia positiva”, es decir, todos dependen de todos para estar bien y para llegar a las metas propuestas. Es importante resaltar que, para crear comunidad, debe dejarse de lado la competencia.

Educar en la cooperación y la contribución: promover la cooperación como la principal forma de interacción entre la comunidad, y la contribución como uno de los principales deberes de cada miembro de la comunidad para lograr el bienestar común y las metas conjuntas.

Educar para la participación y el pensamiento crítico: incentivar y posibilitar la participación y el desarrollo del pensamiento crítico.



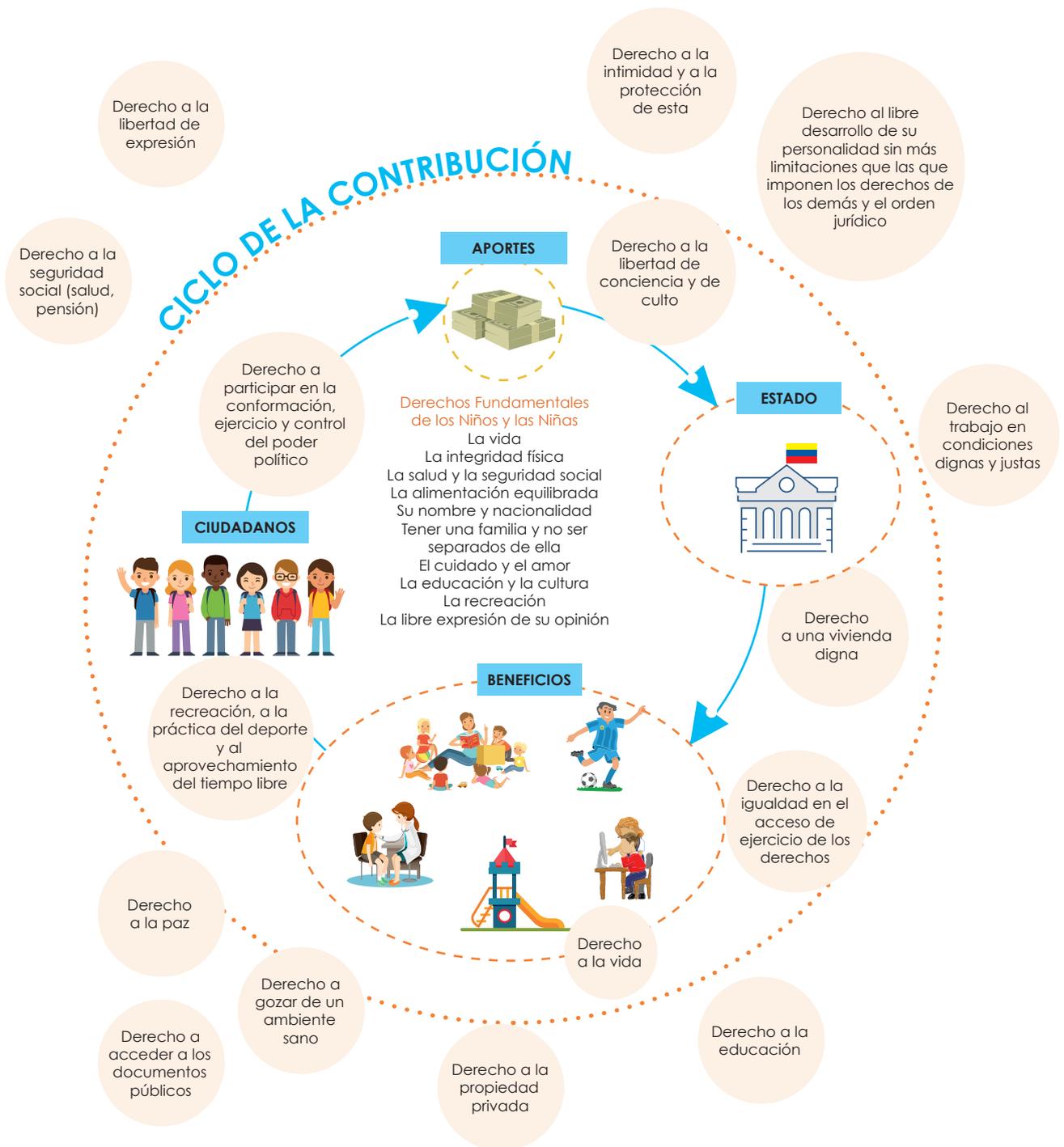
GRADOS	EJES TEMÁTICOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVOS	ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS
<b>Ciclo II</b> <b>Tercero, Cuarto y Quinto</b>	Colombia, un Estado Social de Derecho.  El Estado como servidor de la sociedad: instituciones públicas.  Los ciudadanos como constructores del Estado: elecciones e impuestos.  Espacios de control y participación ciudadana.	¿Qué tenemos...? ¿Qué compartimos?  Lo que nos hace falta...  Preparándonos para el trabajo colaborativo: Construcciones con reciclaje.  Proyecto colaborativo: Un Estado social de Derecho que todos construimos.  Impuesto... esto puede importar.  ¿De dónde sale y a dónde va?  Todos somos una ficha necesaria.	Que el estudiante comprenda que el centro de la organización social es la comunidad y su bienestar a través de la garantía de sus derechos fundamentales.  Que el estudiante se acerque al tema de la tributación una vez que ha adquirido elementos conceptuales y analíticos con la temática anterior.	<b>Convivencia y paz</b>  Identifico las ocasiones en que actúo en contra de los derechos de otras personas y comprendo por qué esas acciones vulneran sus derechos.  Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas.  Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.  Ayudo a cuidar el medio ambiente en mi entorno cercano.  <b>Participación y responsabilidad democrática</b>  Conozco y sé usar los mecanismos de participación estudiantil en mi medio escolar.  Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y compañeras; trabajo constructivamente en equipo.  Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad.

Tabla 1

## INSUMOS CONCEPTUALES

Le será de mucha utilidad leer algunos de los documentos de apoyo que aparecen en la tercera parte: "Ciclo de la Contribución" y "Mecanismos de participación ciudadana".





## ACTIVIDADES SUGERIDAS

Las siguientes son actividades sugeridas que usted puede desarrollar según lo indica la guía o adaptar de acuerdo con el plan de estudios de su grado o con su proyecto de aula. También es posible que al tener claros los objetivos que se persiguen, usted diseñe sus propias propuestas pedagógicas y didácticas para posteriormente ser compartidas. Las actividades se encuentran formuladas sobre la base de los valores de: honestidad, pertenencia, solidaridad y respeto.



# ¿QUÉ TENEMOS...? ¿QUÉ COMPARTIMOS?

## ▶ ACTIVIDAD:

Construcción de un texto o de un *collage* de imágenes sobre el tema “Bienes públicos que comparto y utilizo”.

## ▶ OBJETIVO:

Que los estudiantes identifiquen los bienes públicos y el valor que representan para el bienestar de una comunidad.

## ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Pida a los estudiantes que recuerden algunos ejemplos de bienes públicos —si no tienen claro este concepto puede pensar en realizar una de las actividades propuestas para tal fin en esta guía—. Escuche las ideas de los niños y escríbalas en el tablero. Cuide que se mencionen tanto bienes tangibles como intangibles: educación, salud, acceso a actividades recreativas, hospitales, escuelas, centros deportivos, agua, luz, teléfono, alcantarillado, acceso a actividades culturales y artísticas, recolección de basuras, etc.
2. Dígalos que recuerden los bienes públicos que han utilizado en los últimos días. Escuche sus ideas y escríbalas en el tablero —se le dará la palabra a quien tenga “la varita de la palabra”—. De nuevo, cuide que se mencionen tanto bienes tangibles como intangibles. Con el fin de facilitar el entendimiento y desarrollo de la actividad por parte de todos los alumnos, podría concentrarse en un tema en específico como, por ejemplo: bienes públicos o servicios públicos, bienes /servicios recreativos o de diversión (parques, conciertos, polideportivos, etc.), bienes/servicios de educación (escuelas, museos, librerías, etc.)
3. Ahora, puede proponer varias actividades que podrían ser asumidas en grupos:
  - Tomar fotografías o buscar imágenes en revistas de los bienes públicos que utilizan y organizarlas de forma creativa en una cartelera.
  - Construir un texto acerca de uno de esos bienes públicos, en donde expongan su utilidad, cómo cuidarlo, qué consecuencias negativas tendría el no cuidarlo, etc.
  - Hacer entrevistas acerca de la utilidad y cuidado de los bienes públicos.
4. Organice la anterior propuesta de acuerdo con las circunstancias de su clase, hasta que puedan realizar la presentación de su trabajo ante todo el salón y, si es posible, ante otros cursos.
5. Para finalizar, pida a los estudiantes que piensen en las siguientes preguntas: ¿Qué sentiría si no hubiese podido usar los bienes de mi comunidad (parques, jardines, escuelas, canchas, carreteras, educación, salud, etc.)? ¿Qué pasaría si no tuviéramos servicios públicos en mi comunidad o si estuvieran dañados o deteriorados? ¿Qué pasaría si no



- hubiesen actividades recreativas, artísticas, culturales, deportivas, etc. en un municipio? ¿Qué pasaría si la educación que recibimos no es la que necesitamos?
6. Prepare una copia para cada niño o para cada pareja o un afiche o una copia ampliada del Ciclo de la Contribución que encuentra al inicio de este ciclo. Luego, muéstrelo a los niños y pídale que lo lean y que digan qué entienden. Escuche sus ideas y complemente.
  7. Explique que cuando tenemos buenos servicios públicos —tangibles e intangibles— el Ciclo de la Contribución está funcionando:
    - Todos damos dinero a través del pago de impuestos.
    - Los funcionarios de las entidades del Estado están muy bien preparados y hacen buenos planes para invertir el dinero en bienes y servicios.
    - Los funcionarios saben que el dinero de los ciudadanos es sagrado y lo invierten bien.
    - Los ciudadanos hacen control y seguimiento a la inversión de los dineros.
  8. Explique a los estudiantes que en el Ciclo de la Contribución cada uno debe hacer lo suyo para lograr el bienestar de todos.

#### ▶ LAS SIGUIENTES DOCENTES APLICARON Y SUGIRIERON AJUSTES PARA ESTA ACTIVIDAD:

- Ana Irina Ayala, de la IE Santa Fe de Turbo.
- Sandra Rangel y Lizeth Granados, de la IE Juan Pablo II de Villavicencio.
- Ana Gladis Agudelo, Gricella Machado y Gloria Pacheco, de la IE Aquilino Bedoya de Pereira.
- Julia Moreno, del Gimnasio Santa Cruz de Bogotá.

#### ▶ ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y compañeras; trabajo constructivamente en equipo.
- Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad.

#### ▶ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Comunicativas: escucha activa.
- Emocionales: identificación de emociones de sí mismo.
- Cognitivas: toma de perspectiva.

#### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Comprendo la importancia que los bienes públicos tienen para el bienestar de una comunidad.
- Cuido los bienes públicos.



## ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:

- Conseguimos realizar un interesante trabajo sobre los bienes públicos.
- Todos los grupos aportaron para que el curso comprendiera cuáles son los bienes públicos y cuál es su importancia.

### ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Programar un recorrido por algunas áreas del municipio en donde se identifiquen bienes públicos y su condición: se encuentran en buen estado, están deteriorados o dañados.

Investigar en la Alcaldía o en la institución correspondiente acerca de los programas de educación, cultura, arte, deporte, salud y recreación que tienen y cuántas personas acceden a estos.

“Hagamos una cartilla para colorear”

De acuerdo con los bienes y servicios públicos que se recrearon en el *collage*, podría desarrollar con sus estudiantes diversos dibujos sobre estos servicios y bienes públicos para incluir en una cartilla para colorear, que podrían compartir con sus compañeros de otros salones o con alumnos del ciclo 1.



## LO QUE NOS HACE FALTA...

### ▶ ACTIVIDAD:

Entrevistas.

### ▶ OBJETIVO:

Que los estudiantes identifiquen algunos bienes públicos y servicios que hacen falta en su comunidad educativa, que están deteriorados, dañados, en los que se presta un mal servicio, o bienes intangibles a los que no se tiene acceso (cultura, artes, recreación, práctica deportiva, conservación de tradiciones, etc.) o que no se cuidan (patrimonio intangible, etc.)

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Explique a los estudiantes que para conocer qué bienes públicos hacen falta en su comunidad van a llevar a cabo algunas entrevistas. Pueden entrevistar a sus padres, maestros o a otros miembros de la comunidad educativa. Cada uno tiene que hacer por lo menos dos entrevistas.
2. En las entrevistas preguntarán: ¿Qué bienes o servicios públicos hacen falta en nuestro colegio? ¿Qué bienes públicos están dañados o deteriorados? ¿Qué servicios públicos no se prestan o se prestan mal? ¿Por qué sucede esto? ¿Se han cuidado y conservado nuestras tradiciones? ¿Tenemos acceso a eventos culturales, deportivos, artísticos, etc.?
3. El día en que traigan sus entrevistas desarrolladas, organice a los niños en grupos de tres o cuatro y pídale que compartan las respuestas. Entre todos deben elaborar una lista de los bienes públicos que hacen falta y de los servicios que no se prestan, al igual que de los dañados, deteriorados o mal prestados.
4. Explique a los niños que ahora algunos grupos van a presentarle a toda la clase la lista que han hecho, y que los demás grupos complementarán la información con lo que no haya sido expuesto. Si dispone de más tiempo de clase, podría pedirles a los niños que elaboren carteleras de cómo se encuentra su colegio en servicios y cómo les gustaría verlo en el futuro.
5. Muestre de nuevo la gráfica del "Ciclo de la Contribución" a sus estudiantes, y pregúnteles: ¿Qué parte del ciclo no está funcionando dada la falta, deterioro o daño de bienes públicos o por la no prestación de algunos servicios públicos en nuestro colegio? Recalque qué puede estar fallando. Por ejemplo, que algunos estudiantes no contribuyen al cuidado y buen mantenimiento de las instalaciones.
6. Recuerde a los estudiantes que en el Ciclo de la Contribución cada uno debe hacer lo suyo para lograr el bienestar de todos. Si dispone de más tiempo de clase, podría pedirles a los niños que elaboren carteleras que representen cómo se encuentra su municipio en servicios y cómo les gustaría verlo en el futuro.



### ▶ LAS SIGUIENTES MAESTRAS APLICARON ESTA ACTIVIDAD Y PROPUSIERON AJUSTES:

- Ana Irina Ayala, de la IE Santa Fe de Turbo, Antioquia.
- María Piedad Arias, de la IE Cofrem de Villavicencio, Meta.

### ▶ ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y compañeras; trabajo constructivamente en equipo.
- Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad.
- Ayudo a cuidar el medio ambiente en mi entorno cercano.

### ▶ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Comunicativas: escucha activa.
- Cognitivas: toma de perspectiva.

### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Puedo identificar diferentes tipos de necesidades en mi municipio o colegio.
- Cuido los bienes públicos.
- Soy activo en el trabajo en equipo; mis aportes son importantes para lograr los objetivos del trabajo.

### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:

- Conseguimos realizar un interesante trabajo sobre las necesidades de nuestro municipio o colegio.
- Todos los grupos aportaron para que el curso comprendiera cuáles son los bienes públicos de los cuales carecemos.

### ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Puede proponer a sus estudiantes redactar una carta entre todos para enviarla a la Rectoría, solicitando la prestación de ese servicio o bien, y preguntando por qué no se cuenta con este.

Es posible que los estudiantes realicen esta actividad pensando en una comunidad diferente a la suya.



## PREPARÁNDONOS PARA EL TRABAJO COLABORATIVO: CONSTRUCCIONES CON RECICLAJE

A continuación, se presenta una actividad que es de utilidad para que los estudiantes identifiquen la importancia y alcances de trabajar cooperativamente. Esta actividad sirve de preparación para realizar proyectos colaborativos.

### ▶ OBJETIVO:

Que niños y niñas se acerquen al trabajo colaborativo y a la consecución de una meta común.

### ▶ ACTIVIDAD:

Construir cooperativamente estructuras con materiales reciclables.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Divida a los estudiantes en grupos proporcionales.
2. Explique a los niños que van a jugar a ser constructores y que su misión es hacer algún objeto. Pueden hacer lo que quieran, solo tienen que pensar en algo que sea necesario para las personas y útil para su institución educativa.
3. Dígalos que se reúnan en grupos, piensen en lo que van a hacer y qué material reciclable necesitan para llevarlo a cabo, por ejemplo, canecas con botellas de plástico, materas, jardines, etc. Déjelos conversar por unos cinco minutos. Pídale que piensen para qué sirve el objeto que decidieron construir.
4. Dé un plazo prudente para que puedan recolectar los materiales necesarios, establezca la fecha en la que van a construir y pídale que para ese día traigan la guía que les permita realizar la actividad.
5. Recuerde pasar por los grupos y retroalimentar el trabajo, asegurándose de que todos los miembros estén aportando; anímelos diciéndoles a todos que cada uno de nosotros siempre tiene algo que aportar. Motívelos para que frente a las diferencias hagan acuerdos.
6. Cuando terminen, pida que dejen sus trabajos en algún espacio para que a manera de exposición todos puedan pasar.
7. Finalmente, puede preguntarles a sus estudiantes: ¿Cómo se sintieron trabajando en grupo? Escuche sus respuestas, reafirme las ideas acerca de que trabajar con otros representa un reto porque todos somos diferentes, pero que a la vez es una gran oportunidad para lograr buenas cosas.

### ▶ LAS SIGUIENTES MAESTRAS APLICARON UNA ACTIVIDAD SIMILAR:

- Yanely de las Aguas, de la IE Santa Fe de Turbo.
- María Piedad Arias, de la IE Cofrem de Villavicencio.
- Sandra Martínez y Mariela Carreño, de la IE 26 de Marzo de Barrancabermeja.



## PROYECTO COLABORATIVO “UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO QUE TODOS CONSTRUIAMOS”

### ▶ OBJETIVO:

Que los estudiantes se acerquen a la organización social del Estado y que la comprendan como una manera de garantizar que los derechos fundamentales sean realidad para todos los colombianos.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Prepare una copia para cada pareja de niños, una copia para cada estudiante, una copia ampliada o un afiche —según sus circunstancias—, de “Colombia, un Estado Social Derecho que todos construimos”. Lea con todos cada uno de los cuadros. Luego, tome cuadro por cuadro y realice preguntas relacionadas con la vida cotidiana de los niños. Por ejemplo, ¿Cuáles hospitales conocen de nuestro municipio? ¿Han tenido a algún familiar enfermo que haya sido llevado al hospital? ¿Cómo le fue? ¿Todos los niños, niñas y jóvenes de su familia están estudiando? ¿En las vacaciones o en la jornada contraria a la de sus estudios tienen acceso a actividades recreativas, culturales y deportivas?
2. Escuche sus respuestas y asegúrese de que los demás estudiantes también lo hagan. Motívelos diciéndoles que es interesante lo que otras personas tienen por contarnos. Puede hacer preguntas sobre respuestas que ya han dado para propiciar la atención de todos.
3. Luego del trabajo con los cuadros ilustrados, explique a sus estudiantes que desde ese día van a comenzar a organizar un proyecto colaborativo para conocer cómo se garantizan los derechos en su institución.
4. Dígalos que en un trabajo colaborativo todos tienen algo para aportar, y que lo que cada uno aporta es esencial para cumplir la meta del grupo y del curso. Si es la primera vez que realiza un trabajo colaborativo, puede dejar que los estudiantes se organicen libremente en grupos de tres o cuatro. Si ya tiene experiencia puede utilizar los criterios que considere convenientes.
5. Luego de tener definidos los grupos, pase a explicar el trabajo que realizarán. Diga a sus estudiantes que cada grupo investigará sobre una dependencia escolar diferente. Cada dependencia que conocerán es la encargada de garantizar que alguno o algunos de los derechos se cumplan para todos. Puede dividir los temas así:

#### Grupo 1:

¿Qué dependencia o lugar de la institución presta el servicio de salud?, ¿En dónde está ubicada la enfermería, los botiquines y otros elementos que permiten la prestación de este servicio? ¿Quiénes trabajan allí?, ¿A quiénes atienden?, ¿Qué problemas hay con respecto a la atención en salud en nuestro colegio?, ¿De dónde sale el dinero para que esta dependencia funcione? ¿Qué pasa cuando ocurre una situación que no puede ser atendida en la enfermería del colegio?



## Grupo 2:

¿Qué dependencias están encargadas de las mejoras y mantenimiento de la infraestructura del colegio?, ¿Qué obras están adelantando en la actualidad?, ¿Quiénes trabajan en esto (oficios, profesiones, etc.)? ¿Quiénes se encargan de mantener limpios los espacios?

## Grupo 3:

- ¿Qué instituciones están encargadas de proponer actividades artísticas y culturales para la comunidad?
- ¿Qué sitios hay para desarrollar estas actividades?
- ¿Dónde están ubicados?
- ¿Quiénes trabajan en esto (oficios, profesiones, etc.)?
- ¿Quiénes se encargan del cuidado de estos espacios?
- ¿Quiénes los pueden utilizar?

## Grupo 4:

¿Quiénes toman las decisiones en nuestro colegio? en general, las autoridades que dirigen, controlan y administran los recursos y las dependencias de nuestra institución tienen como finalidad garantizar que el ejercicio de los derechos sea real para todos y que todos cumplan con sus deberes. ¿Qué hacen estas personas? ¿Quién o quiénes observan que hagan bien su trabajo? ¿Quién los elige?

6. Es indispensable hacer un cronograma para el proyecto. A continuación, un ejemplo.

Primera semana	Segunda semana	Tercera semana
Entrevistas a personas de la comunidad. Pueden ser familiares, vecinos, profesores, etc.  Revisión de documentos o investigación por Internet.	Escritura de resultados.  Diseño de presentación para todo el curso.	Presentación.

7. En un proyecto colaborativo es importante hacer énfasis en las metas. En este caso, cada grupo tiene la meta de investigar sobre un tema específico y responder unos interrogantes, y todo el curso tiene la meta de conocer el estado del cumplimiento de los derechos fundamentales en su institución. Es importante reiterar esto a los estudiantes.
8. Es conveniente que en el grupo cada estudiante tenga un papel. Podría ser como sigue:
  - Estudiante 1: revisión de documentos.
  - Estudiante 2: investigación por Internet.
  - Estudiante 3: entrevistas.
  - Se puede repetir alguno de los roles cuando son más de tres estudiantes.
  - Es importante que usted utilice algunos espacios de sus clases para darles la oportunidad de reunirse y planificar su trabajo. Es conveniente que usted haga



seguimiento al trabajo que va desarrollando cada grupo. Se puede pensar en pedirles que hagan entregas parciales sobre sus adelantos.

9. Después de las tres semanas, programe la presentación de los trabajos para toda la clase.

#### ▶ **ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:**

- Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y compañeras; trabajo constructivamente en equipo.
- Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad.
- Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas.

#### ▶ **TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:**

- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Cognitivas: toma de perspectiva y generación de opciones.
- Emocionales: autorregulación emocional.
- Conocimientos: derechos de niños y niñas.
- Integradoras: manejo constructivo de conflictos.

#### ▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:**

- Conozco los derechos que tenemos los niños y las niñas.
- Conozco las instituciones encargadas de garantizar el ejercicio de nuestros derechos.
- Trabajé en cooperación con mis compañeros y mis aportes fueron importantes para cumplir el objetivo de mi grupo y del curso.

#### ▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:**

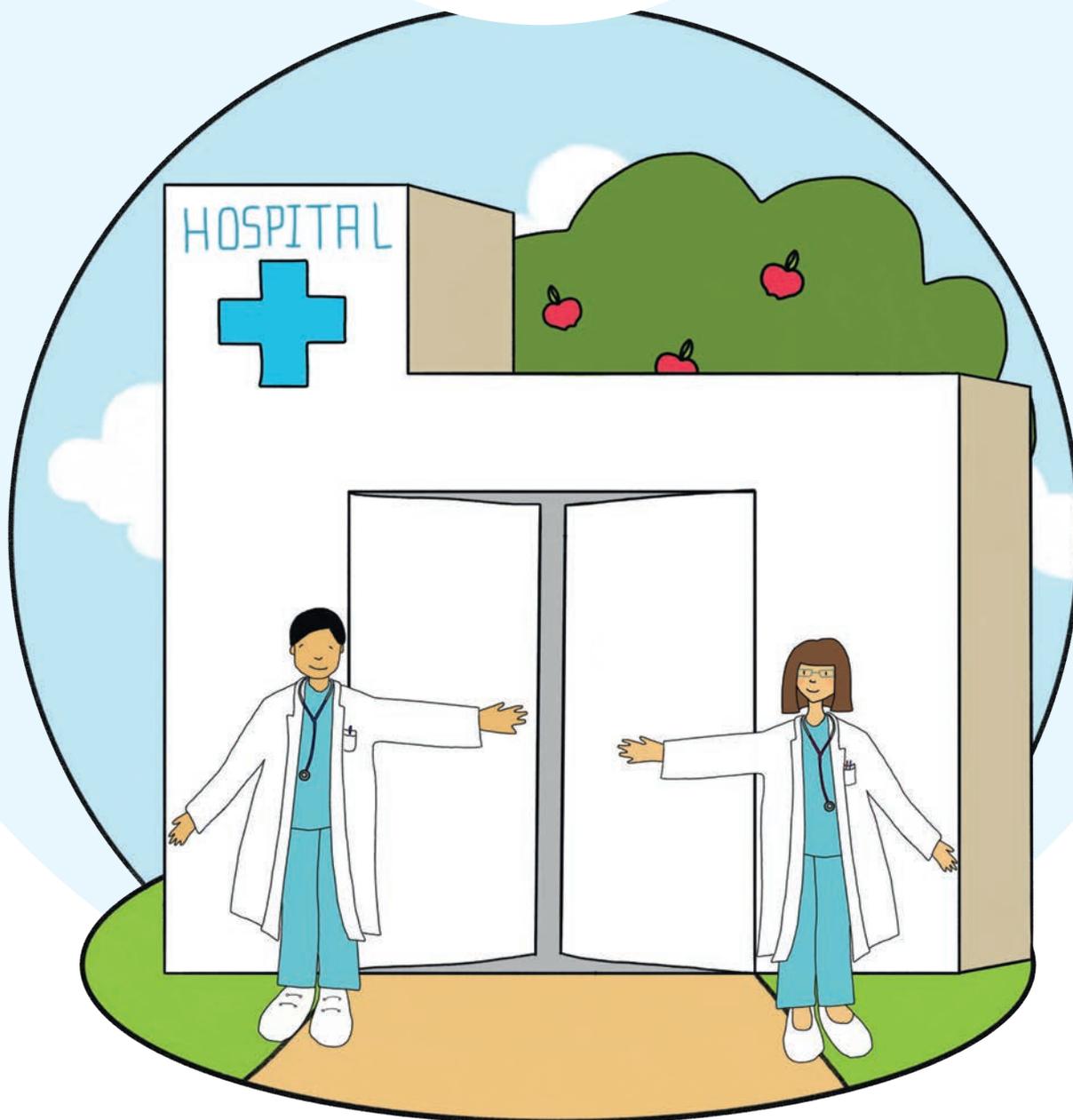
- Conseguimos hacer un proyecto colaborativo; “armamos el rompecabezas” de los derechos y las instituciones que los garantizan entre todos.
- Logramos solucionar los conflictos y las dificultades que se presentaron durante el proceso.

### **ACTIVIDADES ALTERNATIVAS**

Si el nivel de desarrollo de sus estudiantes permite realizar el proyecto colaborativo en el barrio o municipio, puede desarrollarlo siguiendo la misma línea propuesta.



# UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO QUE TODOS CONSTRUIMOS



En los hospitales... derecho a la salud.





**En los parques... teatros... bibliotecas... derecho a la recreación...  
a disfrutar de nuestro tiempo libre... a la cultura.**





En nuestra familia y nuestro colegio... derecho a desarrollar nuestra personalidad...  
A expresarnos... a ser cuidados y amados... a educarnos.





En nuestra familia y nuestro colegio... derecho a desarrollar nuestra personalidad...  
A expresarnos... a ser cuidados y amados... a educarnos.





**Casas, edificios, vías y otras obras...  
Derecho a una vivienda digna.**



## IMPUESTO... ESTO PUEDE IMPORTAR

### ▶ OBJETIVO:

Que los estudiantes comprendan qué son los impuestos y cuál es su función social.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

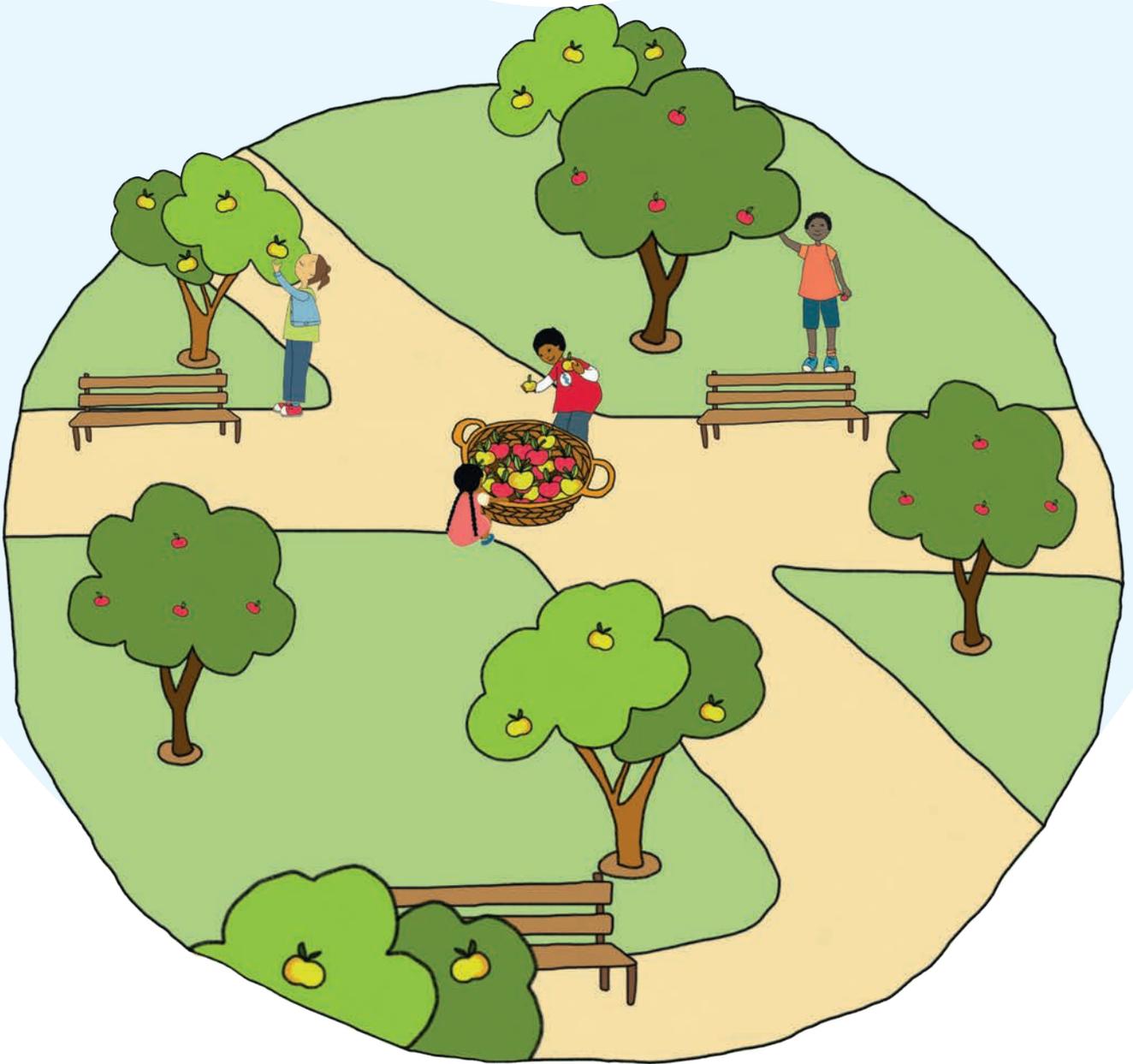
1. Para esta actividad necesita contar con una copia del Ciclo de la Contribución y de los cuadros ilustrados "Im-pu-esto: esto puede importar...". Puede imprimir una copia para cada estudiante o pareja de estudiantes, una copia ampliada para un grupo o un afiche para toda la clase.
2. Si ha trabajado ya el Ciclo de la Contribución con sus estudiantes, pídeles que miren la gráfica y que le recuerden en qué consiste. Escuche sus ideas hasta que se complete la explicación del ciclo. Retroalimente y complemente.
3. Explique a sus estudiantes que los ciudadanos dan dos tipos de aportes: por un lado, a través de los impuestos y, por el otro, de su participación, haciendo control y seguimiento sobre en qué se gastan ese dinero las entidades del Estado.
4. Lea con todos cada imagen de "Im-pu-esto: esto puede importar...". Luego, deténgase en cada una y pida a los niños que expliquen de qué se trata. Escuche sus intervenciones hasta que vea que está clara la idea de qué es un impuesto y para qué sirve.
5. Pida a los estudiantes que les pregunten a sus padres qué impuestos aportan ellos.
6. Organice a los niños en grupos de máximo cuatro integrantes e indíqueles que cada uno debe contar a sus compañeros qué impuestos aportan sus padres. Luego, dé un tiempo para que cada grupo le comente a todo el curso los impuestos que encontraron. Los demás grupos complementarán mencionando los que no hayan nombrado los otros.
7. Posteriormente, pídeles que retomen la gráfica del Ciclo de la Contribución, pregúnteles quién recoge o recauda los impuestos, quién los gasta y en qué se gastan. Escuche sus respuestas. Retroalimente y complemente.

### ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

Esta actividad se puede realizar también de acuerdo con las necesidades de su institución, pidiéndoles a sus estudiantes que piensen y cuestionen cómo con sus comportamientos contribuyen a que los servicios y los bienes que se prestan en la institución se mantengan en buen estado.

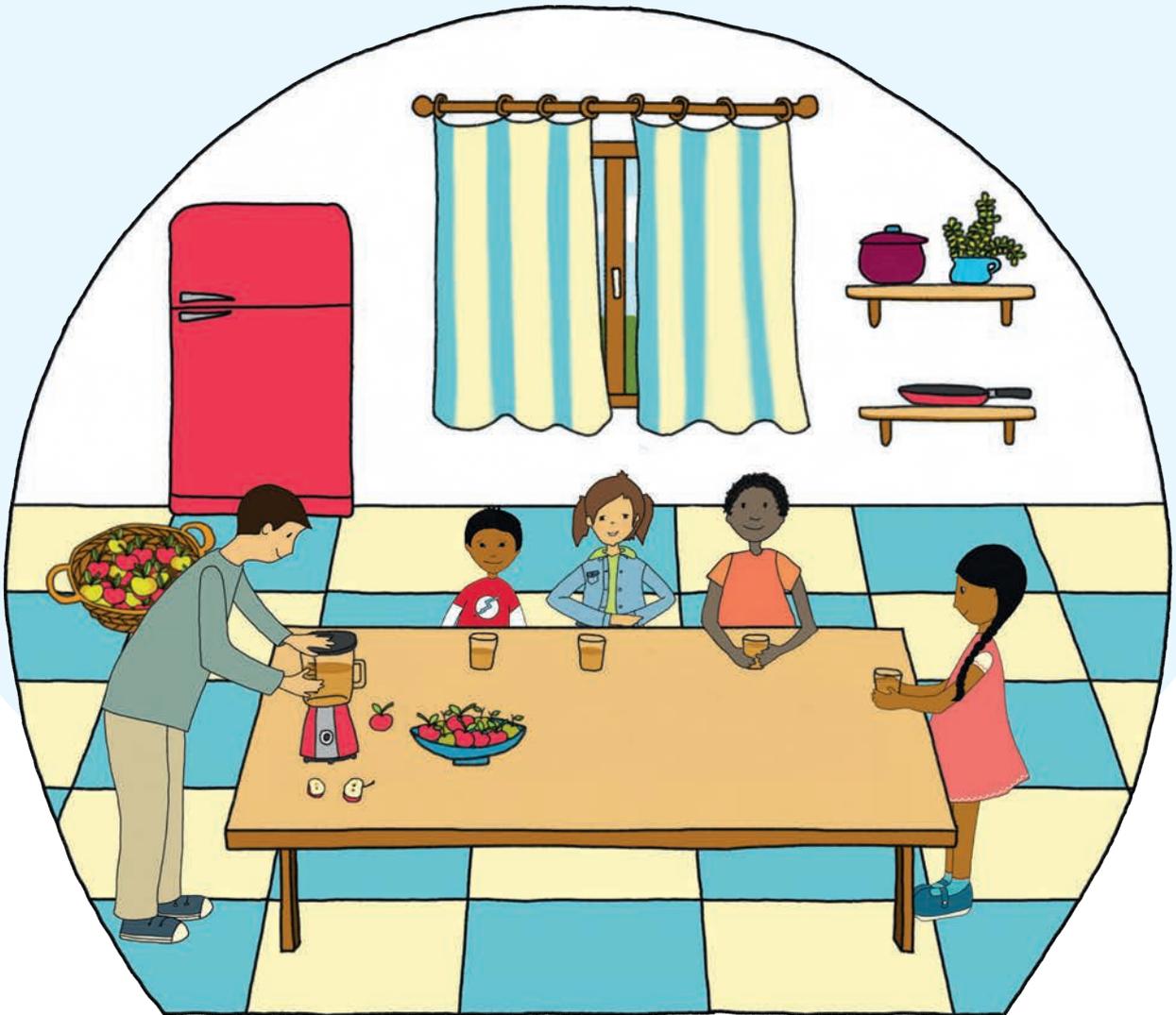


# IM-PU-ESTO: ESTO PUEDE IMPORTAR



No lo puedes olvidar... es necesario recordar...  
Cada uno damos... y todos ganamos.





Esto puede importar





Mis papás y tus papás: En el supermercado... aportan...  
Al comprarnos cosas (ropa, música, electrodomésticos, etc.) dan...





Quando llegan cosas de otro país...  
las empresas dan...





**Con lo que aportamos... ganas tú... gano yo...  
todos ganamos... todos cooperamos...**



## ¿DE DÓNDE SALE Y A DÓNDE VA?

### ▶ OBJETIVO:

Que los estudiantes comprendan el ciclo de vida del impuesto y las instituciones que participan en este.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Prepare una copia para cada pareja de niños, una copia para cada estudiante, una copia ampliada o un afiche —según sus circunstancias—, de “El Ciclo del Impuesto”. Revise con todos cada uno de los cuadros.
2. Deténgase en cada etapa del ciclo y pregunte a sus estudiantes a qué creen que se refiere: qué es la creación de impuesto, qué creen que es la recaudación, qué son la distribución, la inversión y el control.
3. Posteriormente, explíqueles que los dividirá en grupos con el fin de que investiguen qué institución del Estado se hace cargo de cada etapa del ciclo del impuesto. Organice a los estudiantes en grupos de tres, y pida a cada grupo que seleccione la etapa sobre la cual le gustaría investigar. Habrá dos grupos por cada etapa del ciclo del impuesto.
4. Para buscar la información puede sugerirles que investiguen en sus casas por medio de preguntas a sus padres, familiares o servidores públicos conocidos. Deben identificar lo siguiente: ¿Qué institución(es) se encarga(n) de la etapa que les corresponde (creación, recaudación, distribución, inversión y control)? ¿Cuáles son sus funciones?
5. Para la clase siguiente, pida a los grupos que presenten (en el orden de la vida del impuesto) las instituciones encargadas de la etapa y las funciones que ejerce cada una.

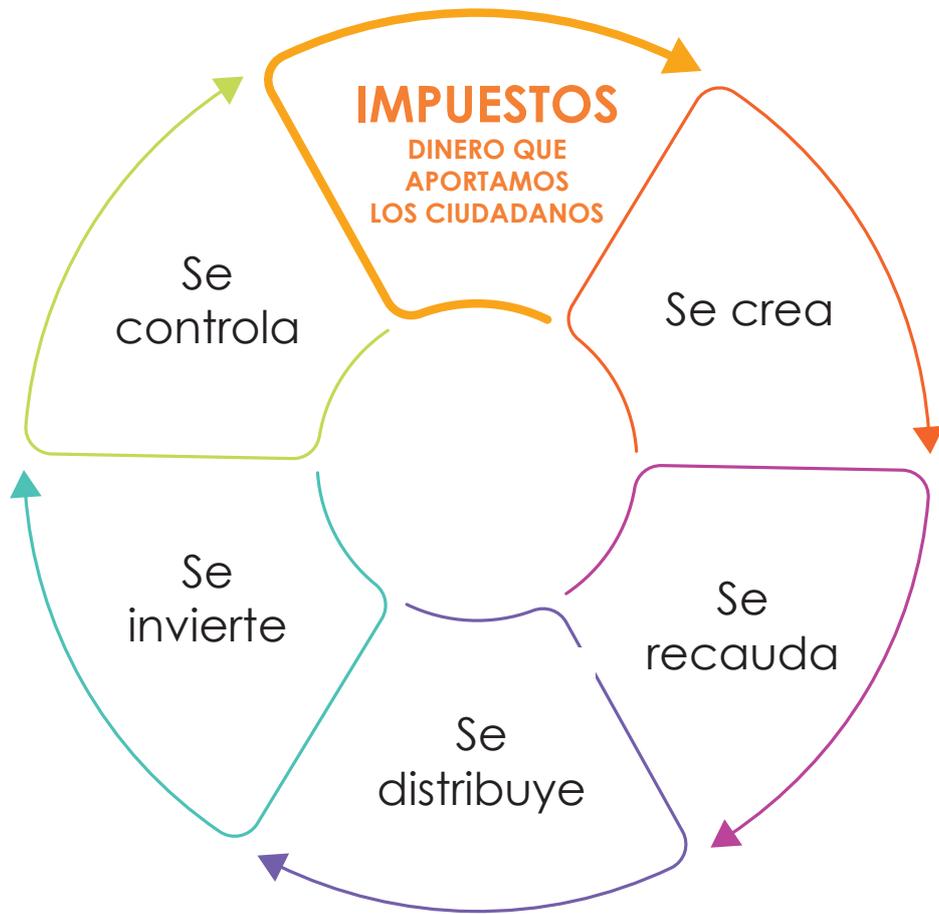
### ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

Si conoce a un servidor público que trabaje en alguna de las instituciones que dan vida al impuesto, sería muy interesante para los niños que lo invitara a participar durante la clase en la cual se harán las presentaciones.

También podría trabajar esta actividad junto con la del Ciclo de la Contribución, con el fin de generar interés en los estudiantes y de hacerles ver la importancia del impuesto en general y del ciclo de su vida en particular (bienestar colectivo, cumplimiento de los derechos fundamentales, etc.).



## CICLO DEL IMPUESTO



# TODOS SOMOS UNA FICHA NECESARIA...

## Diseñada por la docente

Yanely de las Aguas, de la IE Santa Fe de Turbo, Antioquia.

### ▶ ACTIVIDAD:

Armar un rompecabezas del mapa de Colombia y reflexionar alrededor del papel de cada uno en la construcción de nuestro país a través del cumplimiento de los deberes ciudadanos.

### ▶ OBJETIVO:

Entender que cada uno es importante en la construcción de nuestro país.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Explique a sus estudiantes que durante esta actividad armarán un rompecabezas con el mapa de Colombia.
2. Para crear el rompecabezas deberá ampliar copias de un mapa de Colombia y recortar las siluetas de cada departamento. Necesitará una copia del rompecabezas para cada grupo de cuatro estudiantes de su curso. Las fichas del rompecabezas serán los 32 departamentos del país. Coloque un número de un lado y del otro de cada departamento según la ubicación que tienen en el mapa, de arriba hacia abajo (por ejemplo, Guajira tendrá el número 1 por delante y por detrás). Diseñe el rompecabezas de tal forma que cuando los estudiantes lo armen se lea la frase "Todos somos una ficha necesaria para construir nuestro país".
3. Para dividir a los estudiantes, puede repartir papeles de colores a cada uno de ellos y formar los grupos de cuatro integrantes (formarán un grupo los estudiantes que tengan el mismo color en los papeles repartidos).
4. Entregue a cada grupo el croquis y las fichas completas para armar el rompecabezas, o invite a los estudiantes a que ellos mismos construyan el rompecabezas.
5. Utilice el cuadro "Deberes y reflexiones para abordarlos".
6. Una vez finalizada esta actividad, invite a sus estudiantes a responder las siguientes preguntas y dialogar sobre los deberes que todos tenemos para la construcción de un mejor país: ¿Cuáles son nuestros deberes como ciudadanos colombianos? ¿Cómo puedo contribuir para que todos estemos en un mejor país? ¿Qué emociones experimento al saber que soy una ficha necesaria para construir una Colombia mejor? Puede guiarse por el cuadro "Deberes y reflexiones para abordarlos", para manejar esta parte de la actividad.
7. Puede formular otras preguntas específicas sobre su comunidad.



## ▶ ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Trabajo constructivamente en equipo.
- Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas.

## ▶ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Cognitivas: pensamiento crítico.
- Emocionales: identificación de emociones propias.
- Integradoras: trabajo en equipo, cooperación y participación.

## ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Hago aportes en el trabajo en grupo.
- Conozco mis derechos y deberes como ciudadano colombiano.
- Escucho a mis compañeros con atención, tratando de comprender las ideas que quieren transmitir.
- Controlo mi temor, si lo experimento, y expreso mis ideas frente a mis compañeros.

## ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:

- Conseguimos armar "el rompecabezas".
- Logramos trabajar en grupo y contribuir a nuestras metas comunes.
- Entre todos identificamos derechos y deberes, y reflexionamos acerca de nuestros compromisos para contribuir a que Colombia sea un buen país para convivir.

<p><b>Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país</b></p> <p>¿Cómo podemos participar en la vida de nuestra comunidad?</p>	<p><b>Ayudar y contribuir para el logro y mantenimiento de la paz</b></p> <p>Poner apodosos o sobrenombres, excluir, burlarse, pegar, amenazar son formas que algunas personas utilizan para agredir, ¿yo las utilizo?</p> <p>¿Cómo contribuyo para que en los ambientes en donde estoy haya paz?</p>	<p><b>Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado</b></p> <p>¿Qué impuestos pagan mis padres?</p> <p>¿En qué se invierte el dinero de los impuestos en mi municipio?</p>
<p><b>Respetar los derechos de los demás</b></p> <p>¿Cómo respeto el derecho al cuidado y al amor de mis compañeros de clase?</p>	<p><b>No abusar de los propios derechos</b></p> <p>Por ejemplo, un niño que se comporta de forma grosera con sus profesores y compañeros y pide que se le respete su derecho al libre desarrollo de la personalidad, está abusando de este derecho</p>	<p><b>Defender y dar a conocer los derechos humanos</b></p> <p>Repasar los derechos humanos, dar ejemplos de cuándo se cumplen y cuándo no</p>

### Deberes y reflexiones para abordarlos

Cuadro 1







## CICLO III

**GRADOS: SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO**

*“Yo contribuyo  
en mi ciudad”*



## LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA BUSCA

Crear sentido de comunidad: que los estudiantes de cada curso sientan que todos hacen parte del mismo grupo, que tienen metas comunes, que algunas de las metas buscan propiciar el bienestar de todos y que todos pueden conseguir los logros académicos que persiguen. En una comunidad existe la “interdependencia positiva”, es decir, todos dependen de todos para estar bien y para alcanzar las metas propuestas. Es importante resaltar que, para crear comunidad, la competencia debe dejarse de lado.

Educación en la cooperación y la contribución: promover la cooperación como la principal forma de interacción entre la comunidad, y la contribución como uno de los deberes primordiales de cada miembro de la comunidad, para lograr el bienestar común y las metas conjuntas.

Educación para la participación y el pensamiento crítico: incentivar y posibilitar la participación y el desarrollo del pensamiento crítico frente a acciones individuales y a situaciones sociales. Transformar la cultura de la ilegalidad a través de la acción ciudadana constructiva es un objetivo primordial.

Educación para la identificación de consecuencias y la generación de alternativas: identificar las consecuencias que las acciones propias y las acciones de otros tienen frente al objetivo del bien común, y pensar en opciones para enfrentar situaciones problemáticas.



GRADOS	EJES TEMÁTICOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVOS	ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS
<b>Ciclo III</b> <b>Sexto, Séptimo y Octavo</b>	Estado, sociedad y ciudadanía fiscal.  Relaciones del ciudadano con la ciudad.  Instituciones, bienes, servicios públicos y contribución.  Ciudadano como constructor de ciudad.	¿En dónde se hacen realidad los impuestos?  Un Estado Social de Derecho que todos construimos.  Examinando nuestra realidad... ¿cómo estamos?  Esto puede importar, tú puedes participar. ¿Cómo podemos contribuir?  Esto puede importar... Que no se lo vayan a robar  Colombia, ¿un Estado Social de Derecho que todos construimos?	Que el estudiante identifique su rol como ciudadano y constructor de ciudad.  Que el estudiante comprenda que la ciudad es una construcción social y que la ciudadanía fiscal es la que garantiza su existencia.  Dar al estudiante una base clara para desarrollar nuevos conocimientos partiendo de los eventos conocidos.  Procurar la formación crítica del estudiante.	<b>Convivencia y paz</b>  Comprendo la importancia de brindar apoyo a la gente que está en una situación difícil (por razones emocionales, económicas, de salud o sociales).  Comprendo que el engaño afecta la confianza entre las personas.  Comprendo que todas las familias tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación.  Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas, y por eso lo cuido y lo respeto.  <b>Participación y responsabilidad democrática</b>  Analizo cómo influyen los pensamientos y emociones en mi participación en las decisiones colectivas.  Identifico decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.  Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.

Tabla 1

## INSUMOS CONCEPTUALES

Le será de bastante utilidad leer los documentos de la tercera parte de este texto: "Cultura de la Contribución", "El Ciclo de la Contribución", "Historia de la tributación en Colombia", "La tributación en Colombia", "El control social y estatal y participación ciudadana" y los demás que usted considere pertinentes.



## ÁREAS ACADÉMICAS FUNDAMENTALES U OPTATIVAS A LAS QUE SE PUEDE INTEGRAR

- Ética y valores
- Democracia
- Matemáticas
- Español y lenguaje
- Contabilidad o áreas afines
- O en los espacios de la Dirección de Curso



Ciclo de la Contribución

## ACTIVIDADES SUGERIDAS

Las siguientes son actividades sugeridas que usted puede desarrollar según lo indica la guía o adaptar de acuerdo con el plan de estudios de su grado o con su proyecto de aula. También es posible que al tener claros los objetivos que se persiguen, usted diseñe sus propias propuestas pedagógicas y didácticas para posteriormente ser compartidas. Las actividades se encuentran formuladas sobre la base de los valores de: honestidad, pertenencia, solidaridad y respeto.



## ¿EN DÓNDE SE HACEN REALIDAD LOS IMPUESTOS?

### ▶ OBJETIVOS:

Que los estudiantes interactúen en espacios diferentes a los de la institución educativa, y revivan experiencias relacionadas con los elementos de su ciudad o municipio.

Que los estudiantes identifiquen bienes públicos (carreteras), y algunos mecanismos de control y tributación (pago de peaje) que conducen al mantenimiento y adecuación de dichos bienes en beneficio de todos.

Que los estudiantes prioricen el impuesto del IVA y el impuesto predial para que así identifiquen que hay impuestos nacionales y territoriales.

Propiciar el pensamiento crítico de los estudiantes al evaluar el estado de las carreteras y vías, y al sopesar la efectividad del Estado y de la ciudadanía con respecto al cumplimiento de sus compromisos.

Involucrar a los estudiantes en los temas de ingresos, gastos e inversión del Estado.

### ▶ ACTIVIDAD:

Salida a un supermercado y/o hacer un recorrido por la ciudad o municipio

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Pida a sus estudiantes que realicen una investigación acerca del impuesto del IVA y el impuesto predial: ¿Qué es y cuál es su función? ¿Cuál es territorial y cuál es nacional?
2. Converse con sus estudiantes acerca de la investigación que hicieron sobre los impuestos.
3. Realice una salida de campo por el entorno del colegio visualizando el estado de los bienes públicos, pídeles que se cuestionen ¿Qué o cómo se financian?
4. Diga a sus estudiantes que realizarán otra salida de campo a un supermercado para profundizar acerca de lo que ya saben. Diseñe con ellos una guía de preguntas a resolver, que luego se desarrollará conversando con los empleados y leyendo la información pertinente que se encuentre en el lugar.
5. Algunas preguntas podrían ser: ¿Cómo se cobran los impuestos? ¿Cuánto dinero se recauda aproximadamente en un día o en una semana? ¿Cuál es la periodicidad con la que se recaudan los impuestos? ¿A quién se entrega el dinero que se recauda? ¿Reciben algunas quejas de las personas por tener que pagar?
6. Programe la salida y la logística necesaria para poder realizarla. Es importante hacer el contacto con quien administra el supermercado para coordinar la conversación con uno de sus empleados.
7. Antes de realizar la salida puede pedir a sus estudiantes que hagan algunos acuerdos para garantizar el bienestar de todos y poder cumplir el objetivo de la



salida. También puede fijar las reglas que considere convenientes según su experiencia.

8. Luego, en el aula de clase se comparten las experiencias de la salida. Es conveniente que usted esté atento a nuevos términos y conceptos relacionados con aspectos del Ciclo de la Contribución, para profundizar en ellos cuando sea necesario.

### ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

Los objetivos de esta actividad también pueden lograrse:

En una salida a un supermercado profundizando en el Impuesto de Valor Agregado —IVA—.

Pidiendo a los estudiantes que fotocopien facturas de compras que tengan en su casa para desarrollar el tema del IVA.



## “UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO QUE TODOS CONSTRUIMOS”

### ▶ OBJETIVO:

Que los estudiantes se acerquen a la organización social del Estado y que la comprendan como una manera de garantizar que los derechos fundamentales sean realidad para todos los colombianos.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Prepare una copia para cada pareja de niños, una copia para cada estudiante, una copia ampliada o un afiche —según sus circunstancias—, de “Colombia, un Estado Social Derecho que todos construimos”, imágenes que se encuentran en el Ciclo II de esta guía. Lea con todos cada uno de los cuadros. Luego, tome cuadro por cuadro y realice preguntas relacionadas con la vida cotidiana de los niños. Por ejemplo, ¿Cuáles hospitales conocen de nuestro municipio? ¿Han tenido a algún familiar enfermo que haya sido llevado al hospital? ¿Cómo le fue? ¿Todos los niños, niñas y jóvenes de su familia están estudiando? ¿En las vacaciones o en la jornada contraria a la de sus estudios tienen acceso a actividades recreativas, culturales y deportivas?
2. Escuche sus respuestas y asegúrese de que los demás estudiantes también lo hagan. Motívelos diciéndoles que es interesante lo que otras personas tienen por contarnos. Puede hacer preguntas sobre respuestas que ya han dado para propiciar la atención de todos.
3. Luego del trabajo con los cuadros ilustrados, explique a sus estudiantes que desde ese día van a comenzar a organizar un proyecto colaborativo para conocer cómo se garantizan los derechos en su ciudad o municipio.
4. Dígalos que en un trabajo colaborativo todos tienen algo para aportar, y que lo que cada uno aporta es esencial para cumplir la meta del grupo y del curso. Si es la primera vez que realiza un trabajo colaborativo, puede dejar que los estudiantes se organicen libremente en grupos de tres o cuatro. Si ya tiene experiencia puede utilizar los criterios que considere convenientes.
5. Luego de tener definidos los grupos, pase a explicar el trabajo que realizarán. Diga a sus estudiantes que cada grupo investigará sobre una entidad diferente. Cada entidad que conocerán es la encargada de garantizar que alguno o algunos de los derechos se cumplan para todos. Puede dividir los temas así:

#### Grupo 1:

- ¿Qué entidades o instituciones prestan el servicio de salud en nuestra ciudad o municipio?, ¿En dónde están ubicados los centros de salud, hospitales, instituciones prestadoras del servicio de salud IPS?
- ¿Quiénes trabajan allí?, ¿A quiénes atienden?, ¿Qué problemas hay con respecto a la atención en salud en nuestro municipio?, ¿De dónde sale el dinero para que estas instituciones funcionen?



### Grupo 2:

- ¿Qué entidades o instituciones están encargadas de construir las carreteras, vías y otras obras en nuestra ciudad o municipio?, ¿En dónde están ubicadas sus oficinas?,
- ¿Qué obras están adelantando en la actualidad?,
- ¿Quiénes trabajan en esto (oficios, profesiones, etc.)?

### Grupo 3:

- ¿Qué instituciones están encargadas de la recreación de los ciudadanos?,
- ¿Qué sitios hay para desarrollar estas actividades?
- ¿Dónde están ubicados?,
- ¿Qué actividades proponen a la comunidad?,
- ¿Quiénes trabajan en esto (oficios, profesiones, etc.)?,
- ¿Qué instituciones se encargan del cuidado de estos espacios?,
- ¿Quiénes los pueden utilizar?

### Grupo 4:

- ¿Qué instituciones están encargadas de los espacios deportivos para los ciudadanos de nuestra ciudad o municipio?,
- ¿Qué sitios hay para desarrollar estas actividades?
- ¿Dónde están ubicados?,
- ¿Qué instituciones se encargan del cuidado de estos espacios?,
- ¿Quiénes los pueden utilizar?,
- ¿Quiénes trabajan en esto (oficios, profesiones, etc.)?

### Grupo 5:

- ¿Qué instituciones están encargadas de proponer actividades artísticas y culturales para la comunidad?
- ¿Qué sitios hay para desarrollar estas actividades?
- ¿Dónde están ubicados?
- ¿Quiénes trabajan en esto (oficios, profesiones, etc.)?
- ¿Qué instituciones se encargan del cuidado de estos espacios?
- ¿Quiénes los pueden utilizar?

### Grupo 6:

- ¿Quiénes gobiernan nuestra ciudad o municipio? El gobierno (del griego κυβερνάω o kubernao o "capitán de un barco"), en general, está compuesto por las autoridades que dirigen, controlan y administran las instituciones del Estado que tienen como finalidad garantizar que el ejercicio de los derechos sea real para todos los ciudadanos y que los ciudadanos cumplan con sus deberes.
- ¿Qué hacen estas personas?
- ¿Quién o quiénes observan que hagan bien su trabajo?
- ¿Quién los elige?

6. Es indispensable hacer un cronograma para el proyecto.
7. En un proyecto colaborativo es importante hacer énfasis en las metas. En este



caso, cada grupo tiene la meta de investigar sobre un tema específico y responder unos interrogantes, y todo el curso tiene la meta de conocer el estado del cumplimiento de los derechos fundamentales en su ciudad o municipio. Es importante reiterar esto a los estudiantes.

Es conveniente que en cada grupo cada estudiante tenga un papel. Podría ser como sigue:

- Estudiante 1: revisión de documentos.
  - Estudiante 2: investigación por Internet.
  - Estudiante 3: entrevistas.
8. Se puede repetir alguno de los roles cuando son más de tres estudiantes.
  9. Es importante que usted utilice algunos espacios de sus clases para darles la oportunidad de reunirse y planificar su trabajo. Es conveniente que usted haga seguimiento al trabajo que va desarrollando cada grupo. Se puede pensar en pedirles que hagan entregas parciales sobre sus adelantos.
  10. Después de las cuatro semanas, programe la presentación de los trabajos para toda la clase.

Primera semana	Segunda semana	Tercera semana	Cuarta semana
Entrevistas a personas de la comunidad. Pueden ser familiares, vecinos, el tendero, un policía, etc.  Revisión de documentos o investigación por Internet.	Visita a dos entidades.	Escritura de resultados.  Diseño de presentación para todo el curso.	Presentación.

### ► ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y compañeras; trabajo constructivamente en equipo.
- Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad.
- Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas.

### ► TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Cognitivas: toma de perspectiva y generación de opciones.
- Emocionales: autorregulación emocional.
- Conocimientos: derechos de niños y niñas.
- Integradoras: manejo constructivo de conflictos.



### ▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:**

- Conozco los derechos que tenemos los niños y las niñas.
- Conozco las instituciones encargadas de garantizar el ejercicio de nuestros derechos.
- Trabajé en cooperación con mis compañeros y mis aportes fueron importantes para cumplir el objetivo de mi grupo y del curso.

### ▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:**

- Conseguimos hacer un proyecto colaborativo; “armamos el rompecabezas” de los derechos y las instituciones que los garantizan entre todos.
- Logramos solucionar los conflictos y las dificultades que se presentaron durante el proceso.



## EXAMINANDO NUESTRA REALIDAD... ¿CÓMO ESTAMOS?

### ▶ OBJETIVO:

Que los estudiantes se acerquen a aspectos tanto positivos como negativos de la situación social y económica de su ciudad o municipio.

Que identifiquen las rutas de acción que llevan a que se consigan el bienestar y la equidad, y las rutas que no lo permiten.

### ▶ ACTIVIDAD:

- Lectura y análisis de recortes de periódico.
- Investigación en internet.
- Diseño de rutas: "La ruta del bienestar" y "La ruta del malestar y la desigualdad".

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Seleccione algunas noticias tanto de periódicos como de revistas en las que se hagan evidentes cada una de las siguientes situaciones:
  - Construcción de obras y entrega de nuevas obras ("bienes públicos") que beneficiarán a gran parte de la población.
  - Prestación eficiente de servicios públicos, logros en cobertura y calidad de la educación, buenos servicios de salud, posibilidades de acceso al deporte, la recreación, la cultura, entre otros.
  - Situaciones de corrupción.
  - Situaciones de inequidad.
2. Explique a los estudiantes que analizarán algunas situaciones que se presentan en nuestra ciudad o municipio. Dígalos que usted le dará a cada grupo un recorte de revista o periódico y que primero deben leerlo. Posteriormente, pueden conversar acerca de qué sienten frente a lo que leyeron. Luego, tomando como punto de partida las gráficas del "Ciclo de la Contribución" y las imágenes de "Colombia, un Estado Social de Derecho" deben identificar qué puede estar funcionando mal o qué está funcionando bien, según la noticia sea negativa o positiva.
3. Pida a los estudiantes que hagan una gráfica en donde presenten el análisis que han realizado y en donde quede claro dónde se rompe el Ciclo de la Contribución o dónde se hace realidad, y también se pueda visualizar quiénes están cumpliendo con sus funciones y deberes y quiénes no.
4. Diga a los estudiantes que ahora se organizarán en grupos conformados por tres subgrupos (9 estudiantes en total) y que harán a sus compañeros un resumen de la noticia que leyeron y les presentarán su análisis gráfico.
5. Pida que cada grupo escoja y presente ante toda la clase una de las noticias con su respectivo análisis representado gráficamente.



6. Tome nota de lo que hace que el Estado Social de Derecho se haga realidad y de lo que no permite que se consiga.
7. Pida a los estudiantes que piensen en algunas ideas que ayudarían a que las situaciones negativas no se sigan presentando y a reforzar lo que se está haciendo bien. Puede escribir todas las situaciones, negativas y positivas, y realizar una lluvia de ideas para cada una.

#### ► ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR CON ESTAS ACTIVIDADES:

- Comprendo que todas las familias tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación.
- Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.
- Comprendo la importancia de brindar apoyo a la gente que está en una situación difícil (por razones emocionales, económicas, de salud o sociales).
- Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas y por eso lo cuido y lo respeto.

#### ► TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR CON ESTAS ACTIVIDADES:

- Cognitivas: generación de opciones, toma de perspectiva y pensamiento crítico.
- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Emocionales: identificación de emociones y empatía.

#### ► ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Comprendo qué significa que Colombia sea un Estado Social de Derecho.
- Identifico los deberes que como ciudadano tengo en el Estado Social de Derecho.
- Comprendo el Ciclo de la Contribución.
- Sé identificar situaciones que vulneran los derechos y que rompen el Ciclo de la Contribución.

#### ► ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:

- Trabajamos en grupo y conseguimos las metas propuestas para todo el curso.

#### ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Realizar una comparación entre mi ciudad y otras ciudades. Identificando caso de éxito y casos de fracaso, así como las causas y consecuencias de los mismos.



## ESTO PUEDE IMPORTAR... TÚ PUEDES PARTICIPAR... ¿CÓMO PODEMOS CONTRIBUIR?

### ▶ OBJETIVOS:

Que los estudiantes desarrollen su pensamiento crítico frente a algunas de las problemáticas que en muchas ocasiones impiden que el Ciclo de la Contribución cumpla sus metas.

Que reconozcan algunos mecanismos de participación y control social como una forma de intervenir sobre algunas de las problemáticas que se presentan en el Ciclo de la Contribución.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Para esta actividad necesita contar con una copia del Ciclo de la Contribución y de los cuadros ilustrados “Esto puede importar... Que no se lo vayan a robar...”, los cuales encontrará más adelante. Puede ser una copia para cada estudiante o pareja de estudiantes, una copia ampliada para un grupo o un afiche para toda la clase.
2. Observe con todos sus estudiantes cada cuadro ilustrado de “Esto puede importar... Que no se lo vayan a robar...”. Luego, tome cuadro por cuadro y pídeles que los expliquen.
3. Con la gráfica del Ciclo de la Contribución a la mano, pídeles que se imaginen que el pago oportuno de impuestos y la eficiencia y honestidad de los empleados públicos son abonos o fertilizantes para una planta; la planta crece y da frutos. Ahora, pídeles que piensen y que señalen: ¿En qué parte del ciclo son importantes los impuestos? ¿En qué parte es importante la honestidad y el trabajo eficiente de los empleados públicos? ¿Qué consecuencias tiene esto para los derechos de los ciudadanos?
4. Ahora, de nuevo con la gráfica del Ciclo de la Contribución a la mano, pídeles que se imaginen que la evasión (cuando los ciudadanos no pagan los impuestos) y la corrupción (mal manejo de los recursos públicos por parte de algunos funcionarios del Estado y/o ciudadanos), son como gusanos en una manzana, se interponen en el Ciclo de la Contribución y no dejan que sus objetivos se cumplan. Ahora, pídeles que piensen y que señalen: ¿En dónde se interrumpe el ciclo por el gusano de la evasión? ¿En dónde se interrumpe el ciclo por el gusano de la corrupción? ¿Qué consecuencias tiene esto para los derechos de los ciudadanos?
5. Explique a los niños que hay mecanismos para que los ciudadanos sigan y controlen la inversión del dinero de sus impuestos; uno de esos mecanismos son las veedurías ciudadanas.
6. Si en su ciudad o municipio alguna veeduría ciudadana cuenta con oficinas puede programar una visita. También es posible programar una charla con un veedor ciudadano.



### ▮ ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y compañeras; trabajo constructivamente en equipo.
- Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad.
- Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas.

### ▮ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR:

- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Cognitivas: pensamiento crítico.
- Emocionales: autorregulación emocional.
- Integradoras: participación.

### ▮ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Conozco y comprendo qué es un impuesto y cuál es su importancia para nuestra sociedad.
- Conozco las situaciones negativas que pueden interferir en el Ciclo de la Contribución y he aprendido los mecanismos de participación que podría utilizar para contrarrestarlos.
- Escucho a mis compañeros con atención tratando de comprender las ideas que quieren transmitir.

### ▮ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:

- Conseguimos armar “el rompecabezas” del ciclo de la contribución entre todos.
- Logramos trabajar en grupo y contribuir a nuestras metas comunes.

## ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

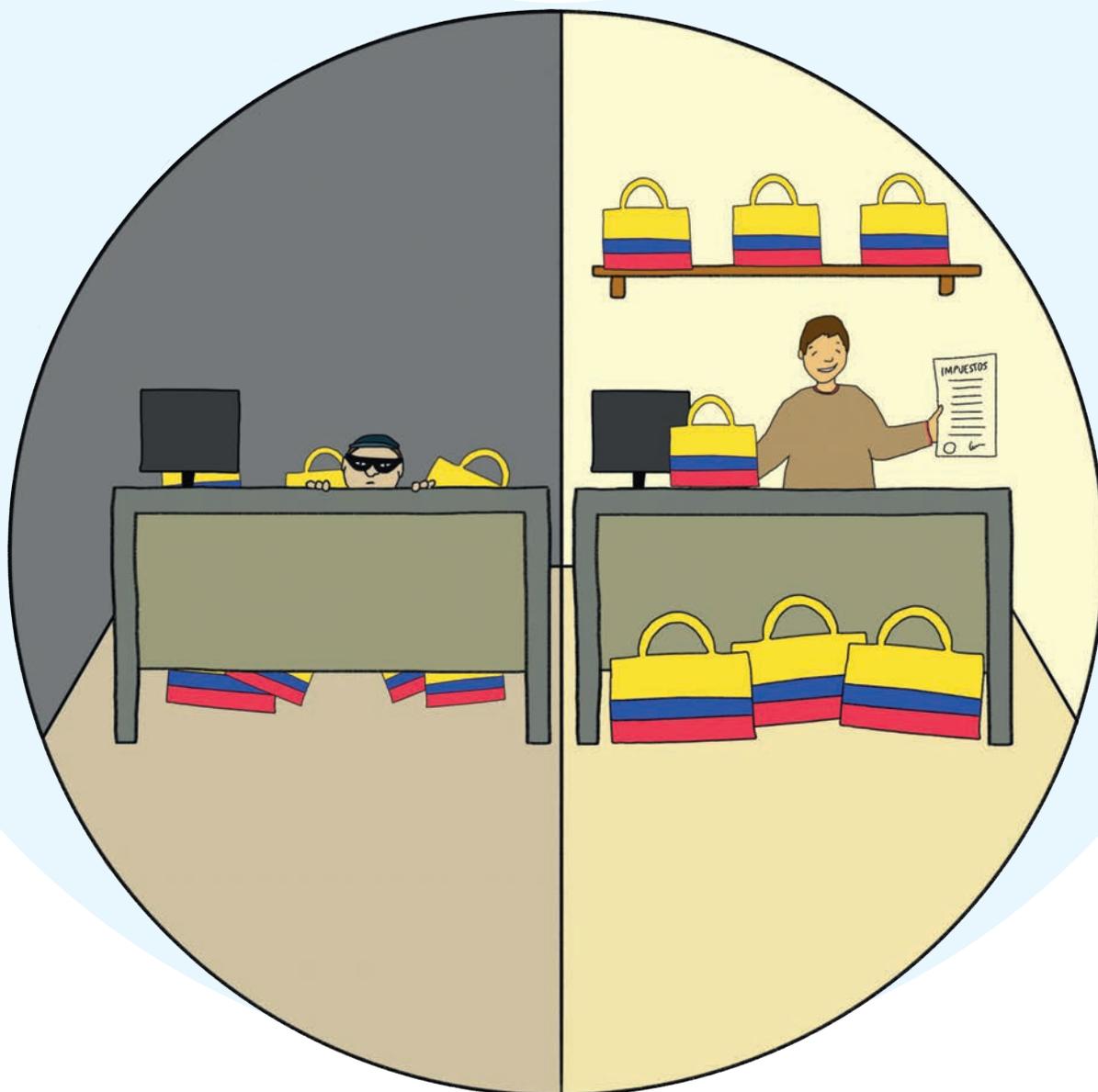
Tomando los principios de las veedurías ciudadanas, usted puede diseñar una actividad para que sus estudiantes hagan seguimiento de la gestión del Personero Estudiantil. Algunas preguntas que pueden guiar esta veeduría son:

¿A qué se había comprometido el Personero en su campaña?, ¿Qué ha hecho durante el tiempo que ha sido Personero?, ¿Qué ha facilitado o dificultado su labor?, ¿Qué colaboración necesita de los demás estudiantes?, ¿Ha manejado algún presupuesto? ¿Para qué actividad? ¿Presentó algún reporte del manejo de ese presupuesto?

Es posible que sea necesario recordar con los estudiantes cuáles son las funciones del Personero Estudiantil y cuál es el proceso que se sigue para su elección. También es importante que comprendan que la elección del Personero se da por una norma obligatoria. Llevarlos a que piensen sobre la pertinencia de esa norma para su institución educativa es de gran importancia.



# ESTO PUEDE IMPORTAR... QUE NO SE LO VAYAN A ROBAR



El que lo debe dar (evasión, contrabando, etc.)





El que lo va a gastar (algunos funcionarios públicos corruptos) ...





**Consecuencias... niños sin educación, personas sin un médico a donde ir,  
personas pidiendo limosna...**





**Tú puedes participar...**  
**Tú lo puedes evitar**



# COLOMBIA, ¿UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO QUE TODOS CONSTRUIMOS?

### ▶ OBJETIVOS:

Que los estudiantes comprendan la relación entre los ciudadanos y el Estado, enmarcada en la búsqueda del objetivo común de hacer realidad los derechos fundamentales para todos los colombianos.

Que entiendan que en el objetivo de hacer realidad los derechos fundamentales consignados en nuestra Constitución, tanto el Estado como los ciudadanos tenemos funciones, deberes y responsabilidades.

### ▶ ACTIVIDAD:

Análisis de la imagen "Colombia, un Estado Social de Derecho que todos construimos", que se encuentra más adelante.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

En esta clase usted trabajará con la imagen "Colombia, un Estado Social de Derecho que todos construimos". Sumínistrela una copia del tema que le correspondió a cada estudiante.

Divida a los estudiantes en grupos de dos o de tres. Pídales que lean todas las partes de la imagen y que interpreten qué se quiere comunicar.

Pida que algunos estudiantes cuenten a toda la clase qué interpretaron en su grupo acerca de la imagen.

Complemente lo presentado por sus estudiantes teniendo en cuenta aspectos como la construcción de nación, la búsqueda del bien común, el Estado Social de Derecho y la equidad, entre otros.

### ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Realizar una puesta en escena en la que se represente una situación en donde el Estado no cumpla con sus funciones, no se garanticen los derechos de los ciudadanos o en la cual los ciudadanos no cumplan con sus deberes. Plantee las soluciones.



## COLOMBIA, UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO QUE TODOS CONSTRUIMOS

### FUNCIONES DEL ESTADO

- Promover la prosperidad general
- Hacer que los principios, derechos y deberes convenidos en nuestra Constitución se cumplan
- Facilitar la participación de los ciudadanos en toda la vida de Colombia
- Hacer que nuestro territorio y nuestra independencia sean respetados
- Asegurar la convivencia pacífica
- Proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación
- Garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos
- Garantizar a los ciudadanos el derecho a la educación y a la seguridad social, incluida la salud como servicio público



### FUNCIONES ECONÓMICAS DEL ESTADO

- Asignación de recursos
- Formación de capital
- Estabilización económica
- Propender por la distribución equitativa del ingreso y de la riqueza



### DEBERES DE LOS CIUDADANOS

- Respetar los derechos de los demás
- No abusar de los propios derechos
- Comportarse de acuerdo al principio de solidaridad, ayudando en situaciones que pongan en peligro la vida o salud de las personas
- Respetar y apoyar a las autoridades para mantener la independencia y la integridad nacionales
- Defender y difundir los derechos humanos como bases de la convivencia pacífica
- Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país
- Propender al logro y mantenimiento de la paz
- Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia
- Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano
- Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad

### DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- \* Derecho a La vida
- \* Derecho a La integridad física
- \* Derecho a La salud y la seguridad social
- \* Derecho a La alimentación equilibrada
- \* Derecho a Su nombre y nacionalidad
- \* Derecho a Tener una familia y no ser separados de ella
- \* Derecho al cuidado y amor
- \* Derecho a La educación y la cultura
- \* Derecho a La recreación
- \* Derecho a La libre expresión de su opinión



- ✓ Derecho a la libertad de expresión
- ✓ Derecho a gozar de un ambiente sano
- ✓ Derecho a la igualdad en el acceso al ejercicio de los derechos
- ✓ Derecho a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Derecho a la seguridad social (salud, pensión)
- ✓ Derecho a la propiedad privada
- ✓ Derecho a una vivienda digna
- ✓ Derecho a la libertad de conciencia y de culto
- ✓ Derecho a la vida
- ✓ Derecho a la paz
- ✓ Derecho a la intimidad y a la protección de esta
- ✓ Derecho a la educación
- ✓ Derecho al trabajo en condiciones dignas y justas
- ✓ Derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político
- ✓ Derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico
- ✓ Derecho a acceder a los documentos públicos



### ADEMÁS, EL ADOLESCENTE TIENE DERECHO

- \* A la protección y a la formación integral
- \* A la participación activa en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud



**Pensemos en actividades relacionadas con la Cultura de la Contribución que podemos introducir al currículo de nuestro grado...**

Algunos temas que hemos visto y que se podrían relacionar con temáticas trabajadas en estos grados de Cultura de la Contribución.

Área(s) académica(s): .....

Temas: .....

¿Con cuál o cuáles temáticas de la Cultura de la Contribución lo(s) podríamos relacionar? Pensando en aspectos pedagógicos y didácticos, ¿cómo lo haríamos?

Large dashed blue box containing horizontal dotted lines for writing.





## CICLO IV

**GRADOS: NOVENO, DÉCIMO Y ONCE**

*“Yo contribuyo  
en mi país”*



## LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA BUSCA

**Crear sentido de comunidad:** que los estudiantes de cada curso sientan que todos hacen parte del mismo grupo, que tienen metas comunes, que algunas de las metas buscan propiciar el bienestar de todos y que todos pueden conseguir los logros académicos que persiguen. En una comunidad existe la "interdependencia positiva", es decir, todos dependen de todos para estar bien y para alcanzar las metas propuestas. Es importante resaltar que, para crear comunidad, la competencia debe dejarse de lado.

**Educar en la cooperación y la contribución:** promover la cooperación como la principal forma de interacción entre la comunidad, y la contribución como uno de los deberes primordiales de cada miembro de la comunidad, para lograr el bienestar común y las metas conjuntas.

**Educar para la participación y el pensamiento crítico:** incentivar y posibilitar la participación y el desarrollo del pensamiento crítico frente a acciones individuales y a situaciones sociales. Transformar la cultura de la ilegalidad a través de la acción ciudadana constructiva es un objetivo primordial.

**Educar para la identificación de consecuencias y la generación de alternativas:** identificar las consecuencias que las acciones propias y las acciones de otros tienen frente al objetivo del bien común, y pensar en opciones para enfrentar situaciones problemáticas.



GRADOS	EJES TEMÁTICOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVOS	ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS
<b>Ciclo IV Noveno, Décimo y Once</b>	<p>Sistema Tributario y legitimidad fiscal en Colombia.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto.</p> <p>Inversión, uso y aplicación de recursos públicos.</p> <p>Participación ciudadana y control de la gestión pública.</p> <p>Contribución ciudadana como deber ético.</p>	<p>Colombia, ¿un Estado Social de Derecho que todos construimos?</p> <p>¿Cuáles son las instituciones que participan en la vida del impuesto?</p> <p>¿Planificar el futuro de la comunidad es compromiso de todos?</p> <p>¿Cómo se relacionan planes y presupuestos?</p> <p>¿Cómo era esto de los impuestos en el pasado?</p> <p>¿Y cómo es ahora?</p> <p>Y en tu municipio ¿cómo se planifica la inversión?</p> <p>¿Y cómo es en otros países el comportamiento fiscal?</p> <p>Propuesta: diseño de una página web...</p> <p>La institución que todos queremos</p> <p>Examinando nuestra realidad... ¿Cómo estamos?</p>	<p>Que el estudiante comprenda el Ciclo de la Contribución dentro de los procesos de planeación del Estado.</p> <p>Que identifique los criterios bajo los cuales se realiza dicha planeación y que los confronte con el Estado Social de Derecho.</p> <p>Que el estudiante desarrolle su pensamiento crítico en cuanto a su responsabilidad de controlar la gestión de la administración pública y la de los particulares que tienen la obligación de manejar de manera transparente los recursos del Estado.</p> <p>Que los estudiantes conozcan y entiendan el valor de la contribución y las implicaciones éticas, sociales y económicas de la evasión, la elusión y el contrabando sobre el bienestar de la sociedad y el tejido social.</p>	<p><b>Convivencia y paz</b></p> <p>Análisis críticamente las decisiones, acciones, omisiones que tienen lugar en el ámbito nacional o en el internacional, que pueden afectar los derechos humanos.</p> <p>Valoro positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia.</p> <p>Comprendo que, para garantizar la convivencia, el Estado debe contar con el monopolio de la administración de justicia y del uso de la fuerza, y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico para evitar abusos.</p> <p><b>Participación y responsabilidad democrática</b></p> <p>Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.</p> <p>Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos.</p> <p>Conozco, analizo y uso los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Comprendo que los mecanismos de participación permiten decisiones y, aunque no esté de acuerdo con ellas, sé que me rigen.</p> <p>Conozco y uso estrategias creativas para generar opciones frente a decisiones colectivas.</p> <p>Participo en la planeación y ejecución de acciones que contribuyen a aliviar la situación de personas en desventaja.</p>

Tabla 1



## INSUMOS CONCEPTUALES

Es indispensable leer los documentos de la tercera parte para poder desarrollar las actividades sugeridas.

## ÁREAS ACADÉMICAS FUNDAMENTALES U OPTATIVAS A LAS QUE SE PUEDE INTEGRAR

- Ética y valores
- Democracia
- Matemáticas
- Español y lenguaje
- Contabilidad o áreas afines
- O en los espacios de la Dirección de Curso

## ACTIVIDADES SUGERIDAS

Las siguientes son actividades sugeridas que usted puede desarrollar según lo indica la guía o adaptar de acuerdo con el plan de estudios de su grado o con su proyecto de aula. También es posible que al tener claros los objetivos que se persiguen, usted diseñe sus propias propuestas pedagógicas y didácticas para posteriormente ser compartidas. Las actividades se encuentran formuladas sobre la base de los valores de: honestidad, pertenencia, solidaridad y respeto.



## “COLOMBIA, ¿UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO QUE TODOS CONSTRUIAMOS?”

### ► OBJETIVO:

Que los estudiantes comprendan el Ciclo de la Contribución enmarcado en el Estado Social de Derecho que dicta la Constitución Nacional.

### ► ACTIVIDAD:

Análisis de gráficas.

### ► PROCEDIMIENTO:

1. Para desarrollar esta actividad necesita una copia del “Ciclo de la Contribución” y otra de “Colombia, un Estado Social de Derecho que todos construimos”, los cuales encontrará en el Ciclo III de esta guía. Puede imprimir una copia para cada pareja de estudiantes, una copia ampliada para cada grupo o un afiche para todo el curso.
2. Lea el Artículo 1º de nuestra Constitución con los estudiantes:

**Artículo 1º.** Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Constitución Política Colombiana, 1991).

3. Pídeles que observen la gráfica de “Colombia, un Estado Social de Derecho que todos construimos” y que la interpreten de acuerdo con este artículo. Escuche las ideas de los estudiantes, tome nota en el tablero, retroalimente y complemente.
4. Ahora, haga lo mismo con la gráfica del “Ciclo de la Contribución”. Luego, escuche las ideas de los estudiantes, tome nota en el tablero, retroalimente y complemente.

### ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Puede realizar la actividad *Colombia ¿un Estado Social de Derecho que todos construimos?* Del ciclo III con un mayor grado de complejidad teniendo en cuenta el desarrollo de sus estudiantes.



## ¿CUÁLES SON LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA VIDA DEL IMPUESTO?

### ▶ OBJETIVO:

Que los estudiantes comprendan el ciclo de vida del impuesto, las instituciones que participan en este y la manera como el ciudadano se relaciona con ellas.

### ▶ ACTIVIDAD:

Feria informativa.

### ▶ PROCEDIMIENTO:

1. Para desarrollar esta actividad necesita una copia de la gráfica "Ciclo del Impuesto", la cual encontrará en el Ciclo II de esta guía. Puede imprimir una copia para cada pareja de estudiantes, una copia ampliada para cada grupo o un afiche para todo el curso.
2. Explique que la siguiente actividad consiste en analizar el ciclo del impuesto, su funcionamiento y las instituciones que participan en cada etapa del ciclo.
3. Pídales que examinen la gráfica y que aporten los conocimientos o ideas que tengan al respecto. Puede preguntarles si saben qué organismos del Estado son los encargados de cada etapa y en qué consiste cada una de ellas. Retroalimente y complemente sus respuestas.
4. A continuación, explique a sus estudiantes que se formarán en grupos para llevar a cabo una investigación sobre cada una de las etapas del ciclo del impuesto.
5. Para formar los grupos haga lo siguiente: Escriba en el tablero cada una de las etapas y, a su lado, el nombre de las instituciones que forman parte de ellas (al final de este procedimiento encontrará una tabla en donde se describen).
6. Entregue a cada uno de los estudiantes, una ficha con uno de los términos anteriores (etapa o institución) y pídales que se formen en grupos con las demás personas a quienes corresponde la misma etapa. Dependiendo del número de estudiantes, deberá repetir ciertas fichas para que todos puedan participar.
7. Una vez estén formados en grupos, pida a sus estudiantes que consideren las siguientes preguntas al momento de hacer la investigación: ¿Cuáles son las entidades o instituciones que hacen parte de esta etapa del ciclo? Especifíqueles que habrá etapas en las que tendrán que diferenciar entre instituciones que participan en los ámbitos nacional, departamental y municipal. ¿Qué funciones tienen estas entidades? ¿Cuál es la visión y la misión de dicha institución? ¿Existe una fecha específica durante el año en la que esta entidad deba llevar a cabo sus funciones? ¿Cuáles serían las acciones (tanto del Estado como de los contribuyentes) que podrían hacer que la etapa se incumpla (evasión, contrabando, corrupción, ineficiencia)? ¿Cuáles serían las consecuencias de estas acciones? ¿Cuáles son las mayores dificultades con que se encuentra esta entidad para cumplir con sus funciones? ¿Puede la ciudadanía participar en esta etapa? ¿Cómo lo haría?



8. A continuación, explique a sus estudiantes que el propósito de la investigación es hacer una feria informativa, donde participarán los grupos en representación de la etapa que les correspondió (y de las instituciones que hacen parte de cada etapa). Se escogerá un día (y hora) para este evento (puede ser durante una entrega de informes o en una jornada pedagógica).
9. Explique a sus estudiantes que cada grupo diseñará y creará un stand en el que deberá exponer la etapa y la(s) entidad(es) a la(s) que representan. Deberán diseñarlo y decorarlo con el fin de atraer visitantes. Así mismo, pueden diseñar y preparar insumos para entregarles a sus visitantes (por ejemplo, hojas informativas), y crear un eslogan o una estrategia publicitaria. Puede sugerirles a los estudiantes que investiguen sobre las estrategias publicitarias, el eslogan, etc., que utilizan en la actualidad las entidades a las que representan. Puede sugerirles también que investiguen acerca de las estrategias publicitarias de instituciones afines en otros países latinoamericanos.
10. Diga a los estudiantes que deben tener clara la información para poder responder las preguntas de los compañeros, familiares y profesores que asistan a la feria.

### ACTIVIDAD ALTERNATIVA

En lugar de organizar un bazar informativo, podría coordinar con el profesor de teatro la creación de una obra que sus estudiantes puedan presentar a los alumnos de primaria, con el fin de ilustrarlos sobre el ciclo del impuesto. Entre otras ideas, la obra podría ser sobre un pueblo, pocos años después de la Independencia, donde los habitantes se empiezan a dar cuenta de que hacen falta muchas instituciones y espacios públicos para garantizar y satisfacer los derechos fundamentales de la población. En la plaza pública, los habitantes discuten qué hacer ante esta situación hasta que uno de ellos propone recaudar ingresos de la población con el fin de construir un fondo común con el que puedan financiar los bienes que garanticen el ejercicio de los derechos de todos. De esta manera, los habitantes se dan cuenta de que para lograrlo se requiere de un sistema de instituciones, cada una con funciones específicas.

ETAPA	INSTITUCIONES
<b>Creación</b>	Congreso de la República - concejos y asambleas departamentales.
<b>Recaudación</b>	Secretarías de Hacienda Municipal y Departamental - Secretarías de Tránsito - DIAN.
<b>Distribución</b>	Ministerio de Hacienda, oficinas de Planeación - gobernantes y directores de las entidades del Estado.
<b>Inversión</b>	Instituciones gubernamentales en general.
<b>Control</b>	Concejos, asambleas, Congreso de la República - Contraloría - ciudadanos.

#### Instituciones en el Ciclo del Impuesto

Cuadro 1



# ¿PLANIFICAR EL FUTURO DE LA COMUNIDAD ES COMPROMISO DE TODOS?

### ► OBJETIVO:

Lograr que los estudiantes comprendan qué es un Plan de Desarrollo y por qué es necesario plantearlo, a partir de una experiencia significativa.

### ► ACTIVIDAD:

Plan comunal.

### ► PROCEDIMIENTO:

1. Pida a los estudiantes que se imaginen cómo les gustaría ver a su comunidad dentro de 10 años.
2. Ahora, dígalos que escriban sus ideas.
3. Pídalos que se organicen en grupos de tres y que compartan algunas de sus ideas sobre lo que les gustaría ver en su comunidad dentro de 10 años.
4. Ahora, indíquelos que tomen una de esas situaciones o actividades y que creen una lista con los pasos que tendrían que dar para que se haga realidad. Puede darles algunos ejemplos.
5. Puede pedir que algunos estudiantes expongan una actividad y el plan que diseñaron para cumplirlo. Pida al resto del grupo que retroalimente a sus compañeros señalando lo que consideran adecuado y los aspectos por ajustar.



## ¿CÓMO SE RELACIONAN PLANES Y PRESUPUESTOS?

Según la disponibilidad horaria, en esa misma sesión de clase, o en la siguiente, puede relacionar la actividad anterior con la planeación de un presupuesto. También se pueden articular desde un principio las dos actividades.

### ► OBJETIVO:

Que los estudiantes relacionen planes y presupuestos.

### ► ACTIVIDAD:

Realización de presupuesto.

### ► PROCEDIMIENTO:

1. Pida a los estudiantes que seleccionen una de las visiones que tienen para su comunidad en 10 años.
2. Indíqueles que ahora piensen en qué momentos del plan necesitarán dinero, cuánto necesitarán y de dónde pueden provenir esos recursos.
3. Dígalos que se reúnan en grupos de tres, que seleccionen una actividad y que hagan un presupuesto, el cual no necesita ser exacto, sino aproximado. Puede guiarlos haciendo algunas preguntas basadas en un ejemplo: ¿en diez años quiero ver a mi comunidad sin pobreza?
4. Pida que uno o dos de los grupos expongan su presupuesto a toda la clase. Anime a los demás estudiantes para que retroalimenten los aspectos acertados y mejoren el presupuesto.

Más espacios deportivos y de recreación	¿Cuántos parques o espacios deportivos? ¿A cuánto asciende la inversión anual?	¿De dónde provendrán los recursos?
Más y mejor cobertura de servicios públicos	¿Qué servicios públicos? ¿Quiénes prestarán el servicio?	¿De dónde provendrán los recursos?
Ver a mi comunidad sin pobreza	¿Cuáles son las estrategias más adecuadas?	¿De dónde provendrán los recursos?

Ejemplos de preguntas para estructurar un presupuesto

Cuadro 2



## PRIMERA PARTE

# ¿CÓMO ERA ESTO DE LOS IMPUESTOS EN EL PASADO?

### ► OBJETIVO:

Que los estudiantes conozcan el propósito actual de los impuestos y puedan compararlos con la tributación durante la Colonia.

Que comprendan la necesidad de los impuestos como parte del proceso por medio del cual se busca que los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional sean realidad para todos los colombianos.

### ► ACTIVIDAD:

Breve recorrido por la historia de la tributación en Colombia.

### ► PROCEDIMIENTO:

1. Basándose en el documento “Historia de la tributación en Colombia”, divida el curso en varios grupos según las épocas que se describen en el documento. Pida a cada grupo que estudie y prepare una presentación acerca de una de las épocas.
2. Con el fin de facilitar la comprensión, explique brevemente a sus estudiantes qué es un tributo o impuesto y dé ejemplos concretos, como el Impuesto al Valor Agregado —IVA— o el impuesto predial que deben pagar sus padres por sus casas. Posteriormente, pida a los estudiantes que investiguen acerca de uno de los tributos que se cobraban durante la época de la Colonia. Además de los que se presentan a continuación, puede encontrar ejemplos adicionales en el documento “Historia de la tributación en Colombia”. Cuide que el mismo número de estudiantes investigue sobre cada tributo:
  - Encomienda.
  - Mita.
  - Alcabala.
  - Donativos gratuitos.
  - Almojarifazgo.
3. Una vez investigados y comprendidos los distintos tributos y sus finalidades, pida a los estudiantes que respondan las siguientes preguntas:
  - Los tributos actuales buscan hacer cumplir el Estado Social de Derecho, ¿este tributo buscaba el mismo fin?
  - ¿Buscaba integrar a las clases menos favorecidas y compensarlas por las desigualdades que se vivían?
  - ¿A quién beneficiaba este tributo?



4. Organice a los estudiantes por grupos teniendo en cuenta que todos sus miembros hayan profundizado en un mismo tributo. Pídeles que compartan su investigación y sus respuestas, que las sinteticen y que preparen una presentación sobre ellas para toda la clase. Posibilite que se lleven a cabo las presentaciones. Retroalimente teniendo en cuenta que:
- En lugar de promover la equidad y la libertad, la mita y la encomienda promovían la explotación y la esclavitud de los indios.
  - Todos estos impuestos se oponían completamente al ideal de un Estado Social de Derecho y enfatizaban la soberanía de unos individuos sobre otros debido a su raza.
  - En lugar de promover el bien común, favorecían el enriquecimiento individual.
  - La mita violaba también el derecho a la vida, al permitir el sacrificio de los indios que debían prestar este servicio obligatorio.



## SEGUNDA PARTE ¿Y CÓMO ES AHORA?

### ► OBJETIVO:

Conocer los impuestos actuales.

### ► ACTIVIDAD:

Investigación sobre los tributos actuales.

### ► PROCEDIMIENTO:

1. Para esta actividad es conveniente que lea el documento anexo a esta guía "Sistema tributario colombiano".
2. Pregunte a sus estudiantes si conocen los impuestos de los cuales son responsables los colombianos en la actualidad. Tome nota de sus ideas y escriba aquellas que sean acertadas en el tablero. Es importante que explique a los estudiantes que en Colombia hay impuestos nacionales, departamentales y municipales. Organice a los estudiantes en grupos y pídales que escojan uno de los siguientes impuestos para investigar:
  - Impuesto predial.
  - Sobretasa a la gasolina.
  - Impuesto sobre venta y premios de loterías y chance.
  - Impuesto sobre consumo de bebidas.
  - Impuesto sobre la renta.
  - Impuesto sobre las ventas (IVA).
  - Impuesto de timbre nacional.
3. Diga a los estudiantes que pueden utilizar recursos electrónicos, bibliográficos, visitas a entidades, entrevistas y, en general, todas las fuentes que consideren pertinentes en su investigación. Deles a conocer la página de la DIAN, donde podrán acceder a la información. Coménteles que también pueden acercarse a la Secretaría de Hacienda de sus ciudades o departamentos para pedir información.
4. Pida a sus estudiantes que preparen una presentación con la siguiente información:
  - Nombre del impuesto.
  - Sobre qué recae y a quién corresponde pagarlo.
  - Si es directo o indirecto.
  - Ley que lo creó.
  - Finalidad del impuesto o cuál es su destinación.
  - Si es municipal, departamental o nacional.
  - Periodo de vigencia.
  - Tarifa actual.
  - ¿Cómo está el bien o servicio público al que se destina este impuesto en nuestro municipio o en el país?



### ▶ ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES:

- Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.
- Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos.
- Analizo críticamente las decisiones, acciones u omisiones que tienen lugar en el ámbito nacional o en el internacional, que pueden afectar los derechos humanos.
- Valoro positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia.

### ▶ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES:

- Cognitivas: toma de perspectiva y pensamiento crítico.
- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Conocimientos: Estado Social de Derecho, derechos fundamentales y deberes ciudadanos.

### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Sé explicar claramente en qué consiste el Estado Social de Derecho.
- Puedo identificar de dónde proviene la cultura tributaria que existe en Colombia, partiendo de su historia.
- Conozco el sistema tributario y puedo entender su significado en el Ciclo de la Contribución.

### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:

Trabajamos en grupo y conseguimos las metas propuestas para todo el curso.



## Y EN TU MUNICIPIO ¿CÓMO SE PLANIFICA LA INVERSIÓN?

### PROCEDIMIENTO:

1. Enfatice que el presupuesto es la herramienta por medio de la cual se materializa el Plan de Desarrollo.
2. Busque en la Web el presupuesto nacional actual. Organice a sus estudiantes en grupos y dé a cada grupo una copia del presupuesto. Pídales que en el documento encuentren:
  - Qué porcentaje se asigna a bienes y servicios —cuide que sean incluidos tanto bienes tangibles como intangibles—
  - Qué otros gastos se encuentran presentes en el presupuesto nacional (ej. déficit fiscal)
3. De acuerdo con la situación social y económica de su municipio (necesidades de inversión), asigne a cada grupo uno de los temas que se sugieren a continuación. Cada grupo deberá investigar cómo es la situación de prestación del servicio en el municipio y preparar argumentos para solicitar mayores inversiones en ese tópico.
  - Servicios sociales salud
  - Educación
  - Cultura y artes
  - Ciencia y tecnología
  - Deuda pública
  - Patrimonio inmaterial
  - Agua potable y alcantarillados
  - Administración gubernamental
  - Administración fiscal
  - Trabajo
  - Transporte
  - Seguridad
  - Agricultura
  - Comercio y turismo
  - Ecología y medio ambiente
4. Pida a sus estudiantes que tengan presentes las siguientes preguntas al profundizar en el tema:
  - ¿En qué consiste este gasto?
  - ¿Qué porcentaje ocupa en el presupuesto actual?
  - ¿Por qué se necesita mayor inversión en ese tópico?
5. Posteriormente, un estudiante de cada grupo se encargará de presentar la asignación que les correspondió, así como su importancia, sus consideraciones acerca del porcentaje que ocupa en el presupuesto nacional, la situación en el



municipio y sus argumentos para solicitar mayor inversión en ese tópico. El representante de cada grupo debe defender por qué su tópico de inversión es más prioritario que los otros. El presidente del Congreso será el profesor o un invitado; los estudiantes serán los congresistas.

6. En tu municipio ¿cómo se controla la gestión pública? y ¿cómo las entidades públicas realizan el proceso de rendición de cuentas?

### ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

También se puede profundizar en el presupuesto del municipio donde habitan para construir una mirada indagadora, crítica y propositiva sobre este.

Otra actividad consistiría en estudiar qué lugar ocupan los resguardos indígenas dentro del presupuesto nacional.



## ¿Y CÓMO ES EN OTROS PAÍSES ESTO DEL COMPORTAMIENTO FISCAL?

### ► OBJETIVO:

Que los estudiantes se acerquen al sistema tributario de otros países y puedan compararlos con aspectos generales del sistema tributario colombiano.

### ► ACTIVIDAD:

Investigación en páginas Web.

### ► PROCEDIMIENTO:

1. Para esta actividad, los estudiantes deben conocer los aspectos generales referentes al Estado Social de Derecho y el Ciclo de la Contribución.
2. Pida a los estudiantes que se organicen por parejas. Cada pareja debe escoger un país en el que quiera profundizar en cuanto a su comportamiento fiscal y ciudadano.
3. Según las circunstancias de su institución educativa, puede programar una clase de informática para que los estudiantes realicen su investigación o pedirles que la hagan en horarios extra clases.
4. Cuando los estudiantes tengan la información, puede organizarlos en grupos más grandes, asegurándose de que cada miembro de la pareja quede en un grupo diferente, para que compartan la información.
5. El producto final será un cuadro comparativo entre el comportamiento fiscal y ciudadano de Colombia y el de otros países, presentado por cada grupo.

### ► ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES:

- Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.
- Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos.
- Analizo críticamente las decisiones, acciones u omisiones que tienen lugar en el ámbito nacional o en el internacional, que pueden afectar los derechos humanos.
- Valoro positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia.
- Conozco, analizo y uso los mecanismos de participación ciudadana.
- Comprendo que los mecanismos de participación permiten decisiones y, aunque no esté de acuerdo con ellas, sé que me rigen.
- Conozco y uso estrategias creativas para generar opciones frente a decisiones colectivas.
- Participo en la planeación y ejecución de acciones que contribuyen a aliviar la situación de personas en desventaja.



### ▶ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES:

- Cognitivas: toma de perspectiva, pensamiento crítico, identificación de consecuencias y generación de opciones.
- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Conocimientos: Estado Social de Derecho, derechos fundamentales y deberes ciudadanos.
- Integradoras: participación.

### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:

- Puedo identificar varias problemáticas que existen en nuestro país con respecto a la garantía de los derechos y a la Cultura de la Contribución.
- Puedo exponer algunas alternativas de solución frente a las situaciones anteriores.
- Estoy en capacidad de identificar algunos aportes que como joven puedo hacer para la construcción de nación.

### ▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:

- Trabajamos en grupo y conseguimos las metas propuestas para todo el curso.
- Hemos planteado propuestas que se pueden desarrollar desde nuestra institución y que como jóvenes podemos liderar.



# PROPUESTA: DISEÑO DE UNA PÁGINA WEB...

### Docentes autores:

Luz Grajales y Carlos García, de la institución educativa Aquilino Bedoya de Pereira.

### ► ACTIVIDAD:

Diseño de una página Web con temas como: Colombia, un Estado Social de Derecho, el Ciclo de la Contribución, los impuestos y la DIAN.

### ► OBJETIVO:

Que a través de la creación de una página Web los estudiantes logren una mayor comprensión y apropiación del Estado Social de Derecho, el Ciclo de la Contribución, la importancia de los impuestos y la función de la DIAN.

### ► PROCEDIMIENTO PRIMERA PARTE:

1. Inicie la actividad preguntando a sus estudiantes qué es un impuesto, quién lo paga, por qué los impuestos son importantes para un país y qué se hace con el dinero de los impuestos. Escriba las ideas que aportan sus estudiantes en el tablero.
2. Continúe la actividad preguntando a sus estudiantes acerca de qué es la DIAN y cuál es su función. De nuevo, escriba las ideas principales en el tablero.
3. Una vez los estudiantes terminen de aportar los conocimientos que tienen sobre los conceptos tratados, sintetice qué son los impuestos, cuál es su importancia y el papel de la DIAN en su recaudación. Puede hacer esto valiéndose de argumentos y apoyándose en los conceptos previos de los estudiantes.
4. A continuación, solicite a un estudiante que lea el Artículo 1º de nuestra Constitución. Una vez termine de leer, pida a los demás que expliquen en qué consiste y a qué se refiere este primer artículo de nuestra Carta.
5. Entregue a sus estudiantes (por pares) la gráfica "Colombia, un Estado Social de Derecho que todos construimos", la cual encontrará en el Ciclo III de esta guía. Dé unos minutos para analizarla y pídale que la interpreten de acuerdo con sus conocimientos y percepciones.
6. Continúe la actividad entregándoles a sus estudiantes (por pares) la gráfica "Ciclo de la Contribución". Dé unos minutos para analizarla y pídale que la interpreten según sus conocimientos y percepciones.

### ► PROCEDIMIENTO SEGUNDA PARTE:

1. Organice una reunión con diversos docentes de su ciclo para planificar entre todos cómo los estudiantes pueden crear una página Web acerca del Estado Social de Derecho, el Ciclo de la Contribución, los impuestos y la DIAN. La página Web puede



contener las gráficas, acceso por medio de links a páginas e información de la DIAN y sus contrapartes en diversos países latinoamericanos y otros continentes. Es importante que hagan una planeación y se distribuyan las actividades que se realizarán en cada clase, para facilitar el diseño de la página por grupos de estudiantes.

2. A continuación, algunas sugerencias para los links:  
Derechos y deberes ciudadanos, Ciclo de la Contribución, Ciclo del Impuesto, impuestos, actividades, galería de fotos y página de inicio.
3. Una vez la página Web se encuentre disponible, puede promover que los estudiantes la presenten a otros grados.

### ▶ **ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES:**

Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.

### ▶ **TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES:**

- Cognitivas: generación de opciones.
- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Conocimientos: Estado Social de Derecho, derechos fundamentales y deberes ciudadanos.
- Integradoras: participación.

### ▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:**

- Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.
- Comprendo el Ciclo de la Contribución, y las funciones que los impuestos e instituciones como la DIAN tienen para su efectivo desarrollo.

### ▶ **ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:**

- Trabajamos en grupo y conseguimos las metas propuestas para todo el curso.
- Hemos diseñado algunas páginas Web que pueden servir para que otras personas comprendan la importancia del Estado Social de Derecho y del Ciclo de la Contribución.



# LA INSTITUCIÓN QUE TODOS QUEREMOS...

## Maestros autores

Adriana López, Lina María Gómez, Santiago Peña, Alfredo Artunduaga, Orlando Galíndez y Fernando Martínez, de la institución educativa Donald Rodrigo Tafur de Cali.

## ► OBJETIVOS:

Teniendo en cuenta que la comunidad educativa no valora los recursos que la institución educativa pone a su disposición (pupitres, salones, etc.) ni los beneficios que les ofrece (por ejemplo, refrigerios), y que existe desperdicio generalizado de la comida y los recursos, y desaseo en los salones y el patio, se busca:

- Crear sentido de comunidad y de pertenencia institucional valorando el carácter público de la institución.
- Educar para la legalidad desde bien común, la justicia, el cuidado y las consecuencias sociales.

## ► OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de aprovechar los recursos y beneficios que ofrece el colegio.
- Informar a la comunidad sobre la Cultura de la Contribución y generar conciencia sobre el Ciclo de la Contribución.
- Buscar alternativas de trabajo dentro de la institución educativa para evitar que se interrumpa el Ciclo de la Contribución.

## ► PROCEDIMIENTO:

1. Un grupo de docentes del ciclo debe reunirse para diseñar la propuesta. A continuación, se dan algunas ideas de los maestros que la desarrollaron en Cali.
2. Cada docente realizará con su grupo un taller acerca del Ciclo de la Contribución aplicado al cuidado de las instalaciones físicas y la valoración de los beneficios que ofrece la institución educativa.
3. Cada docente hará una lluvia de ideas con sus estudiantes acerca de las acciones que se pueden generar para: incrementar el cuidado de los recursos y servicios de la institución educativa, informar cuando el Ciclo de la Contribución se esté viendo afectado, frenar acciones que vayan en contra de la institución, exigir al Estado invertir en nuestras instituciones y hacer veeduría de estos aportes.
4. Se pueden, por ejemplo, realizar videos sobre el estado actual de la institución y el estado en el que quisieran verla, presentar estos videos a estudiantes de otros grados y generar compromisos acerca de acciones concretas de cuidado.



5. También es posible invitar a funcionarios de la Secretaría de Educación del municipio para conocer en qué se están invirtiendo los recursos, y los planes de desarrollo que se tienen con respecto a la educación.

#### **▶ ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES:**

- Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos.
- Analizo críticamente las decisiones, acciones u omisiones que tienen lugar en el ámbito nacional o en el internacional, que pueden afectar los derechos humanos.
- Valoro positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia.

#### **▶ TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES:**

- Cognitivas: toma de perspectiva y pensamiento crítico.
- Comunicativas: escucha activa y asertividad.
- Conocimientos: Estado Social de Derecho y deberes ciudadanos.

#### **▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL:**

- Sé identificar cómo mi comportamiento y el comportamiento de otros van en contra de los derechos de los demás al no cuidar los bienes públicos.
- Puedo poner en práctica acciones de cuidado hacia los recursos públicos de mi institución educativa.
- Genero alternativas para que otros comprendan la importancia de cuidar lo público o lo que es para el beneficio de todos.

#### **▶ ALGUNOS INDICADORES PARA AUTOEVALUACIÓN GRUPAL:**

- Trabajamos en grupo y conseguimos las metas propuestas para todo el curso.
- Logramos que otros estudiantes se dieran cuenta de lo importante que es cuidar nuestra institución educativa, y que se comprometieran a hacerlo.



# EXAMINANDO NUESTRA REALIDAD... ¿CÓMO ESTAMOS?

### ► OBJETIVOS:

Analizar críticamente algunas problemáticas sociales que generen opciones de transformación en el escenario de construcción de paz, a partir de la comprensión del Ciclo de la Contribución desde el marco del Estado Social de Derecho.

### ► ACTIVIDAD:

Proyecto colaborativo.

### ► INSUMOS:

Para esta actividad puede leer el material de apoyo sobre construcción de paz.

### ► PROCEDIMIENTO:

1. Para esta actividad puede comenzar trayendo recortes o fragmentos en video de noticias que tengan que ver con las problemáticas sociales que afectan a nuestro país (pobreza, desempleo, analfabetismo, violencia y construcción de paz, etc.). Lea o vea con toda la clase estas noticias.
2. Explique a sus estudiantes que ahora se organizarán en grupos de máximo cuatro integrantes, para desarrollar un proyecto colaborativo. Resúmales los aspectos más importantes de este tipo de proyectos (pueden ser los que se encuentran en la introducción de esta guía). Cada grupo profundizará en una problemática social. Puede seleccionar las que considere más pertinentes de acuerdo con las condiciones de su municipio y de su región. Es conveniente que usted haga una lista de problemáticas y que cada grupo seleccione, de acuerdo con sus intereses, en cuál le gustaría profundizar.
3. Cada grupo debe:
  - Realizar una investigación del estado de la problemática y sus posibles orígenes; deben incluir estadísticas actuales. Pueden acudir a la búsqueda de información especializada en la Web, revisión documental y charlas con expertos (generalmente en las facultades de Ciencias Sociales de las universidades se encuentran investigadores expertos en estos temas. Funcionarios oficiales de las oficinas de Planeación, Hacienda, Educación, etc., también son fuentes idóneas de información).
  - Identificar personas que vivan estas problemáticas y realizar una entrevista: a través de esta actividad pueden profundizar en la problemática de una manera más cotidiana y real. Deben hacer una guía para observaciones y/o entrevistas y llevarla a cabo en una o dos visitas.
  - Identificar posibles soluciones: retomando las gráficas del "Ciclo de la Contribución" y de "Colombia, un Estado Social de Derecho que todos construimos", los



cuales encuentra en el Ciclo III de esta guía, los estudiantes pueden determinar en qué aspectos se debe intervenir. Indíqueles que en un principio pueden generar muchas ideas sin evaluar si son viables o no, y luego quedarse con tres que consideren realistas y concretas.

4. Es pertinente que los estudiantes piensen ideas acerca de cómo ellos podrían aportar como jóvenes para transformar la situación. En un principio, pueden generar muchas ideas sin evaluar su viabilidad, pero finalmente deben escoger dos que consideren realistas y concretas.
5. Este proyecto puede tomar cuatro o cinco semanas. Es importante que cada grupo elabore un plan de actividades y un cronograma para llevarlo a cabo. Usted debe asegurarse de hacer seguimientos puntuales en cada parte del proceso.
6. Sugiera a los estudiantes dividirse los papeles. Por ejemplo: uno investigará en la Web, otro realizará entrevistas, los otros dos harán visitas de campo. Es importante que en sus clases disponga de unos 15 minutos para que puedan reunirse y acordar su trabajo.
7. Como entrega final, los estudiantes deben preparar una presentación de 20 minutos, en la que abordarán los siguientes temas:
  - Situación de la problemática.
  - Alternativas generales de solución.
  - Contribución que como jóvenes podrían hacer.
8. Estudie la posibilidad de poner en práctica alguna alternativa de intervención de los jóvenes, pues sería una manera ideal de desarrollar competencias ciudadanas.
9. Por ejemplo, los estudiantes podrían evaluar las opciones de servicio social que tienen en su institución y diseñar o adaptar una alternativa de acuerdo con lo que han trabajado en ese proyecto.



**Pensemos en actividades relacionadas con la Cultura de la Contribución que podemos introducir al currículo de nuestro grado...**

Algunos temas que hemos visto y que se podrían relacionar con temáticas trabajadas en estos grados de Cultura de la Contribución.

Área(s) académica(s): .....

Temas: .....

¿Con cuál o cuáles temáticas de las Cultura de la Contribución lo(s) podríamos relacionar? Pensando en aspectos pedagógicos y didácticos, ¿cómo lo haríamos?

Large dashed-line box containing horizontal dotted lines for writing.



# TERCERA PARTE

DOCUMENTOS  
DE APOYO



## CONTENIDO

---

1. Cultura de la Contribución . . . . .	173
2. El Ciclo de la Contribución . . . . .	182
3. Bienestar colectivo: la importancia de los bienes públicos . . .	187
4. Planes de desarrollo . . . . .	194
5. Presupuesto . . . . .	200
6. Historia de la tributación en Colombia . . . . .	208
7. La tributación en Colombia . . . . .	212
8. El control social y estatal y la participación ciudadana . . . . .	219
9. Breve historia del conflicto armado en Colombia . . . . .	229
10. La construcción de paz y país la hacemos entre todos . . . . .	234





# 1. CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN

## **CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN**

“... la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden” (UNESCO).

---





## LA CULTURA Y LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN: ¿A QUÉ SE REFIEREN?

### **La cultura**

¿Qué es la Cultura de la Contribución? ¿A qué hace referencia? Es importante entender, primero, qué es cultura y, segundo, qué es contribución. ¿Acaso se trata de una cultura emergente? Son múltiples las definiciones del término cultura. Por ejemplo, la cultura, en la perspectiva antropológica, señala que debe ser entendida "como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias"<sup>1</sup>.

Ahora, la cultura es una construcción social e histórica de larga duración. Se dice, que la cultura, es aprendida y transmitida a través de las generaciones; y suele operar como reguladora del comportamiento de los individuos. Recordemos que los seres humanos, en esencia somos, seres sociales y, que también, somos el resultado del proceso de formación cultural del medio social al que pertenecemos.

Lo anterior para decir que la cultura no surge ni se conserva espontáneamente, pues, responde de una determinada manera a las construcciones, las transmisiones o las transformaciones de los contextos sociales e históricos estudiados.

Ahora, es claro para Arendt como para Adorno que no es posible pensar en ningún sistema de pensamiento y acción social separado de las concepciones del mundo. Y las concepciones del mundo, son precisamente derivadas de las estructuras culturales de las sociedades. Para Arendt, la cultura es una construcción histórica que está perfectamente encabalgada con la visión de lo político y lo social, es decir, la cultura actuando como determinante de la manera de pensar y actuar de los miembros de la sociedad. Entendido de esta manera, la cultura no es sólo conocimiento sino también un sistema, por así llamarlo, de pensamiento o de la manera como las personas piensan y actúan.

Entonces diremos que, culturalmente las personas piensan y actúan de una manera diferenciada entre una y otra cultura, o entre una u otra nación, o grupo social y étnico. La cultura, veámoslo de esta manera, es el carácter de la sociedad.

Finalmente, la cultura es: parafraseando a Arendt (1993)<sup>2</sup>, «el modo de relación prescrito de la sociedad y los individuos con el medio social, que garantiza históricamente el desarrollo o evolución de las sociedades». Se trata también de todos esos recursos culturales de los que dispone un individuo para vivir socialmente. La manera como nos

---

1 Ibid.

2 ARENDT, Hannah. *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993. pag. 233 y otras



relacionamos y como afrontamos la realidad sin extrañeza. De allí que el concepto de cultura refiera como sujeto al nativo, al originario y al habitante de un lugar.

Ahora, ¿qué es contribución o contribuir? El término contribuir remite a una acción, la de concurrir, acudir, decidir y actuar con otros al logro de un fin. Luego, contribución es una descripción universal de la acción misma de actuar para alcanzar un determinado objetivo. Un contribuyente, en términos fiscales, es el sujeto de la acción de contribuir, pero, y es aquí lo interesante, la contribución es un atributo, un valor, dicen algunos, pero finalmente una característica social de las personas que pertenecen a una comunidad, una sociedad un grupo social, étnico, etc.

### **La cultura de la contribución**

Lo anterior para decir que existen formas diferenciales de contribución, y que es a lo que podemos llamar formas culturales de la contribución. Cada cultura ha desarrollado formas de contribución o de la manera como los ciudadanos contribuyen históricamente al logro de los fines comunitarios. Y la modernidad, nos lo plantea Adorno, ha desarrollado los mecanismos económicos políticos y sociales como los ciudadanos deben tributar a la sociedad; y es el Estado el que define la forma institucional típica de contribuir. Pero, el ámbito de la contribución es universal y no se reduce o limita al pago de impuestos. Entonces, el campo de acción ciudadana para contribuir al logro de los fines buenos de la sociedad es inconmensurable.

La inconmensurabilidad del termino contribución, se refiere a que no existe una sola forma contribución en la sociedad, informa sobre el carácter cultural de la contribución. Toda forma de contribución es producto del proceso social de construcción de la sociedad.

En relación con la definición anterior, la Cultura de la Contribución se refiere al conjunto de valores, creencias, comportamientos, costumbres y prácticas que resultan y condicionan la interacción entre la acción de contribuir de los ciudadanos y el beneficio (recíproco) que la sociedad como un todo, obtiene del Estado<sup>3</sup>. El fin común de la interacción entre el Estado y la sociedad se enmarca dentro del Estado Social de Derecho, cuyo fin esencial es la satisfacción de los derechos fundamentales consignados en la Carta Política. Para cumplir con ello, tanto el Estado como los ciudadanos tenemos funciones, deberes y responsabilidades que debemos asumir.

En primer lugar, se encuentra el deber asociado al pago de los impuestos y, en segundo, aquel que permite asumir el término desde una perspectiva más amplia. Este incluye todo lo que el ciudadano debe hacer (participación y control), para ayudar a mejorar las condiciones sociales y garantizar bienestar para sí mismo y para la sociedad.

## **ESTADO ACTUAL DE LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN COLOMBIA**

En la actualidad, la Cultura de la Contribución se ve influenciada por la historia, las costumbres y las creencias que se fueron generando alrededor de la tributación. Tradicionalmente, nuestra sociedad ha tenido una visión de lo tributario basada en obligaciones del ciudadano hacia el Estado, el cual, a su vez, ha tendido a responder de manera ineficiente, desordenada y con altos índices de corrupción. Como consecuencia, en Colombia hemos aprendido a utilizar la “malicia indígena” o “la cultura del más vivo”,

---

3 COLOMBIA. DIAN. Cultura de la Contribución. [En línea]. [Consultado 17 de julio de 2010]



considerándola erróneamente como una forma de atajar las obligaciones hacia el Estado y, en general, nuestras responsabilidades como ciudadanos.

Así mismo, en Colombia vivimos lo que se podría llamar la “cultura de la individualidad”; si bien es cierto que la cooperación, la colaboración y la solidaridad se practican dentro del núcleo familiar y el círculo cercano de amistades, esta interacción no se ve reflejada en las prácticas ni en los comportamientos hacia el resto de los seres humanos. Como consecuencia de todo lo anterior, se ha generalizado una imagen negativa de la tributación y se ha mantenido un sentimiento de desafecto o indiferencia generalizado por parte de la ciudadanía y del contribuyente hacia el Estado. Es así que nos hemos acostumbrado a rechazar e incumplir con las responsabilidades fiscales y la participación ciudadana en los ámbitos político, económico y social.

## LA CORRUPCIÓN Y LA EVASIÓN EN COLOMBIA

La corrupción es el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”<sup>4</sup> (Corporación Transparencia por Colombia).

Uno de los mayores problemas que atañen a la Cultura de la Contribución en la actualidad, es la corrupción, definida por Bernardo Toro como la apropiación de lo público —aquello que nos pertenece a todos—, para beneficio privado<sup>5</sup>. Producto de esto, los ciudadanos se sienten poco responsables de asumir sus deberes frente a la contribución, pues consideran que los tributos que aportan pueden ser utilizados por funcionarios públicos que, aprovechándose de su condición de poder, hacen uso privado de ellos. Como consecuencia, muchos ciudadanos recurren a la evasión y se basan en la apropiación privada de los recursos colectivos para justificar su conducta.

El porqué del problema frente a estos dos comportamientos subyace en que ninguna de las dos personas, ni quien se apropia ilegalmente de los tributos ni quien decide evadirlos, es consciente de que sus actos afectan al común de la sociedad y minan la democracia y el desarrollo económico de la nación. Por este motivo, es necesario desarrollar una relación directa e interesada entre el contribuyente y el Estado, y entre la contribución y el bienestar colectivo.

Como bien lo señala Huguette Labelle, presidenta de Transparencia Internacional, “en los países más pobres, los niveles de corrupción pueden significar la diferencia entre la vida y la muerte, si lo que está en juego es el dinero destinado a hospitales o al agua potable [...] los altos niveles de corrupción y pobreza constantes que asolan a muchas de las sociedades del mundo representan un desastre humanitario continuo que no puede ser tolerado”<sup>6</sup>.

---

4 CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. ¿Qué es la corrupción? [En línea]. [Consultado 17 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.transparenciacolombia.org.co/LACORRUPCION/tabid/62/Default.aspx>>

5 TORO, Bernardo. El ciudadano y su papel en la construcción de lo social. 2001 (documento sin publicar).

6 CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. La Corrupción en Colombia... [En línea]. [Consultado 17 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.transparenciacolombia.org.co/LACORRUPCION/EnColombia/tabid/101/Default.aspx>>



## CREENCIAS Y ACTITUDES DE LOS COLOMBIANOS FRENTE A LA TRIBUTACIÓN Y LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN

En julio de 2007, la empresa ParqueSoft, bajo contrato con la DIAN, diseñó una estrategia educativa y comunicativa con el fin de promover la transformación de la Cultura de la Contribución en Colombia. El estudio arrojó resultados interesantes frente a las creencias, actitudes y comportamientos de cuatro segmentos de población: contribuyentes, servidores públicos, niños y jóvenes. Uno de los aportes más importantes de dicha estrategia fue la información obtenida en cuanto a las creencias<sup>7</sup> —“proposiciones simples, conscientes o inconscientes, inferidas de lo que las personas dicen o hacen”— y las actitudes<sup>8</sup> —“predisposición organizada para pensar, sentir, percibir y comportarse hacia un objeto de referencia”— de la población colombiana respecto a la tributación. A continuación, se presentan algunas de aquellas, relacionadas con la corrupción, el control estatal y el direccionamiento efectivo y apropiado de los recursos públicos, la evasión y el contrabando.

### CREENCIAS Y ACTITUDES GENERALIZADAS

Corrupción. Algunas de las frases que muestran las creencias y actitudes de la población en relación con la corrupción son las siguientes: “Se ha perdido credibilidad. Por ejemplo, el político que se robó tal cosa; uno aporta para los impuestos y realmente la plata no se está viendo”; “Estos sentimientos se dan porque uno ve que paga y paga y las calles siguen iguales, con los mismos huecos, y que en realidad sabemos para dónde va la plata: para los bolsillos de los políticos. No se ve la inversión”; “Hay desconfianza porque los impuestos se pagan a tiempo, con agrado, con la convicción de que se están haciendo los aportes, pero no se sabe en qué se van a usar o a dónde van a llegar”<sup>9</sup>.

Las inversiones no se dirigen hacia el bienestar colectivo. Así mismo, los entrevistados, en especial los jóvenes y los contribuyentes expresaron que las inversiones se ven orientadas hacia el beneficio de unos pocos y no de la sociedad en general. En su mayoría, las respuestas reflejan sus sentimientos en relación a esto: “No estoy de acuerdo con las prioridades del gobierno, porque benefician más a los particulares, a los industriales, y no a la gente pobre”.

El control del gasto público por parte del Estado es ineficiente. Durante las entrevistas, también se dejaron ver las preocupaciones de los participantes con relación a la ineficiencia con la que el Estado ejerce control fiscal sobre el gasto público, una de sus principales responsabilidades.

La evasión y el contrabando son prácticas justificables. Durante las entrevistas, también se observó cierta tendencia a aceptar la evasión de impuestos y el contrabando como prácticas justificables, producto del manejo poco ético que el Estado y los servidores públicos le dan a los impuestos. Así mismo, se mostró cierta indiferencia frente a la compra de productos de forma ilegal.

7 DIAN y PARQUESOFT. Diseño de una estrategia educativa y comunicativa que promueva la transformación cultural de la contribución en el país entre contribuyentes, servidores públicos, niños y jóvenes. Producto 1 Reconocimiento Cultural. Colombia: 2007.

8 KERLINGER, Fred. Investigación del Comportamiento. México: Mac Graw Hill, 1988.

9 DIAN y PARQUESOFT, Op. cit.



## LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN NECESARIA EN UN ESTADO DE DERECHO

En la sección anterior se hizo una breve descripción de la Cultura de la Contribución actual y de los comportamientos y creencias que de acuerdo con nuestro imaginario colectivo justifican dichas acciones. A continuación, describiremos la transformación que se debe llevar a cabo para lograr construir entre todos una Cultura de la Contribución basada en un proyecto ético de ciudadanía —enmarcado en valores democráticos y el Estado Social de Derecho—, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución. Para finalizar, se presentarán las creencias y el nuevo concepto de ciudadanía que se deben instaurar en nuestro imaginario colectivo para lograr dicho propósito.

1. La actual imagen de la contribución, negativa y generalizada, no la convierte en moralmente aceptable: en primer lugar, es importante comprender que cualquier tipo de cultura —sin importar las motivaciones, las justificaciones o el tiempo de duración— “no justifica, ni mucho menos, invierte su signo moral: lo que está mal no se convierte en aceptable si lo hacen muchos, se convierte en algo aún más dañino para el conjunto de individuos que componen la sociedad”<sup>10</sup>.
2. El cambio requiere tiempo, esfuerzo, educación y compromiso tanto de los ciudadanos como del Estado: la cultura está plenamente articulada al proceder de los individuos en la sociedad, pues es por medio de sus acciones que se concreta. Por este motivo, su transformación no implica que las personas ‘piensen de otro modo’.
3. Una política pública y social frente a la Cultura de la Contribución debe estar acompañada de una fuerte voluntad política del gobierno y sus instituciones en todos sus niveles. Debe enmarcarse e implementarse de forma transparente, con el fin de garantizar no solo un ejemplo social, sino también el castigo —económico y social— de los fenómenos de corrupción y evasión. Así mismo, la ineficiencia e indiferencia de los funcionarios públicos se debe obstaculizar con el fin de crear un verdadero sentido de confianza entre el Estado y la sociedad.
4. Debemos darle un nuevo sentido al concepto de ciudadanía: el nuevo ciudadano que participará en la dupla ciudadano-Estado, en aras de transformar la Cultura de la Contribución, debe ser un ciudadano crítico, activo y propositivo, capaz de comprender sus derechos —dentro de un marco de deberes— y su relación con el Estado. A diferencia del ciudadano pasivo que se rige por las normas que le impone la sociedad (condición también necesaria porque como veremos más adelante el cumplimiento de nuestros deberes, como el pago de los impuestos, es imprescindible para dar inicio al Ciclo de la Contribución), el ciudadano activo participa de manera responsable en los procesos políticos y sociales de su sociedad<sup>11</sup>. La ciudadanía activa implica también la capacidad de cooperar y contribuir en la construcción de un proyecto colectivo de sociedad basado en una convivencia armónica, democrática, y regida por la igualdad.

---

10 ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. 8° Concurso Nacional de Dramaturgia. [En línea]. [Consultado 17 de julio de 2010]. Disponible en <[http://www.afip.gov.ar/et/hacemos/hacemos\\_concursos\\_teatro\\_anexo.htm](http://www.afip.gov.ar/et/hacemos/hacemos_concursos_teatro_anexo.htm)>

11 RUIZ, Alexander y CHAUX, Enrique. La formación de competencias ciudadanas. Colombia: ASCOFADE, 2005.



La posibilidad de un cambio de la cultura se tiene cuando las personas encuentran que las fórmulas que tradicionalmente han esgrimido pierden su validez porque el medio se ha transformado y lo que se valora socialmente ha cambiado”<sup>12</sup>.



En esta misma línea, el nuevo concepto de ciudadanía invita a comprender la importancia de participar y contribuir en el Ciclo de la Contribución, más allá de la simple necesidad de aportar tributariamente por obligación o por fruto del miedo a la sanción. Implica establecer una relación positiva entre la responsabilidad de cumplir con sus deberes (reglamentados por medio de normas) para que sus derechos puedan ser atendidos, y entenderla en un sentido amplio que implique la participación, el control y el seguimiento al Estado, para asegurar una adecuada distribución de los recursos que garantice el bienestar colectivo.

En conclusión, la Cultura de la Contribución debe ser vista como un proyecto en construcción del cual forman parte el Estado y la sociedad: el Estado, por medio del cumplimiento de sus funciones, de forma transparente y comprometida, lo que a su vez legitima y enaltece su gobernabilidad; y la ciudadanía, por medio de su compromiso con la cultura de la contribución y el cumplimiento de sus deberes con el propósito de acrecentar el bienestar colectivo y garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales. Solo así lograremos fortalecer la Cultura de la Contribución y cumplir con el Estado de Derecho promulgado en nuestra Constitución.

### **LAS NUEVAS CREENCIAS QUE LOS COLOMBIANOS DEBEMOS ADOPTAR PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA CULTURA Y DEL CICLO DE LA CONTRIBUCIÓN**

5. Creer en (y buscar construir) un Estado Social de Derecho que proteja al ciudadano y garantice sus derechos, dentro de un marco legal que busque, ante todo, la igualdad, la equidad, el reconocimiento y el respeto de los derechos fundamentales, colectivos, ambientales, sociales, económicos y culturales.
6. El funcionamiento del Estado depende en gran medida del rol que asumen los ciudadanos: si asumen una visión asistencialista o paternalista del Estado, es normal pensar que el Estado debe resolver sus problemas. Si en su lugar, asumen una visión participativa y de compromiso con lo público, entenderán que ello solo es posible con el aporte solidario de los colombianos, expresado, entre otros aspectos, en la tributación.
7. Creer y querer construir un Estado democrático que incentive la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de diferentes mecanismos de participación.

12 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Cultura Tributaria: solidaridad y corresponsabilidad. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <[http://www.contratos.gov.co/archivospuc1/DA/113001001/07-1-16357/DA\\_PROCESO\\_07-1-16357\\_113001001\\_172467.pdf](http://www.contratos.gov.co/archivospuc1/DA/113001001/07-1-16357/DA_PROCESO_07-1-16357_113001001_172467.pdf)>



8. Creer en el Estado, sus instituciones y los funcionarios públicos que le dan vida, y en el respeto a la institucionalidad como mecanismo fundamental para impulsar los cambios y reformas que requiere el país.
9. Creer en la importancia de la sociedad y en que actuando colectivamente se avanza más rápido que actuando individualmente. El Estado solo es posible en tanto los ciudadanos asuman una posición participativa y constructiva para financiar y respaldar las gestiones que deba realizar con el fin de garantizar el bien común.
10. Creer en el interés general por encima del interés particular, en donde el bien común es algo posible y deseable.
11. Creer en la ciudadanía. Saber que como individuos se tienen unos derechos, pero también unos deberes, y que como ciudadanos no pueden ser ajenos a la responsabilidad que tienen frente a su rol en la sociedad.
12. Creer en la tolerancia y el respeto de las diferencias. A pesar de las diferencias, los conflictos se resuelven sobre la base del diálogo y del respeto al otro.
13. Es importante que los colombianos creen en el concepto e importancia de lo público: lo público es de todos, y es responsabilidad de todos ayudar a conservar ese patrimonio. No se puede ser indiferente frente al entorno en el que se vive.
14. Creer en la legitimidad del Estado y en el respeto y la aplicación de la ley, porque se está convencido de que es importante tener un marco sobre el cual actuar (y no solo por el miedo a las sanciones). Las actuaciones deben ser legítimas, esto es, respaldadas por los ciudadanos.





## 2. EL CICLO DE LA CONTRIBUCIÓN



## EL CICLO DE LA CONTRIBUCIÓN: RESPONSABILIDAD Y DERECHO DE TODOS

En el primer texto, presentamos la Cultura de la Contribución, su definición, la manera como se manifiesta en la actualidad y la forma como podemos trabajar para lograr su transformación a partir de un cambio en las creencias y las acciones, tanto del Estado como de la sociedad. Una parte esencial del camino hacia una nueva Cultura de la Contribución basada en valores democráticos es el compromiso ciudadano y estatal, en el Ciclo de la Contribución.

### ¿QUÉ ES EL CICLO DE LA CONTRIBUCIÓN?

El Ciclo de la Contribución es la forma como el ciudadano (activo, crítico y propositivo) y, en general la sociedad, se vincula con el Estado, desde una relación simbiótica cuyos objetivos son el respeto hacia el Estado Social de Derecho y la construcción de una sociedad incluyente y equitativa, en la cual la vida digna y los derechos humanos sean garantía. En este binomio, el Estado se define como la forma de organización acordada en nuestra Carta Política, y se encuentra conformado por el conjunto de instituciones gubernamentales necesarias para su funcionamiento.

La relación Estado-sociedad está marcada por el entendimiento que el ciudadano debe hacer de la responsabilidad que tiene en la financiación de los gastos del Estado, en la comprensión de la naturaleza y función de lo público, y en la forma como ciudadano e instituciones de gobierno se relacionan en el marco del requerimiento y prestación de diferentes servicios públicos. Sin los tributos, esa relación será inestable ya que el Estado no podrá cumplir con las funciones y retos constitucionales, una de las cuales es la de ser garante de los derechos ciudadanos.

En síntesis, comprender el Ciclo de la Contribución y la función de una ciudadanía que participa y comprende sus derechos y deberes (tributar, participar y contribuir) dentro de un Estado Social de Derecho, es el primer paso para la construcción de una sociedad democrática y equitativa donde se garantiza el bienestar colectivo de todos sus miembros.

### ¿QUÉ ACTORES FORMAN PARTE DEL CICLO DE LA CONTRIBUCIÓN?

En esta sección se hace una breve descripción de los actores específicos que forman parte de la Cultura de la Contribución. Más adelante, se especificará cada una de sus funciones:

En la **SOCIEDAD** en la que vivimos, la Cultura de la Contribución **se vive y se construye** con el fin de satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos, garantizar el



cumplimiento de todos los derechos fundamentales —incluida una vida digna— y lograr el bienestar general de toda la sociedad. Para lograr este cometido es necesario contar con la participación y el aporte de todos los ciudadanos, en tanto dicha participación es uno de los pasos esenciales para la construcción y el desarrollo de la sociedad<sup>13</sup>.

Desde el **ESTADO SOCIAL DE DERECHO** la Cultura de la Contribución se **orienta** por medio de la administración que se hace de lo público y la facilitación de mecanismos democráticos como el control social, la rendición de cuentas y las veedurías ciudadanas (puede encontrar más información sobre dichos mecanismos de control social en el documento titulado “Control social: Control estatal y participación ciudadana”).

La **HACIENDA PÚBLICA** —comprendida como el conjunto de organismos encargados de la administración fiscal estatal— se compagina con los planes de desarrollo, presupuestos y la distribución de los recursos que facilitan la construcción y el desarrollo de la sociedad<sup>14</sup>.

Por último, desde la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN—, se promueve la Cultura de la Contribución, pues es esta la entidad estatal encargada de la gestión, fiscalización, liquidación y recaudo de las obligaciones fiscales de la sociedad<sup>15</sup>.

## **INTERVENCIÓN EN EL CICLO DE LA CONTRIBUCIÓN DE CADA UNO DE LOS ACTORES**

Los actores mencionados —a excepción del Estado Social de Derecho, que más que un actor es un principio determinante y guiador de los demás actores— intervienen en el Ciclo de la Contribución de manera continua y fluida. Es importante notar que la participación e intervención de un actor no limita la acción de los demás (para una mejor comprensión de los pasos en los que interviene cada uno de los actores, puede consultar la gráfica sobre el “Ciclo de la Contribución”).

Para facilitar su comprensión, dividiremos a los actores en dos grupos, en la siguiente descripción de sus funciones, entendiendo el Estado conformado por la Hacienda Pública y el gobierno —las instituciones y los funcionarios—, y la ciudadanía o sociedad.

---

13 COLOMBIA. DIAN, Op. cit

14 COLOMBIA. DIAN, Op. cit

15 Ibíd.





## A. Contribución

**Estado:** se podría decir que existe un paso “invisible” anterior a la contribución tributaria de los ciudadanos: este consiste en la creación de los tributos —bajo poder constitucional—, de parte del Congreso de la República, las asambleas departamentales y los concejos municipales.

**Ciudadanía:** el Ciclo de la Contribución inicia cuando los ciudadanos cumplen con su deber de pagar los tributos impuestos por la ley. En esta etapa, el ciudadano comprometido con el Ciclo de la Contribución asume voluntariamente sus deberes fiscales; es decir, lo entiende como una de sus responsabilidades para garantizar el cumplimiento del ciclo.

## B. Recaudación, presupuesto, distribución y ejecución

**Estado:** una vez iniciada la primera etapa (A), que permite que existan recursos públicos que deben ser manejados, el Estado se encarga de recaudar, planear, presupuestar, distribuir y ejecutar estos recursos de acuerdo con las necesidades y los objetivos propuestos. En esta etapa, el Estado debe permitir que el ciudadano juegue un papel



protagónico y decisorio. Para tal fin, debe invitar a la ciudadanía a participar, proporcionándole la información necesaria para hacerlo.

**Ciudadanía:** junto al Estado reaparece el ciudadano, con el fin de participar en los planes de desarrollo —forma como se concreta el destino de los ingresos públicos en las obras que necesita la sociedad— y las especificidades del presupuesto, para garantizar que los bienes y servicios públicos se construyan y distribuyan de manera equitativa, eficiente y transparente.

### **C. Materialización de la inversión en bienes y servicios públicos**

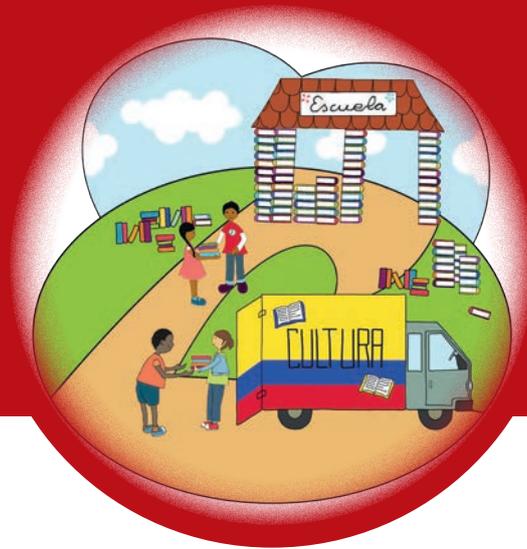
**Estado y ciudadanía:** en esta etapa del Ciclo de la Contribución, se ven los resultados de la participación ciudadana y de la gestión estatal. Después de que ambos, Estado y ciudadanía, colaboran en las decisiones públicas sobre las necesidades de la sociedad (cómo, dónde y en qué invertir los recursos colectivos), se debe respetar y garantizar su buen uso por medio del cuidado de lo público. Una vez alcanzada esta etapa, el ciudadano se ha vuelto consciente de que por medio del cumplimiento de sus deberes y de la exigencia de sus derechos, puede disfrutar en sociedad de los bienes que a todos corresponden.

### **D. Veeduría ciudadana y control social**

**Estado y ciudadanía:** en esta etapa, el ciudadano se debe comprometer con la veeduría de los bienes y servicios que ahora se encuentran a su disposición. Así mismo, es función del Estado y de sus instituciones, garantizar el cumplimiento de sus deberes y controlar las funciones y acciones de sus organismos y funcionarios.

Fruto de la contribución y participación de los ciudadanos, y de la planeación y administración comprometida, eficiente y transparente del Estado, el Ciclo de la Contribución se cierra, cumpliendo su propósito de satisfacer las necesidades de los ciudadanos a la vez que se garantizan los derechos humanos, la vida digna y la equidad. Sin embargo, dicho Ciclo vuelve a comenzar debido a su auto sostenibilidad, una vez todos cumplan sus funciones; para darle inicio, debemos entender el poder que subyace en la unión de todos los ciudadanos como nación y comprometernos a transformar nuestras acciones y creencias hacia una Cultura de la Contribución que se proyecta, mucho más allá del simple hecho de tributar, hacia la construcción de una sociedad donde todos podamos ser felices.





### 3. BIENESTAR COLECTIVO: LA IMPORTANCIA DE LOS BIENES PÚBLICOS

Según lo dicta la Carta Constitucional de 1991, Colombia es un Estado Social de Derecho: "...democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"<sup>16</sup>

---

---

16 CONSTITUCIÓN PO Bogotá: Legis, 2008.





## LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA

Para muchos, la democracia consiste en una forma de gobierno que la mayoría de los países ha decidido seguir, ya sea por convicción o con el fin de cumplir ciertos parámetros que permitan su inserción en un mundo cada vez más globalizado. Colombia, definida como democrática en los principios fundamentales de su Constitución, es una nación en la que, desde sus inicios como República independiente, la democracia ha sido respetada ya que pocas veces se ha visto desafiada o incumplida. Pero ¿qué significa ser una nación democrática? Para Bernardo Toro, la democracia, más que una forma de gobierno es un modo de ser, una forma de vivir que nos hace conscientes de la necesidad de participar con otros para crear mejores condiciones para todos<sup>17</sup>; en una sola palabra, Toro la define como una *cosmovisión*, lo que a su vez significa una forma de ordenar el mundo<sup>18</sup>.

Además de definirnos como una nación democrática, la Carta Política de 1991 nos define como un Estado Social de Derecho, por lo que sus ciudadanos se deben comprometer en la construcción de un orden social incluyente, y de un proyecto ético de ciudadanía y productividad, que guíe sus acciones con el fin de garantizar una vida digna para todos<sup>19</sup>. Para lograrlo, se requiere respetar y hacer respetar los derechos humanos de todos sus habitantes.

Toro asegura que uno de los principios de orden ético que nos deberían guiar hacia la construcción del Estado Social de Derecho y del proyecto democrático con el que soñamos, es el *principio de lo público*; aquello que conviene a todos, de la misma manera, para su dignidad<sup>20</sup>. Con esta premisa queremos hacer énfasis en la necesidad de asegurar el acceso a bienes y servicios colectivos para garantizar la vida digna de todo ser humano y, por ende, el desarrollo de las sociedades.

Desde esta perspectiva, podemos crear un ideal de bienestar colectivo producto de la unión de los ciudadanos. Así mismo, debemos reconstruir la idea de lo público con el fin de entender los bienes colectivos —materiales e inmateriales— como “nuestros”, en lugar de verlos como abstractos, “para otros” o “de nadie”.

La existencia, consolidación y apropiación de lo público es condición necesaria para que pueda generarse cualquier proyecto colectivo de construcción nacional, como aquel propuesto por Toro. En sentido contrario, la precariedad de lo público explica también la insuficiencia de los procesos de construcción nacional. Aunque las legislaciones internas de cada Estado, incluido el nuestro, velan por fomentar los principios de

17 TORO, Op. cit.

18 Ibíd

19 Ibíd

20 Ibíd



respeto y de conciencia ciudadana en torno a lo público, debemos exaltar aún más su importancia, uso y utilidad. Nuestras decisiones como individuos y como sociedad deben apuntar a la producción de proyectos comunes y bienes públicos, con el fin de garantizar el bienestar colectivo y una vida digna para toda la sociedad, permitiendo a su vez el desarrollo social y económico de la nación.

A continuación, haremos una breve descripción del significado de lo público y de su proceso de construcción.

## EL CONCEPTO DE LO PÚBLICO

Tras presentar el concepto de lo público desde su relación con la democracia, ahora nos proponemos definirlo, abordándolo desde tres sentidos diversos, pero complementarios. En primer lugar, lo público “se asocia con aquello que es de interés o de utilidad común para todos”<sup>21</sup>. En segundo lugar, lo público trata sobre lo que se puede ver, como, por ejemplo, las acciones del Estado y, en tercer lugar, lo público se refiere a “aquellos elementos tangibles (el espacio público) e intangibles (el servicio que desde el Estado se ofrece a los ciudadanos y las fiestas culturales nacionales, entre otros) que son de uso común y están al acceso de todos los ciudadanos”<sup>22</sup>.

En síntesis, “lo público se define como el conjunto de instituciones, intereses, espacios, bienes y servicios [...] que se escapan de la esfera de lo individual para convertirse en asunto de todos”<sup>23</sup>.

En esta misma línea, pero profundizando un poco en su definición, Bernardo Toro explica que los bienes públicos por excelencia son aquellos “bienes o servicios destinados a la satisfacción de las necesidades comunes e indispensables”<sup>24</sup>, que posibilitan la vida digna de todos. Dichos bienes y servicios son: “la justicia, la vigilancia de las calles, los servicios domiciliarios (agua, luz, alcantarillado), la educación básica, la salud preventiva, la vivienda mínima y las telecomunicaciones”<sup>25</sup>. ¿Qué sucede cuando un bien de uso público es apropiado por uno o varios individuos para uso personal? Esto es lo que entendemos como corporativizar (corrupción) lo público o lo que debería ser para uso y satisfacción de todos. Por último, resulta crucial entender que “lo público” es, justamente, lo que nos pertenece a todos, en lugar de considerar que es aquello que vemos en la calle y que no pertenece a nadie.

Para construir y mantener lo público, “Estado y ciudadano deben actuar mancomunadamente, [...] dentro de un ambiente de confianza en el cual el ciudadano tenga la certeza de que, así como él contribuirá, el Estado también hará lo propio”<sup>26</sup>. Mantener lo público implica ciertos costos, en cuyo cubrimiento se deben comprometer tanto el Estado como la sociedad (para más información al respecto, puede consultar los documentos “Cultura de la Contribución” y “Ciclo de la Contribución”).

---

21 DIAN y PARQUESOFT, Op. cit

22 Ibíd.

23 Ibíd

24 TORO, Op. cit.

25 Ibíd

26 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, Op. cit.



En contraposición a los bienes y servicios públicos que pertenecen a los ciudadanos y por lo tanto, son del interés de todos, los bienes privados, a los cuales también tenemos derecho por medio de la Carta Constitucional de 1991, abarcan todo el ámbito de la autonomía personal; esto es, la suma de decisiones que los particulares toman por cuenta propia en contraste con las decisiones que en su nombre toma el Estado, y las actividades que pueden llevar a cabo por sí solos.

Así mismo, los bienes privados pertenecen a una persona (o grupo) en específico, ya sea por adquisición, regalo, herencia u otro medio legal, y solo pueden ser utilizados y disfrutados por dicha persona (o grupo).

## TIPOS DE BIENES PÚBLICOS

Los bienes colectivos, como su misma palabra lo indica, son aquellos bienes y servicios que se obtienen como consecuencia del esfuerzo de todos. Bienes o servicios como la investigación científica, la seguridad, la defensa nacional y la justicia, entre otros, no podrían lograrse con el esfuerzo único de empresas u organizaciones independientes. Para su financiación, se requiere que los ciudadanos de un país decidan financiar los gastos públicos por medio del pago de impuestos.

### **Indivisibles e incluyentes:**

Los bienes colectivos se rigen bajo el principio de indivisibilidad. Esto significa que su uso o beneficio no puede ser distribuido en porciones —precisas e individualizadas—, porque de ellos gozan colectivamente todos los ciudadanos. Debemos agregar también que la oferta de estos suele recaer sobre aquellos bienes cuya producción resulta eficiente solo a gran escala, por lo que supone costos fijos muy elevados. Un ejemplo de estos, son los 'servicios públicos', usualmente relacionados con el transporte público y servicios domiciliarios (energía, telecomunicaciones y agua potable). Los bienes colectivos también son incluyentes y fomentan la igualdad. Como consecuencia,

no están sometidos al principio de la exclusión del consumo (como sí lo están los bienes privados), puesto que su suministro no depende de un sistema específico de precios que excluye de su uso a quien no lo paga (como por ejemplo sí lo hace un supermercado que no está dispuesto a vender sus productos a quien no pueda o desee pagar un determinado precio por ellos).

### **Los bienes meritorios:**

Dentro de los bienes públicos encontramos los bienes meritorios. Estos se consideran de tal importancia que su satisfacción se hace a través del presupuesto público. Se subsidian debido a que se consideran tanto útiles como imprescindibles, y porque su oferta en el mercado resulta 'socialmente' insuficiente o económicamente imposible. En la mayoría de los casos, esta canasta de bienes incluye la nutrición materno-infantil, la salud preventiva, la educación básica, la vivienda mínima y la recreación popular. Un ejemplo de un bien meritorio es el del subsidio que el Estado otorga para la educación. Esta puede ser suministrada por



el mercado directamente (sector privado), pero por considerársele meritoria, una parte de ella debe ser provista mediante el sistema de presupuesto del Estado.

## **JUSTICIA ECONÓMICA Y DISTRIBUTIVA: HACIA UN NUEVO ENTENDIMIENTO DE LA JUSTICIA ECONÓMICA**

“Es verdad que la libertad no está amenazada solamente por el despotismo político o religioso, sino que también lo está, y muy gravemente, por la desigualdad económica entre los hombres, ya que esta desigualdad no es nunca una simple diferencia de bienes y posibilidades, sino que se concreta siempre en relaciones de dependencia y dominación de unos sobre otros”<sup>27</sup>.

Es importante entender también que la construcción de lo público se debe considerar desde la perspectiva de la justicia económica. En la actualidad, vivimos en un mundo direccionado por la globalización donde priman los mercados capitalistas.

Aunque Colombia, al igual que otros países en vía de desarrollo, ha logrado insertarse y competir en el mercado internacional, también es cierto que las características históricas, geográficas y culturales de la nación, impiden que esta inserción sea equilibrada en todas las regiones, y sus beneficios distribuidos equitativamente para toda la sociedad. Como consecuencia, regiones aisladas sufren la marginalidad del Estado, además de la ausencia de los beneficios producidos por el comercio internacional. Bajo estas condiciones de inequidad económica y social, debemos propiciar cambios con el fin de lograr una justicia económica real. Una de las formas para lograrlo es cambiando el imaginario de la ciudadanía frente al tributo y las relaciones Estado-sociedad, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los colombianos y, como consecuencia, promover el desarrollo y el bienestar colectivo (puede encontrar más información sobre este tema específico en los documentos ‘Cultura de la Contribución’ y ‘Ciclo de la Contribución’).

La justicia económica propone los siguientes elementos fundamentales:

1. Un cambio en el imaginario individual y colectivo de las personas encaminado hacia la construcción de un proyecto de sociedad basado en la igualdad y la búsqueda del bienestar colectivo. Para lograrlo, se debe propiciar un cambio en los hábitos, las costumbres y el comportamiento de los ciudadanos en cuanto al uso de los bienes colectivos. Así mismo, se debe intentar evitar que los ciudadanos menos favorecidos resulten olvidados por el Estado y la sociedad, producto de la existencia de una sociedad de mercado insertada en un mundo globalizado y competitivo. En su lugar, los bienes de uso público deberán ser realmente de uso colectivo, y la acción reguladora del Estado deberá incidir en la generación de actitudes y hábitos generadores de confianza<sup>28</sup>.
2. Justicia distributiva: para lograr este tipo de justicia, se requiere que la clase dirigente y las personas encargadas de tomar decisiones sobre los bienes colectivos, analicen la situación social por la que atraviesa el país, para que así las medidas que adopten beneficien a los grupos menos favorecidos. Este es el caso de la redistribución de la riqueza vía impuestos. Debido a que la principal fuente de financiación

27 ZULETA, E. Participación y Democracia. 1995, Cali, Colombia: Publicaciones de la Universidad del Valle.

28 BOTERO, Darío. Vida, ética y democracia. 1995, Bogotá: Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, p. 32.



(y, en consecuencia, del gasto social futuro) del Estado son los ingresos tributarios, una manera de garantizar la justicia distributiva es por medio de la contribución tributaria de los ciudadanos.

Como bien nos explica Toro, lo público, aquello que sin discriminación alguna conviene a todos por igual, garantiza los derechos humanos y la vida digna. Valorar y participar en la construcción de lo público permite también la exaltación del ideal democrático, ya que nos acerca cada vez más a una verdadera equidad entre todos los ciudadanos. En un país como el nuestro, donde la inequidad impera y el individualismo opaca la construcción de un proyecto ético colectivo a favor de todos sin excepción, debemos empezar a entender la construcción y la apropiación de lo público como un deber, y el primer paso para garantizar que la democracia, más que una forma de gobierno, se convierta en una forma de vida.





## 4. PLANES DE DESARROLLO



Con el fin de satisfacer las necesidades básicas de la población y de lograr una mejor calidad de vida para todos sus ciudadanos, el Estado interviene en el ordenamiento del desarrollo económico y social a través de políticas, programas y proyectos que toman en cuenta los recursos y medios disponibles. Los proyectos más importantes y vinculantes para lograr dicho propósito son los Planes de Desarrollo, introducidos en el país en los años 50.

El Plan de Desarrollo es un pacto social entre la comunidad y el Estado que tiene como fin la planificación del desarrollo de la nación. Así mismo, esgrime el programa de gobierno que el mandatario, ya sean el presidente de la República, los gobernadores o los alcaldes, desarrollarán durante su gestión. Es decir, describe los programas, proyectos y metas que se proponen alcanzar.

En general, el Plan Nacional de Desarrollo propone la resolución de los diversos problemas de Colombia y la manera como desea proyectarse el país hacia el crecimiento y el desarrollo durante el período de su duración. Por este motivo, el estudio del Plan es imprescindible no sólo por su importancia en materia de inversión económica, política, social, cultural y ambiental, sino también para entender la intencionalidad del gobierno y el compromiso del Estado durante un período específico. Su estudio también simboliza la responsabilidad que tenemos todos los colombianos en el desarrollo de cada una de las acciones definidas en el Plan.

La Constitución de 1991 —Artículo 339— señala lo siguiente en relación con el Plan Nacional de Desarrollo<sup>29</sup>:

“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general, se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución”.

En Colombia, los Planes de Desarrollo se proyectan con una duración de cuatro años, equivalente al período presidencial, aunque existen planes de largo, mediano y corto plazo. Su éxito depende de la aprobación del programa por parte del gobierno, el consentimiento de la opinión pública y el interés de los sectores que intervienen.

Como primer paso y considerando el sistema económico y político vigente, el Estado valora las necesidades existentes y busca la forma más eficiente de producir bienes y

---

29 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Op. cit.



servicios. Dependiendo de la valoración, decide cuáles de ellos producir, cómo y quién deberá hacerlo.

Una vez estructurado, estudiado y aprobado el Plan, corresponde a la administración pública ejecutarlo adecuadamente, evaluarlo permanentemente y controlar sus resultados. Las leyes correspondientes a los Planes de Desarrollo aplican tanto en el ámbito nacional como en el resto de las entidades territoriales de Colombia (municipios, distritos y departamentos).

Es importante mencionar que, en la mayoría de los casos, al Plan de Desarrollo lo precede el Programa de Gobierno de los candidatos a cargos públicos. Esto se debe a que los gobernantes, durante su campaña, dan a conocer un programa de gobierno (el cual presentan ante la Registraduría Nacional del Estado Civil), que contiene los objetivos y metas pretendidas bajo su gestión.

Una vez posesionados, dicho Programa constituye la base para la conformación del Plan de Desarrollo. Por último, y como parte esencial de la elaboración del Plan de Desarrollo<sup>30</sup>, se encuentra el Departamento Nacional de Planeación. Creado en 1958, es la entidad técnica que diseña, orienta, evalúa, maneja y asigna la inversión de recursos públicos de la nación, con el fin de impulsar el desarrollo social, económico y ambiental del país<sup>31</sup>. Con objetivo de clarificar los pasos y las entidades que intervienen en la elaboración de los Planes de Desarrollo, a continuación, se presentan el contenido y la tramitación necesaria para su aprobación:

CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO <sup>32</sup>	
Diagnóstico	Identifica y cuantifica la dimensión de los problemas principales que afronta la entidad territorial en cuanto a su economía y sus principales sectores y grupos sociales. También identifica las potencialidades y las oportunidades de desarrollo, con el propósito de construir estrategias de carácter general e integral.
Programas y proyectos	A través de los cuales se concretan las metas establecidas.
Proyección de los recursos financieros	Se deben identificar las fuentes de recursos para la puesta en marcha del plan y su asignación por programas, subprogramas y proyectos.
Objetivos	Son los propósitos generales o específicos y el impacto que la administración busca lograr en un tiempo determinado.
Plan financiero	Busca coordinar los proyectos de acuerdo con las prioridades propuestas y la capacidad financiera del municipio.
Metas	Son los resultados o productos que se esperan tras la ejecución del plan. Incluyen los compromisos y promesas de la gestión.
Estrategias	Consiste en la combinación de acciones y recursos para lograr los objetivos y las metas.

Tabla 1

30 Aspectos generales del sistema presupuestal en Colombia. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.encolombia.com/educacion/Administraciondelosrecursosistemaeducativo/>>

31 COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.dnp.gov.co/portalweb/tabid/144/Default.aspx>>

32 QUIROGA, Op. cit.



## TRAMITACIÓN NECESARIA PARA SU APROBACIÓN

Aunque a continuación se tiene en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los siguientes pasos también aplican a los planes de desarrollo territorial:

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA: POSIBILIDADES Y RETOS

Uno de los aspectos más importantes de los Planes de Desarrollo es la posibilidad de que la ciudadanía y los diversos sectores de la sociedad civil intervengan y aporten para su desarrollo. La Constitución de 1991 permitió que la planeación en Colombia pasara de ser una tarea de expertos y estadistas, para convertirse en una instancia de participación ciudadana que busca la integración de una sociedad multicultural y pluriétnica, donde habitan seres humanos muy diversos que, en conjunto, conforman la nación. Como se puede deducir en la gráfica siguiente, tras leer los pasos necesarios para su aprobación, la participación ciudadana en el proceso de construcción, seguimiento y evaluación del Plan se lleva a cabo en su mayoría por medio del Consejo Nacional de Planeación —CNP—.

### Pasos necesarios para la aprobación del Plan de Desarrollo



Gráfica 1



Aunque no podemos negar que la generación de espacios y de mecanismos que permiten la participación ciudadana en los procesos políticos de importancia para el país, fue uno de los mayores logros de la nueva carta política, es también cierto que existen diversas dificultades para garantizar dicha participación. Una de ellas es el carácter consultivo que tienen los consejos de planeación (los mandatarios no se deben comprometer a incluir cambios basados en sus sugerencias). Adicionalmente, la falta de presupuesto para garantizar el funcionamiento de dichos consejos obstaculiza los procesos de evaluación y seguimiento que deben llevar a cabo.

Por último, la manera como son designados sus miembros resulta controversial, pues se estima que podría hacerse de forma instrumental.

## PLANES DE DESARROLLO RECIENTES

A continuación, se presentan los Planes Nacionales de Desarrollo de las últimas cuatro décadas.

PRESIDENTE	PLAN DE DESARROLLO
Misael Pastrana 1970-1974	Las Cuatro Estrategias
Alfonso López Michelsen 1974-1978	Para Cerrar la Brecha
Julio César Turbay 1978-1982	Integración Nacional
Belisario Betancur 1982-1986	Cambio con Equidad
Virgilio Barco 1986-1990	Economía Social
César Gaviria 1990-1994	La Revolución Pacífica
Ernesto Samper 1994-1998	El Salto Social
Andrés Pastrana 1998-2002	Cambio para Construir la Paz
Álvaro Uribe 2002-2006 (I) y 2006-2008 (II)	Hacia un Estado Comunitario (I) y Estado Comunitario: Desarrollo para Todos (II)
Juan Manuel Santos 2010-2014 (I) y 2014-2018 (II)	Prosperidad para todos (I) y Todos por un nuevo país (II)
Iván Duque 2018 - 2022	Pacto por Colombia, pacto por la equidad

**Tabla 2**  
Fuente: Elaboración Propia



## NORMATIVIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO

Por último, el estudio de la normatividad de la planeación nos permite conocer los espacios legales desde donde los ciudadanos aportan y se relacionan con las diversas instancias estatales encargadas de la planeación pública y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. En la siguiente tabla se pueden consultar los artículos específicos que tratan sobre el proceso de planeación.

Artículo 339	Se señala lo relacionado con las partes constitutivas del Plan de Desarrollo. Se incluyen una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Además, se señala la responsabilidad con el Plan por parte de las entidades territoriales.
Artículo 340	Encontramos las funciones del Consejo Nacional de Planeación: un espacio para la participación de sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. Este Consejo tiene carácter consultivo y constituye el foro para la discusión del Plan. En palabras del mismo Consejo Nacional de Planeación: "por encargo constitucional, el Consejo Nacional de Planeación debe emitir concepto evaluador sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo que presenta el gobierno nacional al inicio de cada administración. Este concepto debe reflejar la perspectiva de la sociedad en su conjunto y de las regiones de Colombia".
Artículo 340	Trata sobre la creación del Sistema Nacional de Planeación con el propósito de articular los procesos de planeación y presupuestación. Este sistema es la principal instancia de democracia participativa prevista en la Carta que integra 1.104 órganos locales, departamentales y nacionales, compuestos por representantes de la sociedad civil y, en el caso del Consejo Nacional de Planeación, de las regiones.
Artículo 341	Se señalan las diferentes responsabilidades en la elaboración del Plan de Desarrollo. En el proceso intervienen el gobierno central, las autoridades de planeación de las entidades territoriales, el Consejo Superior de la Judicatura, el Consejo Nacional de Planeación y el Congreso de la República. Este artículo también explica que el Plan Nacional de Inversiones se expedirá mediante una ley con prelación sobre las demás.
Artículo 342	Se refiere a la reglamentación de la ley orgánica que dispondrá de lo necesario para la elaboración, aprobación y ejecución de los planes.
Artículos 343 y 344	Se refieren al proceso de evaluación tanto del nivel nacional, como del departamental.
Ley 152/94: ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo  Ley 188/95: Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones	Estas leyes tratan sobre todo lo relacionado con el Banco de Proyectos y de Inversión, y lo pertinente a los mecanismos de participación en este sentido.

**Tabla 3**

Fuente: Elaboración Propia





## 5. PRESUPUESTO



## EL PRESUPUESTO Y SU RELACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO

Es imposible valorar en su medida exacta, la relación entre los Planes de Desarrollo y el Presupuesto, ya que este último como lo plantea la Asociación Internacional de Presupuesto Público (s.f.) “es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para la satisfacción de las necesidades de la población”<sup>33</sup>, necesidades expuestas en los Planes de Desarrollo. En su Artículo 346, la Constitución Nacional presenta no solo la conformación del Presupuesto, sino que también resalta la armonía que debe existir entre el Presupuesto y el Plan de Desarrollo, ya que aquel es el instrumento que materializa el Plan en el corto plazo.

## FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN —PGN—

Desde comienzos del siglo XX y bajo la influencia Keynesiana —equilibrio entre ingresos y gastos, y entre renta y demanda agregada—, se ha promovido la intervención del Estado en la producción de bienes y servicios, para lograr un mejor desempeño de la economía y un mayor bienestar social. Adicionalmente, el Estado también debe garantizar la propiedad privada, el cumplimiento de los contratos, la libre competencia, y otro conjunto de reglas necesarias para el funcionamiento apropiado de la organización económica y social. En específico, el Estado tiene tres funciones definidas: asignar recursos, tomar medidas de distribución de rentas y establecer políticas de estabilización y crecimiento.

### **Asignación de recursos**

El PGN y los recursos que el Estado asigna por medio de este, hacen parte del Ciclo de la Contribución. Una parte importante del presupuesto nacional es producto de los impuestos que los ciudadanos aportan al Estado, que a su vez es el encargado de proveer los bienes públicos para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Así mismo, el Estado también interviene de forma indirecta en la producción de bienes y servicios a cargo de la actividad privada, ofreciendo estímulos o medidas que aseguren una correcta asignación de los recursos. Por este motivo, todo ciudadano debe interesarse en el presupuesto, bien sea como contribuyente —de impuestos, tasas y contribuciones—, contratista, proveedor de servicios, beneficiario de los planes y proyectos, o como funcionario público.

---

33 ASIP, ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano. En: Revista Internacional de Presupuesto Público. Varios números (s.f.).



## **Función de distribución**

El Estado debe buscar, mediante herramientas de política fiscal, una mayor equidad que conduzca a la reducción de la desigualdad social y la prevención de la pobreza mediante mecanismos de subsidio, con el fin de promover la atención de las necesidades básicas de los sectores sociales desprotegidos.

## **Política de estabilización y crecimiento**

La intervención por parte del Estado busca contrarrestar fluctuaciones impredecibles que podrían desestabilizar la economía de un país, e invertir recursos en sectores considerados no atractivos para el sector privado (debido a su baja rentabilidad o alto riesgo), pero socialmente convenientes para estimular el crecimiento económico, el desarrollo regional y el cuidado ambiental. Visto que los recursos disponibles siempre serán escasos frente al gran número de necesidades por satisfacer, el presupuesto se convierte en una herramienta que busca satisfacer las prioridades económicas y sociales.

### **Principios del PGN**

De acuerdo con el Art. 12 del Decreto 111 de 1996<sup>34</sup>, los principios que rigen la actividad presupuestal, en relación con su formulación, elaboración, aprobación y ejecución, son los siguientes: *la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis*<sup>35</sup>

Planificación	El PGN deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.
Anualidad	El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre, no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha.
Universalidad	El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, reparticiones con cargo al tesoro o transferir crédito alguno que no figure en el presupuesto.
Unidad de Caja	Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el PGN.
Programación Integral	Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.
Especialización	Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.
Inembargabilidad	Son inembargables las rentas incorporadas en el PGN, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman.
Coherencia Macroeconómica	El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República.
Homeostasis	El crecimiento real del Presupuesto de Rentas, —incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza—, deberá guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico.

**Tabla 4**

34 COLOMBIA. SECRETARÍA DEL SENADO. Decreto 111 de 1996. [Consultado 4 de marzo de 2019]. Disponible en <[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1996/decreto\\_0111\\_1996.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1996/decreto_0111_1996.html)>

35 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Presupuesto Público Colombiano. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <[http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/482/Modulo\\_3/Documentos/UNIDAD\\_5\\_-\\_Presupuestos\\_Publico.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/482/Modulo_3/Documentos/UNIDAD_5_-_Presupuestos_Publico.pdf)>



## EL SISTEMA PRESUPUESTAL

El sistema presupuestal lo conforma un conjunto de herramientas que busca organizar la información financiera de las entidades públicas, para garantizar el buen uso de los recursos públicos y satisfacer las necesidades de la población. Así mismo, el sistema presupuestal busca la unión de todos los actores e instrumentos utilizados en la preparación, ejecución y seguimiento del presupuesto<sup>36</sup>.

El sistema lo constituyen el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual. Adicionalmente, se encuentran el Plan Nacional de Desarrollo (detallado en el texto con el mismo nombre), de gran importancia para dar inicio al sistema presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja —PAC— como parte final<sup>37</sup>.

## PLAN FINANCIERO

Es una herramienta de planificación y gestión financiera del sector público, de mediano plazo, que permite a la entidad territorial proyectar las perspectivas de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y la ejecución presupuestal, en concordancia con las políticas monetaria y cambiaria. El Plan Financiero también se cruza con las disponibilidades de crédito interno y externo, y con las políticas trazadas por el Banco de la República<sup>38</sup>.

Con base en lo anterior, el Consejo de Política Fiscal —CONFIS—, determina las metas de pago del sector público no financiero y las metas anuales de pago del gobierno nacional. Estas, a su vez, deben ser compatibles con las demás metas, como la inflación y el crecimiento del PIB.

## PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Operativo Anual de Inversiones —POAI— es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones, clasificadas por sectores, entidades y programas. Este plan es presentado por el Departamento Nacional de Planeación ante el CONFIS para su aprobación.

El monto varía según la inversión determinada en el Plan Financiero, y su contenido debe concordar con el Plan Nacional de Inversión del Plan Nacional de Desarrollo.

## PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN —PGN—

El Presupuesto General de la Nación es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite al gobierno planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos durante un período fiscal<sup>39</sup>.

---

36 Aspectos generales del sistema presupuestal en Colombia, Op. cit.

37 Ibíd

38 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Presupuesto Público Colombiano, Op. cit.

39 Ibíd





**Cuadro 1**

### **I. INGRESOS - Presupuesto de rentas y recursos de capital:**

1. Ingresos corrientes: son aquellos que se perciben con regularidad —disponibilidades normales—, y que llegan a las arcas del Estado en forma periódica. Se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios:
  - Ingresos tributarios: son pagos obligatorios al gobierno, fijados en virtud de la norma legal. Se subclasifican en impuestos directos e indirectos:
    - Impuestos directos: son creados por normas legales que recaen sobre la renta o riqueza de las personas —naturales o jurídicas—, de acuerdo con su capacidad de pago. Son directos porque dependen de la renta de cada persona.
    - Impuestos indirectos: recaen sobre la producción, extracción, venta, transferencia, arrendamiento, o aprovisionamiento de bienes y prestación de servicios, importaciones y exportaciones. También los conforman los impuestos específicos al consumo de servicios y aquellos que gravan una actividad sin importar la capacidad de pago del contribuyente.
  - Ingresos no tributarios: se subclasifican en tasas, multas y contribuciones. Aunque son obligatorios, dependen de las decisiones o acciones de los contribuyentes o provienen de la prestación de servicios del Estado. Aunque las tasas que se cobran son obligatorias y reguladas por el Gobierno Nacional, se recibe una contraprestación por su pago. Bajo esta clasificación también están las sanciones pecuniarias impuestas por el Estado a personas naturales o jurídicas que incumplan un mandato legal.



2. Recursos de capital: son ingresos extraordinarios con los que cuenta la nación. Dentro de ellos están:
  - Recursos de crédito: son ingresos que provienen de préstamos con vencimiento superior a un año. Según su fuente, se clasifican en recursos del crédito externo o recursos del crédito interno.
  - Recursos del balance: son el resultado de la liquidación de la acción fiscal del año inmediatamente anterior, generando el superávit o déficit fiscal de la nación.
3. Rendimientos por operaciones financieras: son ingresos obtenidos por ubicar recursos en el mercado de capitales o en títulos de valores, y se clasifican en intereses y corrección monetaria.
4. Diferencial cambiario: es el resultado —en pesos— de la diferencia entre las tasas de cambio utilizadas tras incorporar al presupuesto los recursos nominados en moneda extranjera y las tasas de cambio vigentes (en la fecha de su utilización o de su conversión en pesos).
5. Donaciones: son ingreso sin contraprestación, pero con la destinación que establezca el donante. Usualmente, provienen de otros gobiernos o de instituciones públicas o privadas —nacionales o extranjeras—.
6. Excedentes y utilidades de establecimientos públicos y de empresas —industriales y comerciales— del Estado y asimiladas: es el monto de recursos que cada año determina el Consejo Nacional de Política Económica y Social —CONPES— que entrará a hacer parte de los Recursos de Capital al Presupuesto Nacional. El excedente corresponde al patrimonio menos el capital social y las reservas legales; este concepto se aplica a los establecimientos públicos y a las empresas industriales y comerciales del Estado (no societarias).
7. Contribuciones parafiscales: son gravámenes de carácter obligatorio que afectan a un grupo social o económico determinado, y se utilizan para beneficio del propio sector (por ejemplo, el seguro social).
8. Fondos especiales: son aquellos ingresos para la prestación de un servicio público específico, así como los ingresos que pertenecen a fondos sin personería jurídica y creados por el legislador.
9. Rentas o ingresos ocasionales: se llama ganancia ocasional al ingreso o utilidad que tiene una persona o empresa por la venta ocasional o esporádica de un bien que no hace parte del giro ordinario de sus negocios, o por la ocurrencia de un hecho económico excepcional como ganar la lotería o una rifa<sup>40</sup>.

## **II. GASTOS - Presupuesto de gastos o ley de apropiaciones:**

El gasto es considerado como un mecanismo eficaz de redistribución, principalmente cuando se trata del gasto social.

---

40 Tomado de: <https://www.gerencie.com/que-es-una-ganancia-ocasional.html>



A través de él se busca contribuir al bienestar general y atender las necesidades básicas en salud, educación, vivienda, saneamiento ambiental y agua potable, entre otras, de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

El presupuesto de gastos se divide en gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda. Cada uno de ellos está clasificado por secciones que corresponden a las distintas entidades del Estado. Algunas de ellas son: las ramas Legislativa y Judicial, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, los establecimientos públicos y la Policía Nacional.

1. Gastos de funcionamiento: con ellos se atienden las necesidades de los órganos que buscan cumplir con las funciones asignadas en la Constitución. Entre ellas se encuentran: Gastos Personales, Gastos Generales, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Gastos de Comercialización y Producción.
2. Gastos de inversión: se espera que produzcan ganancias, sean económicamente productivos o que sean bienes perdurables. Su principal característica es que aumentan la capacidad de producción y productividad, ya sea en la estructura física, económica o social.
3. Servicios de la deuda: los gastos por este concepto —ya sea interno o externo—, atienden el cumplimiento de obligaciones relacionadas con el capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos, surgidos en operaciones de crédito público que incluyen los gastos en los que se incurre para la obtención de Crédito Externo.

Si el ejercicio fiscal anterior resulta en déficit fiscal, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe incluir la partida para saldarlo. Cuando los gastos son superiores a las rentas y recursos de capital, no se solicitarán recursos para los gastos que el Gobierno estime menos urgentes.

### **Tramitación**

Por último, es importante mencionar que los presupuestos se elaboran en los órdenes nacional, departamental y municipal, en todas las entidades públicas. Por este motivo, las tareas relativas al presupuesto crean una relación simbiótica entre el Ejecutivo y las entidades de representación popular<sup>41</sup>. A continuación, se presenta el cronograma de los trámites necesarios para el PGN<sup>42</sup>.

---

41 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Formación Ciudadana y Constitucional. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://huitoto.udea.edu.co/derecho/constitucion/presupuesto.html>>

42 Ibíd



En el caso del PGN, el Gobierno debe presentar el proyecto dentro de los primeros 10 días de las sesiones ordinarias del Congreso que comienzan el 20 de julio de cada año.

Este decreto busca unificar el proyecto inicial con las modificaciones efectuadas en el Congreso y hacerlo comprensible para el público y operativo para los funcionarios.



Gráfica 2

Es importante resaltar que antes de la aprobación del monto total del presupuesto (15 de septiembre), las entidades pueden presentar solicitudes para la modificación del proyecto. Entre el 15 de septiembre y hasta la aprobación de la Ley de Presupuesto (20 de octubre), las entidades pueden solicitar modificaciones, siempre y cuando estas no alteren el monto total aprobado (por ejemplo, el traslado de proyectos dentro de una misma entidad y con la misma clasificación presupuestal)<sup>43</sup>.

43 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Presupuesto Público Colombiano, Op. cit.





## 6. HISTORIA DE LA TRIBUTACIÓN EN COLOMBIA



**A**unque la tributación de hoy dista mucho del tipo de tributación exigida siglos atrás, es importante entender que la primera es producto de interacciones, necesidades y acciones históricas que dejaron su marca e influyeron de manera directa. Por este motivo, a continuación, se hace un recuento sobre la tributación en el territorio colombiano durante su existencia como tierra de civilizaciones indígenas y como colonia española.

## TRIBUTACIÓN EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA

Las comunidades de las indias occidentales, nombre con que se conocía el territorio americano, tenían una organización social desarrollada donde la tributación se practicaba como símbolo del poder económico de las clases dominantes. Varios autores plantean que ya para el año mil antes de nuestra era, existía una estratificación social en las sociedades indígenas. Para estas sociedades, el tributo se basaba en el excedente de la agricultura. Así mismo, diversos autores señalan que la tributación precede a estas civilizaciones y se remonta a la sociedad "maicera" (primeras instancias del desarrollo social indígena), estadio superior de la comunidad nómada, igualitaria y recolectora, fruto del sedentarismo y las migraciones hacia las laderas y el interior del territorio, con un grado de comercio basado en el trueque.

## LA TRIBUTACIÓN DURANTE LA COLONIA

El período Colonial se ubica entre los años de 1550 y 1781, aproximadamente, cuando surgieron las primeras rebeliones criollas en Santander. Dos características ayudan a comprender, teniendo en cuenta el contexto, el desarrollo de los tributos durante esta época:

España se convirtió en un emporio comercial por el enorme caudal de recursos que estaba obteniendo de sus conquistas en el Nuevo Mundo. Esto despertó un ánimo voraz de explotación y expropiación de los recursos y riquezas de las comunidades nativas de América.

La posesión sobre las tierras y los hombres que habitaban en ellas marcaron las relaciones sociales y económicas, incluyendo la tributación durante la Colonia. El objetivo principal, una vez instaurada la Colonia, consistía en mantener el estatus de emporio económico y aumentar las riquezas encontradas en el Nuevo Mundo. Para lograrlo, los españoles desarrollaron la Encomienda y la Mita, formas arcaicas y degradantes de tributación.

La **Encomienda**, la institución más antigua de la Colonia, tenía como finalidad pagar a los conquistadores por los servicios militares que habían prestado a la Corona durante la



Conquista. Consistía en la asignación —por parte de la Corona española— de grandes extensiones de tierra a los conquistadores y un número determinado de indígenas para trabajarlas. Los españoles tenían derechos plenos sobre ellos, incluyendo el cobro de tributos a los nativos que les habían sido encomendados. Aunque en un inicio, las encomiendas empezaron a transmitirse de una generación a otra bajo el derecho de prórroga, que comenzó a implementarse a mediados del siglo XVI en la Nueva Granada, la cristianización, justificación empleada para obligar a los indígenas a aceptar su nueva condición, regularizó su explotación y organizó el cobro de tributos, ya fuera en dinero o en especie, a favor del encomendero.

Otra de las instituciones presentes durante este periodo fue la **Mita**. Esta consistía en la prestación obligatoria de servicios, usualmente por medio de oficios públicos, el pastoreo o el trabajo de tierras agrícolas (mita agrícola). La más peligrosa de estas fue la mita minera (explotación del oro). Debido al peligro al que se exponían los indígenas forzados a realizar esta labor, la mita minera se convirtió en una forma descarnada de esclavitud. Una gran cantidad de vidas se sacrificaron por causa de esta actividad.

Además de la Mita y de la Encomienda, los habitantes de la Colonia implantaron una serie de tributos para cobrar ingresos a los habitantes del Nuevo Mundo, tanto a indígenas como a criollos.

A continuación, se presenta la clasificación desarrollada por Juan Camilo Restrepo<sup>44</sup>, quien los divide en impuestos directos y personales, impuestos indirectos y estancos o monopolios:

En la actualidad, sabemos que este capítulo de la historia económica y tributaria, marcado por un proceso tributario asfixiante y el papel comercial fastidioso que jugaba la metrópoli española, se encontraba lejano de los paradigmas de desarrollo capitalista, mercantilista y liberal a los que apuntaba la burguesía criolla. Como consecuencia, se considera que estos hechos constituyeron uno de los detonantes para que se desarrollaran los procesos emancipadores de la América Hispánica.

## **LOS TRIBUTOS DURANTE LA POST-INDEPENDENCIA Y LA ETAPA REPUBLICANA: LA DEPENDENCIA DEL COMERCIO EXTERIOR**

Luego de lograr la independencia, las nacientes burguesías criollas ilustradas que obtuvieron el control político y económico decidieron dar un giro a la economía colonial, la explotación de los recursos, las riquezas y sus habitantes, con el fin de encauzarse hacia un desarrollo técnico, económico e industrial. Los nuevos gobernantes se vieron influenciados por la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos, así como por el deseo de acabar con las huellas del poder español y el monopolio comercial que aún ejercía la Corona. En la actualidad, no se pueden entender los tributos desligándolos del pasado, sino como el producto de un todo, de una sumatoria de eventos, acciones y decisiones.

En materia tributaria, los cambios se empezaron a ver de inmediato. En el año de 1820, Simón Bolívar firmó el primer decreto con relación a esta. El decreto eliminaba

---

44 RESTREPO; Juan Camilo. Hacienda Pública, cuarta edición. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1998, cap. 3.



provisionalmente los estancos de aguardiente y tabaco, las alcabalas y el tributo de indígenas. Durante los años siguientes, el gobierno republicano se inclinó hacia las reformas de los impuestos sobre el comercio exterior y estableció la contribución directa sobre los impuestos.

Para aquel entonces, la recaudación tributaria principal provenía de los impuestos al comercio exterior (se señala que los recaudos provenientes de aduanas en 1826 ya representaban el 50% del total de la contribución).

La necesidad de esta reforma tributaria se debía a que la dependencia del comercio exterior sometía los ingresos nacionales al comportamiento de las relaciones comerciales internacionales, generando crisis fiscales en tiempos de escasez. Como consecuencia, durante el siglo XX se crearían diversos tipos de impuestos y demás tributos que garantizarían la estabilidad de los ingresos y egresos de la nación.

IMPUESTOS DIRECTOS	
Tributo de indios	Pago individual que tenían que hacer los indios del repartimiento al encomendero, en representación del vasallaje que debían al Rey de España, independientemente de la riqueza de los individuos sometidos. Al comienzo, este tributo fue abundante en relación directa con la población original, pero decayó cuando el mestizaje se abolió, en 1729.
Bula cruzada	Tuvo su origen en las luchas contra los moros en el siglo XI, pero en 1578 se extendió a las Indias Occidentales. Consistía en una suma que debían pagar las comunidades. A cada una de las ciudades importantes se le asignaba una suma.
Medias anatas	La más conocida fue la media anata eclesiástica que consistía en el pago que realizaban los clérigos a la Real Hacienda por el primer año de oficios. Más tarde, se amplió a otros oficios y se le denominó secular.
Mesada eclesiástica	Consistía en el pago de la duodécima parte de los beneficios obtenidos por el ejercicio de oficios eclesiásticos.
Enajenación de oficios o cargos públicos	Entre ellos están los espolios, que consistían en que los bienes de los clérigos que fallecían pasaban a la Real Hacienda.
Donativos gratuitos	Era una contribución extraordinaria para sortear emergencias y necesidades del reino en cuestiones de guerra.
Diezmo	Consistía en una contribución, generalmente en especie, para el sostenimiento del clero en estas tierras, representada en la contribución de la décima parte sobre la producción agrícola. De esta contribución, la Real Hacienda disponía de dos novenos.
Quinto real	Se trata de un tributo que recaía sobre la explotación de minerales preciosos en los territorios del Nuevo Reino. Con el tiempo, se fue reduciendo dependiendo del tipo de metal y de la zona donde se hacían las explotaciones. Permaneció hasta el siglo XVIII como una regla general en la América Hispánica.
Ventas realengas	Eran el resultado de las ventas de tierras que la Corona hizo a particulares; también constituyó un generoso ingreso para las arcas españolas.
Almojarifazgo	Es el antecesor de los impuestos al comercio exterior en los comienzos de la modalidad Ad valorem. Las tarifas variaron de acuerdo con las necesidades, y derivó en un impuesto específico que pasó a ser cobrado primero por el peso de las mercancías y luego por su volumen.
Avería	Contribución sobre el comercio exterior y complemento del almojarifazgo; fue establecido con el objetivo de financiar las flotas y las armadas que protegían los galeones españoles de los ataques de los piratas.
Alcabala	Era el derecho que España cobraba sobre el valor de todas las cosas muebles e inmuebles que se permutaran o se vendieran en su territorio. Es el antecesor del impuesto sobre las ventas.
Armada de Barlovento	Tenía por finalidad la conformación de una armada especial que debía prestar protección a las flotas navegantes por las Antillas y el Golfo de México.
Derechos sobre puertos	Se trata de otros impuestos que complementaron la gran cantidad de erogaciones que fueron encareciendo el comercio entre Europa y las colonias americanas, a tal punto que se convirtió en uno de los detonantes de las luchas contra España.

Tabla 5





## 7. LA TRIBUTACIÓN EN COLOMBIA



## INTRODUCCIÓN A LA TRIBUTACIÓN EN COLOMBIA

Aunque la tributación es un tema de gran importancia para el desarrollo de la nación y el bienestar colectivo de todos sus ciudadanos, muchos suelen desconocerlo. No es inusual que las personas desconozcan los tributos que les corresponde pagar y el propósito de cada uno de estos. Para entender mejor el tema de los impuestos, la tributación y sus normas, en este texto se hace una recapitulación de los tributos más importantes en Colombia.

La tributación se refiere al conjunto de deberes que compete a todos los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías, o los servicios que prestan, con el fin de contribuir al sostenimiento del Estado y el gasto público. Entre ellos, se puede mencionar el suministro de servicios, tales como defensa, transporte, comunicaciones, educación, sanidad y vivienda<sup>45</sup>.

Antes de continuar, es importante resaltar que más allá del aporte monetario que hacen los ciudadanos —por medio de la tributación— para el sostenimiento del Estado, la tributación es también un instrumento determinante en la construcción participativa de lo colectivo (lo público) y, en general, del tipo de sociedad que a partir de la Constitución de 1991 hemos deseado construir: un Estado Social de Derecho que garantice el cumplimiento de los derechos fundamentales de todo ser humano y una vida digna para todos<sup>46</sup>.

## BREVE HISTORIA DE LA TRIBUTACIÓN COLOMBIANA EN EL SIGLO XX

A principios del siglo pasado y como consecuencia de la dependencia del comercio exterior como fuente mayor de la tributación, se crearon en Colombia el impuesto a la renta, la tributación directa y la retención en la fuente. La tendencia a imponer tributos que garantizaran ingresos más estables, equitativos y seguros comenzó en la década del veinte.

La Primera Guerra Mundial había disminuido los ingresos que provenían del comercio internacional de mercancías y, por ende, precipitó la caída en los recaudos por aduanas, soporte principal de la tributación de la época. Más adelante, se recurrió a la tributación indirecta para aumentar los ingresos estatales por medio de nuevos ingresos provenientes del impuesto sobre las ventas —Ley 21 de 1960—, el cual gravaba las ventas de los productores e importadores con tarifas del 3 al 10%.

---

45 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, Op. cit.

46 Ibíd.



Dos décadas después, la Ley 9ª de 1983 produjo un cambio de gran relevancia al introducir bajo la configuración de impuesto, el valor agregado —IVA—. En la actualidad, las modificaciones al IVA se han centrado en la ampliación de la base del tributo y en el aumento de la tarifa general. En cuanto a la retención en la fuente, los primeros tributos que implementaron este mecanismo de exacción se fijaron luego de la promulgación de la Ley 80 de 1961. Este mecanismo de recaudo tuvo consecuencias importantes en la tributación, ya que, entre otras cosas, significó la recepción inmediata de los ingresos.

## **INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL CICLO DEL IMPUESTO**

En Colombia, la única entidad con la facultad para crear impuestos es el Congreso de la República mediante los procedimientos reglamentados en la Constitución; los impuestos así creados por parte del Legislativo dependiendo de su ámbito jurisdiccional pueden ser: nacionales, departamentales o municipales. A su vez, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN<sup>47</sup>— es la encargada —en el ámbito nacional— de su administración, es decir, de su gestión, fiscalización, liquidación y recaudo, mientras que las secretarías de Hacienda asumen estas funciones en los municipios y distritos<sup>48</sup>.

### **La Hacienda Pública**

El concepto de Hacienda Pública abarca las responsabilidades económicas del Estado, y distingue dos facultades: (1) El poder tributario, es decir, quiénes pueden crear o establecer tributos (Congreso de la República); (2) Potestad tributaria, es decir, la facultad de determinar la manera como se aplican las normas tributarias. La DIAN es el actor más importante dentro del poder tributario, con alcance en todo el territorio nacional.

### **El Ciclo de Vida del Impuesto**

A continuación, se presenta la forma específica como el ciudadano se relaciona e interactúa con aquellas instituciones gubernamentales que participan en las cinco fases del Ciclo de Vida del Impuesto, desde el momento de su creación hasta el momento de su inversión:

#### **1. CREACIÓN**

Está representada por el Congreso de la República, impulsados por las administraciones del poder ejecutivo, determinan la existencia de nuevos impuestos.

#### **2. RECAUDO**

Está representada por actores como las Secretarías de Hacienda Municipal y Departamental, la DIAN, entre otros, que desarrollan la labor de orientar e incentivar al contribuyente para que cumpla con sus compromisos tributarios.

47 Derecho Tributario. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.abogados-jb.com/Faq/tributario>>.

48 DIAN Y PARQUESOFT, Op. cit



### 3. ORIENTACIÓN DEL GASTO

Está representada por actores como las oficinas de Planeación, los gobernantes y líderes de las entidades del Estado, que a través de procesos de planeación determinan cuáles son las prioridades de inversión que serán financiadas por las entidades a su cargo.

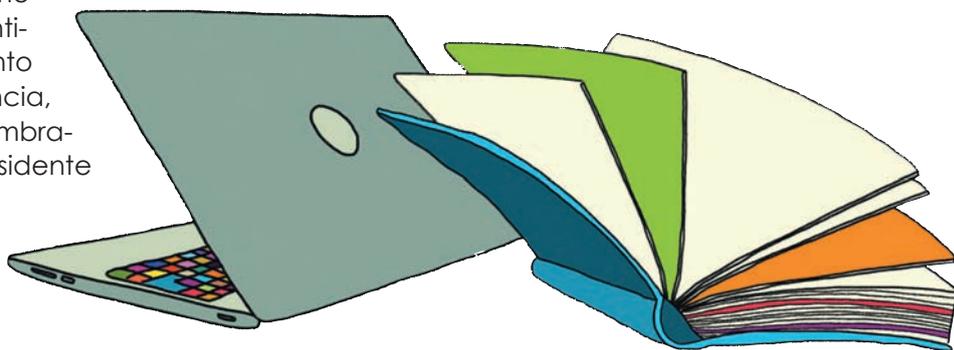
### 4. EJECUCIÓN DEL GASTO

Está representada por todas las instituciones gubernamentales, sin exclusiones, ya que todas ellas se financian a través de tributos que destinan a sus gastos de funcionamiento y a la ejecución de proyectos de inversión.

### 5. CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

Está representado por las instituciones que realizan control político al gasto (concejos, asambleas, Congreso de la República), control fiscal (contralorías), control administrativo (el que realizan los propios ejecutores a través de mecanismos de auditoría interna) y el control social (realizado por actores de la sociedad civil, como veedurías ciudadanas y medios de comunicación, entre otros).

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN— fue creada en 1992 (Decreto 2177), luego de que el gobierno fusionara la antigua Dirección de Impuestos Nacionales —DIN— y la Dirección de Aduanas Nacionales —DAN—. La DIAN, organizada como una Unidad Administrativa Especial —UAE— de orden nacional, tiene carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, y se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, la entidad comprende el territorio nacional, y su domicilio principal es la ciudad de Bogotá. La función de la DIAN consiste en contribuir a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. El cargo de director, quien funge como representante legal de la entidad, es de libre nombramiento y remoción. En consecuencia, se provee mediante nombramiento ordinario por el presidente de la República<sup>49</sup>.



### CONCEPTOS IMPORTANTES

A continuación, se hace una descripción de los conceptos más importantes relacionados con la tributación, para facilitar la comprensión de los impuestos actuales en Colombia a los que nos referiremos más adelante.

49 Recuperado de En: <http://www.dian.gov.co/Content/sobredian/presenta.htm>



- **Costos:** Son los valores pagados por la materia prima y demás elementos que se incorporan directa e indirectamente a los bienes y servicios que se producen. Incluyen también los valores pagados para adquirirlos.
- **Gastos:** Se entienden como los pagos necesarios para la financiación y administración —de negocios o empresas— y para la comercialización de los bienes producidos. Ejemplos de estos, son los pagos laborales, las prestaciones sociales, los servicios públicos, la papelería, y los gastos de mantenimiento y aseo, entre otros.
- **Gravar:** Imponer el pago de un tributo o gravamen a una persona, empresa, actividad o transacción<sup>50</sup>.
- **Impuestos directos:** Son creados por normas legales que recaen sobre la renta o riqueza de las personas —naturales o jurídicas—, de acuerdo con su capacidad de pago.
- **Impuestos indirectos:** Recaen sobre la producción, extracción, venta, transferencia, arrendamiento, o aprovisionamiento de bienes y prestación de servicios, importaciones y exportaciones. También los conforman los impuestos específicos al consumo de servicios y aquellos que gravan una actividad sin importar la capacidad de pago del contribuyente.
- **Renta:** Es la utilidad o beneficio obtenido del trabajo personal o de la explotación de bienes: ingresos por venta de bienes, por comercialización de productos, por prestación de servicios, por arrendamientos, por intereses, etc.
- **Renta bruta:** Se refiere a la sumatoria de todos los ingresos percibidos en el año en una empresa o actividad, o por un contribuyente, una vez se hayan restado los costos necesarios para obtener tales ingresos. Conviene anotar que hay actividades que generan ingresos, pero no implican costos, como las actividades de los empleados, las de instituciones financieras y la participación en sociedades que generan dividendos y utilidades.
- **Renta líquida:** Resulta al deducir de la renta bruta todos los gastos necesarios para su producción.

## CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRIBUTOS ACTUALES

A continuación, se hace una descripción concisa de los tributos de acuerdo con su clasificación —departamental, municipal o nacional—, según la entidad administrativa que los recauda.

### IMPUESTOS MUNICIPALES:

- **Impuesto Predial Unificado:** Es un tributo que grava la posesión de bienes inmuebles. Los propietarios, poseedores o usufructuarios lo deben declarar y pagar una vez al año<sup>51</sup>.
- **Impuesto de Industria y Comercio —ICA—:** Es un impuesto de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en forma ocasional o permanente, con o sin establecimientos<sup>52</sup>.
- **Impuestos sobre espectáculos públicos:** Grava la compra de cualquier boleto que provea el derecho a presenciar un espectáculo público, debiendo ser pagado por

50 Diccionario Básico Tributario Contable. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <[http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_r.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_r.htm)>

51 ALCALDÍA MAYOR DE LA CIUDAD. Portal de la ciudad de Bogotá. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <[http://www.shd.gov.co/portal/page/portal/portal\\_internet\\_sdh/impuestos](http://www.shd.gov.co/portal/page/portal/portal_internet_sdh/impuestos)>

52 Ibíd.



el comprador en el momento de la adquisición, a través del agente correspondiente de la recaudación<sup>53</sup>.

- **Impuesto sobre vehículos automotores:** Es un impuesto de carácter directo, que recae sobre la posesión y el uso de los vehículos gravados y que se encuentren matriculados<sup>54</sup>.
- **Sobretasa a la gasolina:** Es un tributo que se declara y paga por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, y/o ACPM nacional o importado<sup>55</sup>.
- **Contribuciones por valorización:** Es un gravamen real sobre las propiedades inmuebles, sujeto a registro, y destinado a la construcción de una obra, plan o conjunto de obras de interés público, que se impone a los propietarios o poseedores de aquellos bienes inmuebles que se benefician con la ejecución de las obras<sup>56</sup>.

## IMPUESTOS DEPARTAMENTALES

- **Impuesto al consumo de bebidas alcohólicas:** Consiste en el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas, y al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares<sup>57</sup>.
- **Impuesto al cigarrillo y tabaco:** Este impuesto recae sobre el tabaco elaborado y excluye el tabaco de producción artesanal (chicote)<sup>58</sup>.
- **Impuesto sobre premios de loterías, chance o apuestas permanentes:** es el impuesto sobre la venta de los billetes y sobre el premio que obtiene el ganador<sup>59</sup>.

## IMPUESTOS NACIONALES

Los impuestos de orden nacional son de gran importancia para que el presupuesto de inversiones y los gastos de la nación puedan ser debidamente financiados. Una vez efectuado su recaudo y por medio de las disposiciones aprobadas en el presupuesto nacional, estos impuestos permiten la financiación significativa de las entidades territoriales —departamentos, distritos y municipios—. Los impuestos nacionales son: el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas —IVA—.

### *Impuesto sobre la Renta*

Es un impuesto de periodo anual y recae sobre la renta líquida del contribuyente, la renta se llama renta bruta cuando se refiere a la sumatoria de todos los ingresos percibidos en el año (una vez restados los costos) en una empresa o actividad, o por un contribuyente, siempre y cuando no se trate de ingresos calificados por la ley como exceptuados del impuesto. La renta líquida se obtiene una vez se le restan a la renta bruta, los gastos requeridos.

---

53 *Ibíd.*

54 *Ibíd.*

55 *Ibíd.*

56 *Ibíd.*

57 UNIVERSIDAD ICESI. Impuestos Departamentales. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <[http://www.icesi.edu.co/wiki/index.php/Impuestos\\_Departamentales](http://www.icesi.edu.co/wiki/index.php/Impuestos_Departamentales)>

58 *Ibíd.*

59 *Ibíd.*



A la renta líquida gravable se le aplica la tarifa del impuesto establecida por la ley, y el resultado es el impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable, que el contribuyente debe pagar.

Hay que tener en cuenta que en caso de que el contribuyente sea una persona natural, también se deberá determinar si obtuvo ingresos gravables por otras actividades. Luego, sobre la totalidad de su renta líquida, se aplica la tarifa del impuesto, según una tabla que varía de año en año que el gobierno publicó mediante un decreto al finalizar cada año, y la cual se ajusta anualmente como consecuencia de la pérdida de valor de la moneda. Por último, la tarifa del impuesto para las personas naturales es progresiva: cuanto mayor sea la renta gravable, mayores serán la tarifa y el impuesto resultante.

### ***Impuesto sobre las Ventas —IVA—***

Este impuesto recae sobre la importación y comercialización de bienes, y la prestación de servicios. Es decir, es un impuesto que grava las adquisiciones.

Por lo tanto, es el consumidor final de los bienes o servicios quien debe pagar el IVA. Según la ley, la responsabilidad del recaudo, declaración y pago de los impuestos recae sobre las personas que venden o prestan el servicio.

## **LA FACTURA**

Los comprobantes de pago (también llamados facturas o tiquetes) son los documentos que dan crédito de una transferencia, ya sea esta de bienes o de servicios. Estos comprobantes, de emisión obligatoria por parte de los vendedores de bienes y de los profesionales y técnicos que prestan servicios, tienen tres funciones generales:

1. Prueban la posesión de un bien o de un servicio.
2. Permiten la solicitud de cambio en caso de resultar defectuoso el producto.
3. Garantizan el ingreso al Estado del impuesto —IVA— pagado en el precio final de un producto.





## 8. EL CONTROL SOCIAL Y ESTATAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La dimensión del control social y el Estatal, es solo comprensible en el Estado Social de Derecho en relación con la participación de la ciudadanía. Por tanto su participación es al Estado Social de Derecho, el elemento concitador de la democracia política y por derivación, la democracia fiscal. “La relación entre la democracia, la participación, las políticas públicas, el ejercicio de ciudadanía y la paz, se fundamenta desde las lógicas del desarrollo (García, 2013, p. 124)<sup>60</sup>. La participación, trasciende como derecho a principio constitucional, como guía de la acción política de los ciudadanos y el Estado en la “la búsqueda de un desarrollo sostenible y sustentable que posibilite estadios de felicidad entre los asociados” (García, 2013, p. 124).

Luego, es en los ámbitos de participación ciudadana donde se concretan las formas de control social ejercido por la ciudadanía como colectividad y como ciudadanos, en el marco del ejercicio individual de las libertades y derechos democráticos consagrados en la Constitución Política de 1991.

La Constitución Política de 1991, y con la instauración del Estado Social de Derecho y la democracia participativa, la noción de control social se difundió y cobró importancia. Con el fin de explicar este concepto, a continuación, se hace una breve descripción del término y de los principios a los que responde, y se recapitulan las formas principales para garantizar el control social en nuestro país. “Democracia, participación, ciudadanía y políticas públicas, son algunos elementos que, como ideas modernizadoras del Estado, existen y orientan las acciones y apuestas del Estado social de derecho colombiano como forma de organización social y política” (García, 2013, p. 130).

Ahora, la participación ciudadana, es en esencia en la perspectiva política un factor legitimador de la toma de decisiones institucionales y del Estado. La idea de la participación ciudadana no sólo es para legitimar la acción del Estado, es en principio, la manera como el Estado Social de Derecho rescata y otorga un reconocimiento al constituyente de su poder de decisión y también de gobernar. Es decir, se trata de asegurar que los ciudadanos sean partícipes y constructores activos de las políticas públicas, o efectivamente, de la gestión, evaluación y control fiscal. Todo, para asegurar el goce de derechos y beneficios por parte de los ciudadanos.

Es en este contexto, el de la participación ciudadana, que se habla del *control social*. El cual no se reduce a la mera veeduría ciudadana desde el exterior del Estado Social de Derecho, sino que trasciende al ámbito mismo, en el que los ciudadanos son artífices de la política pública y las decisiones fiscales. Es decir, la ciudadanía es poder político al interior del Estado Social de Derecho.

---

60 García Parrado, Andrés (2013) Democracia, participación y ciudadanía: hacia el ejercicio de las políticas públicas en el Estado Social de Derecho. Rev. Ciudad Pasando. Universidad Distrital, Francisco Jose de Caldas. Vol. 6, Núm. 1 págs. 123-144.



## EL CONTROL SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Estado Social de Derecho genera espacios de participación para el control ciudadano de la acción de las instituciones públicas. El control social o ciudadano, refiere a las diversas formas, mecanismos o procesos de regulación social de orden institucional por medio de los cuales se busca, en primer lugar, el cumplimiento de las normas establecidas o las conductas acordadas por una sociedad en la Constitución.

El control social, se refiere, en términos instrumentales, a la acción individual, colectiva e institucional de seguimiento a lo que hace el Estado, la ciudadanía (o la sociedad) y los ciudadanos a la actividad política y fiscal del Estado. Todo con el fin de garantizar que el Estado cumpla con lo acordado en la Constitución.

### EL CONTROL SOCIAL EN COLOMBIA: CONTROL ESTATAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En los Artículos 40 y 38 de la Constitución Política de Colombia se pueden observar las dos dimensiones de este tipo de participación, pues cuando en el primero de ellos se dice que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación del ejercicio y control del poder político, y en el segundo se expresa que se garantiza el derecho a la libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. Esta última es la forma de participación que nos interesa<sup>61</sup>.

A diferencia de la Constitución de 1886, que favorecía un gobierno representante de los intereses colectivos, la nueva Carta Política promueve, como principio ordenador del derecho, la participación directa de la ciudadanía en las decisiones —políticas, sociales y económicas— del Estado. Como consecuencia, se replantearon los mecanismos de control social —históricamente bajo monopolio del Estado—, permitiendo la apertura de nuevos espacios que permiten que los ciudadanos controlen la gestión del Estado y el manejo de los recursos públicos. Además, no solo ha resultado fortalecida la democracia, sino que también se ha establecido una relación más equitativa entre el Estado y el ciudadano.

Hoy, en Colombia, encontramos entonces dos modalidades de control enrutadas hacia un mismo objetivo: *que la acción del Estado garantice el bienestar colectivo*. Es decir, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, facilitar la participación de todos los ciudadanos, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y, por último, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. La primera modalidad se refiere al control estatal y, la segunda, a la participación de la sociedad civil y del ciudadano en general.

#### Control

Constituido por el conjunto de instituciones que desde el ejecutivo en sus diversos niveles y poderes realizan las funciones de control —social, económico y político— previstas en la Constitución.

---

61 Amar A, José Juan y Echeverría M, Judith (2008) Participación comunitaria para el control ciudadano de los servicios públicos domiciliarios\* Revista de Derecho, Universidad del Norte, 29: 129-152, 2008.



### **Objetivos del control social o ciudadano**

La democratización de la Administración Pública. El cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública. La lucha contra la corrupción. La promoción del liderazgo. La construcción de confianza y solidaridad social<sup>62</sup>.

### **Participación ciudadana**

Constituido por quienes mediante su participación activa y gracias a los mecanismos e instituciones de participación ciudadana, ejercen control sobre la gestión pública, los resultados y el manejo de los bienes públicos.

## **EL CONTROL SOCIAL Y LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN ESTATAL**

El control social que se ejerce por parte del Estado a su interior se realiza, en primer lugar, hacia la actividad social en general y, en segundo lugar, hacia las acciones que desde la rama legislativa y judicial buscan regular las acciones estatales. Para ello, se cuenta con los siguientes instrumentos y organismos:

### **Sistemas de control interno**

Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y acciones, así como la administración de información y recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección, y en atención a las metas u objetivos previstos.<sup>63</sup>

### **Superintendencias**

Organismos responsables de la administración o vigilancia superior de un área económica o social<sup>64</sup>.

### **Personerías**

Capacidad y representación legal que se otorga a un organismo para que actúe por una agrupación de personas<sup>65</sup>.

---

62 COLOMBIA. PERSONERÍA DE BOGOTÁ. Objetivos. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010] Disponible en <<http://www.personeriabogota.gov.co/>>

63 COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN PÚBLICA. Glosario. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <[http://www.dafp.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=64&Itemid=100](http://www.dafp.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=64&Itemid=100)>

64 DICCIONARIO SENSAGENT. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://dicionario.sensagent.com/superintendencia/es-es/>>74. DEFINICIÓN.ORG. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.definicion.org/diccionario/163>>

65 COLOMBIA. CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. [EN LÍNEA]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest>>



### **Contraloría General de la República**

Tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas<sup>66</sup>.

### **Contaduría Nacional**

Organismo técnico de regulación de la contabilidad para el sector público en el país, que en desarrollo del mandato constitucional y legal es responsable de: determinar las políticas, principios y normas de contabilidad que deben regir en el país para el sector público; uniformar, centralizar y consolidar la información contable, y elaborar el Balance General Consolidado de la Nación<sup>67</sup>

### **Procuraduría General de la Nación**

La PGN tiene tres funciones principales: de prevención, de intervención y disciplinaria. La de prevención consiste en vigilar las acciones de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes; la de intervención consiste en mediar ante las distintas jurisdicciones vigentes (penal, penal militar, civil, familiar, ambiental, etc.), y la disciplinaria es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado<sup>68</sup>.

### **Fiscalía General de la Nación**

Es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia<sup>69</sup>.

### **Defensoría del Pueblo**

Es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos en el marco del Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas: promoción y divulgación de los Derechos Humanos; prevención, protección y defensa de los Derechos Humanos, y fomento del respeto al Derecho Internacional Humanitario<sup>70</sup>.

---

66 COLOMBIA. CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. [EN LÍNEA]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest>>

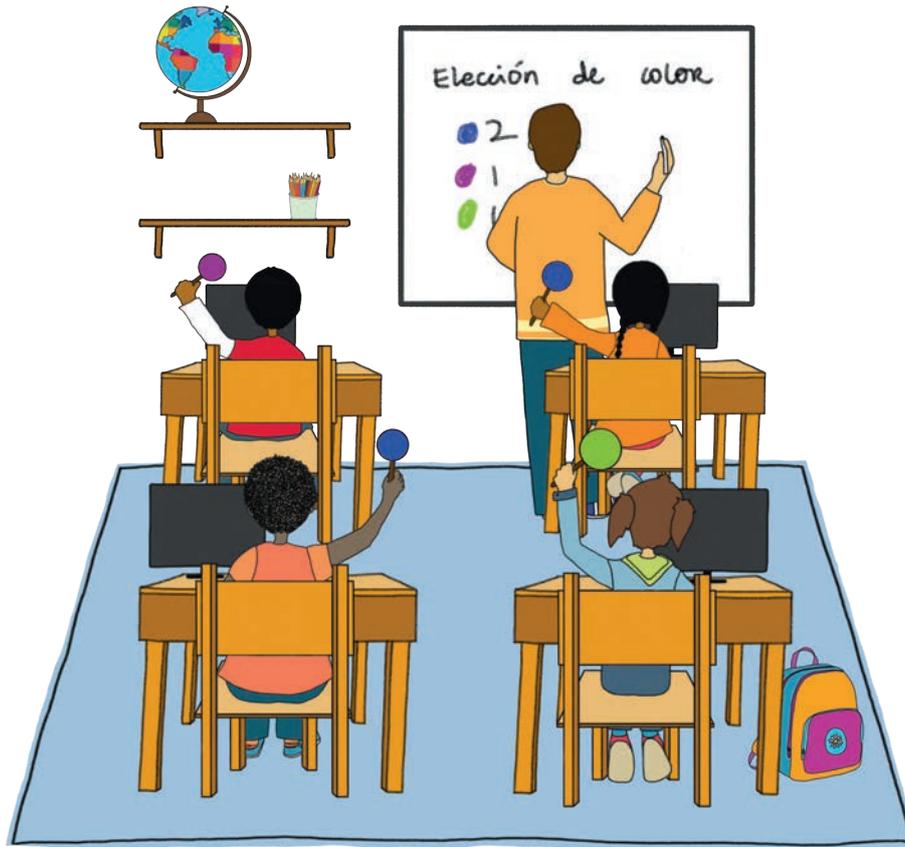
67 COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <[http://www.contaduria.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=21&lang=es](http://www.contaduria.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=21&lang=es)>

68 COLOMBIA. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <[http://www.procuraduria.gov.co/html/infoinstitucional/infoinst\\_quehacemos.htm](http://www.procuraduria.gov.co/html/infoinstitucional/infoinst_quehacemos.htm)>

69 COLOMBIA. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/entidad.html>>

70 COLOMBIA. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <[http://www.defensoria.org.co/red/?\\_secc=01](http://www.defensoria.org.co/red/?_secc=01)>80.





### **Congreso de la República**

El control político que ejerce consiste en requerir información a los ministros de despachos y demás autoridades, y conocer las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado.

### **Comisiones de Regulación de los Servicios Públicos**

Estas comisiones son las encargadas de regular las actividades de los servicios públicos.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Constituye la base sobre la cual se construye el nuevo orden constitucional y el elemento fundamental del control social a la gestión del Estado. En su artículo 103, la Constitución hace énfasis en el compromiso que tiene el Estado de garantizar la participación y el control social ciudadano:

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan



mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan<sup>71</sup>.

Conforme al nuevo espíritu de la Constitución de 1991, por medio de la cual se pone de presente la participación como eje del cambio y construcción de una nueva sociedad —democrática, participativa y plural—, debemos tener clara la naturaleza y alcance de su significado, entendiendo lo que implica y exige un concepto verdadero de participación<sup>72</sup>. La participación exige compromiso, voluntad, conocimiento, responsabilidad y la perseverancia en la planeación, la acción, los resultados y el control ejercido, lo que implica que la comunidad se haga cargo de su problemática y de sus soluciones con el fin de construir y dirigir su propio destino<sup>73</sup>. Por este motivo, la participación no es un fin en sí mismo. No debemos participar por el simple hecho de participar. En su lugar, debemos vincular la participación a los grandes proyectos nacionales, a la búsqueda de una paz sostenible y universal, y a la conquista de los derechos humanos.

Más allá de la participación electoral como bien lo plantea la Constitución: “El concepto de democracia participativa lleva la aplicación de los principios democráticos, que extienden la práctica política a esferas diferentes a la meramente electoral, comporta una revaloración y un dimensionamiento riguroso del concepto de ciudadano y un replanteamiento de su papel en la vida nacional”<sup>74</sup>.

La participación ciudadana —en escenarios distintos al electoral— no solo genera compromiso en el ciudadano y la comunidad, sino que también invita a la reflexión y solución de problemas colectivos, contribuye a la construcción de ciudadanos capaces de interesarse en las funciones y acciones del gobierno, y facilita que los ciudadanos accedan en igualdad de oportunidades a su propio desarrollo y al de la colectividad. Así mismo, el ejercicio del control social por parte de los ciudadanos contribuye a la eficiencia y transparencia de la administración pública.

### **Derecho de todos y para todos:**

El control social sobre la gestión pública es un derecho constitucional de todos, no una función ni un privilegio de nadie. Este derecho inalienable está consagrado en la Constitución al establecerse que “todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que los afectan (Art. 2)”; que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (Art. 40); que el Estado contribuirá a la organización, capacitación y promoción de las organizaciones sociales para que contribuyan o sean organismos democráticos, de concertación, control y vigilancia (Art. 103), o que la Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública<sup>75</sup>.

### **Participación ciudadana: instrumentos y mecanismos de control social**

---

71 Constitución Política de Colombia, Op. cit.

72 ZULETA, Estanislao. Participación y Democracia. Cali: Publicaciones de la Universidad del Valle, 1995, p. 38.

73 GONZÁLEZ, Edgar. Las Veedurías Ciudadanas, sobre la Participación. Santa Fe de Bogotá: ESAP Publicaciones, 1984, p. 67.

74 Constitución Política de Colombia, Op. cit.

75 Ibíd.



A continuación, se mencionan los instrumentos de control y participación ciudadana que posibilitan la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho, un ciudadano puede:

- Elegir y ser elegido.
- Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
- Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
- Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la Ley.
- Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la Ley.
- Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna y formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas—.
- Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad—. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

A continuación, se presentan los diversos mecanismos de participación —individual, colectiva o comunitaria— establecidos mediante la Ley 134 de 1994<sup>76</sup>:

**Iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas:** La iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto Legislativo y de Ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las asambleas departamentales, de Acuerdo ante los concejos municipales o distritales y de Resolución ante las juntas administradoras locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

**Referendo:** Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue una norma ya vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

**Revocatoria del mandato:** La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

**El Plebiscito:** El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

**Consulta Popular:** La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.

---

76 Ley 134 de 1994. [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.alcaldia bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330>>



**Cabildo Abierto:** El cabildo abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad

Por último, se mencionan las diversas formas de control social que —por derecho y deber— poseen los ciudadanos para vigilar y controlar las acciones, programas y servicios públicos con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y la inversión de los recursos públicos de manera transparente y eficaz<sup>77</sup>.

- Veedurías ciudadanas
- Asambleas de beneficiarios
- Actos de rendición pública de cuentas
- Audiencias públicas
- Cabildos populares

### **Problemas que enfrenta la participación ciudadana:**

A pesar de que en la esfera jurídica existen múltiples mecanismos e instrumentos de participación al alcance de la ciudadanía, para la participación y el control social, en la práctica, las formas de participación social tienden a ser muy limitadas. En su mayoría, esto se debe a que se encuentran enmarcadas por una frágil cultura política y administrativa: política, fruto de la recurrencia a procesos electorales caracterizados por una alta abstención, baja credibilidad y atravesados por el clientelismo, y administrativa, en lo atinente a las actitudes y aptitudes de los funcionarios públicos, usualmente caracterizadas por su subordinación y entrega a los intereses superiores de la entidad a la que sirven. Estos esquemas resultan incompatibles con los esquemas de participación social.

El control estatal y la participación ciudadana, mecanismos de control social consagrados en la Carta Política de 1991, han resultado fortalecidos con el tiempo, y a medida que el Estado y la ciudadanía comprenden la importancia que estos ejercen en la consolidación de la democracia, el fortalecimiento de las relaciones Estado-ciudadanía y la obtención del bienestar colectivo.

Con el paso del tiempo, también se han puesto en evidencia los obstáculos que se deben enfrentar para profundizar y fortalecer dichos mecanismos. Entretanto, la participación ciudadana y el control estatal garantizan, de la mejor manera posible, que el Estado actúe de forma transparente, eficiente y eficaz, con el fin de garantizar que de todas sus acciones se beneficie el conjunto de la sociedad.

A continuación, se presentan los diversos obstáculos que en la actualidad limitan la participación ciudadana:

El excesivo reglamentismo de la Ley 134 entorpece y limita la participación ciudadana debido a los altos porcentajes que exige.

La intolerancia y violencia, incluyendo la aniquilación física de los contradictores para limitarles el acceso a espacios políticos, económicos y sociales, y la pugna por mantener la hegemonía y el estatusquo. Este conflicto violento se refleja en la violación flagrante de los derechos humanos, inhibiendo la participación y los procesos de oposición. Por

---

77 VÉLEZ, J. Participación ciudadana y control social. 2003 [En línea]. [Consultado 10 de julio de 2010]. Disponible en <<http://www.escuelaideologica.org/php/?sec=revista/698>>



esto es importante entender la participación en sentido amplio y en aras a fortalecer la sociedad civil para lograr la paz.

Los altos índices de impunidad agravan aún más la situación. Si se sataniza la protesta y la participación, y no se llega nunca a una investigación y al posterior castigo de los culpables, se socava gravemente la participación.

La falsa apreciación de considerar privado lo que es público. Esto se vive en las organizaciones de la sociedad civil, donde sus representantes a veces no rinden cuentas a quienes los eligieron. La democracia participativa debe extenderse a las organizaciones sociales y la participación debe ser para todos, tengan o no mandato en una organización. Una estrategia para lograrlo es por medio de la educación, la cultura y la formación.

La corrupción mediatiza la legitimidad del gobierno y crea conflictos en la relación ciudadano - administración - participación. Es necesario señalar que la corrupción no se circunscribe solamente al robo abierto de los recursos o dineros públicos, sino que existe una amplísima gama de manifestaciones, como el privilegiar a un particular en la adjudicación de contratos desconociendo la igualdad de oportunidades. Debemos entender que el círculo vicioso de la corrupción se debe romper para generar procesos efectivos de participación y control que empiecen a generar condiciones propicias para superar toda serie de obstáculos.

Una cultura administrativa negativa puede afectar el proceso de participación ciudadana cuando se presente: negatividad e indiferencia en las aptitudes de los funcionarios, las formas de concebir su labor, y la manera como enfrentan los problemas de interacción con los usuarios.

Se debe trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones civiles, otorgándoles las garantías suficientes para que puedan participar.

También se debe desarrollar y promover el control social como componente orgánico dentro de las estructuras de las entidades públicas, que a manera de veedurías ciudadanas participen en los procesos de control de gestión de las entidades.





## 9. BREVE HISTORIA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA



**C**laramente para un país que lleva varios años inmerso en diferentes situaciones de violencia, no existe una breve historia de conflicto, so pena, se puede establecer que existe una historia sobre el conflicto mucho más próxima, cercana y pertinente para los propósitos que este documento se plantea. Este preámbulo no pretende estudiar a profundidad cada uno de los periodos históricos que se mencionan, pero si, presentar de manera superflua y parcial hechos que cronológicamente revisten sin duda alguna importancia para entender el momento y la oportunidad histórica por la que atraviesa hoy el país.

La historia política, económica y social de Colombia de los últimos 60 años, incluso desde antes, ha estado atravesada y moldeada por el fenómeno de la violencia armada en el campo político. La violencia política y las demás violencias que se reproducen en un clima de guerra, son, diría Daniel Pecaú (1997) *"un síntoma de una especie de racionalidad que opera en función de un fin, el dominio político, la búsqueda del poder, el enriquecimiento a cualquier costo, el desprecio por lo humano"*<sup>78</sup>, razón fundamental, por la cual aún hoy en Colombia, los asesinatos políticos o comunes ya no sorprenden a nadie, no existe un alarmismo para el derramamiento de sangre, pues esta hace parte de la normalidad colombiana.

No es pretensioso indicar que la guerra ha sido inherente a la historia del país, por ejemplo, en el siglo XIX las guerras civiles fueron la constante que luego se reprodujo durante todo el siglo XX y lo que va corrido del XXI. El máximo ejemplo de esta correlación es la desastrosa bienvenida que Colombia le dio al siglo XX. Producto de todas las disputas políticas que provenían de décadas anteriores, se fraguó uno de los conflictos más terribles por los que ha atravesado el país, conocido popularmente como la Guerra de los Mil Días, en la que participó una gran parte de la sociedad colombiana, no solo hombres, sino incluso niños y mujeres, que, entre otras, fueron fundamentales en el desarrollo de toda la guerra.

Colombia, como lo recuerdan Frank Safford y Marco Palacios (2002) ha sido históricamente un país fragmentado<sup>79</sup> a razón no solo de las condiciones geográficas bien difíciles, sino además porque su sociedad ha estado en constante disputa, la Guerra de los Mil Días profundizó dichas divisiones, pero, además, entre las consecuencias más funestas y, quizás la que más se recuerda fue la separación de Panamá. Este conflicto finalizó con la firma de los famosos tratados de Neerlandia y del Wisconsin, acuerdos de pacificación entre las élites políticas del país, pero que nunca respondieron a las dinámicas socio-políticas y económicas de las bases, lo que implica necesariamente la reaparición y escalamiento de los conflictos sociales.

---

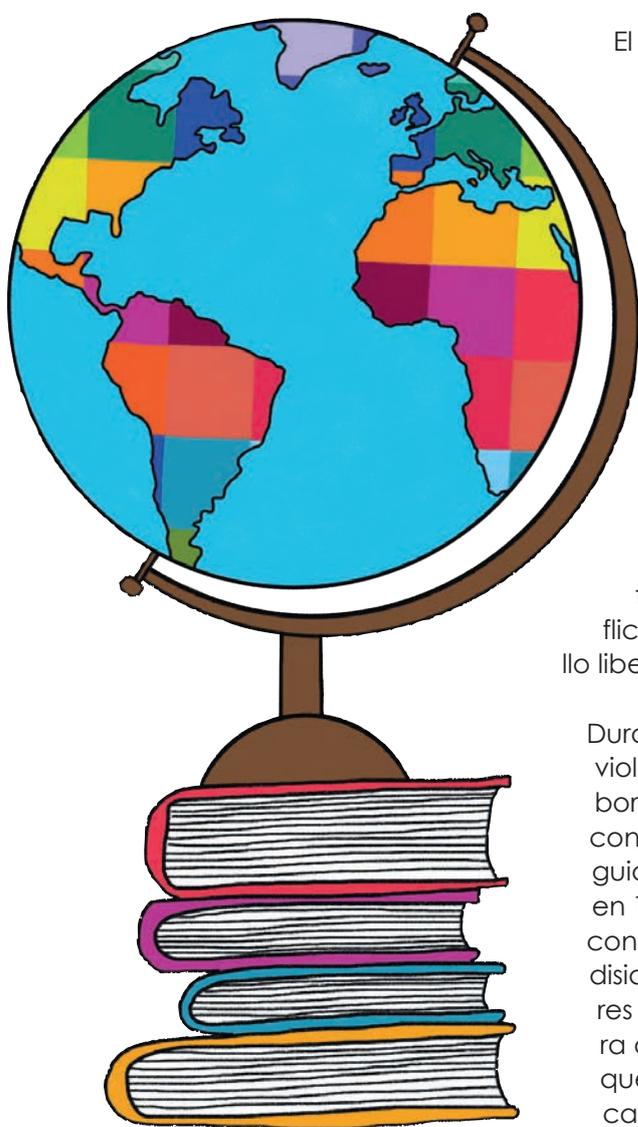
78 Pecaú, D. (1997). "De la violencia banalizada al terror: el caso colombiano". Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular —CINEP—

79 Safford, F. y Palacios, M. (2002). "Historia de Colombia: País Fragmentado, Sociedad dividida". Bogotá: Universidad de los Andes



Las primeras décadas del siglo XX se representarán por el enfrentamiento constante entre los militantes de los partidos Liberal y Conservador, una trágica relación de fuerzas que alimentaría todos los conflictos del país hasta el día de hoy. Es posible establecer por efectos prácticos, que desde la década de los 30's se han producido dos momentos de guerra diferentes pero correlacionados entre ellos, uno que se conoce como 'La Violencia' que se puede ubicar en el periodo que va de 1930 a 1957 y, otro que surge como producto residual de las disputas del periodo anterior, que guarda relación con el nacimiento de las FARC y el ELN en 1964.

El periodo de 'La Violencia', es producto de la división política del país. Para la época, el conflicto correspondía a la auténtica lucha partidista existente entre conservadores y liberales, conflicto del que no solo hacían parte la élite política adherida a cada uno de estos partidos, sino también todos los niveles de la sociedad, regiones y clases sociales. Este conflicto que se originó en el centro del poder político se expandió hasta las regiones más periféricas, con un doble objetivo, el control del aparato estatal y el control efectivo sobre el territorio.



El Estado colombiano que hasta ahora se estaba pensando y construyendo distaba de las características de los modernos aparatos estatales europeos. El Estado no tenía como hacer presencia en todo el territorio nacional, ni de manera militar, ni fiscal, ni mucho menos como garantizar un mínimo de derechos a los habitantes de los territorios más remotos del país. En Colombia no hubo quien dirigiera la colonización y posterior poblamiento de nuevos territorios, elemento que favoreció la consolidación de poderes locales, bonanza para un escenario en el que se reproducen millones de conflictos de los que nadie sirve como mediador. Fue este escenario el que permitió la reproducción de la violencia política en todo el territorio nacional, dejando como lo relatan diferentes medios más de 200.000 muertos, conflicto que se intensificó en 1948 con la muerte del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán.

Durante el gobierno de Laureano Gómez<sup>80</sup> (1950-1953) la violencia en el país se encontraba en una situación desbordante. Desde la presidencia se promovía el ataque con todo el poder militar del Estado en contra de los seguidores del Partido Liberal. Este contexto permitió que en 1952 se comenzara a gestar un golpe de Estado militar con el apoyo de la élite liberal exiliada en el extranjero, las disidencias Ospinistas del Partido Conservador, los militares y la embajada norteamericana, golpe que permitiera de una u otra forma poner freno a la ola de violencia que se había desatado como se mencionó desde la década de los 30's y que se había agudizado con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán.

80 En 1951 Laureano Gómez por problemas de salud delegó el poder presidencial a Roberto Urdaneta.



El 13 de junio de 1953, bajo el mando del General del ejército Gustavo Rojas Pinilla se efectuó dicho golpe militar, con unos propósitos claros, permitir el retorno a la democracia que abriera la posibilidad tanto a liberales como a conservadores de competir por el poder político del país en las urnas, desescalar el conflicto que de hecho ya era insostenible y consolidar ejercicios de paz. En procura de conseguir estos objetivos, pero sobre todo los dos últimos, Rojas aplicó una novedosa y muy importante ley de amnistías, que permitió la desmovilización y el desarme de más de 2.000 guerrilleros liberales, entre los que se encontraban Tirofijo y Guadalupe Salcedo, cabezas visibles del movimiento guerrillero, pero que a fin de cuentas fracasaría.

Inicialmente se pensó que el gobierno del General fuera transitorio, más, sin embargo, una vez aumentó su apoyo popular, decidió divorciarse de sus antiguos compañeros liberales y conservadores, lo que les permitió indicar que el gobierno de Rojas lejos de ser democrático y transitorio, se acercaba más a escenarios de totalitarismo y dictadura. En procura de evitar una próxima reelección del General, quienes habían sido un par de años antes acérrimos enemigos unieron fuerzas para quitar el poder aquel General al que antes se lo habían otorgado.

El Frente Nacional que se consolidó en 1957 posterior a la firma del Pacto de Benidorm entre el Partido Liberal y el Partido Conservador representados por Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez, respectivamente, fue un acuerdo de paz, que primero, buscaba alejar de la presidencia a Gustavo Rojas Pinilla y, segundo, trataría de ponerle fin a la situación dramática de guerra, violencia y muerte que a pesar del mejoramiento de dicha situación durante el gobierno del General, aún seguía vigente y aquejaba al país; pero que igual a lo sucedido con el acuerdo de Neerlandia y del Wisconsin, fue una acuerdo de pacificación entre las élites políticas, en el que absurdamente se negoció la repartición del control del Estado por un periodo de 16 años, se negó la violencia como un hecho político y se redujo únicamente a lo militar, se desconocieron los otros escenarios reproductores de conflicto y se excluyó de la participación política a una mayoría de la población colombiana. Las élites políticas nunca entendieron el conflicto de manera sistémica e integral, sencillamente porque nunca les interesó entenderlo así.

Esta exclusión política, aunado a la situación económica y social del país y a la debilidad del Estado, como era de esperarse, no logró desarmar a los poderes locales que ya se habían constituido, permitiéndoles incluso adquirir tanto poder como para declarar dentro del territorio nacional 'Repúblicas Independientes'<sup>81</sup>, los miembros de estas repúblicas en su gran mayoría eran liberales que habían sufrido en carne viva la violencia no solo de los simpatizantes del Partido Conservador, sino también del ejército nacional ampliamente cooptado por el gobierno conservador, estos liberales, además campesinos y bandoleros que venían de los fracasados procesos de amnistías de Rojas Pinilla, se armaron en forma de autodefensas.

Liberales pobres que demandan del Estado una reforma agraria y una modernización que les garantizara un mínimo de derechos, pero que en cambio, como es bien conocido, durante el segundo gobierno del Frente Nacional, el del conservador Guillermo León Valencia no recibieron más que los bombardeos ordenados bajo 'la Operación Marquetalia' (1964), la cual, se circunscribía en la lucha norteamericana contra el comunismo en el contexto de la Guerra Fría y, segundo, que, contrario a lo que se

---

81 Es importante mencionar que estas repúblicas se conformaron posterior al fracaso de la ley de amnistías de Rojas, fracaso que fue producto del asesinato extrajudicial de numerosos guerrilleros y bandoleros amnistiados, entre los que se recuerda la muerte de Guadalupe Salcedo (1957)



esperaba, potencializó la formación de guerrillas liberales móviles, compuestas por campesinos bajo las órdenes de Pedro Antonio Marín, que pasó a la historia por su alias de 'Manuel Marulanda Vélez' o Tirofijo.

El bombardeo de Marquetalia marcó entonces, el nacimiento de la guerrilla de las FARC, un movimiento de corte campesino y agrario que no procuraba la consolidación de un Estado socialista o comunista, sino que cuyas luchas se ceñían en la repartición ordenada y justa de las tierras del campo colombiano. A su manera buscaban erradicar los focos de conflicto, como lo eran la concentración de la tierra, la pobreza y el control estatal por parte de unos pocos ilustrados.

Para 1964 las razones históricas de la existencia de todos los conflictos hasta entonces ocurridos seguían vigentes. El Centro Nacional de Memoria Histórica —CNMH— (2012) estableció que los focos de conflicto eran "*la persistencia del problema agrario; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado*"<sup>82</sup>, que además de ser el origen mismo del conflicto, fueron también las razones que permitieron la permanencia en el tiempo de la guerra, asuntos que aún en el 2018 no han sido solucionados.

Hubo un hecho que transformó significativamente el funcionamiento de la guerra y la realidad del país: la aparición del narcotráfico. Inicialmente los grupos guerrilleros coincidieron en la idea de no involucrarse directamente en la producción y distribución de la cocaína y de la marihuana como mecanismo de financiación de la lucha armada, aunque sí indirectamente a través de impuestos como el famoso 'gramaje', circunstancia que generó la formación de cierta tensión entre uno y otro grupo.

El secuestro de Martha Ochoa ejemplifica sin duda alguna los planteamientos anteriormente mencionados. El secuestro de la hermana de los Ochoa, miembros del Cartel de Medellín, por parte del M-19, marcará sin duda el inicio de la que quizás fue la época más difícil para la sociedad colombiana. El escalamiento del conflicto y el número de muertos, desaparecidos y torturados alcanzó niveles nunca antes vistos. Con el secuestro de Martha Ochoa nace el grupo conocido como el MAS (Muerte a Secuestradores).

Como se ve en la historia del reciente conflicto armado, son múltiples los grupos ilegales que hicieron parte de él, guerrillas (FARC-EP, ELN, EPL, Quintín-Lame, M-19, ERP, PRT), paramilitares (AUC), narcotraficantes (Cartel de Medellín, Cartel de Cali, Cartel del Norte del Valle) que en distintos periodos han contado con una mayor o menor incidencia en la intensidad del conflicto. No es pretensioso, ni descabellado preguntar entonces ¿acaso no ha sido suficiente el derramamiento de sangre y la violencia? ¿no es momento de cambiar y construir un nuevo país en el que quepan todas las diferencias y en el que prime la vida, los sueños y la alegría?

---

82 CNMH. (2012). "Basta YA". Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica





# 10. LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PAÍS LA HACEMOS ENTRE TODOS



## ¿EXISTE OPORTUNIDAD PARA UN NUEVO Y MEJOR COMIENZO?

En la cotidianidad de los últimos años, se repiten en el país, una y otra vez, las mismas palabras en múltiples escenarios: “construcción de paz”. Esta se ha convertido en un problema del que todos los ciudadanos, desde servidores públicos hasta docentes y estudiantes, deben ocuparse. Parece que hoy la necesidad de comprender lo que realmente significa y qué implicaciones tiene la construcción de paz es apremiante. No resulta demasiado aventurado afirmar que los seres humanos en general, y para el caso concreto, los colombianos, son hijos de la guerra, todo señala que aprendieron a vivir y a sobrevivir con ella.

La violencia se ha hecho cuerpo, y hace parte del lenguaje común de un país que se ha construido en medio de la guerra y de las más crueles formas de violencia. Los problemas nacionales y a veces los de unos pocos se han resuelto en clave de guerra; los conflictos y los desacuerdos cotidianos se resuelven eliminando al contradictor. Que la violencia haya sido la constante histórica no implica necesariamente que sea esta la manera como debe vivir una sociedad democrática en este tiempo. Una mirada crítica puede brindar los elementos para pensar en la construcción de paz como una oportunidad de repensar Colombia desde el escenario de la historia, la economía, la política, la cultura, la ciudadanía, el Estado, lo público-privado, y finalmente, la nación.

Son infinitas las tragedias, que en su gran mayoría atraviesan a toda la sociedad o por lo menos a una gran parte de ella, causando dolor y un sentimiento de frustración en las personas. La búsqueda de la paz no es una cuestión de moda, sino una necesidad ineludible de transformar la realidad nacional. Colombia necesita construir un futuro esperanzador, uno que se aleje de la violencia, del derramamiento de sangre y que se acerque más a la construcción colectiva de nación.

Por lo tanto, el documento que se presenta a continuación busca consolidar un material de apoyo sobre construcción de paz que permita que docentes y estudiantes de todos los niveles y territorios aclaren conceptos, comprendan las implicaciones y adquieran herramientas que permitan la profundización y problematización de los contenidos que aquí se consignan. El documento se estructura en un bloque que se ordena de manera cronológica y que toma elementos necesarios para una comprensión real de la construcción de paz; se presenta de manera conceptual ¿qué es la construcción de paz?, pero sobretodo ¿cuáles son sus implicaciones reales en el normal transcurrir de la sociedad colombiana?

Una última advertencia que guarda estrecha relación con el título y objetivo de este documento es que el tema aquí tratado no está finalizado, sino que requiere del compromiso de todos para construirlo, construir paz y construir país, para demostrar que los colombianos son ca**PAZ**es.



## EN FIN, ¿QUÉ ES LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y QUÉ TIENE QUE VER CONMIGO?

Son dos las características generales del conflicto colombiano, la primera es la convergencia de múltiples grupos armados ilegales, guerrillas (FARC-EP, ELN, EPL, Quintín-Lame, M-19, ERP, PRT), paramilitares (AUC), narcotraficantes (Cartel de Medellín, Cartel de Cali, Cartel del Norte del Valle) que en distintos periodos han contado con una mayor o menor incidencia en la intensidad del conflicto; la segunda, es la imposibilidad de los gobiernos de construir un único acuerdo de paz que permitiera la pacificación real de todo el territorio nacional.

Es importante mencionar que la construcción de paz no implica necesariamente el fin de todos los conflictos. Estos son, junto con los desacuerdos inherentes a la existencia de sociedades democráticas. Todo lo anterior se refiere a la ruptura e inicio de la construcción de un nuevo país.

Por lo tanto, el meollo del asunto es la reconciliación de la sociedad, algo que con certeza implica esfuerzos descomunales de cada uno de los actores del conflicto, empezando por el gobierno, seguido por los grupos armados ilegales, las víctimas, pero especialmente de la sociedad civil. En los términos de Palacios y Rodríguez (2015)<sup>83</sup> existen dos claras estrategias para abordar los periodos pos-guerra en búsqueda de la paz. La primera, que no ha demostrado funcionar muy bien, pero que aun así es necesaria y que podría entenderse de corto plazo o minimalista, y una segunda, que es fundamental en procura de la no repetición y de la construcción real de paz y que se encuentra en el largo plazo conociéndose también como estrategia maximalista.

La minimalista, que como se mencionó es importante pero no suficiente, se encarga de elementos claves como la recuperación de la infraestructura del país, vías de comunicación, oleoductos, escuelas, iglesias, centros de salud e incluso pueblos enteros. También se refiere a la inserción laboral y educativa de los ex-integrantes de los grupos armados ilegales y del retorno de las poblaciones despojadas y desplazadas a sus antiguos territorios. Podría establecerse que los antiguos procesos de paz ni siquiera llegaron a cumplir con las necesidades que se mencionan, pues en la actualidad la deuda histórica con el campesinado no ha cesado. El Censo Nacional Agropecuario de 2014 estableció con preocupación que "apenas el 2% de las tierras dedicadas a la producción agrícola del país se reparten entre el 71,2% de las unidades de producción de menos de 5 hectáreas de extensión, mientras que el 0,4% de las propiedades, con más de 500 hectáreas, comprenden el 77,6% del área rural del país"<sup>84</sup>

La cantidad de personas desplazadas en el país supera los 6 millones, al igual que existen cerca de 92.000 reclamaciones de restitución de tierras, de las cuales tan solo 4.000 han sido resueltas, dejando un amplio número restante que sigue alimentando los anillos de miseria de las grandes ciudades. Por lo anterior, resulta importante saldar estas deudas históricas en el corto plazo. Sin embargo, esto no es suficiente para lograr la tan anhelada paz, estable y duradera.

Además, desde esta visión de corto plazo la construcción de paz debe permitir el reacomodo institucional del Estado, ello implica, reconocer que el Estado es el único que

83 Palacios, S. y Rodríguez, L. "Paz, posconflicto y sus elementos característicos. Un acercamiento conceptual. Santiago de Cali: Universidad de San Buenaventura

84 [Santos, A. (2016). "Un campo en el que cabrán más colombianos". En *Gobernantes & Posconflicto*, (2). (8-9)]





puede mantener el monopolio legítimo<sup>85</sup> de la fuerza, la violencia y la coerción; igualmente el reacomodo institucional lleva implícito el fortalecimiento del sistema democrático colombiano, que debe ser un sistema no excluyente y abierto, el cual permita la participación activa de toda la ciudadanía, donde todos los sectores sociales se sientan y se vean representados. Podría pensarse que este papel es exclusivo del Estado en cabeza del gobierno y el establecimiento, desde la visión del corto plazo, y que la tarea de la ciudadanía para este caso es más bien reducida, lo que no sería una interpretación necesariamente errónea. Sin embargo, lo que sí es claro, es que la construcción de paz y su duración en el tiempo es responsabilidad de todos los colombianos.

La relación pobreza-conflicto es muy estrecha, la historia ha demostrado que los países pobres, los más desiguales, aquellos en los que su aparato productivo y económico depende exclusivamente del sector primario, como lo son la minería y la extracción de hidrocarburos, son países más propensos a caer y recaer en escenarios de conflicto. Por tanto, en el largo plazo se deben impulsar políticas públicas que permitan virar esta realidad socio-económica del país. Para ello también se hace necesaria la modernización del Estado colombiano en términos de fuerza y legitimidad con el propósito de satisfacer las necesidades de quienes más lo necesitan.

Países como Bosnia-Herzegovina, Sri Lanka y El Salvador, de los que Colombia puede aprender mucho, han demostrado que, así como el conflicto es un momento histórico que se construye socialmente y que involucra a diferentes actores, la paz también es necesario construirla poco a poco. Finalmente, los esfuerzos que adelante la sociedad deben tener como punto de llegada la reconciliación.

El deber de cada uno de los ciudadanos se enmarca entonces en habilitar espacios de justicia, reparación, perdón y reconciliación, elementos que de seguro garantizarán la no repetición. Es necesario que estudiantes, docentes, servidores públicos y en general la sociedad colombiana recuerden e interpreten la tragedia que representa su pasado para desde allí construir y re-construir futuro. Es importante mencionar que paz no es la ausencia de conflictos, paz significa la eliminación de las desigualdades, la satisfacción de las necesidades básicas, la justicia social, la no exclusión y la autorrealización de cada sujeto. La paz se construye en comunidad.

La educación cumplirá entonces un papel fundamental en la construcción de paz, en el mediano y en el largo plazo, porque es bien sabido que los colegios, las universidades y los demás escenarios de aprendizaje, son los reproductores y formadores de los marcos de valores que rigen a una sociedad. La educación debe permitir que los valores históricos de confrontación violenta y de aniquilamiento sean transformados a partir de

85 Legitimidad que de hecho se ha perdido, por ser el Estado quien más vulnera los derechos de los ciudadanos.



la apropiación de valores de reconciliación, memoria y perdón por parte de niños y jóvenes, una tarea de no poca dificultad e importancia, pero que de seguro salvará a las generaciones futuras de Colombia, las que por fin se construyan con el reconocimiento del otro.

No es responsabilidad del Estado, ni de los desmovilizados, ni de las víctimas exclusivamente la construcción de paz, es obligación de cada colombiano reproducir valores de tolerancia y respeto por lo diferente, como también, de aunar sus esfuerzos y capacidades para la construcción de una sociedad democrática, participativa, empoderada y consciente de que el posconflicto al igual que la paz y el país se construye entre todos, porque sí existe oportunidad para un nuevo y mejor comienzo. Entonces, la responsabilidad de la ciudadanía debe recaer en ser reproductores de valores de tolerancia y diálogo, debe ser una ciudadanía capaz de construir con el otro y no de destruir al otro, lo cual ha sido la forma permanente de hacer política y de relacionarse con los demás en la historia del país.

Cada colombiano del lugar que sea debería gozar de un mismo sistema de salud y educativo, indistintamente de sus ingresos, cuando esto ocurra posiblemente podamos hablar de reconciliación, pero esto no sucederá si los ciudadanos no se hacen responsables de ser vigías de los recursos públicos y partícipes de las decisiones de política pública que afectan al total del territorio. Los ciudadanos deben buscar herramientas para la consolidación de un nuevo Estado, uno creado desde las relaciones interpersonales capaz de satisfacer las necesidades y las demandas de la mayoría y no de manera exclusiva de unos cuantos. Un Estado de estas características, legítimo y que goza de gobernabilidad en todos los municipios del país, desde el más cercano al más alejado es garantía de consolidación de paz y reconciliación. Esta es la apuesta a la que se convoca a la mayoría de colombianos que desean la paz.

Por último, a manera de reflexión cabría preguntarse ¿aporte más al país dándole monedas a todas las personas que se suben al transporte público a pedir una colaboración? o ¿aporte más contribuyendo voluntariamente al financiamiento del Estado para que este cumpla su papel de restablecer los derechos de estas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad? La respuesta es el verdadero significado de la construcción de paz y reconciliación.



# REFERENCIAS

Administración Federal de Ingresos Públicos. *Octavo Concurso Nacional de Dramaturgia*. Recuperado: (2010-07-17) en: [http://www.afip.gov.ar/et/hacemos/hacemos\\_concursos\\_teatro\\_anexo.htm](http://www.afip.gov.ar/et/hacemos/hacemos_concursos_teatro_anexo.htm)

Alcaldía Mayor de la ciudad. *Portal de la ciudad de Bogotá*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: [http://www.shd.gov.co/portal/page/portal/portal\\_internet\\_sdh/impuestos](http://www.shd.gov.co/portal/page/portal/portal_internet_sdh/impuestos)

Alcaldía de Bogotá. *Ley 134 de 1994*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330>

Alvarado, V. (2009). *Formación en valores y ciudadanía: una perspectiva desde la socialización política*. En Rodríguez, G. (Ed.) *Educación en valores y ciudadanía desde una perspectiva cotidiana*. Organización de Estados Iberoamericanos OEI. Editorial SM: Colombia

Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa. *Diccionario Fiscal*. [En línea].

Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.aitfa.org/attachments/File/Diccionario/Fiscal/T.pdf>

Asociación Internacional de Presupuesto Público (s.f.). *Revista Internacional de Presupuesto Público* (varios números). En: *Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano*. Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuesto.

Bandura, A. Barbaranelli, C. Gian, V. Concetta, P. (1997). *Mechanisms of moral disengagement in the exercise of moral agency*. *Consulting Psychology Journal: Practice and Research*, 49, 235-245.

Botero, D. (1995). *Vida, Ética y Democracia*. Bogotá, Colombia: Instituto para el Desarrollo de la Democracia.

Chaux, E.; Lleras, J. y Velázquez, A. (2004). *Competencias Ciudadanas de los estándares al aula*. Bogotá,

Colombia: Ministerio de Educación Nacional – Universidad de los Andes.

*Constitución Política de Colombia*. Códigos básicos (2008). Bogotá: Legis. Contaduría General de la Nación. *Misión*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: [http://www.contaduria.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=21&lang=es](http://www.contaduria.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=21&lang=es)

Contraloría General de la Nación. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest>



Corporación Transparencia por Colombia. *La Corrupción en Colombia*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-17) en: <http://www.transparenciacolombia.org.co/LACORRUPCION/En-Colombia/tabid/101/Default.aspx>

Corporación Transparencia por Colombia. *¿Qué es la corrupción?* [En línea]. Recuperado: (2010-07-17) en: <http://www.transparenciacolombia.org.co/LACORRUPCION/tabid/62/Default.aspx>

Defensoría del Pueblo. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: [http://www.defensoria.org.co/red/?\\_secc=01](http://www.defensoria.org.co/red/?_secc=01)

Definición.org. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.definicion.org/diccionario/163>

Departamento Administrativo de la Gestión Pública. *Glosario*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: [http://www.dafp.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=64&Itemid=100](http://www.dafp.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=64&Itemid=100)

Departamento Nacional de Planeación. *Misión, Visión, Origen*. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/QuiénesSomos/Misiónvisiónorigen.aspx>

*Bases del Plan Nacional de Desarrollo*. Presidencia de la República. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.presidencia.gov.co/planacio/Bases%20listo.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. *¿Quiénes somos?* [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.dnp.gov.co/portalweb/tabid/144/Default.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. *Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública*. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Sinergia/ComponentesdeSinergia/AcercadeSinergia/SinergiyElEstadoComunitario.aspx>

Derecho Tributario. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.abogados-jb.com/Faq/tributario.html>

Dewey, J. (1966) *Democracy and Education. An introduction to the philosophy of education*.

New York: Free Press. (Libro original publicado en 1916).

DIAN. *Cultura de la Contribución*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-17) en: [www.dian.gov.co/dian/Licifase03.nsf/.../MapaConceptualÚltimo.doc](http://www.dian.gov.co/dian/Licifase03.nsf/.../MapaConceptualÚltimo.doc)

DIAN - ParqueSoft (2007). *“Diseño de una estrategia educativa y comunicativa que promueva la transformación cultural de la contribución en el país entre contribuyentes, servidores públicos, niños y jóvenes”* producto 1 reconocimiento cultural. Colombia.

DIAN. *Presentación*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.dian.gov.co/Content/sobredian/presenta.htm>

DIAN. Documento Política de Cultura de la Contribución. Enero de 2016.

Diccionario Básico Tributario Contable. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_r.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_r.htm)



Diccionario Sensagent. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://diccionario.sensagent.com/superintendencia/es-es/>

Durán, I. (2009). *Seguridad versus Educación*. Semana. Recuperado: (2010-07-17) en: <http://www.semana.com/noticias-opinion-on-line/seguridad-versus-educacion/130975.aspx>

En Colombia. *Aspectos generales del sistema presupuestal*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.encolombia.com/educacion/Administraciondelosrecursosistemaeducativo/Aspectosgeneralesdelsistema.htm>

Fiscalía General de la Nación. *Identidad Corporativa*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/entidad.html>

Forero, Clemente et al. (1997). *Descentralización y participación ciudadana*.

Bogotá, Colombia: TM Editores.

González, E. (1984). *Las Veedurías Ciudadanas, sobre la Participación*.

Bogotá, Colombia: ESAP Publicaciones

Jaramillo, R. (2008). *Educación cívica y ciudadana como respuesta a la violencia en Colombia*. En Rodríguez,

G. Formación de docentes para la educación en Valores y Ciudadanía. OEI IDIE de Formación docente. Bogotá, Colombia: Editorial SM

Jaramillo (1998): *Cultura, Sociedad y Estado, Bogotá*, Documento sin publicar. Citado en DIAN - ParqueSoft (2007). "Diseño de una estrategia educativa y comunicativa que promueva la transformación cultural de la contribución en el país entre contribuyentes, servidores públicos, niños y jóvenes" producto 1 reconocimiento cultural. Colombia.

Kerlinger, F. (1988). *Investigación del Comportamiento*. México: Mac Graw Hill.

Kohn, A. (1986) *No contest: The case against competition*. Boston, EE.UU: Houghton Mifflin Company. Mockus, A. (1994). *Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura*. Análisis Político, 21, 37-48.

Musgrave, R.A. y Musgrave, P.B. (1992). *Hacienda Pública – Teórica y Aplicada (5° Ed)*. Madrid, España: McGraw-Hill.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Conferencia mundial sobre las políticas culturales. Declaración de México sobre las políticas culturales*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-17) en: [http://portal.unesco.org/culture/es/files/12762/11295424031mexico\\_sp.pdf/mexico\\_sp.pdf](http://portal.unesco.org/culture/es/files/12762/11295424031mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf)

Personería de Bogotá. *Objetivos*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.personeriabogota.gov.co/?idcategoria=383>

Procuraduría General de la Nación. *Qué hacemos*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: [http://www.procuraduria.gov.co/html/infoinstitucional/infoinst\\_quehacemos.htm](http://www.procuraduria.gov.co/html/infoinstitucional/infoinst_quehacemos.htm)



Quiroga, N. (s.f.) *Participación ciudadana y desarrollo local*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: [http:// holismoplanetario.files.wordpress.com/2009/08/participacionciudadanadesarrollolocal1.pdf](http://holismoplanetario.files.wordpress.com/2009/08/participacionciudadanadesarrollolocal1.pdf)

Restrepo, J.C. (1998). *Hacienda Pública* (4ta Ed). Colombia: Universidad Externado de Colombia Ruiz, A. y Chau, E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá, Colombia: Asociación Colombiana de Facultades de Educación.

Secretaría del Senado. *Decreto 11 de 1996*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1996/decreto\\_0111\\_1996.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1996/decreto_0111_1996.html)

Secretaría de Desarrollo Institucional. Subsecretaría de Desarrollo Humano. Grupo de Cultura Tributaria. (2000). *Educación en Cultura Tributaria. Lineamientos Curriculares. Plan de Estudios, metodología y didáctica para la formación escolar*. Bogotá, Colombia: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. DIAN.

Senado Nacional. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.senado.gov.co/portal-senado/images/stories/Dependencias/SGC-MECI/Manual%20de%20Operación%20DGA.pdf>

Simpson, J., Jackson, M. & Aycocock, J. (2005). *John Dewey and the art of teaching: Toward reflective and imaginative practice*. EE.UU: Sage publications.

Toro, B. (2001). *El ciudadano y su papel en la construcción de lo social*. Documento sin publicar.

Universidad de Antioquia. *Formación Ciudadana y Constitucional*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://huitoto.udea.edu.co/derecho/constitucion/presupuesto.html>

Universidad de Antioquia. *Presupuesto Público Colombiano*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: [http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/482/Modulo\\_3/Documentos/UNIDAD\\_5\\_-\\_Presupuestos\\_Publico.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/482/Modulo_3/Documentos/UNIDAD_5_-_Presupuestos_Publico.pdf)

Universidad Externado de Colombia. *Cultura Tributaria: Solidaridad y Corresponsabilidad*. [En línea].

Recuperado: (2010-07-10) en: [http://www.contratos.gov.co/archivospuc1/DA/113001001/07-1-16357/DA\\_PROCESO\\_07-1-16357\\_113001001\\_172467.pdf](http://www.contratos.gov.co/archivospuc1/DA/113001001/07-1-16357/DA_PROCESO_07-1-16357_113001001_172467.pdf)

Universidad Icesi. Impuestos Departamentales. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: [http://www.icesi.edu.co/wiki/index.php/Impuestos\\_Departamentales](http://www.icesi.edu.co/wiki/index.php/Impuestos_Departamentales)

Vélez, J. (2003) *Participación ciudadana y control social*. Revista Crítica Política. Número 106.

Vélez, J. (2003). *Participación ciudadana y control social*. [En línea]. Recuperado: (2010-07-10) en: <http://www.escuelaideologica.org/php/?sec=revista/698>

Zuleta, E. (1995). *Participación y Democracia*. Cali, Colombia: Publicaciones de la Universidad del Valle.



## Créditos segunda versión

FEBRERO 2019

### TÍTULO: CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA ESCUELA: MANUAL PARA EL MAESTRO

#### DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES —DIAN—

Director General	José Andrés Romero Tarazona
Director de Gestión de Ingresos	Lisandro Manuel Junco Riveira
Subdirectora de Gestión de Asistencia al Cliente	Adriana del Pilar Solano
Coordinadora Cultura de la Contribución	Andrea Liliana Torres
Actualización y desarrollo de contenidos	Yolima Fabiola Melo Romero Carolina López Díaz Juan Carlos Agudelo Rodríguez Jonathan Justo Bernal Fajardo Sebastián Camilo Reina Tovar Luis Felipe Guarnizo López Claudia Fernanda Cardozo Cotacio Karen Milena Carrillo Orozco
Corrección de estilo	
Colaboradora	

#### EUROsociAL+: programa de cooperación de la Unión Europea y América Latina para mejorar los niveles de cohesión social en los países latinoamericanos.

Área de Gobernanza Democrática de EUROsociAL+ en la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, FIIAPP.

Técnico sénior en Gobernanza Democrática      Borja Díaz Rivillas



Proyecto financiado  
por la Unión Europea

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

#### ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS —AFIP—

Jefa de Educación Tributaria	Andrea Vilardebó
Miembro del equipo de Cultura Tributaria	Marcela Velasco

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Docente Colegio German Arciniegas IED	Alci Alexander Pinto Araque
Coordinador Colegio Bernardo Jaramillo IED	Henry Oswaldo Suarez Gómez
Dirección de Educación Preescolar y Básica	Fabio Lozano Latorre Diana Camayo Rodríguez



Créditos primera versión  
MARZO 2012

**TÍTULO: PEDAGOGÍA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA ESCUELA: INSERCIÓN Y ACTIVIDADES**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI – COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN  
GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES —DIAN—**

Director General  
Grupo Cultura de la Contribución

Juan Ricardo Ortega López  
Dagoberto Villamil Rodríguez  
Nohora Pedraza Araque  
Zulma Rodríguez Cubides

**Colaboradores**

Leonardo Velasco Mora  
Mario Alberto Price Jaime  
Myriam Puentes de Domínguez  
Yurany Díaz Rivera

**Equipo técnico**

Especialista Línea Educación en Valores  
y Ciudadanía IDIE – OEI  
Coordinadora componente escuela convenio  
DIAN OEI  
Editora primera y segunda parte del texto  
Editora tercera parte  
Ilustraciones  
Diseño gráfico

Ángela Bibiana Nieto  
Gloria Inés Rodríguez Ávila  
Gloria Inés Rodríguez Ávila  
Daniela Minervini  
Nury Espinosa  
Amparo Carrizosa

**Funcionarios Seccionales de Impuestos y Aduanas partícipes del proceso de pilotaje**

**DIAN CALI**

Directora Seccional  
Funcionarios que participaron

Lucía Vergara de Olaya  
Monika Annecy Ortiz Bernal



**DIAN TURBO**

Director Seccional de Turbo  
Funcionarios que participaron

Leonel Sánchez Montenegro  
Carolina Banguero Espitia  
Ómar Antonio Blanco Petro

**DIAN PEREIRA**

Director Seccional  
Funcionarios que participaron

Álvaro Sánchez Uribe  
Gloria Rengifo  
Alba Preciado  
María Dolores Gómez

**DIAN BARRANCABERMEJA**

Directora Seccional  
Funcionarios que participaron

Martha Lucía Peñuela  
Carlos Eduardo Palacio  
Luz Marina Jiménez

**DIAN VILLAVICENCIO**

Director Seccional  
Funcionarios que participaron

Heiler Javier Gantiva  
Ricardo Gutiérrez



## Maestros e instituciones educativas

### CALI

#### **Institución Educativa Bartolomé Mitre**

Amalfi Álvarez Astaiza  
Daira Campaz Ríos  
María Elena Castro  
Julio César García  
Carlos Alberto Rojas  
Martha Vélez de los Ríos

#### **Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino**

Luz Delfina Mosquera

#### **Institución Educativa Donald Rodrigo Tafur**

Francy Amú Molina  
Nubia Arias  
Alfredo Artunduaga  
Ana Milena Ballesteros  
Fanny Cerón  
Orlando Galíndez  
Lina María Gómez  
Marxels Gómez  
Adriana López Lara  
Fernando Martínez  
Santiago Peña  
Luz Amparo Villegas  
Clara Inés Córdoba

#### **Institución Educativa General Alfredo Vásquez Cobo**

María Fernanda Fajardo  
Álvaro José Higuera  
Marisel Imbachi Ortiz  
María Fernanda Mejía  
Rocío Rentería Perea  
Carlos Rotavisky  
Dilia Sánchez  
Carmenza Velasco  
Martha I. Saavedra  
Alejandra María Bolaños

#### **Secretaría de Educación**

Manuel Muñoz



## **TURBO**

### **Institución Educativa Francisco Luis Valderrama**

Ninfa Gómez  
Nancy Mena Mena  
Enrique Pérez  
Rita Santos  
Gloria Soto

### **Institución Educativa Santa Fe**

Ana Irina Ayala Durán  
María Isabel Bello Gómez  
Myriam Charrasquié García  
Germán Cuesta González  
Yanely De las Aguas Bello  
Lucina Mosquera Caicedo  
Gabriela Isabel Pino Díaz  
Darlene Prado Mosquera  
María Lucía Quinchía Osorio  
Ezequiela Tovar Mercado

### **Institución Educativa Turbo**

Yenis Maquilón Tapias  
Jesús Ovidio Mejía  
Inocencio Moreno Roa  
Corinth Padilla Cervantes  
Enriqueta Pertúz  
Eleudith María Reyes Reyes  
Betty Julis Sánchez Mosquera  
Neyla Santacruz Caicedo  
María Luisa Torres Martínez  
Lácides Torres Mesa  
Luz Mary Valencia López

### **Secretaría de Educación**

Wilson Díaz  
Julio César Martelo



## **BOGOTÁ**

### **Gimnasio Santa Cruz**

Andrés Díaz  
Víctor Hugo Figueredo  
Mónica Durán  
Julia Moreno  
Elizabeth Rincón  
Shirley Soto  
Baltazar Cárdenas  
Óscar Daza  
Darwin Martínez  
Marcela Cadavid  
María Cristina Soto

### **Institución Educativa Pablo Neruda**

Nancy Cárdenas Mejía  
Gloria Luz Donato  
Mercedes Gómez  
Ana Oliva González  
Rocío Jaramillo  
Clemencia Sánchez  
Martha Torres  
Luz Graciela Vargas  
Noralba Velásquez  
Luis Fernando Cárdenas  
Alveiro Sandoval  
María Genoveva Mendivelso

## **PEREIRA**

### **Institución Educativa Aquilino Bedoya**

Ana Gladis Agudelo  
Alba Gleydis Benítez  
María Consuelo Echeverry  
Carlos Arturo García  
Luz Amparo Gómez  
Luz Stella Grajales  
Gricella Machado  
Amanda Monsalve  
Gloria Esmeralda Pacheco  
Ana Karina Suárez  
Carlos Andrés Suárez

### **Institución Educativa San José**

Hna. María Alicia Arcila  
Marcela Belén  
Lida Marcela Botero  
María Yolanda Cardona  
Paula Castañeda  
Claudia Vanessa Molina



**Institución Educativa San Nicolás**

Giovanna Milena Casallas

Marta Correa

Olga Cuartas

Gloria Inés Cuestas

Rubiela Espinal

Jorge Horacio Espinosa

María Solángel Gil

Gildardo Giraldo

José Andrés González

César Loaiza

María Lourdes Muñoz

Miguel Ángel Ossa

Alba Nelly Ramírez

Luz Elena Urrea Socorro

Matilde Valencia

**Secretaría de Educación**

Biviana Vargas



## **BARRANCABERMEJA**

### **Institución Educativa 26 de Marzo**

Lilian Aguilar  
Sonia Cantillo  
Mariela Carreño  
Aurora Delgado  
Yolanda Galvis  
Amparo García  
Fanny Gómez  
Olga Lucía Gómez  
Sandra Martínez  
Yolanda Montes  
Aida Rangel  
Martha Sepúlveda

### **Institución Educativa Camilo Torres**

Amalia Abaunza  
Vicente Cabrera  
Myriam Jaimes  
Alba Joya  
José Yoner Marín  
Leonardo Mateus  
Eliana Milena Niño  
Martha Inés Rodríguez  
Mónica Patricia Villa

### **Institución Educativa Diego Hernández Gallego**

Diocelina Contreras  
Rosaura Díaz  
Nuris Emilia Ferreira  
María Editta Flórez  
Luis Fonseca  
Marleny Galván  
Enis Galvis  
Nubia Gómez  
Candelaria Navarro  
Yeris Polo  
Eliana Gisela  
Maritza Rangel  
Luz Elena Reynel  
Nelly Leonor Rincón  
Esther Rueda  
María Ibarra

### **Secretaría de Educación**

Ingrid Guios



## VILLAVICENCIO

### **Institución Educativa COFREM**

María Piedad Arias  
Sandra Hernández  
Laidy Diana Macías  
Gilma Janeth Pinilla  
Ana Judith Roldán  
Óscar Sánchez

### **Institución Educativa Juan Pablo II**

María Arcelia Alférez  
Esperanza Beltrán  
Carmen Chamat  
Lizett Granados  
Estela Jaramillo  
Jaime Ortiz  
Ernesto Parrado  
Gerardino Popayán  
Sandra Rangel  
Myriam Romero

